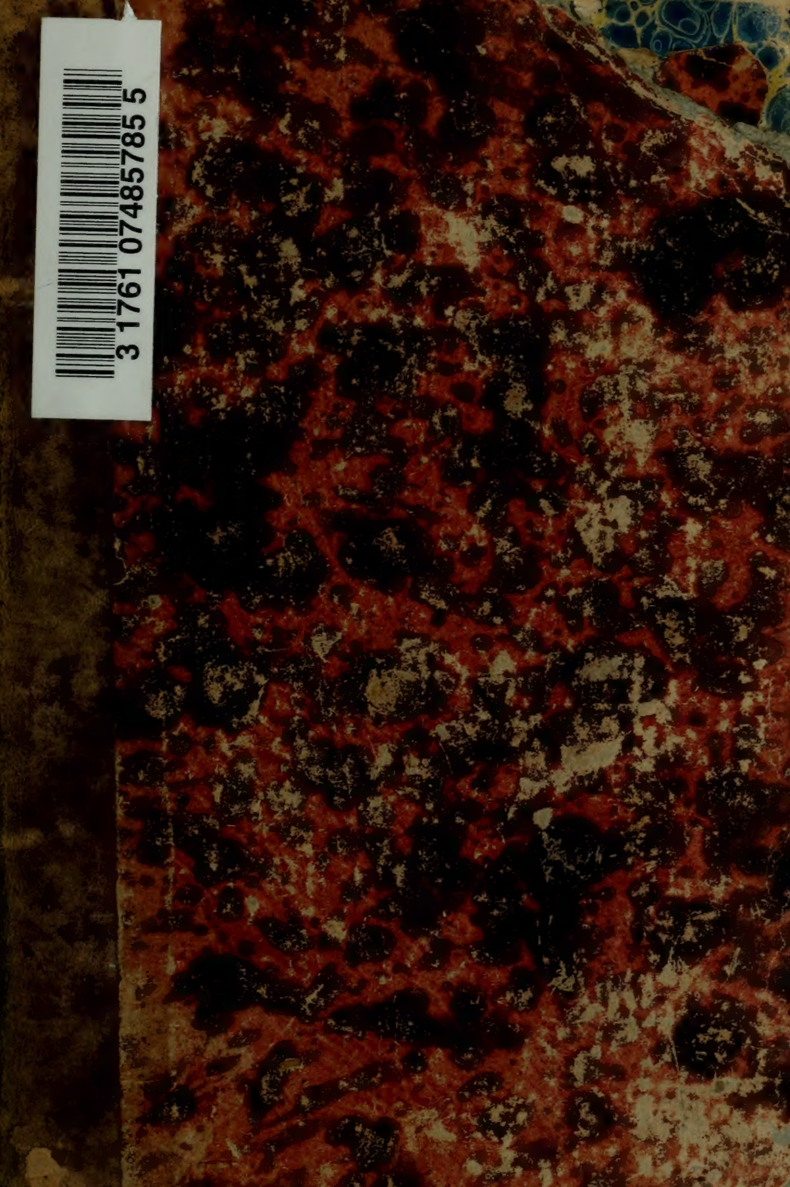
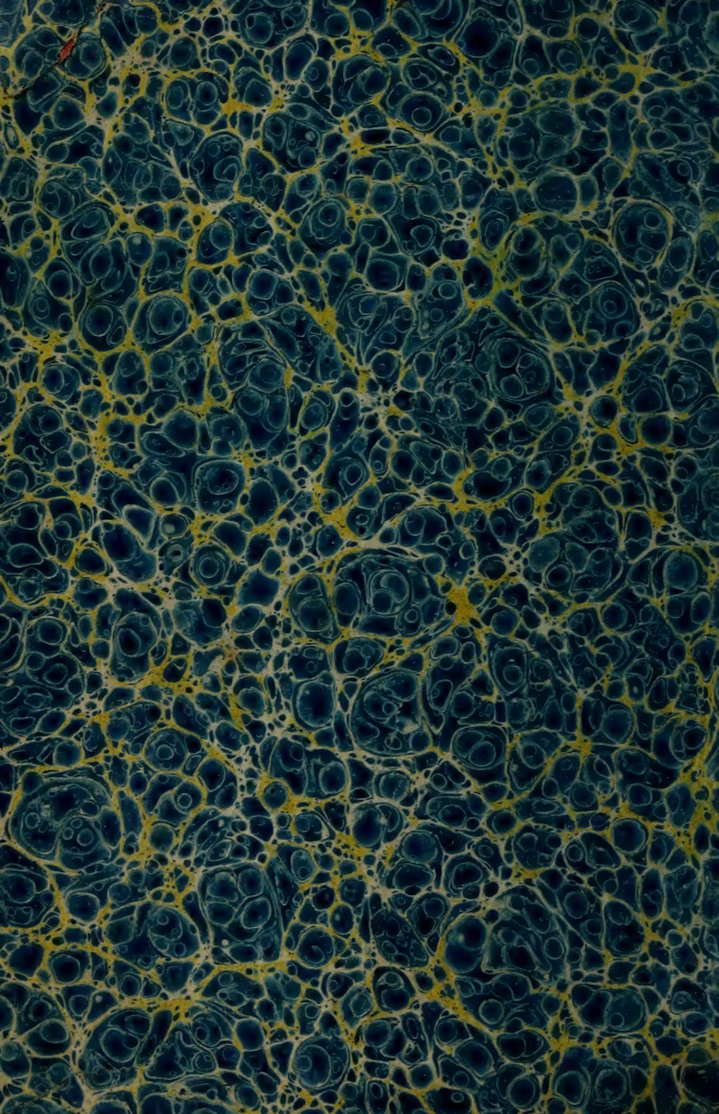
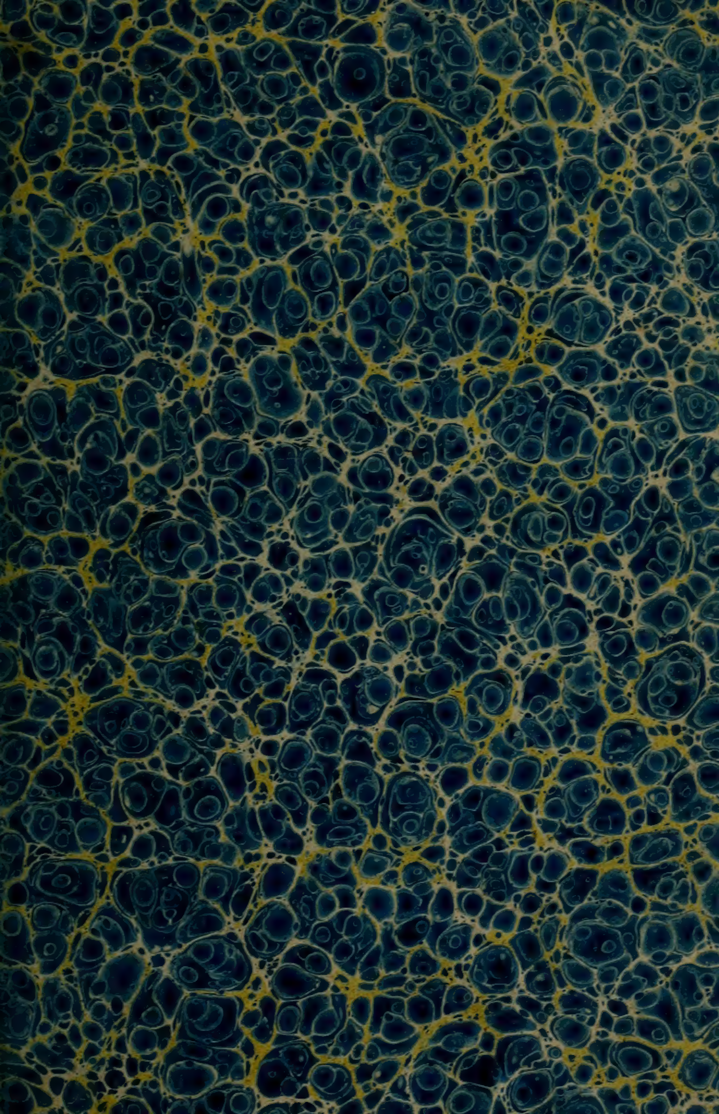

3 1761 07485785 5





PRINCIPIOS

DE

ECONOMIA POLITICA.

Robert Smith

OBRAS DEL AUTOR.

Economía política, ó principios de la ciencia de las riquezas, por J. Droz: un tomo 8.° mayor.

Memoria sobre el modo de remediar los males inherentes á la extremada subdivision de la propiedad territorial en Galicia: un folleto 4.°

Tratado elemental de economía política: 2 tomos 8.° mayor.

De la constitucion y del gobierno de los reinos de Leon y Castilla: 2 tomos 8.° mayor.

Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas: un tomo 8.°

Elementos del derecho político y administrativo de España: un tomo 8.°

De los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII, y su influencia en la gobernacion del estado: un folleto fólio menor.

Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII: un tomo 4.° mayor.

Derecho administrativo español, 3.ª edicion corregida, aumentada y ajustada á la legislacion vigente: 2 tomos 4.°

Historia de la economía política en España: 2 tomos 4.°

PRINCIPIOS

DE

ECONOMÍA POLÍTICA,

POR EL DOCTOR

D. MANUEL COLMEIRO,

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

TERCERA EDICION,
NUEVAMENTE AUMENTADA.

4th ed. 1873 (JUL)

MADRID,
IMPRENTA DE FERMIN MARTÍNEZ GARCÍA,
CALLE DE SEGOVIA, NÚMERO 26.

1870

ADVERTENCIA

DE LA PRIMERA EDICION.

Hace algunos años que vió la luz pública un libro con el título de *Tratado elemental de economía política ecléctica*, el cual fué acogido y juzgado con tanta benevolencia, que parece haber llegado la sazon de reimprimirlo. El autor, sin embargo, agradeciendo la buena voluntad de los lectores, se propone ser más severo consigo mismo.

Como no se le esconden los defectos de aquel libro, primicias de sus estudios, ni cerró los ojos y los oidos al progreso ulterior de la ciencia económica, ni menospreció la enseñanza de las reformas contemporáneas, de los congresos de personas doctas y experimentadas, de las grandes

exposiciones de los productos de la agricultura y de las artes y de otros sucesos importantes que todos los dias contribuyen á mudar la faz del mundo, consideró necesario enmendar y corregir su doctrina en muchos puntos capitales, y variar esencialmente el plan de la obra.

Por estas causas y razones hubo de renunciar al cabo á su natural deseo de publicar la segunda edicion del *Tratado elemental*, optando por escribir los *Principios de economía política*, libro modesto y de humildes pensamientos.

Difundir y vulgarizar el cultivo de la Economía política, despojarla de cierta aspereza que siempre acompaña á los razonamientos abstractos, concentrar las doctrinas, exponerlas en estilo llano y agradable y confirmar el discurso con ejemplos, es todo lo que contienen los *Principios de economía política* digno de alabanza ó vituperio.

Habiendo sido el propósito del autor escribir un libro de enseñanza y no de po-

lémica, notarán los curiosos la falta de mil cuestiones que hoy ventila la Economía política con ciertas escuelas disidentes; pero queda arrojada la semilla de la buena doctrina y fructificará sin duda con el tiempo. La juventud de nuestras Universidades debe aspirar lo primero á poseer las verdades fundamentales de cada ciencia, y luégo, dilatándose el horizonte de sus ideas y madurando la razon con la edad y el estudio, podrá penetrar sin peligro en el laberinto de la controversia.

Suele nuestra juventud conocer mejor el influjo de los sistemas económicos en la prosperidad ó decadencia de las naciones extrañas, que los bienes ó males de su aplicacion entre nosotros. Aficionada á la lectura de libros extranjeros y guiada por escritores escasos de noticias ó llenos de preocupaciones vulgares, aplaude ó censura las antiguas leyes y costumbres de su patria sin cabal discernimiento.

La grandeza de esta monarquía en siglos pasados y su gloria inmarcesible co-

mo descubridora del Nuevo Mundo, explican de un modo sencillo los extravíos de su gobierno; yerros y vanidades que hallan fácil disculpa en la comun ignorancia y en el mal ejemplo de todos los pueblos. Por eso el autor de los *Principios de economía política* aprovecha cualquiera ocasion de ilustrar nuestra historia económica, y los curiosos podrán hacer estudios más graves y profundos leyendo su *Historia de la Economía política en España.*

El autor consagra á la juventud estudiosa este nuevo fruto de sus vigilias, sin que mueva su ánimo otro deseo, que el de propagar las buenas doctrinas económicas tan necesarias al desarrollo de los gérmenes de riqueza y prosperidad que España encierra en su seno.

PRINCIPIOS

DE

ECONOMÍA POLÍTICA.

INTRODUCCION.

CAPÍTULO I.

Del progreso económico.

Si la fé en el progreso de la humanidad fuese objeto de controversia, invocaríamos el testimonio de la historia, la cual nos enseña que el mundo camina hácia un estado de perfeccion ideal, acercándose de siglo en siglo á ese último y supremo grado de comun felicidad. Enhorabuena no lleguemos jamás al término de la jornada; pero si no alcanzamos la posesion del bien absoluto, centro de nuestras esperanzas y deseos, conseguimos mejorar la condicion del género humano.

El hombre, en cuanto es moral, inteligente y sociable, aspira sin cesar al progreso indefinido; y cultivando con afan las letras, las ciencias y las artes, cada dia adelanta un paso en la senda de lo bello, lo verdadero, lo bueno y lo justo.

Como sér físico, está sujeto á los rigores del hambre, la insalubridad de los climas, las inclemencias

del cielo y á todas las incomodidades y peligros que le asaltan y rodean, cuando pobre y sin arte, se ve obligado á combatir con la materia poderosa y rebelde. A fuerza de ingenio é industria aseguró el pan, y luégo pensó en satisfacer las demás necesidades de la vida, logrando por fin poseer una inmensa variedad de cosas útiles y agradables cuya abundancia le procura nuevos medios de existencia.

Comparando la antigua civilizacion con la moderna, echaremos de ver cuánto aventaja la generacion presente á las pasadas, sobre todo en el imperio que el hombre ejerce sobre la naturaleza. Dejando á un lado la invencion de la brújula, la pólvora y la imprenta, y viniendo á nuestros dias, ¿quién no admira la potencia formidable del vapor y la prodigiosa velocidad del telégrafo electro-magnético?

Estos y otros descubrimientos que hoy constituyen el rico patrimonio de la humanidad, son debidos al estudio de las leyes y propiedades de la materia domada y vencida por la virtud del trabajo. Hoy la palabra cruza el mundo en un instante, la locomotora devora por mar y tierra el espacio, las montañas se horadan, se saltan los valles profundos, se encauzan los rios soberbios, la agricultura rinde dobles cosechas, y se construyen máquinas que multiplican y perfeccionan los artefactos.

Llámase *progreso económico* este movimiento, que consiste en el desarrollo de la riqueza y prosperidad material de los pueblos, primera causa del acrecentamiento de la vida media.

El progreso económico convida con los beneficios de la paz, haciendo cada vez más difícil y breve la guerra; solicita la libertad civil y política como una condicion esencial de la actividad humana; asegura la propiedad sin la cual no hay recompensa para el trabajo y la economía; afirma el órden, reclama la justicia y corrige la desigualdad combatiendo la miseria y llamando á gozar de las comodidades, delicias y regalos de la vida á un número siempre mayor de personas.

El progreso económico es tanto mayor, cuanto más se acerca el hombre á la plena posesion de sí mismo y del mundo exterior mediante el desarrollo de sus facultades, cuyo ideal se cifra en el triunfo completo y absoluto del espíritu sobre la materia.

CAPÍTULO II.

De la Economía política.

Puesto que existe un progreso económico, hay en la sociedad hechos particulares que lo determinan, fuerzas que lo aceleran ó retardan y leyes á que obedece. Todo, así en el mundo físico como en el moral, todo se ajusta á un órden natural establecido por decreto de la Providencia. Nada se gobierna por el acaso ó la ciega fortuna de los antiguos. Sucede á menudo que la oscura razon del hombre no alcanza á penetrar los misterios de la naturaleza; pero en realidad no hay efecto sin causa de donde se derive.

Economía política es la ciencia de los intereses ma-

teriales, ó la teoría del trabajo y la riqueza. Vivimos en el siglo de la industria; y la vida industrial ha transformado la sociedad dando orígen á multitud de hechos nuevos que se rigen por leyes especiales. Investigarlas, explicarlas y demostrarlas constituye una ciencia aparte, cuya jurisdiccion se extiende á todos los fenómenos relativos á la produccion y distribucion de las riquezas; esto es, á estudiar las causas y los efectos de una produccion más abundante y de una distribucion más equitativa de los bienes que se alcanzan por medio del trabajo.

Reparan algunos autores en los inconvenientes de este nombre, porque se presta á confundir la Economía política con la Política, y ofrece fácil ocasion de acusar á los economistas de novadores peligrosos, aparejados á reformar la constitucion del estado segun un sistema preconcebido y á erigirse en árbitros supremos del gobierno. Por eso prefieren unos llamarla *Economía pública* á diferencia de la doméstica ó privada, otros sencillamente *Económica*, otros *Crematística* ó ciencia de la riqueza, y otros, en fin, *Cataláctica* ó ciencia del cambio.

No es fácil mudar los nombres de las cosas, aunque no les convengan, si el uso los tiene ya consagrados. Fuera de eso, lo vago ó ambiguo de la palabra *política* se corrige asociándola á *economía*, que significa organizacion de la sociedad en cuanto al trabajo y al modo de vivir de los hombres.

La escuela alemana distingue la parte teórica de la ciencia económica que estudia los fenómenos sociales

segun naturalmente se producen, de la parte positiva ó la obra del gobierno, y apellida la primera *Economía social*, y *Economía política* la segunda. Mas aunque ambas expresiones sean sinónimas en el fondo, y aquélla haya sido preferida á ésta por escritores de tan grande autoridad como Say y Dunoyer, todavía debemos optar por el título de *Economía política*, principalmente despues que los socialistas se apoderaron del de *Economía social*, y lo escribieron en su bandera como símbolo de guerra á todo lo existente, no perdonando la propiedad ni la familia.

Economía rural y *Economía industrial* denotan la misma Economía política considerada, no en su conjunto, sino en sus diversas aplicaciones á la agricultura y á la industria.

La Economía política, como todas las ciencias, busca la verdad, y la verdad es una en todo tiempo y lugar, y bajo todos los cultos y todas las formas de gobierno. No hay, pues, Economia politica monárquica ó republicana, cristiana ó judáica, católica ó protestante, inglesa, francesa ó española.

CAPÍTULO III.

La Economía política es ciencia.

Desde el principio del mundo existen hechos económicos distintos de otros cualesquiera, como lo acreditan las palabras riqueza, trabajo, industria, cambio, etc. Estos hechos no han sido estudiados ni definidos hasta muy tarde. Los particulares practicaban

la Economía política sin conocer sus leyes, y los gobiernos presentian la existencia de un órden económico que turbaban á cada paso con multitud de privilegios y reglamentos.

El mundo moral, como el físico, se compone de fuerzas que obedecen á leyes regulares y constantes, salva siempre la libertad del hombre. La industria es el empleo de nuestra actividad inteligente para utilizar la materia; de forma que hay un interés que nos excita al trabajo.

¿Cómo podremos conseguir á ménos costa la satisfaccion de nuestras necesidades? Guardando las leyes económicas, es decir, las reglas abstractas que la observacion y la experiencia enseñan como favorables al movimiento de la riqueza. Si estas leyes se conciertan y se elevan á la unidad para despues formar un cuerpo de doctrina, habremos logrado constituir la ciencia económica, y demostrado que tiene derecho á existir por sí sola y á ser respetada dentro de su jurisdiccion.

Oponen algunos escritores mal avenidos con la Economía política, que no hay ciencia donde no hay verdad fija y universal: que las ideas fundamentales de *utilidad* y *valor* son movibles por su esencia, y en fin, que los accidentes de tiempo y lugar truecan lo verdadero en falso y el bien en mal.

Cierto que el valor y la utilidad son movibles; pero su misma movilidad ¿no está sujeta á las leyes de la Economía política? La electricidad y el calórico son movibles, y nadie, sin embargo, se atreverá á negar la existencia de la física.

La Economía política posée principios de eterna verdad derivados del estudio del hombre y de la naturaleza. El hombre es inteligente y libre: domina la materia por medio del trabajo: la libertad y la propiedad son las primeras fuentes de la riqueza: el interés general representa la suma de los intereses particulares: el cambio es recíprocamente útil, etc.; hé aquí varios ejemplos que lo comprueban.

La Economía política elimina los hechos particulares y contingentes, para deducir del resto sus leyes generales y absolutas, ó sea la verdad fija y universal. En cuanto *ciencia*, enseña la verdad especulativa una y sola para todo el género humano; pero si la teoría es acogida por el gobierno con ánimo de aplicarla, pueden existir intereses y opiniones que opongan resistencia al rigor de los principios, y entónces empieza el *arte*.

Por eso la escuela alemana distingue la Economía *pura* de la *aplicada*, aquella para que sirva de norte y guia á los gobiernos y á los particulares, como el término á que deben llegar más tarde ó más temprano; y ésta para realizar los principios posibles dada una situacion económica con sus ideas y necesidades, leyes, usos y costumbres de los pueblos.

De ménos importancia es otra distincion tambien introducida por los economistas de Alemania, cuando llaman la Economia política, ya *racional*, ya *histórica;* la primera dogmática y la segunda experimental. Son dos métodos diferentes de investigar la verdad, el uno de induccion y el otro de deduccion, ambos aceptables.

Todavía dudan personas de buena fé que la Economía política sea verdadera ciencia, considerando que los economistas disputan sobre ciertas nociones elementales; como si una teoría nacida ayer debiese mostrarse hoy completa y uniforme. Estas ligeras nubes se van disipando poco á poco; y si tal vez se divide la opinion respecto al significado de las palabras *riqueza*, *valor* ú otras semejantes, no por eso deja de fortalecerse y progresar la Economía política. Harto más antigua es la jurisprudencia, y sin embargo aun reina la discordia entre los doctores de la ley al definir la *justicia* y el *derecho*.

No formaremos empeño en refutar el argumento de las contradicciones económicas esforzado por los novadores contemporáneos. Si aceptasen, como nosotros aceptamos, el principio de la libertad, fácilmente llegarian á convencerse de que todos los intereses legítimos son armónicos; y quien dice armonía dice unidad, y con la unidad viene la ciencia.

CAPÍTULO IV.

Objeto y fin de la Economía política.

Por desgracia no están de acuerdo los economistas en la extension que tiene ó debe tener la ciencia que profesan. Unos pretenden que la Economía política sea la ciencia de los intereses materiales y del bienestar físico del hombre, y otros por el contrario aspiran á sentarla en un trono, proclamando que es la ciencia de la sociedad y del gobierno. Entre ambas opiniones

extremas fluctúan no pocas vagas, oscuras ó incompletas que definen la Economía política la ciencia del trabajo, del valor, del cambio, de las leyes del mundo industrial, etc.

Encerrar la Economía política en los angostos límites de la materia, equivale á mutilarla despojándola de su parte más noble, porque en la Economía política se confunden dos elementos, la naturaleza exterior y la naturaleza humana, material y moral á un mismo tiempo.

Alargarla hasta comprender el sistema social entero, es erigirla en ciencia universal, y dar á sus enemigos un pretexto para combatirla como usurpadora de los fueros de la moral, la política, la justicia y la administracion.

La Economía política tiene propia y verdadera competencia. La riqueza es su objeto, y su fin promover y desarrollar el bien comun, en cuanto depende de la observancia de las leyes de la produccion y distribucion, del cambio y del consumo.

De aquí resulta que el criterio económico no es superior ni inferior á otro cualquiera, sino diferente. Cuando la Economía política encuentra en su camino hechos de un órden distinto, los examina bajo su punto de vista particular, los juzga favorables ó desfavorables á la pública prosperidad y pasa de largo. Cuando encuentra hechos puramente económicos, empieza su jurisdiccion exclusiva. Traspasar los confines de la riqueza es invadir el campo ajeno, y comprometer la autoridad que dentro del suyo le corresponde.

La Economía política, dice Mr. Chevalier, no es la hija única de la casa, ni siquiera la primogénita entre las ciencias sociales. Dilatar sus fronteras y ejercer en nombre de la Economía política un criterio supremo y universal para resolver los problemas que son de la competencia de la moral, la política ó el derecho, equivale á aplicar un solo principio á materias diversas, y á decidir cuestiones complejas por el solo voto de una ciencia auxiliar.

Todas las ciencias son hermanas y descienden de la verdad, una, sola y siempre la misma. Aunque miran las cosas por distinto lado, su enseñanza, revelacion parcial del órden que reina en el universo, se esparce con armonía y se concentra en la unidad. El político, el moralista, el filósofo y el jurisconsulto discurren de diferente modo que el economista; pero al cabo, si llegan á profundizar una materia comun á sus ciencias respectivas, ó alguno de ellos no tiene razon, ó todos, á pesar de la diversa forma del pensamiento, confluirán en un punto y profesarán igual doctrina.

CAPÍTULO V.

Economía política y moral.

Suelen los enemigos de la Economía política acusarla de que despierta en el hombre la sed de las riquezas y alimenta el amor de los intereses mundanos y los placeres de la vida con menoscabo de todo lo bueno y lo justo. No: la Economía política no está re-

ñida con la virtud, no menosprecia el deber, no sacrifica el espíritu á la materia.

La Economía política es la ciencia de lo útil, como la moral es la ciencia de lo lícito y honesto. Lo útil general, ó sea el bien público, nunca se opone á la pureza de las costumbres, ni á la severidad del derecho, ni al rigor de la justicia.

Deber é *interés* se concilian, cuando el deber significa la conciencia rigiendo nuestra voluntad, y el interés el móvil de nuestra actividad elevándose gradualmente del individuo al pueblo y del pueblo al género humano.

La utilidad general resume la utilidad de los particulares, si todos los intereses privados son legítimos y verdaderos. Algunas veces acontece que la pasion extravía al individuo y le empeña en defender un interés egoista, como si fuese lícito y ordenado al bien de la sociedad: otras veces sucede que el interés particular, tan perspicaz en todo cuanto le toca de cerca, caiga en el error de preferir un beneficio temporal ó dudoso á la utilidad cierta y permanente del estado; pero conforme el interés privado se eleva, se ilustra y purifica, se acerca á las leyes eternas de la moral hasta confundirse con ella.

Así se desvanece el cargo de individualismo que con frecuencia se hace á los economistas. Aman la libertad individual, primera condicion del trabajo; mas no pretenden aislar y encerrar al individuo en su *yo* solitario. Léjos de eso, recomiendan la comunidad de fuerzas, solicitan la difusion de las riquezas y procu-

ran el bienestar de todos los hombres, convirtiendo el mundo en una plaza y mercado universal á donde puedan concurrir cualesquiera gentes y naciones.

No es la Economía política indiferente al principio y á las formas de gobierno, aunque alguno haya escrito que los economistas, preocupados con las mejoras materiales, las solicitan lo mismo del rey absoluto que del pueblo soberano, de la aristocracia que de la democracia. La Economía política respeta el poder constituido, porque ama el órden; pero tambien aconseja el establecimiento de sábias instituciones que, moderando el ejercicio de la autoridad, consoliden la paz grata á los pueblos, y afiancen los derechos de libertad y propiedad de los ciudadanos.

Tampoco es la Economía política materialista, ni aun sensualista como pretenden otros de sus adversarios. Una ciencia que proclama al hombre inteligente, libre y responsable, capaz de derechos y sujeto á deberes; una ciencia fundada en la virtud del trabajo que la misma religion santifica, é igualmente enemiga de la prodigalidad y la avaricia; una ciencia, en fin, que respeta y enseña á respetar la propiedad y la familia, y examina los diversos sistemas de caridad y beneficencia, del impuesto equitativo, de educacion y mejora de las clases menesterosas, y combate la ignorancia y la miseria que las humilla y embrutece, tiene sin duda muchos y grandes títulos á honrarse con el nombre de espiritualista. El socialismo y el comunismo que son á la Economía política lo que las herejías á la Iglesia, pecan contra la ciencia económica por este lado; y

como lisonjean las malas pasiones del pueblo, hacen prosélitos, y roto el freno de la moral, amenazan á tiempos turbar la paz del mundo.

Si el hombre es productor de riqueza, la Moral no puede ménos de tener influjo en la produccion; y si reparte los productos creados entre los trabajadores, debe guardar los preceptos de la justicia distributiva. Hay, pues, un vínculo estrecho, íntimo y necesario que liga lo útil á lo honesto, y no permite separar el interés del deber, si deseamos el progreso de la civilizacion entera.

La Economía política no se subordina á la Moral, como tampoco à la Filosofía, á la Política ú otra ciencia alguna. Cada cual investiga la verdad en el órden de los hechos que caen debajo de su jurisdiccion independiente. Cuando la Economía política y la Moral dan á una cuestion comun soluciones contradictorias, ó los términos no son iguales á pesar de las apariencias, ó algunas de las dos, ó ambas conclusiones, son viciosas.

La Economía política es auxiliar de la Moral, y ambas recíprocamente se confirman, porque lo útil se comprueba con lo bueno y lo bueno con lo útil. El mundo moderno es mejor que el antiguo, porque hemos ganado en bienestar con el incremento de la riqueza, y al mismo tiempo en paz, órden, libertad, justicia, ciencia, industria, y aplicados los pueblos á la vida laboriosa, han mejorado de costumbres. Si la riqueza corrompe á ciertos hombres de poco espíritu y los hace vanos y soberbios, la miseria los degrada y envilece hasta desterrar de su corazon todo afecto no-

ble, todo pensamiento elevado y todo sentimiento moral y religioso. En todos los mares hay escollos. La riqueza tiene sus peligros, como la pobreza sus vicios y tentaciones.

La Economía política, demostrando que la prosperidad recíproca de las naciones es un bien, extirpa las raices de la envidia, ahoga el gérmen de los celos y rivalidades insensatas y afirma la paz del mundo. Los lazos del interés comun no bastan ciertamente á impedir la guerra; pero fortifican la opinion enemiga de la usurpacion, la venganza ó la conquista.

La Economía política recomienda el órden público que mantiene el curso sosegado y tranquilo del trabajo. Por ella sabemos que las ciudades florecen con la riqueza de los campos, así como el labrador gana cuando prospera el artesano.

En resolucion, la Moral es la cuna de la Economía política, de la Moral se deriva y en la Moral funda su ilustre abolengo.

CAPÍTULO VI.

Relaciones de la Economía política con otras ciencias.

Útil, lícito y justo representan la misma idea bajo diferentes puntos de vista, y denotan el consorcio de la Economía política, la Moral y el Derecho, como ciencias que pertenecen á una sola familia. Nada diremos de las relaciones de la Economía política con la Moral, porque están expuestas en su lugar, y nos limitaremos á manifestar las que tiene con el *Derecho*.

Hay leyes anteriores á todas las leyes positivas, comunes á todos los tiempos y lugares, eternas como Dios de quien proceden. De esta elevada fuente se deriva el derecho humano contingente y variable, regla de nuestra conducta y precepto de justicia. El Derecho nos enseña lo que es, y la Economía política lo que debe ser. La propiedad, la sucesion testada ó intestada, los contratos, la usura y otras materias tocantes al órden civil, no deben fiarse á la voluntad arbitraria del legislador, sino gobernarse por la razon y la conveniencia pública. Si la ley declara justo lo que la Economía política reprueba como no útil, y ésta dice verdad, procede la enmienda del derecho constituido. Así, pues, la Economía política recibe de la ley positiva el beneficio de la seguridad personal y real, de la equidad en las transacciones particulares, de la proteccion por la justicia, y en cambio ilustra el Derecho y algunas veces lo corrige.

En la teoría del derecho natural se fundan lo mismo la legislacion que la Economía política. La libertad de pensar y manifestar el pensamiento, de trabajar y cambiar los productos del trabajo, de comprar y vender sus bienes y otras semejantes, son leyes económicas y leyes civiles.

Algunas veces lo justo, empeñado en una senda extraviada, halló en lo útil la luz que despues le sirvió de guia. La esclavitud, las alteraciones de la moneda, las leyes suntuarias, la polícia de los abastos, la tasa de los precios, etc., fueron borradas de los códigos de todas ó casi todas las naciones cultas, por el influjo de

la Economía política que demostró su injusticia y su ineficacia.

La *Política* es la ciencia del gobierno, y se halla ligada por medio de un vínculo muy estrecho con la ciencia de la riqueza. No basta organizar los poderes del Estado segun aconsejan la razon y la experiencia, y satisfacer á los pueblos con la sabiduría y templanza de las instituciones, si además no se procura desenvolver todos los elementos de prosperidad que cada nacion encierra en su seno, para que goce de cierto grado de bienestar en lo interior, y en lo exterior sea respetada y temida por la opinion de su fortaleza.

Una hacienda floreciente es el nervio del Estado en la paz, y sobre todo en la guerra. Sin dinero ó crédito que supla su falta, no se pueden llevar las cargas públicas, ni los ciudadanos pueden acudir al socorro de las necesidades comunes sin riqueza.

La Política solicita los consejos de la Economía como ciencia auxiliar y competente para resolver las cuestiones sociales, en cuanto dependen del desarrollo de las fuerzas productivas de la industria moderna.

La *Estadística* es el espejo de la vida social. Recoge cuidadosamente los hechos, los ordena y compara, y expone, usando del cálculo, la ley que los rige. La Estadística guia por la senda de la verdad á la Economía política, y la enriquece con preciosos datos y noticias sobre la sociedad considerada en sus elementos, su economía, su situacion y su movimiento. Generalizar los hechos sociales relativos al estado y vicisitudes de la riqueza, remontarse de los efectos á las causas y

deducir de todo la teoría que las explica, pertenece á la Economía política, pues la Estadística se limita á formar y presentar el inventario de las cosas.

La *Administracion* se deriva de la Política en cuanto enseña la organizacion y atribuciones de las autoridades á quienes se confía; pero está subordinada á la Economía política en la materia administrativa. La beneficencia, la agricultura, la industria, el comercio, etc., prestan ocasion á dictar providencias útiles ó perjudiciales, segun el límite y modo impuesto á la intervencion del gobierno en el movimiento de la riqueza. La Economía política es la ciencia que demuestra, y la administracion el arte que aplica.

La Economía política tiende la mano á la *Historia*, y ambas mútuamente se auxilian. Enhorabuena sea la Economía política una ciencia racional; pero no por eso debe el economista desdeñarse de comprobar la verdad especulativa con el testimonio de la experiencia. La induccion y la deduccion son dos métodos de investigar las leyes de la riqueza que por diferentes caminos llegan al mismo punto.

En suma, la Economía política, como ciencia social, está ligada más ó ménos estrechamente con todas las demás ciencias sociales.

CAPÍTULO VII.

Utilidad é importancia de la Economía política.

El siglo presente no concibe la civilizacion sin el goce de la libertad política y civil. La libertad des-

cansa en instituciones sábias y duraderas por la doble fuerza de la ley y la costumbre. Sin libertad no es posible el desarrollo de la inteligencia y actividad de los pueblos, deseosos de disfrutar de los beneficios reservados á los que participan de la vida de la industria.

La Economía política enseña que los gobiernos violentos y arbitrarios turban el órden económico, porque amenazan el trabajo, ó pasando á las vias de hecho, le despojan de sus frutos. La produccion desfallece, la distribucion se desconcierta y el consumo se precipita ó distrae de su curso regular. Los economistas, proclamando la estrecha alianza de la industria y la libertad, no sólo asientan un principio fecundo en riquezas, pero tambien condenan todos los excesos y abusos de la autoridad, y mueven la opinion favorable á útiles reformas.

¿Quién sino la Economía política reprobó la adulteracion de la moneda, los privilegios exclusivos y prohibitivos, las ordenanzas gremiales, los tributos injustos ú onerosos, los vínculos y mayorazgos y tantos otros errores, vejámenes y torpezas que pasaron á los ojos de todo el mundo por actos de consumada habilidad ó derechos inherentes al soberano?

Sin embargo, la Economía política no pretende imponer ninguna forma determinada de gobierno, ni probablemente llegarian á entenderse y concertarse los economistas, si de ello se tratara. Recomiendan los que ofrecen seguridad á las personas, respeto á la propiedad y el libre ejercicio del pensamiento y del trabajo. Toca á los políticos resolver el problema.

Los gobiernos representativos exigen por su naturaleza mayor difusion de los conocimientos económicos, porque la libertad de imprenta convida á discutir las doctrinas y los negocios públicos; y además la parte que toman los ciudadanos en la formacion de las leyes y en la administracion local, requiere un criterio superior al del hombre nacido para la obediencia ciega y pasiva.

Cuando los particulares viven tranquilos à la sombra de un gobierno amigo de la justicia y celoso por el bien comun, se acostumbran á contar con sus propias fuerzas, esto es, con su habilidad y energía. Solicitan la fortuna por el camino de la libertad y aborrecen la tutela del estado; y desembarazado el gobierno de pormenores que le abruman, puede concebir pensamientos de grandeza y ejecutarlos con tal prudencia, que muden en poco tiempo la faz de la nacion.

Los individuos, responsables de sus actos, redoblan la actividad y economía, trabajan con ahinco, inventan y perfeccionan productos y procedimientos industriales, acumulan riqueza que engendra riqueza, y á favor de la abundancia la poblacion se multiplica; y penetrando la ciencia en todas las esferas, desde las elevadas regiones del poder hasta el seno de la familia, la vida pública y la privada concurren á la prosperidad general.

CAPÍTULO VIII.

Historia de la Economía política.

Los antiguos contemplaban las riquezas á la luz de la moral, profesando sus filósofos la doctrina que debia el hombre poner límite á sus necesidades, y estimar los dones de la fortuna en cuanto permitian elevar el espíritu á cosas mayores y ejercer la liberalidad. La agricultura gozaba de favor y estimacion; pero las artes y oficios mecánicos pasaban por ministerios serviles, y el comercio, sobre todo el de menudeo, por sórdida ganancia. Los pueblos fiaban su prosperidad á la conquista y despojo de los vencidos, y tenian en poco los bienes logrados con el trabajo. Una multitud de esclavos que á los ojos de la ley no eran personas sino cosas, alimentaba la mezquina industria compatible con el grado ínfimo de actividad é inteligencia de estos miserables obreros sin libertad ni propiedad, más bien máquinas que hombres.

En la edad media se forma el estado llano compuesto de labradores, artesanos y mercaderes, solícitas abejas de la república, que anunciaban desde léjos el advenimiento de la vida industrial. Los gobiernos empiezan á comprender los beneficios de la abundancia; y por medio de privilegios y reglamentos, mezclando la verdad con el error, establecen cierto órden económico derivado del principio de intervencion de la autoridad y sostenido por la rutina. Las rentas públicas se administran á ciegas, y apénas se reconoce la necesi-

dad de procurar la igualacion de los tributos. El sistema feudal daba suma importancia á la riqueza inmueble, hija de la conquista, y la tierra fué el símbolo de la autoridad. La agricultura, encomendada primero á los siervos, despues á los vasallos solariegos, y más tarde á colonos libres, iba creciendo y mejorando conforme adelantaba la obra de la emancipacion del hombre, y se acercaba el momento de la consolidacion del dominio. Las artes y oficios toman vecindad en las ciudades y villas, y resisten á la adversidad de los tiempos al abrigo del régimen municipal.

Las Repúblicas italianas en el mediodía de la Europa, y al norte el Hansa teutónica, ó liga de las Ciudades anseáticas, aventajaron por este tiempo á todos los pueblos en fábricas, comercio y navegacion. La flaqueza de su poder las obligó á inventar una política sutil y envidiosa de la prosperidad ajena, que les asegurase el monopolio de la industria y el imperio de los mares.

El descubrimiento del Nuevo Mundo y del cabo de Buena-Esperanza trastornó el órden establecido en la edad media, convidando á largos viajes, sacando el comercio del Mediterráneo para llevarlo al Océano, y despertando la actividad de todas las naciones con la perspectiva de tantos y tan ricos mercados y la novedad de los frutos y materias laborables. Beneficiáronse las minas de América, y la Europa se inundó de metales preciosos.

Poco despues apuntan los escritores políticos que discurren sobre varias materias de gobierno, algunas

de ellas esencialmente económicas, como poblacion, fábricas, comercio, tributos y otras análogas, esforzándose en dar consejo á los reyes para enriquecer á sus pueblos. Todos ó casi todos ponen la riqueza del estado en la abundancia de oro y plata.

La política de intervenir el gobierno en el comercio con restricciones y prohibiciones, iniciada en las Repúblicas italianas y Ciudades anseáticas, y convertida en arma de guerra durante el siglo XVI, obtuvo la sancion oficial y fué universalmente aceptada en el siglo XVII. Llamóse *sistema mercantil*, y Colbert, famoso ministro de Luis XIV, la confirmó con su nombre. Consistia, en pocas palabras, en moderar los derechos á la salida de los géneros y frutos del reino, imponerlos muy suaves á la entrada de las materias primas que alimentan las fábricas nacionales, y repeler con aranceles muy subidos las manufacturas extranjeras. En fin, queríase á fuerza de reglamentos vender y no comprar, ó ya que de todo en todo no fuese posible, vender mucho y comprar poco, para tener siempre inclinada la balanza de la moneda en favor de la nacion. De aquí provino la distincion del comercio en activo y pasivo, éste señal de pérdida y aquél de ganancia, segun que el uno daba ocasion á pagar y el otro á cobrar en dinero la diferencia del valor de las importaciones y exportaciones en cada año.

El sistema mercantil se robusteció con el régimen económico impuesto al trato y comercio de las Indias. Todos los pueblos navegantes del Antiguo Mundo qui-

sieron conquistar y poseer una parte grande ó pequeña de la América, dando la preferencia á las tierras abundantes en minas de oro y plata. Entónces nació el *sistema colonial* moderno, cuya más alta perfeccion se cifraba en vivir las colonias apartadas de la madre patria, salvo el vínculo de un comercio recíproco derivado del pacto bilateral que obligaba á la colonia á consumir los géneros y frutos de la metrópoli, miéntras que ésta debia dar salida á las producciones de aquélla, abriéndole de par en par los mercados de la nacion, y pasando lo sobrante á los reinos extranjeros. Así pretendian los gobiernos de Europa estancar los metales preciosos de las minas propias, y apoderarse con sutileza de los que rendian las ajenas.

El error fundamental del sistema mercantil y del colonial, su legítima consecuencia, estriba en la falsa idea de la riqueza, suponiendo que la única y verdadera, la firme y estable, no dependiente de la voluntad de los hombres ni de los caprichos del tiempo, es la moneda de oro y plata de peso y valor intrínseco que no desaparece con el uso, como los alimentos y las ropas que pronto se acaban.

Cuando el sistema mercantil estaba en todo su vigor y pujanza, apareció Quesnay anunciando la doctrina de la *fisiocrácia*, que formó escuela con el nombre de *secta de los economistas franceses*. Era el punto de partida de los novadores que todas las riquezas venian de la tierra, porque sólo la tierra suministraba al hombre las primeras materias y los medios de existencia. Decian que las artes y el comercio transfor-

maban las cosas sin aumentar su valor, á diferencia de la agricultura que daba un sobrante ó *producto neto;* de donde vino la teoría de la única contribucion directa y territorial.

Aunque el principio en que descansaba el *sistema agrícola* fuese no ménos falso que el asentado por el sistema mercantil, no dejan los fisiócratas de merecer bien de la ciencia económica, en cuanto condenaron los impuestos nocivos á la libertad de la agricultura y la intervencion de la autoridad en las fábricas y comercio para facilitar el consumo de los frutos; y resumiendo su pensamiento, proclamaron aquella máxima tan sabida: *laissez faire, laissez passer.*

En la práctica, el sistema agrícola y el mercantil difieren en extremo, pues el uno solicita á cada paso la intervencion del gobierno con prohibiciones, privilegios, tasas y reglamentos; y el otro nada pide á la autoridad fuera de una proteccion igual á todo el mundo, para que todo el mundo goce de ámplia y completa libertad de industria y comercio.

Poco despues Adam Smith funda el *sistema industrial*, que señala como fuente de riqueza el trabajo del hombre, sea aplicado á la agricultura, sea á las artes y oficios ó al comercio; proclama la libertad de concurrencia, considerando que el interés privado es la unidad primordial del interés público, y excluye al gobierno de toda intervencion en el órden económico, salvo si se limita á remover los obstáculos al desarrollo de la actividad individual.

Por esta senda de verdad camina hoy la Economía

política, puesto que los sucesores de Smith explicaron su doctrina, en algo la corrigieron y la profundizaron en tratados especiales; pero siempre tomándola por norte y guia de sus estudios, y respetando la autoridad de tan grande maestro.

El *socialismo*, aunque pretende entroncarse con la Economía política, no es escuela económica, porque no acepta los dogmas de la ciencia. Los economistas defienden el órden natural de la sociedad, fundado en el principio de la libertad individual. Los socialistas aspiran á una organizacion artificial forzando el principio opuesto de la autoridad. Pretenden corregir los errores é injusticias de la libre concurrencia, y halagan las pasiones del vulgo con la oferta de una más equitativa distribucion de la riqueza; pero todos los medios de regenerar el mundo que proponen, terminan en el despotismo económico que despojando á los unos, no enriqueceria á los otros y labraria la miseria general.

El *comunismo* es el límite extremo y necesario del socialismo. Supone la abolicion absoluta de la propiedad particular y la consiguiente disolucion de la familia, creando así una sociedad fantástica sin vínculos de recíproco interés, ni afectos tiernos y generosos.

El socialismo y el comunismo son la degeneracion de la escuela filosófica ó puramente racional que rinde culto supersticioso al principio de la igualdad; pero la igualdad absoluta sólo cautiva á los pocos filósofos que consideran los hombres como cantidades abstractas, y no como piedras animadas de un inquieto edificio.

PARTE PRIMERA.

DE LA PRODUCCION DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO I.

De la riqueza.

Puesto que la Economia política es la ciencia de la riqueza, conviene definirla, porque son las definiciones instrumentos de una sensibilidad exquisita para aquilatar las ideas. Mas ántes de dogmatizar sobre el objeto de la Economía política, hagamos algunas reflexiones preliminares que nos guien por buen camino.

El hombre vive en perpétua lucha con la materia, y emplea todas sus fuerzas físicas é intelectuales en someterla, transformarla y acomodarla á la satisfaccion de sus muchas y diversas necesidades. Cuando ha logrado establecer una relacion entre las propiedades de la materia y el uso á que la destina, nace una cosa útil por la virtud del trabajo.

Útil quiere decir en este caso, provechoso para el hombre; de modo que comprende lo necesario á la vida, y tambien lo que sirve á la comodidad y al regalo.

Hay una multitud de cosas útiles y agradables que existen en cantidad ilimitada, y la naturaleza reparte

gratuitamente á la humanidad, como el aire, la luz, el calor. Estas cosas de tal suerte son necesarias, que sin ellas no se puede vivir; pero no deben confundirse con las que el hombre produce ó se apropia, y se transmiten de mano en mano.

Solamente constituyen *riqueza* «las cosas útiles ó agradables que tienen valor en cambio;» es decir, todas, ménos las que abundan de tal manera que no cuesta trabajo ni sacrificio alguno obtenerlas á la medida de nuestro deseo. Así, pues, llámase rico en lenguaje económico el hombre que posée una cantidad considerable de objetos útiles, ya los aplique á su uso particular, ya los destine á permutarlos por otros, considerándolos como un medio de adquisicion.

Segun el uso vulgar, llámase rico el hombre que dispone de mucho dinero, y lo es en efecto segun el criterio de la Economia política; porque si bien la moneda no satisface directa é inmediatamente ninguna necesidad de la vida, proporciona á su dueño el medio de adquirir todas las cosas que apetece y se hallan en poder ajeno.

A primera vista repugna á la razon no conceder que un pueblo sea rico, cuando aventaja á los otros en la templanza del clima, la fertilidad de la tierra, la comodidad de los puertos, la buena disposicion de los rios, y en los demas beneficios que otorga la naturaleza, porque sin duda este pueblo cuenta mayor suma de cosas útiles y agradables. Sin embargo, es lo cierto que nada puede decir la Economia política acerca de los dones espontáneos y gratuitos del cielo,

porque el hombre no los produce, ni los cambia, ni distribuye: los goza con entera libertad como bienes comunes. Cuando se los apropia, v. gr., cuando deriva el agua de un rio, la encauza y la conduce à su heredad ó molino, entónces, interviniendo el trabajo, hay verdadera riqueza.

Por otra parte, suele acontecer que no sean más ricos los pueblos más favorecidos de la naturaleza, sino al contrario; lo cual denota que la benignidad de los climas, la feracidad de los campos, la distribucion de las aguas y las demas condiciones de una vegetacion lozana y vigorosa, son elementos de riqueza, si el hombre los fecunda con su trabajo, pero no la riqueza misma, como lo prueba la miseria en que viven muchas tribus salvajes.

El oro y la plata son riqueza, pero no la riqueza por excelencia, y ménos todavía la única riqueza como se lo persuadieron el vulgo, los gobiernos y hasta los sabios por espacio de muchos siglos. Consiste la utilidad de los metales nobles en ser materias primeras de várias artes y oficios, artículos de comercio, y convertidos en moneda, instrumento de los cambios. Su valor se determina por las mismas causas que el de todas las mercaderías.

Por ignorar esta verdad, España decayó en el siglo XVII de su antigua prosperidad y grandeza. Las flotas y galeones que cargados de oro y plata venian de las Indias, dieron ocasion á que los españoles perdieran su industria y aplicacion al trabajo. Esta codicia inconsiderada destruyó la agricultura, arruinó las

fábricas y trocó en esterilidad la natural abundancia de nuestro suelo.

Apénas desembarcaban aquellos tesoros en Sevilla, cuando desaparecian el oro y la plata del reino; miéntras que Francia, Inglaterra, Holanda, Italia, y en general todas las naciones aficionadas á la industria, sin poseer cerros como el Potosí, sangraban á España con sus telares, imán de los metales preciosos.

Desesperábanse los españoles viendo su riqueza trocada en miseria, murmuraban del gobierno que no reprimia el contrabando, dábanse leyes sobre leyes, agravábanse las penas y se imaginaban nuevos arbitrios para estancar los metales preciosos, y España cada vez se ponia más cerca de su ruina.

Ciertamente, el oro y la plata son riqueza; pero tan léjos de constituir la parte principal de la fortuna de los pueblos, entran por muy poco en el cálculo de sus valores. ¿Qué significan todo el oro y toda la plata de Inglaterra en comparacion de la inmensa riqueza representada por sus campos, ganados, fábricas, caminos, canales, puertos, edificios, monumentos, naves, máquinas, minas, primeras materias, productos del arte y otras mil y mil cosas que posée la nacion? Como tengan los pueblos mercaderías que ofrecer en cambio, no les faltarán oro y plata en abundancia.

La general costumbre de valuar en dinero la fortuna de los particulares, preocupó mucho tiempo los ánimos, é indujo en error á los gobiernos que practicaron con fé viva el sistema mercantil. La moneda ó el numerario es una forma accidental de la riqueza preferible á

otras por la mayor facilidad de convertirlo en objetos de utilidad inmediata. Con el dinero se compra todo, es decir, se adquieren todas las cosas que satisfacen nuestras necesidades el dia, la hora y en la cantidad que deseamos mediante un solo cambio. Sin el dinero es preciso acudir á una série de permutas para obtener con lo que nos sobra aquello que nos hace falta. La utilidad del dinero consiste en facilitarnos la posesion de la riqueza deseada.

Tampoco es la tierra madre de toda riqueza, como pretendieron los fisiócratas. Las fábricas y el comercio producen riqueza como la agricultura, y aun se prestan con más facilidad á su multiplicacion. La historia nos da noticia de pueblos que sin agricultura, porque la estrechez y esterilidad de su territorio no la consentian, llegaron á ser los primeros del mundo en riqueza por la virtud reproductiva de la industria, del comercio y la navegacion. Si la tierra no sólo mantiene al labrador, sino que le deja un sobrante cubiertos los gastos del cultivo, las artes mecánicas, las liberales, la mercancía y todas las ocupaciones útiles añaden tambien á la riqueza existente algo que es el fruto del trabajo.

En efecto, toda riqueza procede de esta fuente; y como el hombre cuenta con las propiedades de la materia en que se ejercita, resulta que el trabajo la produce con el auxilio de la naturaleza.

Riqueza *nacional* es la suma de las riquezas *individuales*, ménos aquella porcion que siendo deuda de una persona, representa el crédito de otra. Quien pres-

ta 1000 duros al 5 por ciento sobre hipoteca, percibe una renta anual de 1000 reales, y con esto aumenta su riqueza particular, pero no la de la nacion, porque se disminuye en otro tanto la riqueza del propietario que tomó el dinero y paga los intereses. Que la obligacion subsista ó se extinga, la fortuna nacional no crece ni mengua, pues como son iguales la pérdida y la ganancia por ambas partes, todo se resuelve en una mera traslacion de riqueza. Por eso los poseedores de títulos de la deuda pública, por más ricos que fueren, no aumentan la riqueza de la nacion, en cuanto sus créditos descansan en la hipoteca de todos los bienes y rentas del Estado.

El progreso de la riqueza nacional es uno de los caractéres propios de la civilizacion moderna. Hoy los pueblos trabajan más y emplean mejor sus economías, con lo cual no tan sólo se acrecienta y difunde el bienestar en lo interior, pero tambien se hacen en lo exterior más poderosos, respetados y temidos.

CAPÍTULO II.

De la utilidad.

Llámase *utilidad* la propiedad que tienen las cosas de servir para los diferentes usos de la vida ó satisfacer nuestras necesidades. El pan es útil como alimento, el diamante como adorno de la persona, y así todo lo demás.

La utilidad se deriva del poder que el hombre ejer-

ce sobre la materia, porque apropiándosela ó modificándola logra transformar en útil lo inútil.

Sin embargo, no se entienda que el hombre, en rigor, y por sí solo, dé orígen á la utilidad, pues las propiedades de la materia existen desde el principio del mundo, y constituyen otras tantas leyes de la naturaleza que el hombre revela y combina, y de las cuales no es ciertamente el autor. Esta doctrina no debe reputarse vana y estéril, considerando que conduce á distinguir dos elementos en la riqueza, á saber, la naturaleza y el trabajo.

La utilidad denota una relacion actual entre el hombre y los objetos que le rodean. Esta relacion puede variar y varía hasta el extremo, ya porque las necesidades no son siempre las mismas, ni los deseos en igual grado vivos y vehementes, y ya porque las cualidades de las cosas se alteran ó padecen menoscabo. La quina empezó á ser útil el dia en que fué conocida su virtud medicinal: el tabaco cuando se introdujo la costumbre de tomarlo en polvo ó aspirarlo convertido en humo: el vestido que pasó de moda ó envejeció con el uso, no es tan útil como de nuevo y cortado segun las reglas del buen gusto.

La utilidad es tanto mayor, cuanto las necesidades á que responde son más comunes y apremiantes, y las satisfacciones que procura más completas. El pan puede ser suplido por la patata; pero siendo el pan más nutritivo, la patata es ménos útil como base del ordinario sustento.

La utilidad de un objeto no admite comparacion con

la de otro, porque ambas utilidades significan dos medios y dos fines distintos. Un vaso de agua, para el hombre que muere de sed en el desierto, es mil veces más útil que el más hermoso brillante. El oro que este viajero tiene en el bolsillo, es inútil en aquella soledad, donde no hay contratacion posible.

Las necesidades del hombre se distinguen en *físicas*, *morales* é *intelectuales*. Unas impone la naturaleza, como el alimento, el vestido y la habitacion: otras nacen de la sociedad civil, como los caminos, canales y puertos: otras proceden del estado ó condicion de las personas, como las joyas para un príncipe, los libros para un jurisconsulto; y en fin, otras dimanan de los hábitos, usos y costumbres de los pueblos, como el vino, la cerveza, el ópio ó el tabaco. Todas causan placer, si se satisfacen, y cuando no, mortifican con el dolor de la privacion.

Quieren los moralistas separar las *verdaderas* de las *ficticias* ó *facticias*, como si dijéramos voluntarias ó artificiales de legitimidad dudosa. La Economía política no admite esta arbitraria diferencia. Enhorabuena aconseje la moral á los individuos moderar sus deseos y contentarse con poco, que la Economía política busca en el desarrollo de la riqueza uno de los elementos de felicidad del género humano.

De todos modos, puesto que hay necesidades facticias no ménos intensas que las verdaderas, conviene remediarlas para quitar á los hombres esta pesadumbre. Será, ó no será frívolo el deseo de lucir una dama sus galas en un baile de corte, pero al cabo la ator-

menta; y si la Economía política, favoreciendo la industria, le proporciona ricas telas de seda, y fomentando la riqueza, le procura los medios de comprarlas, contribuye sin duda á extender los goces de la vida y difundir el bienestar general.

Las necesidades crecen y se multiplican todos los dias sin límite conocido, lo cual parece á unos un bien y á otros un mal. Supuesto que el hombre es capaz de perfeccion, tanto más se conformará su vida á la ley del progreso, cuanto mayor fuere el número de necesidades que logra satisfacer. Si aumentasen los deseos de gozar sin aumentar en proporcion los medios, seria una grande calamidad; mas por fortuna la civilizacion es fecunda en arbitrios. Casi siempre los inventos y mejoras de la industria preceden á las necesidades de los pueblos. Nadie estaba descontento del modo de viajar en diligencia, miéntras no fueron conocidas las ventajas de los caminos de hierro.

Las nuevas necesidades mantienen en actividad constante al hombre y alimentan el trabajo. La sobriedad general, llevada al exceso y no determinada por la economía, paraliza la industria y sume á los pueblos en la ignorancia y la miseria, porque nadie se afana, si nada apetece. Tampoco es raro ver, sobre todo en los climas benignos, que la moderacion de los deseos, no tanto procede de indiferencia por los goces de la vida, cuanto de los hábitos comunes de ociosidad y pereza.

Las necesidades satisfechas son la recompensa del trabajo que inspira el deseo de la paz, el amor al órden

y el respeto al derecho. Por el influjo de las necesidades que cada dia promueve y despierta la civilizacion, los pueblos se ligan con recíprocos intereses; y á pesar de las diferencias de raza, carácter, gobierno, religion, historia y costumbres, acaban por hacerse hermanos.

Hay en la naturaleza un caudal inagotable de cosas útiles que las ciencias y las artes van poniendo á disposicion del hombre. El aire, el agua, el vapor, la electricidad eran bienes en parte perdidos, hasta que un grado mayor de cultura permitió aprovecharlos. Muchas necesidades suscitaron las maravillas del siglo; pero es la verdad que hoy son los pueblos más ricos y dichosos que cuando vivian pobres y resignados á su pobreza.

CAPÍTULO III.

Del valor.

Valor es la propiedad que tienen ciertas cosas de proporcionar á quien las posée otras en cambio. Utilidad es relacion entre el hombre y el mundo exterior: valor es relacion de cosa á cosa.

La teoria del valor de tal modo penetra toda la Economía política, que algunos la llamaron la ciencia de los valores. Y á decir verdad, cuando se considera la inmensa variedad de frutos y artefactos que una industria floreciente arroja de sí, y que cada hombre se consagra á un oficio, se echa de ver que la sociedad moderna subsiste por el cambio, sea directo ó permuta,

sea indirecto ó compra y venta. De aquí se sigue que el cambio es una ley fundamental de la Economía política, por lo mismo que es una condicion necesaria de la riqueza.

La utilidad por sí sola no constituye el fundamento del valor. Nada más útil que el aire que respiramos, y sin embargo no tiene valor alguno. La utilidad combinada con la limitacion, da orígen al valor, porque si las cosas no son útiles, no se apetecen ni solicitan, y si no existen en cantidad limitada, cada uno las toma por su mano cuando y como quiere sin esfuerzo ni sacrificio. Así pues, valor supone siempre utilidad; pero utilidad no siempre supone valor.

El valor denota que las cosas nos cuestan algo y están en nuestra posesion. Si nada cuestan, nada valen, y si no tienen dueño, las ocupa y hace suyas el primero que llega. Por eso Bastiat define el valor la relacion entre dos servicios cambiados, entendiendo por servicio el esfuerzo del hombre ó la fatiga que pone al producir una cosa que trueca por otra resultado de un esfuerzo igual; ó como si dijéramos, valor es la comparacion del trabajo propio con el ajeno. Bastiat define el valor tomando la causa por el efecto.

La facilidad ó dificultad de adquisicion influyen en el valor de las cosas aun más que la utilidad misma que lo engendra, pero no lo determina. Pocas veces se toma en cuenta el grado de utilidad de una cosa para fijar su valor, siendo lo comun atender á la otra circunstancia. La medicina que da la vida, tiene acaso poco valor; y los metales preciosos, por ser raros en

el mundo y penosa la labor de las minas, lo tienen grande.

El valor, segun la idea abstracta que de él podemos formarnos, es la facultad ó posibilidad de adquirir una cosa, ofreciendo por ella otra en cambio. Un objeto encierra mucho valor, cuando es grande su virtud ó potencia de adquirir, ó sea cuando se cambia por una grande cantidad de otros objetos cualesquiera que con él se comparan é igualan. Un diamante, por ejemplo, representa el valor de muchas fanegas de trigo.

El valor varía con frecuencia segun los tiempos y lugares. Estas variaciones suelen ser lentas y graduales; de modo, que para percibirlas con claridad, es preciso seguir su movimiento durante un largo período. A veces la variacion es repentina, como si la invencion de una máquina fácil de introducir, abarata la mano de obra, ó cuando sobreviene una mala cosecha.

Hay causas accidentales y permanentes que determinan las alteraciones del valor. Las primeras dan orígen á meras oscilaciones, y las segundas á una alza ó una baja constante.

Significando el valor relacion de una cosa á otra ú otras, para afirmar que el del trigo, por ejemplo, ha crecido ó menguado de un año ó siglo acá, debemos suponer que el de todas las mercaderías con las cuales se compara, subsiste inalterable. De otra manera podria suceder que admitiésemos como real y verdadera un alza ó baja en el valor del trigo, cuando sólo significaria una baja ó alza de los demás valores.

En esta razon se funda Mill para decir que no hay

alza ni baja general de valores, porque valor es relacion, y todas las mercaderías no pueden aumentar ó disminuir de valor con respecto á ellas mismas. Lo que impropiamente suele llamarse subida general de valores, es la carestía de todas las cosas, resultado de la menor estimacion de la moneda.

En resúmen, valor, utilidad y riqueza, son tres términos distintos, pero correlativos; por lo cual algunos escritores han llegado á confundirlos, oscureciendo las ideas y principios fundamentales de la Economía política, hasta el punto de que sus adversarios la acusen de poca fijeza en la doctrina, y denuncien como verdaderas ciertas aparentes contradicciones.

La utilidad es una relacion entre las necesidades del hombre y los objetos exteriores, y el valor otra relacion de estos objetos entre sí.

El estudio de los fenómenos que determinan la utilidad de las cosas forma parte esencial de la Economía política; y quien sólo vé en ella la ciencia de los valores, la despoja de la mitad de sus dominios, porque la utilidad es la causa del valor, y el valor el efecto de la utilidad.

El valor es la utilidad indirecta, pues la directa reside en las cosas aptas para satisfacer alguna necesidad de la vida.

Riqueza es el objeto de utilidad reconocida, porque podemos usarlo y gozarlo, y de valor, porque se presta al cambio: de donde se sigue que la riqueza no consiste en la suma de valores, sino en cuanto representa una suma de utilidades.

El progreso general de la industria aumenta la riqueza, facilitando la produccion y abaratando de consiguiente los productos. ¿Cómo, pues, se concilian el aumento de la riqueza y la disminucion de los valores?

Hemos dicho que siendo el valor una relacion entre todas las mercaderías, si todas suben ó bajan por igual, la relacion subsiste la misma.

El efecto verdadero del progreso general de la industria, no es disminuir los valores, sino aumentar las utilidades, y con ellas los goces de la vida, único empleo de las riquezas. El valor sólo sirve para el cambio, que no es el fin, sino el medio de lograr su posesion.

CAPÍTULO IV.

De la oferta y la demanda.

Hemos dicho que la utilidad combinada con la limitacion es causa del valor; y quien dice cantidad limitada, dice dificultad de adquisicion. Cuando una persona acude al mercado por una cosa, puede haber escasez ó abundancia de ella, y pueden ser muchos ó pocos los que tambien la soliciten. Son circunstancias en extremo variables que los economistas estudian y distinguen con el nombre de ley de la oferta y la demanda, segun la cual se fija y determina el valor de todos los objetos de un cambio.

Oferta de una mercadería significa la cantidad que se halla de venta en tiempo y lugar determinados. Si es relativamente al número de compradores grande

esta cantidad, reina la abundancia y el mercado está bien surtido ó abastecido; si por el contrario es pequeña, hay escasez ó falta de provision conveniente.

Demanda denota el deseo de poseer una cosa junto con los medios de adquirirla. El deseo por sí solo no forma la demanda, porque no aumenta el pedido de las cosas puestas en venta. Muchos aficionados á la pintura desearán poseer un cuadro de Murillo; pero pocas serán las personas de gusto y bastante ricas para comprarlo. Esta demanda, á diferencia del deseo sin medios, es la única eficaz, y por eso los economistas la llaman *efectiva*. Así, pues, la demanda no expresa solamente la suma de las necesidades del mercado, sino la resta de dichas necesidades comparadas con los medios de satisfacerlas; es decir, que la demanda no comprende las necesidades pasivas que se sienten y callan, sino las activas que piden y ofrecen en cambio.

El valor de todos los géneros y frutos existentes en el mercado se regula por la proporcion de la oferta y la demanda. Si hay igualdad entre una y otra, el valor de las mercaderías subsiste inalterable; mas si sobreviene desigualdad, entónces se perturba.

Cuando la demanda excede á la oferta, el valor sube, y baja cuando la oferta excede á la demanda; de modo que el valor está en razon directa de la demanda é inversa de la oferta de un artículo de comercio en el mercado. Cuando la demanda y la oferta suben ó bajan igualmente, como la proporcion no varía, el valor no crece ni mengua.

La oferta es siempre limitada en el caso de existir

un monopolio natural ó artificial. El tabaco de la Habana no se puede multiplicar más allá de lo que permite la extension de las tierras privilegiadas donde se cultiva; y por más abundante que fuese la sal en España, tampoco se podria aumentar su provision en el mercado, si el gobierno se reservase la facultad exclusiva de fabricarla y venderla. El valor de las cosas sujetas á monopolio raya en su mayor altura, pero sin pasar nunca de cierto límite puesto por la voluntad y posibilidad de adquirirlas. Si se fuerza el monopolio, acabará por ser estéril reduciendo la demanda á muy poco ó nada.

La oferta es temporalmente limitada, cuando las mercaderías vienen en períodos fijos, como los granos cuya cantidad no se aumenta hasta la cosecha inmediata. El valor entónces se sostiene, aunque oscilando segun que hay esperanza de que el año será bueno, ó temor de que será malo.

La oferta no puede disminuir de repente, cuando las mercaderías son muy duraderas y existen en cantidad proporcionada á las necesidades ordinarias, como los metales preciosos convertidos en objetos de arte ó en moneda. El uso los gasta con lentitud, y así no es necesario renovar la provision de oro y plata en mucho tiempo.

En fin, la oferta es libre, cuando puede aumentar ó disminuir indefinidamente, como el trabajo del hombre, la más movible de todas las mercaderías; de modo que la oferta se combina con la facilidad ó dificultad de la produccion.

La demanda tambien varía segun los tiempos y lugares, principalmente en razon del valor, porque si baja, la demanda aumenta, y disminuye, si sube. No por eso hemos de imaginar que bajando el valor á la mitad, por ejemplo, ó subiendo al doble, la demanda siga la ley contraria en la misma proporcion. Si el artículo es de primera necesidad, podrá pasar mucho de este límite; pero si fuese un objeto de lujo, probablemente no llegaria á él.

La energía y extension de las necesidades, combinadas con los medios de cambio que posée cada uno, determinan la fuerza de la demanda.

Sucede con frecuencia que, sin variar poco ni mucho la oferta y la demanda, los valores suban ó bajen por el solo influjo de ciertas esperanzas ó temores. Una lluvia benéfica abarata los granos, como una sequía prolongada los encarece, aunque la abundancia ó la escasez no aumenten ni disminuyan.

La concurrencia ó competencia de compradores y vendedores es la fuerza que tiende á mantener el equilibrio de la oferta y la demanda, estado normal de los mercados, porque produciendo más cuando las ganancias convidan á ello, ó produciendo ménos, si las pérdidas obligan á moderar ó torcer el curso del trabajo, se consigue restablecer la igualdad apetecida.

Nada ayuda á conservar este equilibrio tanto como el desarrollo de la riqueza general, supuesto un régimen asentado en la libertad de concurrencia. Lo primero suministra medios de adquirir multiplicando los objetos de cambio; y así el progreso de la agricultura

favorece la demanda de los artefactos y viceversa, porque los frutos facilitan la salida de los géneros, y los géneros la de los frutos. Lo segundo proporciona la comodidad de aplicarse á la fabricacion de un artículo muy demandado, ó abandonarla, si es muy ofrecido, por la de otro diferente.

De esta suerte ni la abundancia excesiva de tal ó cual mercadería abate de un modo constante su valor más de lo justo, ni su escasez demasiada lo ensalza hasta lo sumo. Ambos extremos son peligrosos, pues si lo uno perturba la vida industrial, lo otro impide satisfacer las necesidades de los pueblos.

CAPÍTULO V.

Del precio.

Todas las cosas que tienen valor, son instrumentos de cambio, porque mediante cierta cantidad de mercaderías ó servicios propios, adquirimos una cantidad equivalente de mercaderías ó servicios ajenos. La parte de nuestro trabajo ó del producto de nuestro trabajo que damos en compensacion de la que recibimos de manos de una tercera persona, ó la suma de valores que nos cuesta la posesion de un objeto extraño, constituye verdaderamente el *precio* de las cosas.

Sin embargo, el uso comun de la moneda hace que el lenguaje vulgar y el científico discrepen en este punto, y conviene evitar toda confusion de ideas, fijando el sentido de cada palabra.

No hay transaccion alguna en la sociedad que no se

reduzca á un cambio. Son los cambios directos, cuando se trueca una cosa por otra sin intervencion de la moneda, v. gr. lana por trigo; y entónces se llaman permuta; é indirectos cuando media el dinero, y se denominan compra y venta.

En realidad no existe ninguna diferencia esencial entre la permuta y la compra y venta, porque el dinero sólo es una forma accidental de los valores. Con esta advertencia podemos prescindir del rigor de la terminologia, siguiendo el ejemplo de muchos economistas, y separar el valor del precio para mayor claridad.

Precio será pues la suma de moneda que se da por una cosa, ó el valor de ella expresado en dinero.

Distinguen el precio *natural* ó *necesario* que se determina por el coste ó los gastos de la produccion, del *vulgar* ó *corriente* que se regula por la comun estimacion que un objeto tiene en el mercado. Si el precio corriente es sabido ó está convenido de antemano por el tácito consentimiento de los vendedores y compradores, se llama *fijo*.

Precio *nominal* significa la cantidad absoluta de dinero que una cosa nos cuesta, y *real* la suma de valores que dicha cantidad representa.

Cuando los precios son altos, las mercaderías van caras, y baratas, si son bajos. Si no hay carestía ni tampoco baratura, el precio será *medio* ó *justo*, como si dijéramos proporcionado.

En esta larga nomenclatura se encierra la importantísima teoría de los precios, segun lo iremos demostrando conforme lo pida el órden de las ideas.

Llámase coste de la produccion la suma de valores que el labrador ó artesano, el mercader ó fabricante anticipan durante su trabajo y recobran al tiempo de vender sus géneros ó frutos. El pan, por ejemplo, representa el precio del trigo, el importe de la molienda y cocedura, la renta del propietario de la tierra, las ganancias del cultivador, los intereses del capital, los jornales empleados, el alquiler de los edificios para talleres ó almacenes, el consumo de primeras materias y utensilios, y en fin, los desembolsos hechos por todos cuantos de cerca ó de léjos hubiesen concurrido á la fabricacion de este artículo de comercio, añadiendo los gastos de transporte y hasta las contribuciones. El expendedor del pan á todos adelanta la paga con la esperanza legítima de indemnizarse y sacar algo más que significa el beneficio de su industria, á costa del comprador.

El precio necesario de todas las mercaderías de una especie no es igual, porque varían los gastos de la produccion; y como, por otra parte, no puede haber más que un solo precio corriente, pues todos los compradores acuden á lo más barato, resulta que aquél se determina por los gastos de la produccion más costosa.

El precio corriente de una mercadería no puede ser de un modo constante inferior al necesario, porque si el trabajo no obtiene la debida recompensa, cesa, y más pronto y con más razon todavía, si causa pérdidas en vez de rendir ganancias al especulador.

Por fortuna la libertad de la concurrencia interviene para corregir el daño y mantener en su justo nivel

el precio remunerador, pues como el corriente se establece por el influjo de la ley compuesta de la oferta y la demanda, cuando baja el de una mercadería hasta el punto de no cubrir los gastos de la produccion, el productor se retira y se aplica á otro ramo de industria más favorable á sus cálculos é intereses. Su retirada disminuye la oferta de aquella mercadería; y continuando la misma la demanda, al cabo prevalece el precio normal, miéntras que su nueva profesion aumenta la oferta en otra parte, y siendo la misma la demanda, contribuye en opuesto sentido á igual resultado.

Hay, pues, dos tendencias distintas en el movimiento libre de los precios: la una á confundir el precio corriente ó vulgar con el necesario ó natural de las cosas que es el mínimo posible, así como el máximo es el de monopolio; y otra á establecer una igualdad proporcional entre los precios de todas las mercaderías, porque todas gravitan hácia un centro comun que es el coste de la produccion. Hemos dicho tendencias para denotar la inclinacion ó el conato de realizar esta ley económica, sin que por eso desconozcamos los obstáculos que impiden convertirla en un hecho general y completo.

Claro está que si no hubiese libertad de industria, se romperia el equilibrio de los diversos precios, pues aunque una mercadería se vendiese relativa y constantemente más cara que las demás, y el vendedor obtuviese una ganancia extraordinaria, no se aumentaria la oferta, no pudiendo el interés individual acu-

dir á este llamamiento; y por el contrario, si se vendiese relativa y constantemente más barata, tampoco se disminuiria, no siendo el particular dueño de apartarse de aquel camino.

Mucho ménos se conseguirá acercar el precio corriente al necesario allí donde no reina la plena y absoluta libertad del comercio, esto es, la facultad omnímoda de comprar y vender sin sujeccion á monopolios, tasas, tanteos, licencias y otras limitaciones cualesquiera.

El precio nominal causa frecuentes ilusiones, porque la carestía ó la baratura de un objeto suelen determinarse por la mayor ó menor cantidad de dinero que cuesta, sin reparar en las alteraciones que padece el valor de la moneda. En efecto, si la fanega de trigo se vendia ántes á razon de 25 reales y hoy á 50, podrá suceder que su precio real se haya doblado; pero tambien es posible que el valor de la moneda haya disminuido hasta la mitad. Así, pues, cuando la relacion de dos precios se perturba, importa averiguar cuál de ellos ha variado, para discernir en semejantes casos lo aparente de lo real y verdadero. De otra suerte se cometerán graves errores. Si el gobierno observa que el precio de los cereales ha subido una tercera parte en pocos años, y si no considera lo que han encarecido las demás mercaderías ó perdido de su valor la moneda, tal vez se incline á recargar la contribucion territorial, suponiendo un aumento de riqueza donde sólo existe un aumento del precio nominal de los granos.

Los progresos de la industria favorecen la baratura

de todas las cosas, porque las invenciones y mejoras que se introducen de dia en dia disminuyen sucesivamente los gastos de la produccion. Las fuerzas gratuitas de la naturaleza reemplazan el trabajo del hombre. Entónces los vendedores despachan con facilidad sus géneros y frutos, y se contentan con ganar menos cada vez, hallando en los muchos pocos una liberal compensacion de los pocos muchos que ganarian siendo tardo el movimiento del comercio. Por su parte, los compradores se multiplican y satisfacen sus necesidades con holgura, el consumo se dilata y la produccion se aviva y acelera.

CAPÍTULO VI.

De la produccion.

El hombre no puede crear un solo átomo de materia; pero puede transformarla de modo que las cosas inútiles se conviertan en útiles, y éstas adquieran un grado mayor de utilidad. En tal sentido se dice que el hombre crea ó produce riqueza.

Dar utilidad ó valor á las cosas que ninguno tienen, y añadir utilidad ó valor al existente, es producir. Quien produce modifica la materia y la adapta á las necesidades de la vida, y establece nuevas relaciones entre el hombre y el mundo exterior.

La materia es inerte; y como no hay efecto sin causa, en otra parte debemos buscar el orígen de la produccion.

Llamamos *produccion* el acto de producir: *productos*

las utilidades ó valores que resultan, y *primeras materias* las cosas á que se aplica. El hombre es el sugeto de la produccion, y su objeto son las primeras materias de donde nacen los productos.

Apurando más el análisis hallaremos que el hombre es la única fuerza libre y el agente único de la produccion. No hay produccion que no reconozca la actividad del hombre por causa, y que no confirme el triunfo del espíritu sobre la materia.

Es verdad que el hombre nada puede sin el concurso de la naturaleza; mas tambien la naturaleza abandonada á sí misma se hace salvaje. El hombre la despierta, pone sus fuerzas en movimiento, las emplea y dirige; de modo que una cosa es el principio y otra los medios de la produccion.

La accion del hombre sobre la materia se reduce á ponerla en movimiento. Estudiando las leyes del mundo físico, descubre multitud de fuerzas naturales que aprovecha ó combina para que auxilien su trabajo.

Cuando siembra, agita la naturaleza y provoca el fenómeno de la vegetacion. Cuando fabrica el hierro, excita el fuego que ablanda los metales hasta liquidarlos. Si navega, opone una vela al ímpetu de los vientos que empujan la nave, ó promueve la ebullicion del agua que engendra el vapor. Por eso han dicho que producir es aplicar fuerzas que dan por resultado una cosa capaz de satisfacer cualquiera necesidad del hombre.

Las primeras materias son objetos laborables de ciertas artes y oficios, y objetos elaborados ó verdade-

ros productos de otros anteriores en el órden de la produccion, como las lanas, producto del ganadero y primera materia para el fabricante de paños: el paño, producto del fabricante y primera materia para el sastre, etc.; de suerte, que no hay primeras materias en absoluto, pues todas son relativas.

En todas las invenciones maravillosas de los siglos pasados, como la brújula, la pólvora y la imprenta, y en las atrevidas aplicaciones de la luz, el vapor y la electricidad de los tiempos modernos, hay produccion verdadera, no sólo en cuanto aumentan el caudal de nuestros bienes, sino porque el hombre pone en contribucion á la naturaleza, y la obliga á prestar servicios gratuitos que disminuyen su fatiga corporal. Así se produce más y mejor, ó se produce lo mismo en cantidad y calidad á ménos costa, y siempre obtenemos un acrecentamiento positivo de riqueza.

Para crear nuevas utilidades ó valores es preciso destruir otros que desaparecen por un instante y renacen con nuevas formas. El hombre debe vivir y restaurar sus fuerzas en tanto que trabaja, consume primeras materias, necesita instrumentos, máquinas, transportes y mil cosas que se gastan en todo ó en parte durante el acto de la produccion. La riqueza producida es el excedente de las utilidades ó valores creados respecto á los consumidos, porque sólo así hay ganancia para el individuo y aumento de bienes para la nacion.

Llámase producto *bruto* ó *total* la suma de valores representada en las cosas producidas con abstraccion

de los gastos causados al transformar la materia, y producto *neto* ó *líquido* la suma de valores restantes despues de haber descontado el coste de la produccion.

Esta será tanto más fecunda, cuanto ménos tiempo, espacio, materia y fatiga requiera para lograr un resultado, y cuanto mejor satisfaga la necesidad, comodidad, gusto ó capricho de los consumidores. La fecundidad de la produccion crece de grado en grado, porque la riqueza engendra riqueza.

¿Llegará un dia en que la produccion sea demasiada? Sin duda puede haber un exceso de produccion parcial y momentáneo, á consecuencia de una guerra que dificulte ó imposibilite la salida de los productos, ó de una crísis económica que paralice los negocios; pero nunca una superabundancia general y permanente. Las necesidades del hombre son indefinidas, y lo que importa es procurar los medios de satisfacerlas, ciertos de que este horizonte cada dia se dilata y continuará dilatándose sin término conocido.

El hombre debe la superioridad de su especie á esta movilidad de necesidades que estimulan al trabajo y determinan el progreso de las naciones. Comparemos el Occidente con el Oriente, Francia ó Inglaterra con la China ó el Japon. El Ásia muere de atonía, y Europa vive por el vigor y energía de la raza.

Asegurada la vida material la moral se desarrolla, y con ella brotan nuevas necesidades. La irritacion constante de los deseos da calor al pensamiento, y al mismo compás caminan los intereses y las ideas.

Nada favorece tanto la produccion como la produccion misma, porque la posibilidad de adquirir proporciona salida á los productos que á uno le sobran en cambio de los que le faltan, y así se evita el estanco de la riqueza. La produccion abundante y contínua no dará jamás ocasion al marasmo, como jamás habrá peligro de inundacion en que broten los manantiales y engruesen los rios, ni en que los rios rindan su tributo á los mares y aumenten las aguas del Occéano.

Una grave cuestion nos asalta al paso, á saber, si hay produccion material é inmaterial, ó si toda produccion es material, excluyendo la inmaterial del dominio de la Economía política.

Dice Smith que hay una especie de trabajo que añade valor á la materia á que se aplica, y otra que no le da valor alguno: que en el primer caso el valor se fija y acumula y se presta al cambio, miéntras que en el segundo no dura nada, ni queda rastro de él, ni de consiguiente es capaz de ponerse en venta; y por último, que aquél es productivo, y éste muy útil en verdad, pero al cabo improductivo.

Así pues, segun Smith y su escuela, la produccion supone que el valor se incorpora á la materia del arte ú oficio, como si la seda se transforma en raso ó tafetan; á diferencia del valor aéreo y fugitivo representado en la leccion de un maestro, el consejo de un médico ó el dictámen de un letrado que no se vé ni se palpa.

Say observa que pues Smith reconoce y confiesa que el trabajo intelectual es útil, y las cosas que de

él se derivan tienen su precio, y se compran y venden, y enriquecen á los particulares y á las naciones, no puede ménos de ser productivo. Entónces nació entre los economistas el cisma que aun hoy los tiene apartados.

¿Hay productos inmateriales? Si los hay ¿forman parte de la riqueza pública? ¿Hasta qué punto la produccion inmaterial puede ser objeto de la Economía política? Estas y otras cuestiones semejantes se enlazan con la extension que los economistas dieren á la ciencia que profesan y cultivan.

Si Economía política es la ciencia de la riqueza, y si por riqueza se entiende utilidad ó relacion entre las cosas y las necesidades de la vida, puesto que las hay inmateriales, es forzoso reconocer la existencia de productos que con ellas guarden analogía.

En efecto, repugna á la razon y hasta al sentido comun admitir como productiva la obra de mano más grosera, y declarar improductivo el ingenio más sutil y fecundo.

Nadie pone en duda que el ingeniero mecánico, al componer una máquina, sea autor de un trabajo productivo: el veterinario que cura el buey enfermo, tambien produce: asimismo produce el médico que restituye la salud al esclavo; pero si conserva la vida del hombre libre, entónces se disputa sobre si hay ó no produccion.

¿Qué dificultad se ofrece? La idea de riqueza (dicen) implica la de acumulacion, y nada puede acumularse si no se conserva mucho ó poco tiempo, si no es

capaz de larga ó corta duracion. La riqueza supone utilidad fija ó incorporada á un objeto exterior mediante el trabajo que modifica la materia. Los consejos del médico, el dictámen del letrado, las lecciones de un profesor no se fijan ó incorporan, ni se acumulan, porque no se conservan, puesto que en un punto nacen y se desvanecen.

A tan vigorosa argumentacion de algunos economistas responden otros: Cierto que la utilidad es una propiedad económica que no existe en abstracto sino incorporada en algo; pero este algo puede ser una persona ó una cosa. La ciencia se acumula en el espíritu por medio de la enseñanza, y el hombre inteligente produce más y mejor. El gobierno, mejorando la educacion del pueblo, aumenta las fuerzas productivas de la nacion, porque el talento, la energía y la perseverancia en el trabajo valen tanto ó más que las herramientas de un arte ú oficio, ó las máquinas como elementos de riqueza.

Enhorabuena se incorporen ciertos productos inmateriales (reponen sus adversarios) y se acumulen en las personas; pero si la Economía política es la ciencia de los intereses materiales, su competencia se limita á las cosas. En las propiedades de la materia, y no en las cualidades del espíritu, se funda la idea de la riqueza.

A este nuevo argumento replican los de la otra escuela: Aunque de ordinario llaman los economistas trabajo productivo al que da por resultado inmediato una cantidad mayor ó menor de riqueza material, to-

davía puede extenderse y aplicarse al trabajo que ofrece el mismo resultado de un modo mediato. Más claro: la produccion material es *directa*, porque crea utilidades inherentes á las cosas, y la inmaterial *indirecta*, porque contribuye eficazmente á crearlas. El gobierno que mantiene el órden público, administra justicia, protege las personas y defiende la propiedad, no produce directamente un solo átomo de riqueza; pero la produce indirectamente haciendo posible el trabajo.

La produccion inmaterial, por lo mismo que no tiene relacion directa con la verdadera riqueza, no es objeto directo de la Economía política; y asi la educacion, la seguridad, la higiene pública, etc., no son materia propia de su competencia sino á título de condiciones favorables á la produccion material, ó medios eficaces de aumentar las fuerzas productivas.

Hay ciertos productos inmateriales cuya existencia es tan fugitiva que se puede contar por nula. No se fijan en nada, ni se acumulan, ni se cuentan en el número de los medios de una futura produccion. La música y el canto causan placer á los espectadores de una ópera; mas de aquella deliciosa armonia de voces y sonidos sólo nos queda un recuerdo. Digamos que son servicios que tienen valor, pero no los llamemos riquezas. Todo trabajo cuyo resultado consista en un goce inmediato, sin aumentar las cosas útiles ó los medios de crearlas de un modo permanente, debe reputarse improductivo.

«Todas las profesiones útiles (dice Dunoyer), cua-

lesquiera que sean, ora el trabajo se aplique á las cosas, ora á los hombres, ponen en movimiento un trabajo que se desvanece conforme se ejecuta, y todas crean una utilidad que se acumula conforme se obtiene. No se debe decir con Smith que la riqueza es trabajo acumulado, sino utiiidad acumulada, porque, lo repito, no se acumula el trabajo, sino la utilidad que representa. El trabajo se disipa segun que se realiza, y sólo subsiste el producto.»

¿Y cómo se acumula la utilidad sino acumulando las cosas útiles? ¿Y merecen por ventura el nombre de cosas ó productos los servicios, por importantes que fueren, si sólo engendran sensaciones más ó ménos agradables que no dejan rastro de su fugaz existencia?

La teoría de la produccion se deriva de las ideas elementales de utilidad, valor y riqueza; y si los economistas contienden sobre ella, procede de que unos tratan la ciencia en la esfera propia de la Economía política, y otros aspiran á coronarla con el fastuoso nombre de Economía social.

CAPÍTULO VII.

Del trabajo.

Trabajo es la aplicacion de las fuerzas del hombre á la materia para modificarla y acomodarla á los diferentes usos de la vida: es una fuerza productiva que el hombre busca y halla en sí mismo.

Es el trabajo la manifestacion voluntaria de la acti-

vidad humana, y participa de nuestra doble naturaleza espiritual y corporal. El producto más grosero y el movimiento más mecánico suponen siempre el ejercicio simultáneo de nuestras facultades físicas y morales. Aun en aquellos casos en que parece el hombre una máquina de sangre, la inteligencia acompaña al esfuerzo muscular. La voluntad lo determina, la razon lo dirige y el brazo lo ejecuta, de suerte que es hijo del pensamiento.

El trabajo gana en nobleza y se hace digno de mayor recompensa en proporcion que la obra del ingenio excede á la obra de la mano; pero ni aquél produce sin el auxilio de los órganos, ni ésta se mueve sin la cooperacion del entendimiento.

El trabajo es una necesidad, porque sin él no se conserva la vida: la ley de la propia conservacion nos impone el deber de trabajar, y donde existe un deber, hay un derecho correlativo. El hábito de trabajar es una virtud de las familias y de los pueblos, premiada en la tierra con las buenas costumbres, la energía del carácter y la abundancia de todos los bienes. El ócio conduce á la miseria, causa poderosa de la flaqueza del espíritu y del cuerpo y manantial impuro de infinitos males públicos y privados.

Cuanto más adelanta la civilizacion, más honrado es el trabajo por la opinion y las leyes. En la antigüedad cayó en menosprecio como signo de esclavitud. En Inglaterra goza de mucha estimacion segun lo acredita el proverbio *el tiempo es dinero*. En España, durante el siglo XVII, prevaleció el error comun que las artes y

oficios mecánicos envilecian á las personas que los ejercitaban, y nadie era tenido por noble ni principal sino el que pasaba la vida en una estéril y frecuentemente viciosa ociosidad. Los tratos y comercios y la agricultura misma no alcanzaban el favor que merecian, ayudando á extraviar las ideas del vulgo ciertas leyes absurdas, como las constituciones de las órdenes militares que prohibian se diese hábito á mercader ó negociante, y algunas ordenanzas municipales que excluian á los fabricantes de los oficios de república. Los extranjeros motejaban á los españoles de perezosos, ignorantes y poco ingeniosos para los ministerios industriales.

El castigo de tanta vanidad fué tremendo, porque no sólo perdió España los bienes logrados desde la restauracion de la monarquía por los Reyes Católicos, pero tambien quedó exhausta de gente y riquezas, con lo cual decayó de su grandeza pasada.

La mayor ó menor aficion de los hombres al trabajo procede de varias causas, como el clima, los hábitos de un pueblo, la educacion de las familias, la necesidad de los tiempos, etc., y principalmente influye la poca ó mucha seguridad de poseer y gozar los frutos de nuestra laboriosidad y economía. El trabajo es pena y dolor que no se arrostra sin esperanza de recompensa. Cuanto más cerca estuviere la esperanza de la posesion tranquila, tanto más poderoso será el atractivo y mayor la fuerza productiva del trabajo.

Por esta razon el trabajo del esclavo no es comparable con el de una persona libre: el de un obrero que

gana jornal, se distingue del que cobra por pieza: el de un arrendatario por tiempo breve se diferencia del de un colono perpétuo, y más todavía del cultivo de la tierra por la mano amiga del propietario. Por regla general el trabajo es más fecundo, cuando el interés individual se halla más estimulado con la participacion en la ganancia.

El trabajo de los pueblos se desarrolla progresivamente conforme es más análogo al carácter, usos y costumbres de la nacion, y segun que el órden legal promete un grado mayor de estabilidad y firmeza. El espíritu de libertad fomenta el trabajo, porque la actividad del hombre crece en proporcion que la seguridad real y personal se consolida y respeta.

En todo interviene el trabajo, pues aun para gozar el fruto de un árbol silvestre, nos vemos obligados á cogerlo haciendo un esfuerzo, y acaso arrostrando un peligro. Unas veces se manifiesta en la mera ocupacion de los dones gratuitos de la naturaleza, como la caza, pesca ó minería: otras en invenciones y descubrimientos: en la produccion de sustancias, como la agricultura: en la modificacion de la materia, convirtiendo, por ejemplo, lana en paño, algodon en tejidos de varias suertes y colores: en la distribucion de los bienes, transportándolos, acopiándolos ó dividiéndolos para acomodarlos á las necesidades de los consumidores, y en servicios personales ó sociales.

Todo trabajo se resuelve en movimiento, porque el hombre estudia las propiedades de los cuerpos, y conocidas las fuerzas de la naturaleza, acerca una sus-

tancia á otra sustancia en disposicion de que produzcan el efecto apetecido. Al encender fuego, mueve la chispa hácia la leña seca, y resulta la combustion: al sembrar el trigo, mueve el grano hácia la tierra y el sol, y empieza la vegetacion.

Las utilidades que resultan del trabajo, son de tres clases, á saber:

Las que se fijan ó incorporan á los objetos exteriores, cuando adquieren las propiedades convenientes á la satisfaccion de nuestras necesidades;

Las que se fijan ó incorporan en el hombre, comunicándole las cualidades que le conservan y perfeccionan;

Y las que se desvanecen al instante y se resisten á toda incorporacion, ó los servicios que no se clasifican en la categoría de las riquezas.

Aunque el trabajo se endereza siempre á la produccion, no siempre es productivo, porque si el hombre no se deja guiar de la inteligencia y de la economía en todos sus actos, ó no consulta las necesidades del mercado, consumirá sus fuerzas en balde, destruirá las primeras materias sin compensacion, y en fin, disminuirá la riqueza existente en vez de aumentarla con nuevos valores.

Tambien será improductivo el trabajo que directa ó indirectamente no conduce á la creacion de alguna cantidad grande ó pequeña de riqueza material; segun queda explicado en el capítulo anterior.

La potencia del trabajo crece con el arte ó la industria, caudal de conocimientos reunidos despues de lar-

gas observaciones y costosas experiencias propias y ajenas, transmitidas de generacion en generacion por medio de la enseñanza profesional, práctica ó especulativa.

Por último, el trabajo tiene, como todas las mercaderías, precio variable segun la ley de la oferta y la demanda; pero de esta materia se tratará en lugar oportuno.

CAPÍTULO VIII.

De la libertad del trabajo.

Entendemos por *libertad del trabajo* el derecho de hacer uso de nuestra actividad individual aplicada á la produccion de la riqueza.

La libertad económica es parte integrante de la libertad civil, y ésta es hija de la libertad moral que á una y otra presta su fundamento. Ningun pueblo cuyas primeras necesidades no se hallen cubiertas, solicita ni agradece la seguridad real y personal, no permitiéndole su ignorancia y su miseria levantar el ánimo abatido, ni mejorar las costumbres, ni estimar siquiera la tranquila posesion de los pocos bienes en que libra su mezquina y precaria existencia. La civilizacion aumenta las comodidades de la vida y multiplica los medios de gozarlas; y entónces se despierta el deseo de poner debajo de la proteccion de las leyes las personas y las cosas que componen el mundo industrial.

No hay sociedad sin gobierno, y gobierno significa autoridad constituida para promover el bien comun.

De aquí la facultad de establecer reglas á que deben ajustar su conducta los ciudadanos y la necesidad de organizar un poder que vele sobre su cumplimiento.

Esta doctrina es tan llana que no merece mayor explicacion. Las dificultades surten cuando se trata de deslindar las atribuciones del gobierno ó su verdadera competencia; y ciñendo el discurso á la Economía política, cuando se pretende fijar los límites de la accion oficial respecto á la privada en órden á la industria.

Asentamos el principio que la vida social no destruye la del individuo, sino que la modera para concertar los intereses particulares y fundirlos en el interés público. Si el estado fuera poco á poco absorbiendo la accion individual, el hombre dejaria de ser inteligente, libre y responsable; en una palabra, dejaria de ser persona.

La autoridad tiene sus fueros, como tiene sus franquezas la libertad. El gobierno puede y debe intervenir en beneficio de la industria, siempre que la accion de los individuos se rinde á la carga. No basta proteger las personas y propiedades contra la violencia y el fráude, en cuyo angosto recinto quiere encerrar la intervencion oficial la escuela que niega al estado toda autoridad fuera de la justicia y la policía; porque es legítima y necesaria la accion del poder cuando desempeña servicios que no pueden encomendarse á los particulares, como la fabricacion de la moneda, el arreglo de los pesos y medidas, y á veces tambien la construccion de caminos, canales y puertos, la desecacion de los terrenos pantanosos que comprometen la salud pú-

blica, la proteccion de los desvalidos y otros semejantes.

Para ejercitar su derecho, ó más bien, para cumplir con su deber, dispone el gobierno de medios preventivos y represivos. La represion deja intacta la libertad individual, absteniéndose la autoridad de mezclarse en el movimiento de la industria, miéntras no hubiera algo que corregir ó enmendar. La prevencion suele oprimir la actividad espontánea y fecunda de los particulares, porque todas las cautelas parecen pocas al gobierno y se desata la vena reglamentaria.

Los vicios del sistema preventivo llevado al exceso, consisten en que los mejores reglamentos no alcanzan lo que el interés individual. Por otra parte los reglamentos son inflexibles, y aunque se pueden modificar, no se pliegan á las necesidades de la industria con la docilidad y rapidez que el trabajo libre.

Otro defecto, mayor todavía, se imputa al sistema reglamentario, á saber, que acostumbra á los pueblos á vivir bajo la tutela administrativa, de donde nace que los hombres abdiquen su voluntad en el gobierno de quien esperan el remedio imposible de todos sus males, descargando sobre él su propia responsabilidad.

Esta perpétua minoría conduce al abandono de los intereses particulares y arraiga los hábitos de indolencia y disipacion, es decir, los contrarios al trabajo y la economía favorables á la produccion de la riqueza.

Conforme progresa la civilizacion del mundo, los pueblos apetecen más y más la libertad económica, porque crece su aficion á la vida laboriosa y aprenden

los hombres á gobernarse por sí mismos. Entónces una autoridad prudente y discreta se retira felicitándose de que, siendo los hombres mejores, pueda hacerse más suave el yugo de la autoridad.

Así pues, la Economía política condena las leyes que privan al individuo de la justa libertad de escoger la profesion, arte ú oficio á que su vocacion le inclina, ó comprimen su ingenio y le impiden remontarse á las alturas de la invencion y la perfeccion. En la edad media habia oficios hereditarios en las familias, y no por la voluntad de los hombres, ó por su aptitud especial, sino por la casualidad del nacimiento eran labradores, artesanos ó mercaderes, institucion marcada con el sello de la servidumbre.

Tambien condena los reglamentos tocantes al modo de la fabricacion, porque son ciegos, duros, opresivos, ocasionados al abuso de la autoridad y opuestos á todo adelantamiento y mejora, segun veremos más adelante al tratar de los gremios.

Asimismo reprueba los privilegios exclusivos, las tasas y posturas, la policía de los abastos, las aduanas de tierra, la limitacion del interés, la prohibicion de la regatonería y todas las trabas, vejámenes y molestias que entorpecen el comercio.

La riqueza general es la suma de las riquezas particulares; y por eso quien legítimamente procura su bienestar, promueve la felicidad comun. En tanto es la nacion más rica y poderosa, en cuanto los ciudadanos poséen mayor cantidad de bienes. Si el interés individual no basta á dirigir y acelerar el trabajo, mé-

nos todavía puede regular su movimiento un gobierno que carece de la perspicacia, perseverancia y economía de todo un pueblo cuyas fuerzas brotan del seno mismo de la sociedad.

Las leyes deben poner coto á los abusos y dispensar su alta é igual proteccion á todos los trabajos lícitos y honestos. Las fábricas y los talleres insalubres ó peligrosos pueden con razon ser objeto de providencias administrativas, no porque el interés privado deje de responder á las necesidades de la produccion y del consumo, sino porque hay un interés público superior al significado por el aumento de la riqueza, y el gobierno es juez único é imparcial de la cuestion. Fuera de semejantes casos, conviene que la intervencion oficial sea puramente negativa ó limitada á remover cualesquiera obstáculos que paralicen, retarden ó violenten el curso libre del trabajo.

CAPÍTULO IX.

De la propiedad.

Los fundadores y maestros de la ciencia económica apénas dijeron una palabra acerca de la propiedad. Admitiéronla como el hecho necesario y punto de partida de su doctrina, sin sospechar que andando el tiempo se moveria grande ruido y escándalo con poner en duda ó negar resueltamente su legitimidad y sus inmensos beneficios. *La propiedad es un robo*, clamaron los socialistas alzando grito de guerra; y saliéndoles al

encuentro los economistas, escribieron en su bandera: *la propiedad es el hombre.*

En efecto, el hombre ejerce una superioridad natural sobre todas las cosas que le rodean, las ocupa, las amolda á sus necesidades y extiende á ellas su personalidad. Despojarle de sus bienes repugna á la conciencia universal, porque equivale á privarle de su libertad y atentar contra su misma existencia. Los modernos jurisconsultos acuden en auxilio de los economistas, cuando, como Mr. Troplong, definen la propiedad, « el derecho inviolable de la libertad humana de ser respetada en su obra de dominacion ».

Fúndase la propiedad en la justicia y se concierta con la utilidad general. Pocas veces la concordia de lo útil y lo justo será tan clara y manifiesta. La ley consagra el derecho de propiedad, y entónces á la sancion natural se añade la sancion positiva.

Señalan los economistas en el trabajo la fuente de la propiedad; y cierto que no es posible derivarla de un manantial más puro y cristalino. El hombre tiene una propiedad indisputable en sus facultades físicas y morales, y si las ejercita para modificar la materia, produce riqueza. Cuando modera sus apetitos y se impone privaciones, ahorra y economiza. Trabajando, consumiendo los frutos del trabajo ó poniéndolos en reserva en la prevision de nuevas necesidades, á nadie hace el menor agravio. La comunidad de bienes va desapareciendo conforme progresa la civilizacion; de suerte que toda propiedad colectiva cede el campo á la propiedad individual.

Resulta que la institucion de la propiedad no debe su orígen á la ley, sino á la ocupacion primitiva ó al trabajo, entendiendo por tal el económico, ó sea cualquier acto voluntario dirigido á crear ó aumentar la utilidad relativa de las cosas. Los vicios del fráude y la violencia con el tiempo se purgan, borrando su memoria la prescripcion. Es preciso poner el derecho fuera de controversia para asegurar el patrimonio de las familias y legitimar los contratos posteriores, so pena de conmover la sociedad en sus cimientos y dar con el edificio en el suelo. Al cabo la usurpacion se recomendó á la indulgencia de la posteridad metiendo las tierras en labor, y rindieron abundantes y sazonados frutos las que ántes estaban cubiertas de abrojos y espinas.

¿Quién duda que el salvaje es dueño del arco y flecha que fabrica, de la caza de que se apodera, del animal que domestica y emplea en su servicio? La materia pertenece á todo el mundo; pero sólo á quien la imprime, la nueva forma debida al trabajo.

La propiedad es legítima, porque todo cuanto el hombre posée representa su industria, y á nadie agravia un derecho que con igual título pueden adquirir los demás.

La Economía política ama la propiedad como el complemento de la libertad del trabajo. La seguridad de poseer y gozar exclusivamente los bienes adquiridos mediante nuestra industria y economía, disponer de ellos en vida, y trasmitirlos á la hora de la muerte á nuestros hijos ó herederos, es un estímulo poderoso para multiplicar la riqueza. Esta seguridad hace á los

hombres y los pueblos aplicados, inteligentes y amigos del órden, de la paz y de la justicia. Si la seguridad disminuye, el trabajo desfallece, y cesa del todo, si falta. El consumo se acelera con el temor del despojo, la produccion se retarda y sobreviene la miseria, causa de la despoblacion.

Si no hay proteccion para las personas y haciendas, nadie siembra, porque nadie sabe quién vendrá á segar las mieses: nadie mejora su heredad, porque no tiene esperanza de premio, y renace la barbarie, viviendo el débil á merced del fuerte. Dada la propiedad, tendremos libertad y riqueza, sus naturales consecuencias.

Todas las propiedades son igualmente legítimas y respetables, la literaria, artística, industrial y territorial, porque todas son igualmente justas y útiles á los particulares, á las naciones y al mundo entero. La propiedad y la civilizacion del género humano están unidas con vínculo indisoluble, segun lo acredita la historia.

El respeto á la libertad y propiedad no se alcanza sino por medio de sábias instituciones políticas, garantías eficaces de los derechos individuales. Ni la raza, ni el clima, ni otras cualesquiera causas físicas de prosperidad son tan fecundas como las buenas leyes y costumbres. Si la nacion inglesa aventaja en riqueza y poderío al pueblo turco, no lo debe á la fertilidad de la tierra, ni á la extension de sus dominios, ni al número de habitantes, sino á su verdadera y fecunda libertad. Roma, la de los buenos tiempos de la República, no puede compararse con la Roma de los Césares,

siendo la misma. La España de los Reyes Católicos es muy otra que la de Cárlos II, y ésta no se parece en nada á la España de nuestros dias.

Gracias á las instituciones políticas, el pensamiento se aviva y despierta, las leyes se corrigen, los abusos se denuncian, el espíritu de invencion se desarrolla y el trabajo es cada vez más activo é inteligente. Un gobierno arbitrario lo sofoca, y ahoga el gérmen de la industria, sumiendo al hombre en un profundo y vergonzoso letargo.

Las instituciones políticas desterraron de los códigos la pena de confiscacion y dieron vigoroso impulso á la asociacion industrial y mercantil que obra prodigios. Por ellas el impuesto debe ser otorgado y consentido por los pueblos, con lo cual se logra impedir las guerras injustas, la dilapidacion de la fortuna del estado, los gastos estériles y ruinosos, y en fin, reducir las cargas personales y reales á límite cierto y forma conveniente.

Mucho se invoca la proteccion del gobierno, y no lo vituperamos; pero querríamos que no se echase en olvido la proteccion contra el gobierno, no ménos necesaria.

CAPÍTULO X.

De la division del trabajo.

La potencia ó virtud productiva del trabajo se aumenta de un modo extraordinario, cuando las diversas operaciones de la industria se dividen y separan, en-

cargándose cada obrero de una sola, y contribuyendo todos á un resultado comun mediante la reunion de sus fuerzas.

Varios economistas entrevieron el fenómeno de la division del trabajo ántes que Smith; pero á éste pertenece la gloria de haber expuesto su teoría, demostrado sus causas y efectos y apurado el análisis dejando poco que añadir á los herederos de su ciencia y doctrina.

En la infancia de los pueblos el hombre caza, pesca, labra la tierra, domestica los animales, fabrica sus armas, acomoda sus vestidos, y en fin, procura bastarse á sí mismo. Empieza á brotar la civilizacion, y creciendo la diversidad de productos suceden los cambios. Entónces viene la primera division del trabajo segun las profesiones, porque hay cazadores, pescadores, labradores, ganaderos, artesanos y mercaderes. Conforme la civilizacion va penetrando en la sociedad, las profesiones se subdividen, y unos prefieren un oficio, otros escogen otro distinto. La clase de los artesanos comprende los gremios de carpinteros, cerrajeros, etc., y la de los mercaderes se compone de tratantes en granos, negociantes en paños, merceros, regatones... Los labradores se apartan de los pastores: aquéllos siembran cereales ó plantan viñedos, y éstos apacientan los ganados y entienden en su crianza.

No cesa aquí la division del trabajo, pues como la produccion de las cosas más sencillas es, si bien se repara, un acto complejo, ó una serie de procedimientos desde que el obrero toma en las manos la primera

materia hasta que obtiene un producto acabado conforme á su deseo, se halló conveniente señalar á cada cual una sola tarea, siempre la misma, y la más análoga á su inteligencia, á sus fuerzas y á las demás condiciones que contribuyen á formar una aptitud especial.

De esta manera se logra que cada operario adquiera un grado mayor de habilidad y destreza, de donde resulta que se trabaje más y mejor. El hombre que pasa toda la vida fabricando cabezas ó puntas de alfiler, adquiere una agilidad maravillosa, y practica movimientos regulares y seguros en que tiene ménos parte la voluntad que la costumbre.

Hay economía de tiempo, evitando la necesidad de mudar de operacion, de instrumentos y de lugar; á lo cual se añade que miéntras no se tome el tino á la nueva labor, el obrero está torpe, y el trabajo disminuye en cantidad y perfeccion.

Hay asimismo facilidad para inventar máquinas y descubrir procedimientos que abrevian el trabajo, porque cuando el hombre tiene puesta toda su atencion en una sola cosa, estudia mejor las propiedades de la materia y penetra más los secretos del arte. A fuerza de repetir los actos y de considerar los objetos bajo un aspecto tan limitado, la actividad del hombre se concentra en un punto, y adelantando cada parte de la fabricacion, adelanta la fabricacion en general. Muchas máquinas que hoy se usan, fueron inventadas por simples obreros constantemente preocupados con la idea de conciliar su obligacion y su descanso.

Desmenuzadas las operaciones de la industria, la faena de cada oficial es más sencilla y requiere un aprendizaje más corto, disminuyendo el gasto de primeras materias y utensilios necesarios, porque se apuran los medios de aprovechar aquéllas, y se adquiere un cabal conocimiento en el manejo de éstos.

Las ventajas de la division del trabajo son indudables, pero no cerremos los ojos á sus inconvenientes. La constante uniformidad de la tarea puede producir disgusto y enfado hasta el punto de cansar la inteligencia y los brazos. Pasar de una á otra ocupacion es una especie de reposo. Si los oficios son mal sanos, la variedad minora sus peligros; por ejemplo, en las minas de Almaden, la alternativa del trabajo subterráneo y del que se hace al aire libre, seria un bien para la humanidad. Por otra parte la condicion del obrero es más precaria, cuando por efecto de la division del trabajo, no posée un oficio completo, ni alcanza á producir nada por sí solo, porque ya no se parece á una máquina sino á una rueda aislada.

Sin embargo, debe considerarse que en todo mediano taller se necesita la asociacion de varios obreros que mútuamente se auxilien, concurriendo á la produccion de la riqueza. La cuestion, pues, versa sobre si esta sociedad ha de ajustarse á la regla de la cooperacion industrial, ó cada obrero desempeñará su tarea como si estuviere á solas, sin comunicar á los otros más que el fruto de su trabajo.

La higiene puede recomendar precauciones saludables, y la Economía política no es tan dura de entra-

ñas que las condene en nombre de sus principios. La division del trabajo establece y arraiga cierta conexion orgánica entre todos los ramos de la industria que hace á todos los hombres recíprocamente tributarios, y dificulta las crísis dolorosas al obrero. El desarrollo sucesivo de la vida industrial proporciona la abundancia y baratura de las cosas útiles al hombre, cuyos beneficios alcanzan á todas las clases de la sociedad, participando de ellos particularmente las que cuentan con medios más escasos de fortuna. Como la division del trabajo es un sistema aplicable á toda suerte de fabricacion, el obrero gana no sólo como consumidor de los artículos que pasan por su mano, sino de todos los demás á cuya fabricacion no concurre de manera alguna.

Pone límites á la division del trabajo la naturaleza de las cosas, porque á tal grado de sencillez pueden llegar las operaciones, que ya no sea permitido pasar de allí, ó el pasar cause más embarazo que comodidad á la obra de mano. Hay además trabajos que no se prestan á la division, pues reclaman operaciones sucesivas, como la agricultura que tiene épocas señaladas de arar, sembrar, cavar, etc.; y si en vez de un labrador para todo, hubiera muchos labradores parciales, cada uno trabajaria un mes y holgaria los once restantes del año.

La extension del mercado limita asimismo la division del trabajo, porque cuanto mayor fuere, tanto más fecunda será la produccion, y la produccion no es ganancia sino pérdida desde que excede á la demanda.

Así vemos en las villas y lugares tiendas donde se despachan mil diversas mercaderías, miéntras que en las grandes capitales y ciudades populosas hay almacenes en los cuales sólo se vende té, por ejemplo, pero bien surtidos de todas sus variedades.

Por la misma razon cuando faltan capitales para dar impulso á la fabricacion, ó cuando ésta no es el objeto principal del productor, como en la industria casera ó popular, en la cual procura el labrador aprovechar los ratos de ocio que las noches, los temporales ó el descanso de las tierras conceden á su familia, la division del trabajo es muy incompleta.

La division del trabajo entre los hombres se dilata, y ya son las provincias, ya las naciones quienes concurren á la obra, poniendo en comun sus fuerzas y ligando sus intereses con el vínculo de los cambios. La diferencia de producciones segun que vienen del norte ó mediodía, del oriente ú occidente, convida á una grande division del trabajo, haciendo del mundo entero un taller y plaza universal, y una sola familia de todos los pueblos más remotos, si guardan y cumplen la ley de la naturaleza y de la sociedad.

La division del trabajo explica cómo y por qué las ciudades se hallan interesadas en la prosperidad de los campos y viceversa, y cuánto yerran los que fomentan la antigua rivalidad entre labradores y ganaderos, ó entre unos y otros y fabricantes.

En fin, la division del trabajo camina al compás de la civilizacion del mundo. Sin ella no hay grande produccion, y con ella la agricultura, las fábricas y el

comercio se prestan mútuo auxilio. Hasta las ciencias participan de sus beneficios, pues si encerrando el entendimiento en un círculo estrecho, debemos perder la esperanza de que nuestro siglo engendre un hombre como Aristóteles, en cambio el saber reunido de todos los que son especiales en un ramo, aventaja en extension y profundidad al genio universal del filósofo de Estagira.

CAPÍTULO XI.

De las máquinas.

Otra condicion que aumenta en extremo la fecundidad del trabajo, es la aplicacion de la mecánica á la produccion de la riqueza.

La forma primitiva del trabajo es el empleo de la fuerza muscular del hombre para modificar la materia. Con el tiempo se usaron ciertos utensilios ó herramientas como el hacha, la sierra ó el martillo que ayudan á la mano y equivalen á una prolongacion de nuestros órganos. Más adelante utilizó el hombre las fuerzas vivas de algunos animales, como el buey y el caballo, á quienes hizo compañeros de sus fatigas. Por último, la civilizacion le enseñó el arte de sacar partido de las leyes de la naturaleza, construyendo máquinas ó instrumentos complicados movidos por el aire, el agua ó el vapor.

Parecen las máquinas por la delicadeza de su artificio, la regularidad de sus movimientos y la perfeccion de su trabajo, la materia animada, dócil y sumisa á la

voluntad del hombre. Toda máquina supone una conquista del hombre sobre la naturaleza rebelde y á veces enemiga. El poder destructor de los elementos se postra delante de un humilde trabajador que lo enfrena y lo somete á su imperio. De esta manera se obtiene á título gratuito un servicio que ántes se obtenia á título oneroso.

La invencion y uso de las máquinas auxilian en extremo la produccion de la riqueza por varias razones.

Permiten aplicar las fuerzas fugitivas de la naturaleza que nada nos cuestan, y economizan el empleo de la fuerza muscular cuyo exceso quebranta la salud y precipita el curso de la vida. El árbol más robusto cede pronto al hacha del leñador; y si no fuera así, habríamos de imitar á los castores que acometen el tronco con las uñas y los dientes.

Ahorran mucho tiempo, porque la materia inanimada es incansable, y la velocidad de los agentes fácil de ajustar á la medida de nuestro deseo. En el arte de la imprenta basta una prensa de mano movida por dos hombres para hacer en un dia el trabajo de cien copistas en un año, y una prensa de vapor, máquina más perfecta, acabará esta misma tarea en una hora.

Producen con más abundancia y perfeccion, porque suplen los esfuerzos simultáneos de muchos hombres y observan las reglas que el inventor ha querido imponer á sus movimientos.

Economizan las primeras materias, porque se puede sacar mayor grado de utilidad de los mismos objetos. La mera sustitucion del hacha por la sierra es un ade-

lantamiento de la maquinaria, pues facilita sacar diez ó veinte tablas del madero que apénas daria una sola.

En resolucion, las máquinas conducen al resultado de producir más riqueza con ménos trabajo, término del progreso de la industria. Sus beneficios en general consisten en aumentar la cantidad de los productos, mejorar su calidad y disminuir los gastos de la produccion. Reducido el precio necesario de las mercaderías, el corriente baja hasta ponerse á su nivel, y los pueblos gozan de las comodidades que la abundancia y la baratura derraman por todas partes.

¿Hay nada más útil que la disminucion del trabajo material? ¿Hay nada más noble que la sustitucion de la fuerza muscular por la fuerza inteligente?

Como todas las instituciones humanas tienen algun punto flaco y vulnerable, no es maravilla que se hubiese puesto en duda la utilidad de las máquinas con apariencias de razon. Los argumentos que contra ellas se emplean, proceden de considerar como males necesarios y constantes los que no son sino accidentales y transitorios, ó de juzgar con severidad lo que se vé, y no buscar en lo que no se vé la debida compensacion.

Las máquinas (dicen) arrebatan el trabajo á los obreros, les hacen competencia, y en virtud de la ley suprema de la oferta y la demanda, bajan los salarios. Enhorabuena aumenten la produccion; pero tambien alteran la regular distribucion de la riqueza, agravando la miseria de los que ganan el pan de cada dia con el esfuerzo de sus brazos.

No, las máquinas no suprimen trabajo, aunque pue-

dan trastornarlo en el momento de su introduccion. Por de pronto sólo reemplazan al obrero en el trabajo puramente manual y de ningun modo en el que requiere inteligencia. La misma fabricacion de las máquinas abre un ancho campo al empleo de la obra de mano, y la mayor economía de los procedimientos industriales, facilitando el consumo, aumenta la demanda de trabajo. Estas causas son bastante poderosas á impedir la baja de los salarios; y si todavía quedase algun escrúpulo, consultemos la estadística y nos dirá que han subido siempre que las máquinas han perfeccionado el arte de la produccion.

Léjos de empeorar la condicion de los pobres, la mejoran, porque aumentan el bienestar de todo el mundo permitiendo satisfacer mayor número de necesidades á ménos costa, y realzando la dignidad del hombre á quien redimen del trabajo servil. ¿Por ventura el esclavo de la antigüedad ocupado en dar vueltas á la rueda de un molino haciendo las veces de una caballería, perdió algo con la invencion de un artificio movido á impulso del agua ó del aire? El molinero de hoy dirige su máquina, la vigila, lleva la cuenta y razon de la molienda, cobra su parte, y en fin piensa y discurre en lugar de oprimir su espíritu con el peso de una faena propia del bruto.

Díjose que el hombre huye delante de la máquina; que su personalidad desaparece á esta invasion; que la autonomía del trabajo individual se aniquila en presencia de una produccion concentrada, y que la propiedad particular muere ahogada por la propiedad co-

lectiva que tiende á constituir cierta especie de feudalidad industrial. Preguntóse ¿qué seria de la Inglaterra el dia en que por un esfuerzo supremo de la mecánica, el rey llegase á reunir en su mano toda la produccion, todo el comercio y todos los cambios de la Gran Bretaña?

La máquina no reemplaza al hombre sino cuando el hombre trabaja como una máquina. Si la obra de mano exige cálculo, gusto, variedad, combinacion ú otras circunstancias que transformen lo mécanico en artístico, no está el trabajo al alcance de la maquinaria. El progreso de la industria creó una categoria superior de obreros de ciencia y arte, á saber, ingenieros, dibujantes, modeladores, químicos, mecánicos, constructores, directores, etc., sin perjudicar á los inferiores ó subalternos que esperan todavía pasar á mejor estado. Los proletarios de la industria no son los obreros hábiles que ejercen un oficio en el cual ganan crecidos salarios, sino los que semejan á un instrumento ciego de la produccion, y porque usan poco de su inteligencia, arrastran una vida inquieta y miserable.

La hipótesis de Sismondi es irrealizable; pero si pudiera realizarse, Inglaterra ganaria mucho convirtiéndose en una nacion de reyes, ó por mejor decir, de dioses, que gozaria de todos los bienes y comodidades del mundo sin doblar la cerviz al duro yugo del trabajo.

La introduccion de una máquina puede en verdad causar cierta perturbacion que por el momento redunda en daño de una clase de obreros; mas pronto se res-

tablece el equilibrio y renace la calma. Las máquinas no entran de tropel, ni llegan de repente, ni lo invaden todo. Conforme van desalojando al obrero, aumentan el trabajo, y le dan tiempo para mudar de profesion.

La construccion de las máquinas adquiere de dia en dia tales proporciones, que compensa, sino en todo, en gran parte la disminucion del trabajo manual. Del uso de las máquinas siempre resulta un bien permanente, tal vez á costa de un mal pasajero que es el precio de la emancipacion del hombre; mas al cabo el hombre se emancipa de una fatiga corporal, sometiendo á su imperio, y disciplinando con su inteligencia las fuerzas rebeldes de la naturaleza.

El cambio de oficio seria un grave mal, principalmente pasada la juventud del obrero, si fuese radical y completo, lo cual sucede raras veces. Hay muchas profesiones semejantes que se derivan del mismo aprendizaje, y éstas ofrecen un holgado asilo á los despedidos de sus antiguos talleres. El fácil manejo de la aguja, el escoplo ó la lima, habilita para el ejercicio de artes muy diversas, y de todos modos hallan aquellos el remedio á su necesidad en la mayor oferta del trabajo.

Han imaginado algunos economistas un medio, á su parecer, eficaz y fácilmente practicable, de contener y reprimir los daños que á la clase obrera puede causar la introduccion de las máquinas. Proponen que el fabricante continúe por algun tiempo pagando el mismo salario; arbitrio equivalente á repeler los beneficios que la industria reporta de las aplicaciones de la me-

cánica. Y en efecto, la produccion seria más costosa, porque el salario no bajaria y los gastos de la fabricacion se habrian de aumentar con el interés del capital representado por el importe de la maquinaria. Por otra parte, el remedio implica la intervencion del estado en negocios que deben arreglarse á favor de la libertad de concurrencia; é invocar el auxilio de la autoridad en este y otros casos semejantes, es un principio peligroso, un verdadero retroceso al sistema reglamentario.

Las máquinas existen y deben existir, ya porque son amigas del hombre, ya porque declararles una guerra de exterminio equivaldria á proscribir el uso de los más sencillos aperos de labranza y groseros instrumentos de las artes, y ya en fin, porque no es posible que todas las naciones se pongan de acuerdo en suprimirlas; y no siendo así, la primera que diese este paso hácia la vida salvaje, quedaria bien castigada de su imprudencia con la extrema pobreza, hija de su inferioridad relativa.

La desaparicion de las máquinas restableceria en los tiempos modernos el antiguo órden económico representado por un trabajo inmenso, un hombre infatigable, una escasa produccion y una remuneracion muy mezquina. En suma, si las máquinas desapareciesen de la tierra, serian suplidas por el hombre, máquina viviente, es decir, peor que esclavo.

La máquina es un progreso, y el progreso tarde ó temprano rinde frutos de civilizacion ciertos, sazonados y copiosos.

CAPÍTULO XII.

Del capital.

Dos maneras hay de aplicar el trabajo á la produccion de la riqueza: la una cuando el empleo de nuestras fuerzas es actual ó de presente, y la otra cuando se utilizan esfuerzos anteriores ó valores acumulados que constituyen el capital.

Llámase, pues, *capital* todo producto destinado á una produccion ulterior. En el órden económico el trabajo engendra el capital, y despues se asocia con él para dar impulso á la produccion de la riqueza, de la que es efecto y causa al mismo tiempo.

Capital es el ahorro transformado de cosa producida en medio de producir: es el efecto ó producto convertido en causa y fuerza de la produccion.

Miéntras el trabajo es el único factor de la produccion, ésta camina con paso lento y dificultoso; mas desde que se fortifica con el socorro de un utensilio, un animal domesticado ó una tierra puesta en cultivo, la produccion se desarrolla con vigor por la doble accion del trabajo presente y pasado. Por eso dicen algunos economistas que el capital significa el derecho de mandar en el trabajo, pues allí á donde vá, acuden los hombres ofreciendo sus brazos.

El capital proporciona las primeras materias de la fabricacion, los útiles ó herramientas del arte ú oficio, los alimentos y vestidos de los obreros y todos los elementos de la produccion futura. Es preciso que algu-

no anticipe estos valores que han de consumirse para presentarse despues en otra forma, porque ni puede haber artefactos sin materias laborables, ni trabajo sin instrumentos que ayuden la obra de mano, ni oficiales sin medios de existencia para sí y sus familias. Todo tendrá la debida recompensa en la nueva produccion; pero en tanto que la riqueza esperada no llega, suple su falta el dueño de los valores acumulados, ó sea el capitalista.

Así pues, entran á componer el capital las tierras con todas las mejoras introducidas, como desmontes, riegos, plantaciones, cercas y edificios; los utensilios necesarios á cada ramo de industria, como los aperos de labranza, los telares y las máquinas; los animales que auxilian al hombre; los talleres y oficinas, los graneros y almacenes; los materiales crudos, como cueros al pelo, lana en vellon, seda en capullo, si se trata de una tenería ó fábrica de tejidos; las provisiones destinadas al consumo diario de los trabajadores ó el dinero con que comprarlas, y en fin cualesquiera otros valores que se siembran para coger fruto de ellos, y la misma inteligencia que todo lo dirige y encamina á un resultado.

Aunque en el lenguaje vulgar el numerario circulante no sólo es verdadero capital, sino el capital por excelencia, los economistas lo excluyen de esta categoría, porque no contribuye á la produccion de la riqueza. Enhorabuena quien tiene dinero tenga todo lo que necesita para establecer una fábrica; mas si no convierte la moneda en telares, máquinas, primeras

materias, etc., no le será de provecho. Para que la moneda haga el oficio de capital, se requiere que por medio del cambio se transforme en objetos cuyas propiedades económicas respondan al fin de la produccion. De aquí se sigue que la abundancia de dinero no arguye abundancia de capitales, ni su cantidad determina la fuerza productiva de un estado.

Toda suma de valores orígen de renta para su dueño, equivale á un capital individual, pero no siempre forma parte del capital de la nacion. El hombre acaudalado que presta dinero á crecido interés á un hijo de familia disipador y vicioso con la esperanza de cobrar en heredando á su padre económico ó avariento, emplea su capital de un modo lucrativo; mas no añade nada á la riqueza nacional. Por el contrario, si presta á un mercader que especula y hace buenos negocios con el dinero ajeno, el capital del individuo aumenta el capital del país.

Resulta, pues, que capital *nacional* es la suma de los capitales privados ó de los valores que los particulares consagran á la produccion de la riqueza en la forma que hemos dicho.

Pretenden algunos escritores dividir el capital en *productivo* é *improductivo*, distincion que la ciencia repugna y desecha por incompatible con sus principios. Los tesoros escondidos debajo de la tierra, ó el dinero que el avaro guarda en un rincon donde no penetra la luz del dia, tienen la potencia virtual de producir, y producirán tan pronto como entren en la circulacion general; pero miéntras no salgan de aquel estado de

inercia, son á los ojos de la Economía política como si no existiesen en el mundo.

No diremos lo mismo de la division en *fijo* y *circulante* comunmente recibida. Llámase fijo la parte de capital que consiste en instrumentos de la produccion más ó ménos duraderos; y así son sus caractéres consumirse con lentitud, realizarse con dificultad y aprovechar para varias producciones sucesivas, como los edificios, las máquinas y los ganados de labor. Circulante es la otra parte absorbida por la produccion é incorporada al producto de tal suerte que ya no vuelve á existir en su forma primitiva y por tanto pide una renovacion contínua, como las primeras materias que desaparecen en un solo acto.

Ni el capital fijo ni el circulante merecen una preferencia absoluta, porque si aquél radica en la nacion y á duras penas se pierde, éste lleva en cambio la ventaja de la flexibilidad que permite retirarlo de su empleo actual y hacer de él un uso más lucrativo.

Lo mejor es guardar la proporcion conveniente entre ambas clases segun la naturaleza de la produccion, considerando que el acrecentamiento del primero á expensas del segundo disminuye, á lo ménos temporalmente, los beneficios ó utilidades de los trabajadores. De aquí se sigue que hay verdadera pérdida en edificar con lujo ó con demasiada solidez, porque lo uno arrebata á la circulacion valores considerables, y lo otro suele perjudicar el dia en que nuevas máquinas ó procedimientos industriales exigen dar diferente disposicion á los edificios.

Tambien se divide el capital en *material* é *inmaterial*. Este, que otros denominan *moral*, representa la suma de conocimientos adquiridos, la habilidad probada, la experiencia en los negocios, el crédito ó reputacion de buena fé y todo lo que contribuye á la produccion de la riqueza, fuera de los elementos constitutivos del capital material.

Los capitales se forman en virtud de la economía que sustrae al consumo inmediato una parte de los valores producidos, prefiriendo el dueño la esperanza de aumentar su fortuna á multiplicar los goces del momento, á costa en verdad de alguna privacion y algun sacrificio. De esta suerte se hacen ahorros, se acumulan y capitalizan por el imperio que el hombre ejerce en sí mismo, por el amor de la patria y la familia, por el espíritu de órden y el influjo de las buenas costumbres. El salvaje carece de reflexion, vive sin cuidarse de cómo podrá vivir mañana, y porque carece de prevision, muere de hambre cuando la tierra le niega sus frutos ó los rinde escasos. La abstinencia, sin embargo, tiene sus justos límites, pues nunca el afan de ahorrar debe imponer dolorosas privaciones. La formacion del capital no sólo es compatible con la satisfaccion de nuestras legítimas necesidades, pero tambien con el ensanche del consumo.

Puesto que todo capital procede del ahorro, la ley de su acrecentamiento depende de dos circunstancias, á saber: la suma de valores que se prestan á la economía, y la fuerza de los motivos que nos determinan á renunciar el bien presente por un bien futuro.

El producto neto de la nacion, ó sea el exceso de la produccion comparada con el consumo que reclaman las necesidades ordinarias de la vida, regula el aumento sucesivo del capital. Cuanto mayor fuere aquella cantidad, tanto más fácil y rápida será la acumulacion de los ahorros sin menoscabo ni padecimiento alguno.

Las causas que favorecen la prevision ó la perjudican, son el carácter de cada pueblo segun que fuere inclinado à la disipacion ó la economía, sus hábitos de holganza ó de trabajo, el clima que dispensa de ciertas necesidades ó al contrario las impone con sumo rigor, y sobre todo la seguridad de poseer y gozar de nuestros bienes.

La industria está limitada por el capital, de modo que aplicar un nuevo capital á la tierra significa aumentar los productos de la agricultura, y viceversa, retirarlo en todo ó en parte equivale á disminuirlos. Así, pues, la abundancia de capitales y el módico interés que por su empleo reproductivo se exige, son síntomas ciertos de la riqueza creciente de un estado. No por eso hemos de inferir que la industria llega siempre á tocar este límite, porque puede muy bien suceder que falten los brazos, como en las colonias modernas donde la escasez de obreros libres sugirió la idea de introducir esclavos africanos.

Todo capital se consume tarde ó temprano; pero se conserva y perpetúa por medio de la reproduccion. Esto explica por qué se borran tan pronto las huellas de una guerra civil ó extranjera. Los campos talados por el enemigo, los edificios devorados por las llamas

y todos los estragos imaginables en breve tiempo se reparan; pues como los habitantes no han perdido su inteligencia y actividad, ni su fertilidad las tierras, ni su potencia las máquinas, continúan siendo copiosos los manantiales de la riqueza.

Nada favorece tanto el acrecentamiento del capital como la paz y el órden interior de los pueblos. Cuando la posesion es tranquila y hay confianza en lo venidero, los hombres se inclinan á la economía, porque saben que sus privaciones de hoy hallarán ámplia compensacion en los goces de mañana.

Si reina la incertidumbre, los capitales se retiran de la produccion, se realizan con pérdida y se ocultan. El capitalista, no pudiendo vivir de su renta, vive del capital mismo; y la nacion, no solamente no se enriquece con nuevos ahorros, pero se empobrece con la estéril disipacion de lo ahorrado.

CAPÍTULO XIII.

De los agentes naturales.

Tan visible es la influencia de la naturaleza en la produccion, que los fisiócratas proclamaron que toda riqueza viene de la tierra ó de la agricultura. Por el contrario, la escuela industrial seguida por la mayor parte de los economistas ingleses, sostiene el principio que procede del hombre ó del trabajo. Los franceses y alemanes suelen admitir la participacion de los *agentes naturales*, y así reconocen tres factores de la produccion, á saber: la tierra, el trabajo y el capital.

Para explicarnos con la debida claridad, conviene advertir que en este caso la palabra tierra resume todas las fuerzas productivas de la naturaleza, ó las propiedades de los cuerpos que auxilian la accion del hombre sobre la materia. El clima, la fertilidad espontánea del terreno, la abundancia de sus minas, las producciones de sus bosques y todo cuanto constituye la riqueza de un país sin el ministerio de la industria, significan la potencia de la tierra ó la virtud fecundante de los agentes naturales.

Así como hay campos más ó ménos agradecidos al cuidado y diligencia del labrador, así tambien hay pueblos más ó ménos favorecidos con los dones del cielo, y los más aventajados gozan de mejor fortuna, porque la tierra ó los agentes naturales suplen en mucha parte el trabajo.

La que la naturaleza toma en la obra del hombre es inmensa, pero indeterminable. No es posible analizar un producto y distinguir el resultado de la fuerza muscular y las naturales.

Los agentes naturales existen en cantidad ilimitada como la luz, ó en cantidad limitada como la tierra. En esto se funda Dunoyer para negarles toda participacion en la produccion de la riqueza, porque (dice) están ó no apropiados: si no lo están, no pueden reputarse agentes de la industria, y si lo están, entran en la categoría de las tierras cultivadas ó de los capitales.

En rigor no les cuadra el nombre de agentes naturales: son fuerzas que nacen de las propiedades de la

materia, á las cuales el hombre, único agente de la produccion, comunica su impulso. Ni siquiera son instrumentos, sino elementos de la produccion. Apropiadas constituyen un capital: no apropiadas, contribuyen no ménos directa y eficazmente á la obra de mano.

En el acto de producir riqueza, ocupa el hombre lugar preeminente, porque él es quien dispone las cosas de suerte que obren las leyes del mundo físico, y por eso hemos dicho que su intervencion se resuelve en movimiento. El cultivo despierta las fuerzas de la naturaleza, las desarrolla y multiplica; mas no crea la fertilidad latente en la tierra. Los productos de la agricultura son en parte resultado del trabajo y capital aplicados á la tierra, y en parte se deben á sus fuerzas de vegetacion. Á no ser así, dos campos de igual extension y con igual capital y trabajo darian la misma renta al propietario, aunque fuesen desiguales en razon de su fertilidad.

Queda, pues, asentado que la naturaleza no tan sólo suministra la materia que el hombre transforma, sino la potencia ó las fuerzas vivas que auxilian el trabajo y acaso lo reemplazan.

Los agentes naturales se ponen muy de manifiesto en la industria agrícola; pero no contribuyen á la produccion en los demás casos con ménos eficacia. El aire, el agua, el calor, la electricidad, etc. influyen poderosamente en la fecundidad de las artes y oficios. No en vano llaman al carbon mineral el pan de la industria, porque alimenta la combustion que engendra

el vapor. Contemplando un buque mixto, hallaremos que los agentes naturales están representados por el agua que lo mantiene á flote y le abre camino; el aire que lo empuja hinchando sus velas; el vapor que mueve su hélice y le comunica una potencia y celeridad prodigiosas; la brújula que señala los rumbos; el barómetro que anuncia las tempestades; la pólvora que le defiende de sus enemigos, y en fin, por todas las propiedades de los cuerpos que entran en la construccion de aquella fortaleza y la hacen apta para la navegacion.

Los agentes naturales cooperan á la produccion de la riqueza, pero no tienen un influjo decisivo en la prosperidad ó decadencia de los pueblos. Obsérvase á menudo que los más aventajados en clima y producciones viven en la miseria por la ignorancia y pereza de los hombres, ó por los vicios de las leyes y los abusos del gobierno. En cambio hay otros que á fuerza de ingenio, perseverancia y economía logran vencer los obstáculos que la naturaleza les suscita, y se hacen ricos, pareciendo los únicos predestinados á ser pobres.

En efecto, la benignidad del clima suele hacer á los hombres indolentes, ya porque son pocas sus necesidades, y ya porque confian en la natural abundancia de frutos que les ofrece la tierra con larga mano. Al contrario, un clima rigoroso multiplica las necesidades de la vida; y siendo avara la tierra, se perfecciona el cultivo, se acude á las fábricas, al comercio y á la navegacion, y de todos modos se redobla la energía del trabajo. Los hábitos de laboriosidad y economía aven-

tajan siempre á los dones más liberales de la naturaleza.

CAPÍTULO XIV.

De la industria en general.

Llámase *industria* en general el arte de producir ó sea el trabajo inteligente. La vida industrial supone un mecanismo muy complicado cuyo movimiento regular depende de la justa proporcion de las fuerzas y su direccion acertada.

El trabajo colectivo de la nacion es el fondo de riqueza de donde se sacan los medios de satisfacer las necesidades públicas y privadas. Los particulares contribuyen á formarlo y toman la parte que les corresponde del producto comun. Todos producen para todos, sin reparar en si cada uno ha concurrido á una obra determinada con su trabajo, pues al fin la riqueza producida se reparte entre los diversos productores por medio del cambio.

Dos son las condiciones fundamentales del progreso de la industria, á saber, la ciencia y el arte. La ciencia descubre las leyes de la naturaleza y enseña al hombre el modo de aplicarlas á la produccion; y por eso la prosperidad de los pueblos está ligada con el estudio y adelantamiento de todas ellas, y principalmente de las exactas, físicas y naturales. ¿Quién pone en duda los beneficios que la industria ha recogido y está recogiendo de dia en dia, con sólo seguir los pasos de la química y la mecánica?

El arte significa la suma ó caudal de conocimientos adquiridos y transmitidos de generacion en generacion con creces siempre mayores desde el principio del mundo hasta hoy mismo. Para poseer bien el arte industrial, no basta conocer de un modo especulativo los procedimientos más económicos, seguros y eficaces que conducen á modificar la materia y acomodarla á los diferentes usos de la vida, sino acompañarlos de la práctica que constituye la habilidad y destreza del obrero ingenioso y experimentado en su oficio.

La industria nació en el hogar doméstico y se confundió en su orígen con los demas cuidados de la familia. La mujer hila y teje la lana y se ocupa en otras labores sedentarias, miéntras el hombre caza, pesca y cultiva la tierra. Los pueblos de la antigüedad prefieren las agitaciones y turbulencias de la plaza y el foro al retiro y sosiego de su casa, y encomiendan las artes mecánicas á los esclavos. En la edad media se forma el estado llano en el seno de las ciudades y villas donde florece la industria que se organiza y desarrolla á favor de las libertades y franquezas municipales. En los tiempos modernos se arraiga y difunde á la sombra de un gobierno central que la defiende y protege como un poderoso elemento de la prosperidad del estado.

Así, pues, la industria, luégo que fué bastante crecida para romper los lazos que la unian á la familia, pasó sucesivamente por los grados de la esclavitud, el privilegio y la tutela oficial. Su porvenir es la libertad.

No queremos decir con esto que no goce en el dia

de semejante beneficio; pero sí que no lo disfruta por entero, pues al fin la industria ha llegado á su mayor edad, término natural de toda tutela. Tampoco es nuestro ánimo impetrar para ella una libertad absoluta, ó abogar por la supresion de las reglas que moderan su ejercicio y la purgan de fráudes y violencias, sino asentar el principio de la accion individual como fundamento del progreso económico, salvo en los casos en que el interés privado pudiera comprometer la seguridad pública, ofender el bien comun ó perjudicar á tercero.

Síguese de aquí que hay y debe haber siempre una legislacion industrial, ó un conjunto de leyes positivas y reglamentos tocantes á la industria que la Economía política absuelve ó condena segun que se ajustan, ó no, á la medida de la libertad necesaria y conveniente al desarrollo de la riqueza; y hay asimismo un derecho industrial que determina las condiciones permanentes que rigen la naturaleza del hombre, sujeto del trabajo, y la naturaleza de las cosas, objeto del trabajo.

De dos maneras se puede ejercer la industria, aislada y colectivamente, esto es, trabajando cada uno por sí y para sí, ó en compañía de pocos ó muchos obreros en un modesto taller ó fábrica poderosa bajo la direccion de otro.

De aquí procede la distincion de la industria en grande y en pequeña, y la controversia que se mueve á propósito de sus respectivas ventajas é inconvenientes.

La industria en grande exige gruesos capitales y un

trabajo proporcionado, y de este concurso de fuerzas resulta una abundante produccion. Entónces hay facilidad de hacer economías comprando y vendiendo por junto y en sazon oportuna: hay comodidad para introducir la division del trabajo y llevarla hasta el cabo: hay medios de comprar máquinas, ensayar los nuevos procedimientos y aprovechar toda clase de invenciones y mejoras.

Es necesaria la industria en grande, cuando la produccion requiere la concurrencia de diversos obreros que representan distintos oficios, y cuando la extension del mercado pide una cantidad de productos tal que no bastaria á suministrar la industria en pequeño. Los hábitos de asociacion allanan el camino á la industria fuerte y robusta, porque reuniendo muchos capitales cortos y humildes en uno solo, se pueden acometer empresas muy superiores á las fuerzas y recursos particulares.

La industria en pequeño no se presta á la economía, ni á la division del trabajo, ni consigue jamás sacudir el yugo de la rutina. Es verdad que el productor agrega á las ganancias de maestro las de oficial, capitalista y vendedor de su obra, y que muchas veces no libra en aquel arte sus medios de existencia, como el labrador que teje el lino en su casa durante las largas noches del invierno, ó durante los dias en que la estacion ó el temporal no le permiten ocuparse en las faenas del campo; pero cualesquiera que sean las excelencias de la industria patriarcal bajo el punto de vista de la moralidad y su eficacia para impedir la re-

lajacion de los lazos de familia, el trabajo individual no responde á las necesidades presentes, y así deberá irse poco á poco transformando en trabajo colectivo. La instruccion, la vigilancia, la caridad, y en fin, las buenas costumbres compañeras inseparables de la civilizacion, minoran los defectos de la industria en grande, segun la experiencia lo acredita; y á decir verdad, ni son tantas, como se pintan, las virtudes domésticas en los lugares de escaso vecindario, ni tantos, como se ponderan, los vicios de las capitales y ciudades populosas.

Dividen comunmente la industria en tres grandes ramas, á saber, *agrícola*, *fabril* y *comercial*. La primera crea una multitud de productos vegetales y animales útiles como alimento, materias brutas ó instrumentos de las artes y oficios: la segunda modifica las cosas y las adapta á los varios usos de la vida; y la tercera transporta las riquezas, las distribuye segun las necesidades del consumo y aumenta los valores por medio del cambio. Esta clasificacion no es tan exacta que las operaciones propias de un ramo de industria no participen algo de la naturaleza de otro; pero es la generalmente recibida y la más clara.

Proponen, y no sin razon, algunos economistas, añadir un cuarto miembro á la division, y llamar industria *extractiva* á la que consiste en sacar del seno de la tierra, de las aguas ó de los bosques ciertos objetos que se hallan formados por la mano misma de la naturaleza; en cuyo caso la caza, la pesca, los frutos silvestres, la corta y poda de los árboles espontáneos y

el laboreo de las minas formarán parte de este nuevo modo de produccion, segregándose de la agricultura cuyo nombre no le cuadra.

No con igual fundamento pretenden tambien segregar el comercio del acarreo ó transporte de los géneros y frutos, constituyendo una industria especial que denominan *porteadora* ó *trajinera*, como si dijéramos el arte y ejercicio de conducir mercaderías de un punto á otro. En efecto, la esencia del comercio consiste en el cambio; pero no por eso hemos de decir que el comercio no existe miéntras el cambio no se verifica. El transporte ó acarreo es una operacion preliminar, un medio de alimentar el tráfico, suprimiendo la distancia que separa el productor del consumidor; y quien facilita el cambio, ejerce una de tantas profesiones auxiliares de la industria comercial. Por otra parte, aunque todo el mundo cambia, no todo el mundo hace del cambio una profesion lucrativa ó vive del tráfico, entre cuyas operaciones se cuenta el movimiento ó traslacion de las mercaderías. Y lo mismo importa llevarlas de un lugar á otro, que reservarlas de hoy para mañana. Este especula alargando el tiempo, y aquél acortando el espacio.

Es en vano discurrir sobre cuál de estas ramas de la industria merece la predileccion de los economistas, de los pueblos y los gobiernos. De todas maneras se produce, y por todos los caminos indicados se allega riqueza. El mejor sistema es aprovechar las circunstancias propias del territorio, como su extension y calidad, sus montañas y rios, los mares que lo ba-

ñan, los puertos que lo circundan, la bondad del clima, la abundancia de minerales y demás condiciones topográficas para inclinarse á la industria más favorecida por la naturaleza.

Sin embargo, léjos de nosotros la idea de aconsejar que cada nacion sea exclusivamente agricultora, fabril ó comercial, pues sin variedad de artículos no puede haber tráfico interior ó cambio de géneros por frutos; sólo proponemos como fundamento de una produccion abundante y dichosa la division natural del trabajo entre todas las naciones. España, por ejemplo, es agrícola por excelencia; pero no debe renunciar por eso á los beneficios de las artes y del comercio. Holanda, porque carece de territorio favorable al cultivo, pide á los mares lo que le negó la tierra, y funda su riqueza en la pesca, la navegacion y todo linaje de especulaciones mercantiles; mas todavía procura conservar sus pastos y ganados.

La division del trabajo entre las naciones no exige que cada pueblo profese y apure una sola industria, siendo capaz de varias, ántes acepta como buenas todas las compatibles con el régimen de la libertad.

CAPÍTULO XV.

De la industria extractiva.

El arte de los *extractores* difiere esencialmente de los otros modos de producir, porque no consiste en procurar los frutos de la tierra, ni la multiplicacion de los ganados, ni el aprovechamiento de los materia-

les crudos, ni tampoco en comprar, vender ó permutar, sino en un verdadero trabajo de apropiacion ú ocupacion de las cosas existentes por obra de la naturaleza.

La caza es una de las industrias extractivas que más se usan en la infancia de los pueblos, y todavía tiene grande estimacion en su estado de virilidad, porque no sólo provée de alimentos sanos y agradables al hombre, pero tambien limpia los montes y los valles de fieras y animales dañinos que turban la paz de los campos y ponen en peligro las cosechas. Además de esto la caza alimenta la industria y el comercio de la peletería.

La pesca, sobre todo la marítima, es un copioso manantial de riqueza, segun lo demuestran los grandes capitales que exige, los muchos brazos que emplea y los considerables armamentos que necesita. La pesca promueve la industria de las salazones y da un vigoroso impulso á la navegacion. Un pez tan pequeño como el arenque, prestó fundamento á la prosperidad de la república de Holanda: la sardina y el atun entretienen la actividad de nuestros habitantes en las costas de Galicia y Andalucía: el bacalao llevó los guipuzcoanos y vizcainos, navegantes emprendedores y atrevidos, á los mares de la Groelandia y al banco de Terranova, negocio de provecho que recogieron despues Francia é Inglaterra; y por último, la pesca de la ballena pone en movimiento centenares de naves y millares de marineros.

La minería suministra el oro, plata, plomo, hierro,

cobre, estaño, azogue, carbon y tantas otras sustancias inorgánicas metálicas, combustibles, salinas ó piedras comunes, raras y preciosas que se encuentran en la superficie ó debajo de la tierra.

La minería es madre de multitud de industrias á las cuales suministra las primeras materias, los instrumentos y máquinas necesarias á la fabricacion, los medios de producir, aprisionar y convertir el vapor en una potencia infatigable, los metales propios para labrar moneda é infinitas cosas útiles á la economía doméstica y civil.

Por otra parte, las minas casi siempre se descubren en montes tan ágrios y ásperos que los hombres huyen de vivir en ellos, si la esperanza de lograr considerables riquezas no los determina á fijar su morada en unos sitios tan solitarios y silvestres. Una mina basta para poblar en pocos años los parajes más desiertos y hacer lugar famoso lo que ántes era infeliz aldea. Las artes mecánicas se establecen á la inmediacion de los criaderos de sustancias minerales, acomodándoles la vecindad de los puntos donde se encuentran las primeras materias. Acuden los mercaderes, los pueblos de la comarca se animan al cultivo, van y vienen las gentes á sus negocios, crece el consumo, se fabrican casas y se forma una villa ó acaso una ciudad como por encanto. Tal es la historia contemporánea de San Francisco de la California.

La industria extractiva prospera á beneficio de la libertad como todas las industrias sus hermanas. Esto no quita que se dicten reglamentos tocantes á la caza

y pesca para precaver los atentados contra la seguridad pública, la salubridad general y el derecho de propiedad. Son justos límites que impiden que la libertad degenere en licencia. No así se disculpan los privilegios exclusivos y prohibitivos dañosos al bien comun y al interés particular, y las reliquias de nuestro antiguo sistema reglamentario.

El laboreo de las minas suele estar sujeto á reglamentos prolijos y embarazosos que merecen profunda reforma. Subsistan enhorabuena los encaminados á precaver los descuidos, imprudencias y temeridades que comprometen la vida de los obreros; mas defínanse bien los casos y absténgase el gobierno de intervenir en las labores, dirigiéndolas y activándolas, concediendo ó negando el permiso para proseguirlas, mezclándose en los contratos, y en fin, salga el minero de la ciega y caprichosa tutela de la autoridad.

La industria minera no repugna aquel grado de intervencion oficial que cabe dentro de la competencia de una buena policía de seguridad, ni tampoco rehusa someterse á las cargas y servidumbres inherentes á su naturaleza: fuera de eso quiere ser libre y tiene razon.

CAPÍTULO XVI.

De la industria agrícola.

Aunque los antiguos filósofos llamaron á la tierra madre comun, y era general opinion que *Cereris sunt omnia munus*, como si adivinasen el sistema de los fisiócratas ó economistas franceses del penúltimo siglo,

nosotros con mejor discurso asentaremos que la agricultura produce lo mismo que producen las artes y el comercio, mediante el trabajo del hombre, el capital y la naturaleza.

Con el cultivo de la tierra empieza la vida civil, abandonando las gentes sus costumbres primitivas de pescar, cazar y apacentar el ganado, sin alternar estos ejercicios con otras ocupaciones sedentarias. En vez de recoger los dones espontáneos del cielo y mudar cada dia sus tiendas, la tribu construye cabañas cerca del terreno al cual confia las semillas destinadas á renacer con usura en la próxima cosecha. Surte del trabajo la propiedad, empieza la prevision, se practica la economía, fórmanse los capitales, mejóranse los campos, edifícanse los pueblos y asoman al horizonte del mundo los albores de una poderosa civilizacion.

Es la industria agrícola en extremo importante, ya se considere como el copioso manantial de los frutos necesarios á nuestro sustento, ya se atienda à su liberalidad en cuanto suministra multitud de materias laborables que alimentan las artes y los oficios, ó ya se repare en el número de personas que ocupa y en su apego al territorio nacional.

En efecto, la agricultura por sí sola, donde quiera que las circunstancias le son propicias, emplea más brazos y rinde más productos que todos los demás ramos de la industria juntos. Por otra parte perpetúa la riqueza en su poseedor, pues los vaivenes de la fortuna que arrebatan sus fondos al capitalista ó aniquilan las esperanzas del fabricante, no hacen mella profun-

da en el labrador. Puede el enemigo talar sus campos é incendiar sus mieses y con esto quebrantarle; pero no le arruina, pues siempre queda dueño de la tierra viva y perenne, que con su fertilidad inagotable repara los estragos de la guerra. Hé aquí explicada la pasion de los hombres cansados de los negocios, cuando al cabo de sus dias prefieren constituir un seguro patrimonio á sus familias en la propiedad territorial, á dejarlos correr los riesgos de la especulacion mercantil, posponiendo las mayores ganancias dudosas á las ciertas y menores con que convida la posesion de la hacienda raiz.

En cambio de estas verdaderas excelencias de la agricultura, hay causas que determinan su progreso lento y su inferioridad relativa.

La tierra no es de una extension ilimitada ni de igual fertilidad. Luégo que el cultivo se apoderó de todas las mejores, si la demanda de frutos se sostiene, desciende á las inmediatas; de donde resulta que doblando el trabajo y el capital empleados en la agricultura, no llegará á doblarse la produccion, á diferencia de lo que pasa en las fábricas y el comercio. Así, pues, para conseguir el aumento sucesivo de la produccion agrícola, debe avivarse la energía del trabajo y aplicarse un capital cada vez mayor.

La consecuencia natural de esta ley económica es la creciente carestía de los frutos, la cual, sino en todo, en mucha parte, puede ser reprimida con un cultivo más hábil y perfecto. Dos clases de mejoras hay eficaces: las que conducen al aumento de la produccion sin

aumentar otro tanto el trabajo, y las que mantienen la produccion antigua disminuyendo las labores y los gastos de labranza.

Las máquinas útiles á la agricultura favorecen su desarrollo del segundo modo; y no solamente hemos de reputar por útiles las de inmediata aplicacion á las faenas del campo, pero tambien las que proporcionan la baratura de los instrumentos del cultivo, ó facilitan la salida de los frutos, ó de otra manera auxilian al labrador.

Poco disfruta la agricultura de los beneficios de la division del trabajo, porque, aun siendo diversas las labores que pide la tierra, no se prestan á la simultaneidad de los esfuerzos como la industria fabril, y ciertamente es una desventaja.

Dos son las condiciones esenciales del progreso de la agricultura en todos los pueblos, á saber, la propiedad y la libertad, las cuales pueden reducirse á una sola máxima de gobierno, que es abandonar el camino trillado de la proteccion y el privilegio, y fiar de la actividad é inteligencia del interés individual.

Sin propiedad no existe agricultura, porque sin la seguridad de poseer, gozar y transmitir nadie cultiva los campos, ni los mejora, ni los defiende, ni se afana arrostrando las inclemencias del cielo y el rigor de las estaciones, cuando teme que el ocioso y el advenedizo vendrán á tomarle la cosecha. La historia de todos los tiempos nos enseña que allí donde el derecho de propiedad se halla más respetado, prospera más la agricultura y se acrecienta la abundancia de frutos,

y se colma la medida de la riqueza general. Los bienes que no tienen dueño conocido, ó pertenecen á una comunidad, ó son cultivados por mano ajena, se distinguen por su produccion escasa ó su viciosa administracion. Fáltales el propietario activo y diligente que fecunda la tierra con su mirada.

Todas las leyes, prácticas y costumbres contrarias al derecho de propiedad son funestas á la agricultura. La antigua prohibicion de roturar los montes, de cercar las tierras y hacer plantíos; la derrota de las mieses, ó sea la obligacion de abrir las heredades, alzados los frutos, para convertirlas en pasto comun y libre; las servidumbres pecuarias y los privilegios exorbitantes de la ganadería amparados con la jurisdiccion privativa del Concejo de la Mesta, eran graves yerros que causaban la ruina de nuestros labradores. Nada contribuyó tanto á la prosperidad de la agricultura en Inglaterra como sus instituciones políticas que afirmaron y robustecieron el derecho de propiedad, hasta el punto de inspirar plena confianza al habitante de la cabaña más humilde y remota.

La libertad de cultivo y cosecha no es ménos necesaria, y tampoco alcanzó entre nosotros mejor fortuna. El espíritu reglamentario penetró en la agricultura, y la escasa libertad que dejaban al labrador las leyes comunes, se la arrebataban las ordenanzas municipales. El dueño de una tierra no podia reducirla de pasto á labor, porque no faltasen las yerbas á los ganados. No era lícito plantar moreras en vez de morales, porque éstos (decian) daban mejor seda. Necesitábase licen-

cia del rey para plantar viñas y sembrar cáñamo ó lino en algunas partes, y del concejo para vendimiar, y en otras no podian los vecinos recoger el grano de las eras y encerrarlo en las trojes hasta que tocasen en la iglesia la campana á cobrar el diezmo.

Nadie mejor que cada uno en particular conoce la disposicion y fuerza del terreno, ni juzga con más acierto de los sistemas de cultivo y métodos de labranza, ni estudia con más ahinco las necesidades presentes y futuras del mercado para variar con tiempo la cantidad y calidad de los frutos y cosechas. Sin este grado de libertad no obtiene el labrador la merecida recompensa de tantos afanes como le cercan y de los riesgos á que se expone, fluctuando cada año y cada dia entre la esperanza y el temor, segun vienen suaves ó recias las estaciones.

Debe el gobierno en verdad proteger la agricultura, pero removiendo los estorbos que embarazan y dificultan su adelantamiento. Funde escuelas ó institutos agronómicos, cuando el interés individual no sea bastante ilustrado y vigilante para sustituir con buenas prácticas la ciega rutina: desconfíe de las haciendas modelos, si por acaso no dan ejemplo de una administracion vigilante y cuidadosa: arbitre medios de extinguir ó minorar la deuda hipotecaria, azote y plaga de los campos, porque agota los recursos del propietario, cuando no es contraida para mejorar la finca: reforme, si fuere preciso, el órden de sucesion: alce las trabas que impiden la libre circulacion de la propiedad territorial: construya caminos y abra canales que

faciliten el riego y la salida de los frutos, y con esto sólo no faltará alimento á la intervencion del estado.

Dijimos salida, y en efecto, nada influye tan eficaz y poderosamente en el progreso de la agricultura como el pronto y buen despacho de los frutos de la tierra. La industria agrícola debe ser una verdadera industria, esto es, una profesion particular y una especulacion lucrativa. Nadie puede medrar en su oficio si no compra y vende á su voluntad, y en vano se otorga la libertad de comprar y vender, si no hay compradores y vendedores en número suficiente.

La agricultura sin industria que la haga compañía, arrastrará una vida lánguida, faltando la diversidad de productos que despierta el deseo y proporciona los medios de satisfacer nuestras necesidades á favor del cambio. Así se observa que florece en los alrededores de las ciudades industriosas y mercantiles, y en las provincias y reinos donde fomenta el consumo de los frutos la grande variedad del trabajo. Un pueblo todo ó casi todo compuesto de labradores, siempre será pobre y miserable. Privado de aquellos modos de vivir que constituyen la ocupacion habitual de los artesanos y mercaderes, la gente laboriosa se pega al terron como la lepra al cuerpo, y el terron no puede con tanta carga. Cada uno procura bastarse á sí mismo, y limita la produccion al ordinario sustento de su persona y familia. Allí se perpetúa la rutina, porque el aislamiento cierra la puerta á las invenciones y mejoras que se propagan por el mundo industrial.

Mucho importa al adelantamiento de la agricultura

la general aficion á la vida del campo, porque residiendo el propietario en medio de las tierras que cultiva, las ama con pasion, las cuida con esmero y las enriquece con nuevos capitales. Cuando los dueños afortunados de extensas y pingües haciendas encomiendan su cultivo y administracion á manos mercenarias y consumen sus rentas en la ociosidad y lujo de la corte, desfallece la agricultura. Entónces no hay reglas ni preceptos de economía rural, porque nada bueno puede esperarse de la gente rústica y menesterosa.

La residencia del propietario cerca de sus tierras debe ser un acto espontáneo determinado por una educacion bien dirigida, el amor del trabajo, la conveniencia propia y la completa seguridad de los campos. Miéntras haya motivo para temer el asalto de los malhechores, ó los árboles, los frutos y cosechas carezcan de la eficaz proteccion que les dispensa una buena policía rural, será injusto condenar en el propietario un desvío ajeno á su voluntad, y vana toda providencia encaminada á convertirlo en labrador. En esto, como en tantas otras cosas, más que las leyes pueden las costumbres.

Agitan los economistas la cuestion de si debe darse la preferencia al cultivo en grande ó en pequeño. Ambos sistemas tienen ardientes apologistas que con razones y ejemplos procuran inclinar la balanza á uno ú otro lado, y conviene oir el pro y el contra para emitir cada cual su voto con pleno conocimiento de causa.

Aunque de ordinario la constitucion agrícola ó sea la organizacion de la propiedad territorial influye en la

adopcion del sistema de cultivo, sin embargo, la cuestion del cultivo en grande ó en pequeño es distinta de la cuestion de la grande ó pequeña propiedad, porque puede haber aglomeracion de tierras y dispersion de labranzas por efecto de los arriendos y subarriendos, y al contrario, dispersion de tierras y aglomeracion de labranzas en virtud de la asociacion. La grande ó pequeña propiedad no son causa necesaria del grande ó pequeño cultivo, como quiera que no siempre el propietario riega los campos con el sudor de su frente, ni hay leyes agrarias que limiten la hacienda del labrador, ni puede ni debe padecer menoscabo la justa libertad de los contratos.

Si tendemos la vista por el horizonte y observamos que las heredades están bien cerradas, las casas limpias y alegres rodeadas de huertos y jardines, los ganados gordos y crecidos, las servidumbres rústicas pocas y bien ordenadas, y en fin, el país risueño y gozando de la abundancia, allí todo acredita un cultivo en grande ó extenso. Si al contrario, vemos los campos cortados y revueltos, no separados por cercas ó muros, sino cuando más por setos vivos, los senderos muchos y sin concierto, algunas manadas de un ganado flaco y ruin y las cabañas tristes sin apariencias de aseo ni comodidad revelando al pasajero la miseria de sus habitadores, allí prevalece de seguro el cultivo en pequeño ó intenso. Comparamos los extremos para que resalten ambos sistemas con el contraste; pero no siempre las cosas llegan al término imaginado.

Militan en favor del cultivo en grande razones po-

derosas, tales como la mayor economía de la produccion corriendo las labores por junto, la abundancia de capitales que permite mejorar los campos, adquirir y emplear máquinas, adoptar nuevos procedimientos agrícolas, hacer ensayos y experiencias, comprar y vender á tiempo, dividir el trabajo hasta donde lo consienta la agricultura y la mayor inteligencia del cultivador, sea el mismo dueño de la tierra, sea un arrendatario consagrado á esta industria especial como á su verdadera profesion.

La desecacion de terrenos pantanosos, las obras de riego, los plantíos y otras mejoras costosas y de tardío reembolso no se emprenden sino á beneficio de una agricultura rica y vigorosa. Prevalece este sistema en Inglaterra, donde una parte de las ganancias obtenidas en la industria y el comercio viene en forma de capital á fecundar la tierra, con cuyo auxilio el trabajo del hombre llega á triunfar de la parsimonia de la naturaleza.

Pondérase la excelencia del cultivo en pequeño diciendo que procura á multitud de personas bienes económicos, morales y políticos superiores; que el trabajo es más minucioso y sostenido por el ardor y la paciencia infatigables del labrador propietario; que el deseo de apurar las fuerzas del terreno introduce la contínua rotacion de las cosechas; que la angostura de los campos obliga á sembrar y plantar en medio de las rocas; que permite añadir á las utilidades ordinarias del cultivo las extraordinarias de algun arte ú oficio, y en fin, que la tierra recompensa con mano liberal los

afanes de su señor, porque cuida el patrimonio de sus hijos como buen padre de familia.

Con todo eso, es fuerza confesar que el cultivo en grande convida con una mayor produccion, bien que agrade á ciertos economistas el cultivo en pequeño bajo el punto de vista de la mejor distribucion de la riqueza. Cuando el labrador posée una hacienda siquiera mediana, escoge y reparte las producciones segun la diversa calidad de los terrenos, y calcula las pérdidas y ganancias del pasto ó labor; mas si sólo dispone de alguna ó algunas cortas heredades, destina á huerto la tierra que pide cereales, ó planta de viña el monte bueno para pinar, porque las necesidades domésticas le obligan á poner de todo un poco, y así agota sus fuerzas, apura sus recursos, cultiva mal y vive agobiado con la deuda hipotecaria.

El mejor sistema será aquel que guarde una proporcion conveniente con la naturaleza del terreno, la especie de cultivo y las facultades del cultivador. Preferir el uno al otro de un modo absoluto, parece temeridad. Las áridas llanuras de Castilla, la Mancha y Andalucía reclaman grandes haciendas, porque la poblacion escasea, las aguas faltan y el cultivo es uniforme; así como los estrechos valles y los abundantes riegos de Asturias y Galicia, junto con una poblacion muy densa y una variedad infinita de producciones, empujan al país hácia las cortas labranzas.

Ciertamente, seria preferible á todo una mediana concentracion de labores, sin excluir ni un corto número de grandes haciendas para servir de ejemplo en

el arte del cultivo, ni tampoco un número mayor de granjas ó caseríos que permitiese gozar á muchos de los beneficios de la propiedad territorial envidiada é insegura, si se reviste con las apariencias del monopolio ó cuando ménos del privilegio.

El movimiento favorable á la concentracion ó dispersion de las labranzas depende de la combinacion de varias causas, y se determina por la resultante de las fuerzas contrarias. Las leyes de sucesion, facilitando ó dificultando la division y subdivision de las tierras, influyen en la constitucion de la propiedad, que puede influir á su vez en el sistema de cultivo. La prosperidad de las fábricas y del comercio promueve la concentracion, porque afluyen á la agricultura capitales que se emplean en comprar heredades á los labradores pobres, y en redondear las haciendas improvisadas.

Opónense á la formacion de estos cotos redondos y de mediana cabida que darian extraordinario impulso á la agricultura multiplicando la poblacion rural, el apego del labrador al patrimonio de su familia, el pesar del bien ajeno, la codicia que acecha la ocasion de hacer pagar muy caro su gusto al vecino, los derechos de hipoteca y los gastos que ocasiona la forma legal de los contratos.

Las sociedades agrícolas libres y voluntarias formadas de propietarios ó cultivadores, de las cuales no faltan ejemplos dignos de alabanza é imitacion, pueden contribuir eficazmente al progreso de la industria rural. ¿Qué importaria al economista una ley de suce-

sion que desmenuzase la herencia, si por medio de un convenio entre los coherederos se conservase íntegra la propiedad y el cultivo se hiciese en comun, repartiendo despues los productos en proporcion del capital y del trabajo? De esta manera se concilian los extremos de la grande produccion y la equitativa distribucion de la riqueza; y sin privar á nadie de la casa y de la tierra que lleva su nombre, se habria conseguido, sino extirpar, á lo ménos disminuir la pobreza del labrador.

Mejorar por este camino la agricultura no es obra fácil ni breve. Los hábitos de independencia, la inveterada costumbre de aislar sus intereses y la falta de aquella actividad, iniciativa y energía que distinguen los pueblos dotados de vida propia é independiente del estado, son obstáculos poderosos al desarrollo del espíritu de comunidad; pero el fin es bueno, y los medios existen dentro de nosotros. En otro tiempo la religion, la ciencia, la industria y la agricultura misma se refugiaban en el seno de las corporaciones, y lo que entónces era posible, no puede ser imposible en nuestros dias.

CAPÍTULO XVII.

De la propiedad territorial.

Comparan los economistas la tierra con una multitud de máquinas de diversa potencia, porque en efecto dos campos de igual extension ayudan más ó ménos á la industria agrícola, segun su mayor ó menor grado de fertilidad.

Esta natural fecundidad de la tierra ha dado orígen en todos tiempos á poner en duda si puede ser objeto de legítima apropiacion individual, y no pocas veces estallaron discordias civiles con motivo ó pretexto de leyes agrarias.

Hubo y hay utopistas que pretenden regenerar el mundo con sus sistemas arbitrarios fundados en la comunidad de bienes; y no faltan economistas que consideren útil y justo atribuir al estado la propiedad de todo el suelo, reconociendo solamente la de los frutos en el cultivador á título de colono.

La propiedad (dicen) en tanto es legítima, en cuanto significa la remuneracion del trabajo; y como la tierra no es obra del hombre, no hay ningun título hábil que preste fundamento al derecho exclusivo de gozar un don espontáneo de la naturaleza. La ocupacion primitiva podrá aceptarse como un hecho, pero no asentarse como un principio. Por otra parte, siendo la tierra instrumento de la produccion agrícola, y sus frutos necesarios á la conservacion de la vida, toda apropiacion individual implica una usurpacion manifiesta de los medios de existencia otorgados colectivamente por la naturaleza á la humanidad, equivale al despojo de muchos en beneficio de pocos, y en fin, constituye un verdadero é injusto monopolio.

Cierto que la tierra no fué creada por el hombre, pues el hombre nada crea, limitándose su poder á modificar la materia para producir utilidades. La ocupacion primitiva de un campo dió orígen á multitud de operaciones que aumentaron su natural fertilidad. El

primer ocupante lo descepa y limpia de malezas y animales dañinos, lo deseca y sanea dando salida á las aguas estancadas, lo cerca, ara, siembra ó planta, lo cuida y vigila hasta que pone término á sus contínuas labores recogiendo el fruto que tantas veces ha regado con el sudor de su frente.

Ahora bien: ¿débese la cosecha al trabajo del hombre, á la fecundidad de la tierra, ó al influjo de ambas causas reunidas? Y en este caso ¿cuál es la parte que á cada una corresponde? ¿Hay por ventura algun criterio razonable para fijar la proporcion?

La verdad es que el valor primitivo del fundo entra por muy poco en la suma del valor adquirido mediante el trabajo. Si la actividad del hombre no se despertase con el estímulo de una posesion perpétua y el derecho exclusivo de gozar los frutos de la tierra, nadie la cultivaria con el afan que inspira siempre el interés individual.

Libertad, propiedad y familia son derechos sagrados que se derivan de la naturaleza y están unidos con vínculo indisoluble; de modo que si uno de ellos perece, los otros participan de su ruina y se trastornan los fundamentos del órden social.

La propiedad es una manifestacion de la libertad humana en las obras de la industria, y una confirmacion de nuestra personalidad. Cuando el estado se abroga la propiedad de todos, y esta forma colectiva sustituye á la individual, prevalece la comunidad de bienes, y se sacrifica la realidad á la utopia, y la civilizacion á la barbarie.

Si la tierra repugna la apropiacion individual ¿con qué derecho España, Francia ó Inglaterra poséen una parte del globo? Reconocer el dominio de esta ó aquella nacion en el territorio que ocupa ¿no envuelve el despojo de las demás naciones que pueden revindicarlo á nombre de la humanidad? Sí, porque los pueblos son grandes familias que proceden de un solo tronco. Así, pues, ó no es legítima la propiedad del estado, ó si lo es, tambien la particular.

Debieran reflexionar los pocos economistas que se allegan al socialismo defendiendo la propiedad territorial colectiva, cuánto se desvian de los principios de la ciencia y contradicen sus mismas doctrinas sobre la eficacia del interés individual y la division del trabajo.

Si todos los hombres hubiesen de ser labradores, ó fuese la tierra la única fuente de riqueza, podria decirse con razon que la propiedad particular era un despojo violento, un injusto y odioso monopolio. Mas considerando que la naturaleza dotó á los hombres con diversas aptitudes, de donde nacen distintas vocaciones, por manera que unos se dedican á la agricultura, otros á las artes y oficios, otros al comercio, y cada uno en la industria que profesa produce más que consume, y todos participan de todo por medio del cambio; el dueño de la tierra, aumentando con el cultivo sus fuerzas productivas, aumenta la riqueza general, y se pone al servicio de los que no cogen frutos, pero suministran artefactos, ó se aplican á la mercancía, y movido por su propio interés á nadie hace daño, ántes cede en beneficio comun el derecho de propiedad.

No la hay verdadera, cuando la ley no reconoce la facultad de disponer de las cosas por contrato ó por testamento, esto es, durante la vida del hombre, ó en la hora misma de su muerte. Así, pues, el derecho de testar es inherente al derecho de propiedad. Lo justo y lo útil se combinan, porque si el hombre no se gozase con la esperanza de transmitir sus bienes á una persona digna de su afecto, no plantaria un árbol, no edificaria una casa, no emprenderia ninguna mejora costosa y de tardío reembolso; y si por ventura habia ahorrado en la juventud para la vejez, cercano el término de sus dias, disiparia su fortuna hasta consumir el último óbolo al rendir el último aliento, por que un extraño no se aprovechase de su trabajo, sus ahorros y sacrificios.

Lo mismo decimos de las leyes de sucesion. La propiedad territorial pertenece más bien á la familia que al individuo; y tanto es así, que los padres y los hijos se reputan condueños. Esta comunidad de bienes se legitima con la participacion de todos en el trabajo, y es un vínculo de la sociedad doméstica que fortifica los lazos de la sangre. La herencia y la familia son dos instituciones perpétuamente inseparables. Sin la herencia la propiedad se convertiria en una posesion precaria, ó cuando más en un mero usufructo. La herencia constituye el patrimonio de la familia. Por otra parte, la sucesion intestada de padres á hijos ¿no es la recta interpretacion de la última voluntad?

La sucesion entre colaterales tiene más de civil que de natural, á lo ménos cuando pasa de los hermanos;

por cuya razon suele el derecho establecer la limitacion de grados. El criterio de la Economía política es siempre favorable á la propiedad más fecunda, y por lo mismo prefiere un órden de suceder que dificulte la ampliacion del dominio público á expensas del privado.

La expropiacion por causa de utilidad comun se funda en el principio que el derecho de propiedad no es absoluto; y así como el propietario debe abstenerse de irrogar perjuicio á tercero, así debe resignarse al sacrificio que le exige la ley á nombre del bien general.

Aunque toda enajenacion forzosa á título de utilidad comun supone la indemnizacion prévia, siempre perturba más ó ménos el órden económico desviando de su camino el trabajo y el capital; y á esto se añade que si no hiere, lastima el derecho de propiedad. Por eso conviene ser parco en la aplicacion de un principio que fácilmente se desliza del uso al abuso.

CAPÍTULO XVIII.

De las diversas clases de cultivadores y arrendamientos.

Para mejor demostrar la influencia de las diversas clases de cultivadores en la produccion agrícola, juzgamos conveniente consultar la historia, y tomar de ella varias noticias acerca de la condicion de las personas y de las tierras, y de los cambios y mudanzas que sobrevinieron en el curso de los siglos.

La regla en este punto es combinar el mayor grado

posible de libertad del cultivador con el pleno dominio del campo, de modo que lleguen á confundirse los intereses del labrador y los derechos del propietario. Cuanto más nos alejemos de este sistema, tanto ménos fecundo será el trabajo aplicado á la agricultura, porque ó falta del todo, ó se debilita en parte el interés individual.

Síguese de aquí que el peor de los cultivos será siempre el de los esclavos, segun era costumbre en la antigüedad, y todavía fué conocido y practicado en toda Europa durante la edad media. En España, corriendo los primeros años de la reconquista, los cristianos reducian á cautiverio á los moros prisioneros de guerra (*mancipia*), y los aplicaban al servicio personal ó al cultivo de la tierra. Habia tambien siervos cristianos que lo eran de nacimiento ó por via de pena, y daban orígen á las *familias de criazon* ó *servitus glebæ* de los romanos. Esta clase de siervos estaban afectos á la tierra que cultivaban para sus señores con vínculo tan poderoso, que se enajenaban juntamente *homines et hæreditates*.

La agricultura no prosperó ni podia prosperar con tales condiciones, pues el siervo sólo trabaja movido del temor al castigo. Cuando la esperanza de coger el fruto de sus afanes alienta el corazon del hombre y el deseo de mejorar de suerte le estimula, no se deja con facilidad vencer de la fatiga. Por otra parte el trabajo servil es poco inteligente, porque la abyeccion y miseria del esclavo le envilecen y degradan hasta ponerle casi al nivel del bruto.

Por eso dicen con razon los economistas que el trabajo arrancado con violencia es improductivo, ó mucho ménos productivo que el voluntario y bien retribuido. Los grandes propietarios y señores de siervos pasan por los verdaderos cultivadores, y sin embargo, viven en estéril ociosidad, desdeñando la vigilancia y direccion de unas labores tan humildes. Allí no existe la clase intermedia de especuladores que emplean su capital y su industria en beneficiar la tierra ajena, tomándola en arrendamiento por cierto número de años y dejándola cumplido el plazo muy mejorada, despues de haber hecho su fortuna y aumentado la renta del propietario.

Sin duda la esclavitud es incompatible con una mediana prosperidad, porque ahoga el gérmen de todas las artes y oficios necesarios á la vida. Así, conforme se van aligerando las cadenas del esclavo, la industria agrícola despierta de su letargo. De este modo la servidumbre territorial fué un verdadero progreso, porque favorecia el sentimiento de la propiedad y la familia, pues la posesion de un campo continuada en una serie de generaciones excitaba el ardor del cultivo, acabando el labrador por mirar como suya la tierra regada con el sudor de sus padres y abuelos. Era el tránsito natural de un título precario á la posesion perpétua, y de ésta á la propiedad plena y absoluta.

Próximo á la condicion del siervo viene el vasallo solariego de cuya persona y propiedad podia disponer el señor, sin que el oprimido hallase amparo en la justicia. Con el tiempo leyes más sábias y humanas de-

clararon á los solariegos en libertad de salir, si quisiesen, de la heredad, pero negándoles el derecho de venderla y de pedir el importe de las mejoras. En los lugares de señorío era muy comun el fuero de no ser expulsados de los solares ni aun por causa de delito. Estos labradores cultivaban las tierras del señor como verdaderos colonos ó enfitéutas, y en ellos empieza la separacion del dominio directo y útil. Vivian sujetos á prestaciones onerosas; mas era un gran paso hácia la constitucion de la propiedad territorial.

Aunque el solariego distaba mucho de ser propietario, al fin era hombre libre que cultivaba la tierra con la carga de permanecer en la casa y en el campo, hasta que el progreso de la libertad civil trocó su condicion de vasallo natural en colono voluntario, y las prestaciones feudales fueron convertidas en un cánon moderado. La enfitéusis operó una revolucion en la agricultura, apoderándose de multitud de terrenos fértiles y descansados, rompiéndolos y descuajándolos y haciendo sementeras allí donde ántes sólo se tomaban algunos miserables esquilmos. Con el tiempo esta muchedumbre de labradores pobres y mercenarios se transformó en una clase poderosa por su número y riqueza.

La comunidad de derechos entre el señor y el colono no satisface los deseos del economista. El primer vicio del sistema consiste en no permitir la consolidacion del dominio redimiendo las cargas que pesan sobre la propiedad territorial, para que el labrador pueda reputarse dueño absoluto de la tierra y aplicar sus

ahorros á la mejora de la hacienda que constituye el patrimonio de una familia. Y aunque las leyes no toleran el despojo arbitrario, se ponen trabas á la circulacion de los bienes raices de mil modos, haciendo depender de dos distintas y acaso encontradas voluntades el empleo de todos los elementos productivos de riqueza.

Entretanto el concejo repartia la propiedad comunal en suertes ó lotes individuales, dejando *pro indiviso* la porcion necesaria al uso general de los vecinos, y otra parte para constituir la dotacion del pueblo y acudir con sus productos y rentas á los gastos de la comunidad.

Por estos pasos y términos llegaron á emanciparse simultáneamente el hombre y la tierra, que es uno de los mayores beneficios de la civilizacion cristiana, y una de las causas más eficaces de los adelantamientos de la moderna agricultura.

Tenemos ahora una propiedad territorial bien ordenada, porque la tierra no está sujeta á otras cargas forzosas que las fiscales; tenemos además labradores que gozan de toda la plenitud del dominio, y por último leyes protectoras de la libertad del cultivo y la cosecha.

Mas como no todos los hombres pueden ser propietarios, ni todos los propietarios labradores, hay necesidad de modificar el sistema de cultivo patriarcal en virtud de los contratos. La produccion agrícola requiere el concurso de la tierra, el capital y el trabajo. Si, como suele acontecer, el propietario no posée todos los

elementos de la creacion de la riqueza, será forzoso solicitar el auxilio del capitalista y jornalero para emprender las labores, ó ceder los servicios productivos del terreno á una tercera persona mediante ciertos pactos y condiciones segun la voluntad libre de los interesados. Lo primero es un concierto comun á la industria en general: lo segundo es propio de la agricultura, y da orígen al arrendamiento de las tierras, cuyas formas son más ó ménos favorables á la produccion agrícola, y por lo mismo merecen particular exámen.

Hemos dicho que de todos los sistemas del cultivo merece la preferencia á los ojos del economista el que corre á cargo del propietario, porque nadie pone tanta diligencia y cuidado en labrar la tierra, mejorarla y aumentar su fertilidad, como el hombre que tiene el derecho exclusivo de recoger sus frutos. Síguese de aquí que entre todas las formas de arrendamiento debemos preferir aquella que más aproxima la condicion del cultivador á la del propietario.

Es muy frecuente en Europa el contrato llamado de *aparcería*, el cual consiste en labrar la tierra ajena pagando el cultivador ó casero al dueño de la heredad, no una renta fija en dinero ó en especie, sino una cuota parte del producto, sea una mitad (cultivo *á medias*), sea un tercio ó dos tercios. Unas veces el propietario da la tierra solamente, otras añade una porcion del capital, como las semillas ó la yunta de labor, segun la costumbre del país.

Este contrato ofrece algunas ventajas en cambio de

no leves inconvenientes. Sin duda el aparcero carece del poderoso estimulo del propietario que hace suyos todos los frutos; pero tiene grande interés en aumentar la produccion agrícola, porque al fin es socio en la empresa y partícipe en las ganancias. Cuando el uso consagra la perpetuidad del arrendamiento suben de punto los beneficios de la aparcería, pues el labrador se reputa dueño, ó por lo ménos condueño de la tierra.

Sin embargo, quedan graves obstáculos á la prosperidad de la agricultura. El aparcero suele ser un labrador pobre que acepta el partido que le ofrece el propietario, más bien con ánimo de ganar la vida y proveer al sustento de su familia, que con el deseo de hacer fortuna multiplicando las cosechas á fuerza de mejoras. Sin capital suficiente rinde poco el trabajo. Cuando el propietario se lo suministra, procura no añadirle sus ahorros por temor de que incorporados á la hacienda, pasen á otras manos.

Sucede asimismo que la aparcería conduce á una extremada division de la propiedad territorial, ocasion, sino causa, de un cultivo demasiadamente pequeño é inferior. Si la poblacion agricola es numerosa y no se descarga por falta de industria, los pegujaleros se disputan las tierras con encarnizamiento, y pujan la parte del propietario hasta un límite que envuelve su ruina.

El contrato de arrendamiento mediante una pension ó cánon anual constituye el colonato. Por regla general es mejor la condiccion del colono que la del aparcero, principalmente allí donde hay capitales en abun-

dancia y personas cuya profesion consiste en beneficiar la tierra, como otras toman sobre sí una empresa industrial ó mercantil.

La renta puede ser fija ó variable: la primera, ó sea la inmovilidad del precio originario del arrendamiento, aviva la actividad é inteligencia del cultivador, porque sabe que el exceso de la produccion es su recompensa: la segunda ó la progresiva á cada renovacion del contrato, entibia su ardor al ver cómo cede en provecho del señor de la tierra una parte de las ganancias logradas con su capital y trabajo.

Una renta muy alta infunde el desaliento en el ánimo del colono que acaba por resignarse á su miseria y le priva de los medios de mejorar la hacienda, aunque no llegue á producir el desmayo de la industria agrícola. Una renta muy baja suele ser causa de abandono y negligencia.

Los arrendamientos de larga duracion favorecen más el progreso de la agricultura que los celebrados por tiempo breve. Nadie invierte un capital en mejorar la tierra que cultiva, ni se afana y suda, no estando seguro del premio. El interés individual tan solícito y emprendedor en el propietario, desfallece en el arrendatario que pasa pronto; pero un plazo de diez, veinte ó treinta años permite alimentar la esperanza de gozar el fruto de nuestra laboriosidad, inteligencia y economía.

La enfitéusis es un contrato ventajoso bajo el punto de vista económico, porque el cánon se estipula en consideracion al valor actual de la finca, no padece al-

teracion y crea derechos perpétuos. Los foros de Asturias y Galicia son una degeneracion de la enfitéusis cuya utilidad, en cuanto promovieron la reduccion de los eriales, está fuera de controversia; pero hoy perjudican á la agricultura agobiada con pensiones irredimibles, empobrecida con un cultivo diminuto, y en fin muerta por la inmensa confusion de los derechos de dominio.

CAPÍTULO XIX.

De la amortizacion.

Todos los bienes raices, muebles ó semovientes deben estar en libre circulacion, porque los valores se multiplican con el cambio. Quien compra, vende ó permuta una cosa, halla más ventaja en poseer el objeto recibido que en continuar poseyendo el objeto dado, y así ambos contratantes ganan por igual.

Por otra parte, cuando el trabajo y el capital siguen el rumbo señalado por el interés particular, ó cuando el hombre goza de entera libertad para escoger aquel ramo de industria á que su vocacion le inclina, las riquezas crecen con rapidez extraordinaria á beneficio de la actividad incesante y la singular aptitud de los productores.

Esta doctrina de general aplicacion cobra un grado mayor de importancia en tratándose de las tierras. En efecto, son las tierras el instrumento necesario de la produccion agrícola, limitadas en extension, diversas en fertilidad, distintas por su situacion, de secano ó re-

gadío, y en fin, tienen propiedades muy diferentes. Unas se destinan á pasto, otras á labor, otras á ciertos usos industriales, aquellas al asiento de edificios.

La infinita variedad de aprovechamientos que ofrece la propiedad territorial exige una grande movilidad en los derechos del dominio. Toda ley que impida ó dificulte la circulacion de las tierras, debe ser reprobada en el órden económico, porque paraliza ó retarda el movimiento de la riqueza. El móvil poderoso del interés individual pierde su eficacia, cuando obstáculos invencibles atajan el curso natural de los capitales y el trabajo.

La *amortizacion* ó la adquisicion de tierras por *manos muertas* á quienes les está prohibido enajenar, es uno de los más graves impedimentos á la prosperidad de la agricultura.

Llámase amortizacion *civil* el estanco de las tierras que constituyen los vínculos y mayorazgos, y *eclesiástica* si forman la dotacion permanente de las iglesias, monasterios, hospitales y otras cualesquiera fundaciones piadosas.

Pasamos por alto los argumentos sacados de la moral y la justicia con que fué combatida la amortizacion civil desde el siglo XVII hasta nuestros dias, pues tales razones no son de la propia y verdadera competencia del economista. Omitimos tambien examinar la cuestion de si los mayorazgos son, ó no, el único medio de perpetuar las familias ilustres cuyos nombres se enlazan con la historia de un gran pueblo, y de consolidar un gobierno con el apoyo de una rica y pode-

rosa aristocracia territorial, porque seria invadir el campo de la política y usurparle su prerogativa. Basta recordar que la ciencia económica tiene su criterio no superior, ni inferior, sino distinto de las demás. Cuestiones de esta naturaleza debieran someterse á la suprema jurisdiccion de la ciencia social, si algun dia puede haberla en el mundo.

La vinculacion de los bienes estorba las compras, ventas y permutas necesarias á la utilidad comun, facilita la acumulacion de las haciendas fuera de toda proporcion con el capital, induce á la ociosidad, y así andan las tierras por renta ó censo, y no por labor, y es causa de que los edificios se abandonen y arruinen.

Si el poseedor de un mayorazgo se aplicase á dirigir por sí mismo la labranza, la nacion percibiria los beneficios de una extensa cultura; mas perseverando en la antigua costumbre de vivir muy descansado y gozar tranquilo de la fortuna heredada de sus mayores, impide la reunion del cultivo á la propiedad, la division y poblacion de las suertes, y que las tierras se trabajen todos los años y rindan dobladas cosechas.

Segun la práctica constante del foro el sucesor del mayorazgo no tenia obligacion de estar á los arrendamientos celebrados por su antecesor; opinion funesta á nuestra agricultura, porque reducia á cortos plazos los arriendos, y con esto sólo desalentaba el cultivo de las tierras vinculares. El colono que pasa pronto no cerca, planta ni mejora una suerte que ha de disfrutar tres ó cuatro años, y de cuya llevanza no está jamás seguro. Reduce su trabajo á las cosechas presentes,

trata sólo de esquilmar la tierra, y no se cuida de la produccion futura que nada le importa.

La vinculacion aprisiona las tierras, las estanca y excluye del mercado general de los valores, perturbando el equilibrio de la oferta y la demanda. De aquí nace que haya capitales sin tierra y tierra sin capitales con manifiesto quebranto de la agricultura. Una persona ó corporacion que puede enajenar sus bienes, vende una parte para mejorar el resto con el producto de la venta; mas la persona ó corporacion á quien no es lícito enajenar ni ofrecer buena hipoteca, no tan sólo se daña á sí misma, sino que tambien niega un empleo lucrativo al trabajo y capital ajenos, permaneciendo ociosos, ú ocupándose por necesidad en empresas de menor ganancia.

Las mejoras hechas en las fincas vinculadas ceden en beneficio del inmediato sucesor, y los afectos de la naturaleza prohiben al padre hacer gastos que implican el desheredamiento injusto de los hijos ménos venturosos, con lo cual los muros se cáen, las presas se ciegan, los árboles se cortan y no se replantan, las casas se hunden, el cultivo se descuida y la produccion se extenúa y aniquila.

Si los grandes mayorazgos son perniciosos á la agricultura, todavía merecen más ágria censura los vínculos cortos, porque los primeros pueden hallar disculpa en la conservacion de la nobleza; mas los segundos sólo conducen á que el mercader deje su trato, el negociante su giro, su taller el oficial ó maestro, y el labrador sus heredades como profesiones de poca

honra é indignas de un hidalgo ó caballero. No tuvieron la menor parte en alimentar el ócio de los españoles en el siglo XVII y aun en el XVIII, cuando eran reputadas por viles las artes mecánicas, y sólo alcanzaba estimacion la vida holgada, siquiera fuese viciosa. El vulgo miraba con desden al rico por su trabajo, y guardaba su indulgencia para el pobre vagabundo que vivia del juego, de trampas ó de limosna.

La amortizacion eclesiástica, acumulando bienes raices en las manos del clero secular y regular, tambien enflaquece el estado y perjudica á la multiplicacion de las clases laboriosas. Las Cortes y nuestros mejores repúblicos advirtieron el peligro de perpetuar tantas y tan grandes haciendas en el dominio de la Iglesia, aunque padecieron engaño al atribuir la penuria de los tiempos y el quebranto de esta monarquía en poblacion y riqueza á vicios secundarios de la constitucion agrícola, olvidando el primero y mayor de todos que era la prohibicion de enajenar.

Si los bienes del clero pudieran pasar de mano en mano como los pertenecientes á seglares no sujetos á vinculacion, el mal de las muchas adquisiciones se remediaria por sí solo, ó por lo ménos se mitigaria con la libertad de los contratos; pero la amortizacion eclesiástica junta con la civil estancaban casi toda la propiedad territorial y la tenian encadenada, privándola de aquella fecunda movilidad que es un principio de vida y se llama en la Economía política *circulacion de la riqueza*, como en la economía animal circulacion de la sangre.

Gozaban los bienes del clero del privilegio de la inmunidad ó exencion de tributos; de suerte que conforme se aumentaba la riqueza de las iglesias y monasterios, iba disminuyendo el patrimonio de los legos sobre el cual recaian todas las cargas públicas cuyo peso llegó á ser intolerable. Así oprimida la agricultura, à pesar de la natural fertilidad de España, ni dejaron de padecer angustia los labradores, ni hambres los pueblos, ni en fin bastaron los frutos de su cosecha al consumo propio hasta una época muy cercana.

CAPÍTULO XX.

De la industria fabril.

El arte de modificar las cosas que el hombre toma de las manos de la naturaleza ó produce mediante el cultivo de la tierra, constituye la industria fabril. Quien aplica su trabajo á la fabricacion, transforma los objetos, los cambia y altera, ya comunicándoles propiedades que ántes no tenian, ya variando su tamaño ó figura, y de todos modos haciéndolos útiles á la satisfaccion de nuestras necesidades. La riqueza producida está representada en el artefacto.

Nació la industria fabril con la agrícola, y crecieron juntas en su infancia, porque el labrador de los tiempos primitivos molia el grano de su cosecha, é hilaba y tejia el vellon de sus corderos.

La prosperidad de una y otra hizo forzosa la division del trabajo. Hubo desde entónces labradores y artesanos: aquéllos habitaron los campos y éstos fun-

daron las ciudades. La industria agrícola necesita aire, sol y espacio, y no puede vivir sino debajo de la anchurosa y elevada bóveda del cielo, miéntras que la fabril requiere talleres limitados, concentracion de fuerzas, recíproco auxilio, grande actividad y movimiento. Por eso se refugia en las ciudades populosas que son á la vez centros de produccion y focos de consumo.

Grande es la influencia de la industria fabril en la riqueza y prosperidad de las naciones, bien se considere el acrecentamiento de la produccion, en cuanto á ella se debe la inmensa variedad de cosas necesarias, útiles y agradables al hombre, bien se repare que proporciona trabajo à una poblacion numerosa, bien se advierta que vivifica la agricultura facilitando el cambio de géneros por frutos, ó que alimenta el comercio extranjero ofreciendo multitud de artículos de exportacion por otros de importacion.

Y no tan sólo goza el hombre de estos beneficios de la industria fabril, sino que tambien despierta la actividad, enseña la economía, corrige las costumbres y persuade á la adquisicion de un gran número de conocimientos aplicables á la mano de obra, y así el obrero mejora de condicion y ennoblece su existencia. Todos los productores participan de esta dicha, porque para todos hay trabajo y á todos procura medios de vivir y gozar multiplicando los artefactos y perfeccionando los procedimientos industriales; de modo que en lugar de la escasez y carestía de los vestidos, muebles y otros objetos de necesidad, comodidad ó lujo, pre-

valecen la abundancia y baratura que los ponen al alcance de las menores fortunas. Las medias de punto de aguja eran un presente y regalo de príncipes en los tiempos de Felipe II que fué quien primero las usó en España; y hoy, gracias al adelantamiento de la industria, las lleva el artesano más humilde. Un par de guantes costaba en el siglo XVII cuatro ó cinco ducados, precio excesivo que sólo podian pagar los grandes y caballeros; y hoy, por la octava parte de aquella suma, lo compra la gente de condicion más llana.

Dícese que con el progreso de la industria fabril nacen deseos inmoderados y se crean necesidades facticias que atormentan al hombre y destierran la virtud de la templanza en el comer y vestir del corazon de los pueblos. La frugalidad es en efecto digna de aplauso, cuando no llega la parsimonia á escatimar lo necesario á las justas comodidades de la vida; pero si traspasa estos confines, raya en vicio. Cuando la sobriedad degenera en miseria, léjos de alabarla, nos atrevemos á reprenderla, pues impide la constancia en el trabajo, y sin ella no se alcanza la perfeccion de las artes mecánicas, ni se obtienen las manufacturas á precios acomodados, ni la inteligencia se eleva, ni se suavizan las costumbres. Por lo comun la sobriedad de los pueblos significa su resignacion á la pobreza á trueque de no romper con sus hábitos de ociosidad.

La industria fabril convida con mayores adelantamientos que la agrícola, porque se presta con más docilidad á la invencion y perfeccion de los productos, al empleo de las máquinas y procedimientos económi-

cos, á la division del trabajo y á la cooperacion de los productores. Tiene poca cuenta con la diversidad de los climas, la fertilidad de los campos y la extension del territorio, con tal de haber gente que con su ingenio, actividad y economía supla la parsimonia de la naturaleza. El trabajo y los capitales son su primera condicion de existencia, porque tales motores como el agua, el viento y el vapor, fácilmente se hallan ó pronto se avecindan. El comercio suministra las primeras materias, cuando el suelo propio las rehusa, y rara vez será por esta causa la fabricacion más ó ménos precaria.

Todas las naciones cultas descuellan por su amor á la industria fabril, sin perjuicio de aplicarse tambien á la agricultura; pero no todas la profesan en igual grado. En unas es lo principal, y en otras lo accesorio: aquí el labrador es fabricante, y allí el cultivo está divorciado de las artes y oficios: ya se encierra en pequeños obradores donde un maestro, rodeado de cinco ó seis oficiales y aprendices, prepara sus artefactos, y ya es una empresa colosal que mueve centenares de máquinas y millares de brazos, y se aloja en un inmenso edificio.

Un pueblo que carece de fábricas, exporta vírgen el sobrante de sus materiales crudos, y no aprovecha las ganancias de la maniobra que multiplica el valor de aquéllos hasta lo infinito. Una arroba de lino valia en poder de nuestros ganaderos hácia la mitad del siglo XVII, 30 reales, y labrada 3750, es decir, 125 veces más que el valor primitivo. La arroba de encajes

de este hilo, delgados y preciosos, llegaba á valer casi tanto como la arroba de oro. La de lana que en vellon costaba 40 reales, tejida de diversas maneras ascendia á 900, y por igual estilo la seda, el hierro, plomo, cobre, etc. (1).

No queremos decir con esto que cada nacion deba labrar las primeras materias que produce, y ménos todavía que el gobierno deba proteger y fomentar la industria nacional prohibiendo su salida, sino mostrar la mucha riqueza que de las artes manuales ó mecánicas se deriva, y recomendar á los pueblos el ejercicio de todas las compatibles con el régimen de la libre concurrencia.

La fabricacion doméstica, ó como dice Campomanes, la industria *popular*, es un medio de aumentar los recursos de una familia ocupada de ordinario en la agricultura, y se distingue por lo escaso de la produccion, la cortedad de los capitales, la rutina en los procedimientos, la ausencia de las máquinas y la falta de una conveniente division del trabajo. Aprovecha en cuanto las crísis económicas, ó sean las grandes perturbaciones del mercado alcanzan sólo á medias al labrador-fabricante, y ocupa los ocios con que las noches, las estaciones ó los temporales interrumpen la vida de los campos. Las modestas ganancias que la industria casera promete, no bastan á fundar un estado; pero ayudan á soportar las cargas del matrimonio, y no deja

(1) V. *Historia de la Economía política en España*, tom. II, págs. 226 y 346.

de recomendarse por su virtud de mantener y estrechar los lazos de la familia.

La civilizacion moderna da otra forma más arrogante á la industria fabril, cuyos elementos de prosperidad requieren un vigor y fortaleza muy superiores. Hoy huye de las cabañas y pide verdaderos palacios, gruesos capitales, inmensos almacenes, máquinas gigantescas y ejércitos de obreros. La division del trabajo se lleva al extremo, los inventos y mejoras se aplican al instante, los ensayos se repiten con frecuencia, y de todos modos se perfeccionan las artes y se realizan considerables economías. Cuando no bastan los recursos de una persona, se forma una compañía por acciones: á donde no alcanza el dinero, llega el crédito, y la riqueza engendra la riqueza. Una produccion tan perfecta derrama la abundancia de dos maneras, porque facilita el trabajo á las clases menesterosas, y les ofrece géneros y artefactos con desusada baratura.

La competencia entre los diversos fabricantes produce tantos bienes, como males causa el monopolio. Los adelantamientos en el arte industrial no se pueden ocultar por mucho tiempo á la perspicacia del interés privado que imita y perfecciona hasta descubrir el secreto de aquella fabricacion privilegiada, y cada paso es un triunfo del hombre sobre la naturaleza.

Verdad es que suceden crísis dolorosas ó perturbaciones del equilibrio entre la oferta y la demanda, cuando hay un exceso relativo de produccion, á que corresponde una falta ó quiebra del consumo equivalente. Entónces las fábricas se cierran, los obreros se

despiden, los géneros se venden con pérdida para realizar fondos á toda costa, y sobrevienen las bancarotas que ocasionan la ruina de muchas familias. Estas crísis pueden existir por culpa de los hombres ó por algun caso fortuito, y son siempre accidentes pasajeros que turban la serenidad de los pueblos industriales. La falta de prevision y economía, una guerra civil ó extranjera, leyes viciosas ó providencias temerarias suelen causar profundas lesiones en el organismo social, y no deben achacarse semejantes desgracias á la existencia de las fábricas. Tambien la agricultura padece sus crísis, cuando la cosecha viene escasa, y son tanto más graves, cuanto que la carestía de los artículos de primera necesidad aflige á ricos y pobres, é induce á encarecer la produccion en general; ¿y diremos por eso que es la viciosa organizacion del cultivo quien las provoca y aumenta?

Opónese á la concentracion de la industria fabril que fomenta la miseria y envenena esa llaga de los pueblos á que dan el nombre de *pauperismo.* Difícil parece explicar cómo la abundancia de las cosas necesarias ó útiles á la vida sean causa de infortunio. Las naciones más pobres son precisamente aquellas que sólo subsisten con los productos de la agricultura; y si su pobreza no se pone siempre de manifiesto á los ojos del mundo, es porque se esconde en ignoradas cabañas. Los obreros que frecuentan las fábricas viven en ciudades populosas, sus barrios son conocidos y sus casas visitadas. Hubo observadores que notaron el contraste de lujo y miseria en las metrópolis de la in-

dustria, y no distinguieron lo accidental de lo necesario, ni lo pasajero de lo permanente, y ménos se cuidaron de comparar la condicion del obrero que habita dentro de murallas con la del que reside en el campo.

La falta de enseñanza, de prevision y economía, las malas costumbres, y sobre todo los hábitos de flojedad y pereza, los impuestos arbitrarios, las leyes restrictivas, las discordias civiles y las guerras extranjeras con otros vicios de la sociedad y del gobierno, tienen la culpa de fomentar el pauperismo, que no el trabajo fecundo en bienes.

Como quiera, no seria la produccion, sino la distribucion de la riqueza, la responsable de este grande y peligroso desnivel de fortunas allí donde exista. Toda produccion abundante excita la actividad de los demás ramos de la industria. La actividad de una produccion especial está en razon de las salidas que encuentra, y las salidas no son en definitiva sino medios de cambio que cuanto más se multiplican, tanto más aumentan la riqueza y bienestar de los particulares y los pueblos, porque es una verdad elemental en la Economía política que los productos se truecan siempre por productos.

Para que florezca la industria fabril necesita respirar el aire de la libertad, condicion esencial del incremento y perfeccion del trabajo. La justa libertad de fabricacion no excluye, sin embargo, la intervencion del estado, cuando se limita á precaver por medio de buenos reglamentos de policía el fráude, la in-

curia, la imprudencia ó la inhumanidad de los fabricantes, si el interés individual no se cuida de ello; pero importa mucho moderar el celo de la autoridad, no sea que soltando la rienda al sistema preventivo, la industria fabril padezca opresion y pierda su energia á fuerza de cautelas que pueden degenerar en trabas.

La máxima que los particulares saben lo que les conviene mejor que el gobierno, es verdadera en la mayor parte de los negocios de la vida; y así debemos reprobar y reprobamos la intervencion oficial en las operaciones ordinarias de la industria. Mas aceptada esta regla general de la abstencion de la autoridad como un medio de facilitar el curso sereno y tranquilo del trabajo, quedan todavía muchas excepciones dignas de tomarse en cuenta.

Dícese que el consumidor es el mejor juez de la mercadería; y aunque sin duda es así en tratándose de las cosas comunes, por ejemplo, un mueble ó un vestido, no se puede afirmar lo mismo de aquellas que no se reputan por buenas ó malas sin un criterio elevado. Por ventura ¿es el enfermo el mejor juez de la medicina, ó el médico que la administra? ¿Qué diriamos del facultativo de cabecera que preguntase al doliente: quiere V. que le cure con la homeopatía ó la alopatía? Restitúyame V. la salud bien y pronto, que yo no comprendo esos sistemas, responderá el hombre atribulado.

Los padres sin instruccion no pueden dirigir la enseñanza y educacion de sus hijos con acierto; y como

el gobierno más mediano posée un grado de ciencia superior á la del vulgo, conviene sustituir al interés particular el interés colectivo por medio del reglamento, que no es la libertad absoluta, ni tampoco el monopolio.

La codicia de un fabricante puede llegar al extremo de abusar de las fuerzas de los niños que concurren á sus obradores, obligándolos indirectamente á trabajar catorce ó quince horas al dia; y repugna á la conciencia aplaudir el celo del gobierno cuando prohibe maltratar á los animales domésticos, y censurarle si media en obsequio de criaturas racionales pobres y desvalidas.

Enhorabuena se respete la libertad de los contratos, y quede para siempre desterrada la tasa de los jornales y labores, y se permitan las ligas ó hermandades de obreros con el fin de conseguir un aumento de salario, si dejan á salvo el derecho de cada uno de afiliarse ó no afiliarse, trabajar ó no trabajar; pero no se dé carta blanca para cometer fráudes ó violencias, ni se otorgue plena confianza á un interés individual en cuyo favor milita una presuncion legitima de sagacidad, diligencia y rectitud que no siempre se halla confirmada en la vida de la industria.

CAPÍTULO XXI.

De los gremios.

Desde tiempos antiguos viene la costumbre de juntarse los que profesan un mismo arte ú oficio en gre-

mios ó corporaciones favorecidas con singulares privilegios. Al principio estas hermandades miraban sólo á la comun defensa: más tarde los reyes las fomentaron como regla de policía y buen gobierno; y por último, tuvieron ordenanzas relativas al ejercicio de cada ramo de la industria fabril.

En el siglo XIII, reinando San Luis, se redactó en Francia un cuerpo de legislacion reglamentaria; y tal vez se debe á esta poderosa organizacion que las artes no hubiesen perecido en Italia durante las guerras y facciones que la afligieron y despedazaron en la edad media, porque gremio era entónces sinónimo de libertad. En Inglaterra, Flándes, Alemania y en todas las naciones cultas de Europa prevalecia igual sistema. Si la industria de aquellos tiempos hubiese fiado su representacion á miembros desunidos y solitarios sin autoridad, reglas ni intereses comunes, no se habria salvado del furor de las discordias civiles, ni ménos alcanzado el grado de esplendor y opulencia á que llegó en el siglo XVI.

En España aparecen los gremios organizados al comenzar el XIII; prueba clara de que existian en el XII ó ántes de una manera imperfecta ó con cierta rudeza primitiva. Conforme la industria fabril se dilata, los gremios se multiplican y se desmenuzan sus ordenanzas, descendiendo á multitud de pormenores. Los Reyes Católicos, perseverando en el propósito de concentrar el poder en sus manos y administrar los pueblos como solícitos padres de familia, reglamentaron las artes y oficios, unos grandes y dificultosos, otros me-

nudos y triviales. Cárlos V y Felipe II prosiguieron la obra empezada por Fernando é Isabel, empujados por las Cortes, rogados por los menestrales y requeridos por la opinion que todo lo temia de la libertad de la industria. Apénas quedó en España oficio alguno por llano y humilde que fuese, que no formase gremio separado, juzgándose con esto los menestrales más honrados y favorecidos.

La policía de los abastos, la enseñanza adecuada á cada profesion, la buena fé de los contratos, el órden y disciplina de los artesanos, todo junto contribuyó á la multiplicacion de los gremios.

La industria aspiraba á sacudir el yugo feudal, y queria guarecerse contra las guerras y los bandos contínuos de la nobleza en el seno de corporaciones privilegiadas, regidas por alcaldes ó jueces propios y puestas bajo el amparo de un santo á quien invocaban y apellidaban devotamente su patrono. En aquellos siglos tan sedientos de órden y concierto no se concibe la existencia de un obrero libre; y así como hubo señores, caballeros y vasallos, así tambien se introdujo una gerarquía industrial de maestros, oficiales y aprendices. La institucion de los gremios respondia á la necesidad de proteccion para las artes, y las cartas de exámen y las ordenanzas gremiales suplian la falta de enseñanza y de socorros, porque sin escuelas ni costumbre de poner en comun sus intereses para promover juntos su partido, era forzoso al menestral confiar el remedio de su ignorancia ó pobreza á la caridad de sus hermanos más ricos ó discretos.

La bondad relativa de los gremios llegó á convertirse en rémora constante de la industria fabril tan pronto como pudo gozar sin peligro de la libertad, condicion esencial del progreso de las artes y oficios.

En efecto, los reglamentos tienen por objeto determinar las cualidades del productor, ó son relativos á la clase de productos ó al modo de produccion.

La gerarquía de aprendiz, oficial y maestro, los años de aprendizaje necesarios para pasar del primer al segundo grado, las cartas de exámen y las obras maestras para subir al tercero, y la rigorosa vigilancia de los veedores y de las justicias de los pueblos, ahogan la industria matando la libertad del trabajo. Si el gobierno pretende con los reglamentos evitar el fráude, crea delitos imaginarios, dá lugar á pesquisas odiosas, abre la puerta á todo linaje de cohechos, y al fin no logra su deseo, porque sólo existe un medio eficaz de policía en cuanto á la industria fabril, á saber, la que el comprador ejerce con respecto al vendedor.

Al vicioso sistema de aprendizaje en cuanto obligaba al despierto, aplicado y diligente á caminar al compás del torpe, descuidado y perezoso, seguian los amaños y abusos escandalosos que hacian aborrecibles las pruebas de suficiencia. Llena está la historia de los gremios de ejemplos de la parcialidad y corrupcion de los veedores y examinadores. El pariente ó el amigo estaban seguros de obtener la aprobacion, aunque no la mereciesen, y el extraño, y sobre todo el extranjero, lograban á duras penas, ó no lograban de modo

alguno el título de maestría, perjudicando su misma habilidad al buen éxito de la pretension.

Los derechos de arancel eran generalmente crecidos, y solian aumentarse al arbitrio de los interesados en conservar el monopolio de las artes mecánicas. El oficial consumia en estas diligencias los ahorros que hubiera podido emplear mejor en establecerse, y el pobre y desvalido llamaba en vano á las puertas del gremio. Por una vituperable corruptela las piezas de exámen cedian acaso en beneficio de los examinadores. Despues del gremio viene la cofradía con sus contribuciones á la entrada, sus derramas ordinarias y extraordinarias, sus fiestas y banquetes y otras cargas y servicios que roban dinero, tiempo y trabajo, y empobrecen y atrasan á los artesanos, y siembran entre ellos celos, pleitos y discordias.

¿Hay nada más ridículo é impertinente que exigir, para entrar en un gremio, pruebas de limpieza de sangre, como si se tratara de una merced de hábito de Santiago ó Calatrava? ¿Hay nada más injusto que negar la licencia de maestro á un hijo ilegítimo, y hacerle expiar con una perpétua miseria la desgracia de su nacimiento? ¿Hay nada más impolítico que rehusar el auxilio de las mujeres y los niños en el arte de la pasamanería y otras fáciles labores propias de su sexo y edad? Pues nada era más frecuente en nuestras ordenanzas.

Cada gremio, aferrado á su privilegio exclusivo, pretendia ser el único autorizado para el manejo de ciertas especies crudas; pero como de una misma ma-

teria prima se pueden sacar diversas manufacturas, á cada paso se suscitaban pleitos y competencias. Los pelaires andaban revueltos con los tundidores, cardadores, bataneros y tintoreros sobre que á ellos tocaba privativamente preparar las lanas y darles la forma adecuada al uso de los artefactos. Los percheros ó pasamaneros litigaban con los villuteros y tafetaneros á propósito de los límites de estos diferentes ramos del arte de la seda, y los zapateros, guanteros, guarnicioneros y zurradores disputaban entre sí el derecho de adobar las pieles.

En suma, la privacion de la libertad del trabajo condenaba á una multitud de gentes á vivir en forzosa ociosidad mendigando ó buscando trazas de sustentarse á costa del bien ajeno, porque las ordenanzas gremiales las excluian de toda participacion en sus derechos y beneficios, y el deslinde arbitrario de la obra de mano engendraba contínuas discordias que terminaban en litigios ó atentados, y encendian en el seno de la industria una verdadera guerra civil.

Por otra parte, el número limitado de maestros y las cargas que por distintos caminos pesaban sobre ellos al tiempo de entrar en el gremio y despues de haber entrado, encarecian la obra de mano en daño del consumidor y tambien de las artes y oficios, porque en lo interior se minoraba la demanda, y en lo exterior nuestras mercaderias no soportaban la competencia de las semejantes extranjeras, puesto que otras naciones más avisadas y despiertas que España empezaron muy temprano á relajar los reglamentos.

Los relativos á la clase de productos no tienen mejor disculpa, porque la industria fabril anda todos los dias, y la ley no puede seguir su paso. Los caprichos de la moda, nuevas necesidades, cualquiera invencion ó mejora turban el estado oficialmente reconocido y exigen la contínua reformacion de las ordenanzas. Es un delirio imaginar que el gobierno tiene la capacidad necesaria para dirigir la obra de mano y constituirse en maestro universal de las artes y oficios; y aun dado que la tenga, los reglamentos buenos ayer, hoy serán malos y mañana peores.

Ni tampoco se consigue jamás atajar los fráudes de los fabricantes y mercaderes á pesar de todo el rigor de las penas, porque los particulares lastimados y ofendidos en sus intereses, minan la ley con ingeniosas astucias y supercherías, y la autoridad así burlada, contramina con declaraciones y providencias cada vez más minuciosas y funestas á la industria fatigada y rendida á fuerza de registros, sellos, denuncias, procesos y castigos.

Si procura el gobierno fijar el modo de la produccion, su incompetencia es manifiesta. Ni el rey, ni las Cortes, ni el Consejo de Castilla podian entender de toda suerte de labores, y así se entregaban á expertos que más atendian á su particular provecho que al bien comun; y aunque fuesen personas hábiles y de conciencia timorata, no podia excusarse que las prácticas más ingeniosas y perfectas degenerasen de un dia para otro en añeja rutina.

Decir que los reglamentos seguirán paso á paso to-

das las vicisitudes de la industria, es prometer un imposible. Las reformas vendrán demasiado tarde ó demasiado temprano, y nunca llegarán á tiempo. Añádase que el reglamento conduce á una fabricacion uniforme, y en el mercado reina una grande y voluble diversidad de gustos y deseos. La industria libre es flexible en extremo, y descubre la proporcion de las necesidades, consulta la diferencia de los climas, lisonjea las costumbres de los pueblos, se anticipa á la mudanza de las estaciones y envia cada cosa al lugar conveniente. La industria reglamentada sigue perezosamente el camino señalado por la autoridad, y abriga la vana pretension de dar su ley á los consumidores en vez de plegarse y recibirla.

Los privilegios exclusivos y prohibitivos que á la sombra del gobierno alcanzaron los gremios, oprimian la industria fabril y agobiaban á los consumidores con el peso del monopolio. Miraban los agremiados por sí solos, sacando gruesas ganancias en perjuicio de los que profesaban el mismo arte y no eran de su comunidad.

La experiencia propia acredita la razon con que los economistas condenan los gremios y las ordenanzas gremiales. Nuestros paños empezaron á desmerecer y fueron perdiendo de su bondad y perfeccion conforme se multiplicaron los reglamentos. Toledo principió á decaer de su grandeza desde que tuvo leyes gremiales y prevaleció el voto de la autoridad en el gobierno de sus fábricas y telares. El arte de la seda prosperó en la villa de Requena sin trabas ni limitaciones,

hasta que con el ánimo de mejorar los tejidos y extender el comercio, se dieron las ordenanzas generales de 1648 modificadas en 1682. Entónces sobrevino la decadencia, y apretando el sistema reglamentario para contenerla, se agravó el mal en vez de ponerle remedio. Fácil nos seria amontonar los ejemplos.

En resolucion, no hay otro régimen favorable al progreso de la industria, al bienestar de los productores, á la comodidad de los consumidores y á la riqueza y prosperidad de los pueblos sino la libertad del trabajo y de la concurrencia. Donde quiera que existan gremios de artes y oficios, habrá desnivel entre la produccion y el consumo, monopolios injustos, ruina de las fábricas y miseria general. Acaso los favorecidos logren mayores ganancias que pudieran esperar del curso natural de las cosas; pero conviene advertir que no serán legítimas, pues el maestro vive á expensas del oficial, éste á costa del aprendiz y todos con gravámen de los consumidores. Hasta el bien que alcanzan los privilegiados está muy léjos de guardar proporcion con el mal que causan sus privilegios.

CAPÍTULO XXII.

De los privilegios de invencion y perfeccion.

La libertad es necesaria al adelantamiento de las artes y oficios; pero no es ménos necesaria la propiedad. Si el hombre ha de perseverar en el trabajo y aumentar su fecundidad con descubrimientos maravillosos, debe vivir seguro de gozar las obras de su ingenio é

industria como premio de los servicios que presta á la nacion y á la humanidad entera, mostrando caminos extraños de allegar riqueza. En esta doctrina se fundan los privilegios de invencion y perfeccion, nacidos en Inglaterra el año 1623, y adoptados por los Estados-Unidos, la Francia, Rusia, Prusia, España y casi todas las naciones cultas del Antiguo y del Nuevo Mundo.

Antes de dar un paso más en la cuestion presente, conviene responder á esta pregunta: ¿qué es invencion? ¿qué perfeccion? Invencion es un descubrimiento industrial, resultado algunas veces de la pura casualidad, pero las más fruto de largos estudios y meditaciones y de muchos ensayos y experiencias costosas y no exentas de peligro. Son las invenciones como las minas que segun las ocasiones se ofrecen al hombre cuando ménos las busca, ó se esconden cuando más empeño forma en buscarlas. La perfeccion es una invencion parcial, porque dá la última mano al trabajo de otro, tomándolo por guia y fundamento. El inventor imprime al producto el sello de la originalidad: el perfeccionador tiene tambien el mérito de la novedad, pero sólo en la parte que mejora. Lo que dijéremos del primero, entiéndase asimismo del segundo.

Nada hay más conforme á la justicia distributiva y á la utilidad social, que el autor de una invencion sea remunerado por los servicios que presta al ensanchar el horizonte de la industria y descubrir nuevos medios de produccion. Las leyes de todos los pueblos han respondido á este sentimiento universal consagrando el derecho de los inventores; y cierto hubiera sido un

cálculo falso é indigno del gobierno no pagar semejante deuda, porque además de quebrantar las reglas de la justicia, se daria el mal ejemplo de no recompensar al hombre que tal vez se arruina, miéntras enriquece á su patria.

La cuestion movida á propósito de las invenciones no nos asalta en este lugar de nuestro camino, sino más adelante. Admitido el derecho del inventor á obtener una recompensa, resta averiguar cuál debe ser y cómo se conseguirá hacerla proporcionada y efectiva.

Cuatro sistemas se ofrecen á la consideracion del economista, á saber:

I. Abstenerse la autoridad de toda intervencion, y abandonar la causa del inventor á los azares de la libre concurrencia. — Este sistema equivale á negarle todo derecho, pues la esperanza del premio descansa en la imaginaria presuncion de un monopolio natural que rompa el equilibrio de la distribucion de la riqueza en favor del inventor. Decimos presuncion imaginaria, porque ó el inventor se propone guardar para sí el secreto de su descubrimiento, en cuyo caso no saca de él provecho alguno, ó lo aplica á la fabricacion y entónces lo revela y entra al instante en el dominio público; y siendo la invencion un producto de la industria fabril como otro cualquiera, está sujeto á la ley de la oferta y de la demanda; de donde se sigue que si la invencion promete ganancias extraordinarias, afluirán hácia ella el trabajo y capital empleados en otras empresas, y se restablecerá en seguida el nivel de las utilidades, no percibiendo el inventor sino

los beneficios comunes segun las condiciones del mercado. Queda, pues, desechado este sistema por estéril y vano.

II. Encargarse la sociedad de recompensar al inventor, y entregar inmediatamente la invencion al dominio público. — Dejar al prudente arbitrio del gobierno la estimacion de este servicio, equivale á renunciar á todo criterio y poner la justicia y la utilidad social en manos de la ciega fortuna. La importancia de las invenciones no se puede juzgar *à priori*, porque nadie sabe hasta dónde llegarán sus últimas consecuencias. ¿Quién hubiera adivinado la revolucion industrial que Papin, Watt y Fulton preparaban cuando conquistaban para el hombre la potencia del vapor? Así, pues, el gobierno ofrecerá al inventor una recompensa más ó ménos liberal, y casi nunca la justa y bien merecida. Si compra la invencion cara, perjudica á la sociedad y desata la vena de los proyectistas más torpes y desesperados: si la compra barata, perjudica al inventor y desmaya el ingenio: si por su verdadero precio, no resulta economía con respecto al privilegio.

¿Tendrá el gobierno bastantes recursos para adquirir todas las invenciones? Y supuesto que sí ¿deberá comprarlas todas, ó erigirse en juez de las útiles y las inútiles? ¿No desechará algunas muy fecundas, como Napoleon desechó la navegacion por medio del vapor á pesar de su genio y de sus planes de invasion de Inglaterra y bloqueo continental? ¿No premiará otras estériles que se anuncian con grande estrépito, y quedan á la postre reducidas á la nada?

III. Reconocer y garantir el derecho de los inventores á la propiedad de sus invenciones dentro de los límites naturales de toda propiedad. — Es decir, consagrar el derecho exclusivo de usar y abusar de aquel descubrimiento, constituyendo un monopolio en beneficio del autor y sus sucesores por tiempo indefinido.

IV. Reconocer y garantir este mismo derecho de propiedad, constituyendo un monopolio temporal, es decir, durante un plazo cierto y fijo.

El tercer y cuarto sistema se conforman en la esencia, porque ambos se fundan en el principio de la propiedad industrial, bien que se apartan en cuanto á su duracion, por lo cual dan orígen á cuestiones que les son comunes y debemos examinar en conjunto.

Niegan algunos autores la propiedad de la invencion, «porque (dicen) el inventor no puede sacar partido de su idea sino mediante una aplicacion material que la pone al alcance de todo el mundo, y entónces todo el mundo se la apropia y hace suya. Si despues la reproduce ó la mejora, usa del derecho que la naturaleza le concede, y nadie, por grande y feliz que sea su descubrimiento, debe oprimir la inteligencia humana con un entredicho perpétuo.»

«En vano se alega (prosiguen) el derecho del primer ocupante que sólo tiene cabida, cuando se refiere á cosas capaces de una aprehension corporal é individual. Las invenciones pasan á la posesion del público, y prescribe el derecho del inventor por respeto á la utilidad general.

»Todo inventor debe mucho á los que le han prece-

dido. Combina elementos que toma del patrimonio comun de la humanidad, añade sus esfuerzos personales á los esfuerzos de sus antepasados, y el mayor descubrimiento tiene poco de original. La sociedad estaba en camino de hacerlo; y si éste no, aquél habria tarde ó temprano llegado al mismo punto. Reconozcamos en el inventor un derecho de prioridad, pero no de propiedad. Ni puede ser otra cosa, porque la propiedad es absoluta, perpétua y exclusiva; de modo que si los inventores fuesen declarados por la ley propietarios de sus inventos y mejoras, la industria fabril pereceria sin remedio envuelta en las redes del monopolio.»

Creemos no haber atenuado la fuerza de los argumentos contra la propiedad de las invenciones, ántes hemos procurado robustecerlos todo lo posible. Veamos ahora qué hay en ellos de sólido y de especioso.

No se trata de constituir una propiedad concentrando una idea en la mente de un solo hombre, sino de que el servicio de su propagacion ceda en utilidad del autor y del público. La invencion (lo repetimos) es un producto de la industria humana, una cosa material, porque la idea toma cuerpo en el artefacto. Todo el mundo puede apropiarse la idea; pero no todo el mundo puede aplicarla usurpando el trabajo del inventor y enriqueciéndose á costa y en daño de otro.

De las invenciones nace una propiedad *sui generis*, especial, condicional y limitada por el tiempo, de la que no hablaron los antiguos jurisconsultos, no habiendo el progreso de la industria fabril dado ocasion para ello. Es una creacion de la sociedad moderna fundada

en la justicia que pide que cada cual sea remunerado segun sus obras, y en la utilidad que reclama se fomente y avive el espíritu de invencion.

La propiedad no es absoluta, ni esencial y necesariamente perpétua. El derecho de usar y disponer con entera libertad de nuestras cosas en cuanto no se opongan las leyes, no se compadece con lo ilimitado en razon del uso ó del tiempo. En el órden social no existen derechos absolutos, porque las relaciones del hombre con sus semejantes exigen que recíprocamente se limiten y respeten. Y así como hay una expropiacion forzosa por causa de utilidad comun, puede haber una propiedad temporal consultando el bien público.

Los mismos inconvenientes que resultarian de admitir la comunidad de las tierras, habrian de originarse de sustituir á la propiedad individual la propiedad colectiva de las invenciones, esto es, pérdida inmensa de fuerzas productivas, trabajo lánguido y poco inteligente, frutos escasos y malos. Además daria el legislador el ejemplo de un despojo del débil por el fuerte, injusto en lo presente y funesto para lo venidero.

La cooperacion de la sociedad no es motivo bastante poderoso á rehusar el reconocimiento de la propiedad de las invenciones. Esta cooperacion la encontramos en todos los actos de la industria, y sin embargo no se disputan los derechos del propietario. ¿Qué seria del labrador si no recogiese el caudal de ciencia y experiencia esparcido por la sociedad y no lo aplicase á la produccion agrícola, guardando las reglas y preceptos de un arte cuya antigüedad data del orígen del mun-

do? ¿Qué seria de él si la sociedad no le hubiese allanado el camino con los desmontes, riegos, enseñanza, instrumentos y máquinas, caminos, canales y puertos? El inventor se aprovecha de lo existente como el labrador, y ambos tienen igual título para pretender el derecho de propiedad.

La justicia, pues, reclama de la ley que consagre la propiedad de las invenciones, y la utilidad que esta propiedad sea temporal, á fin de que el inventor obtenga la remuneracion debida, y luego recobre la industria sus fueros. Es una transaccion entre los principios y los intereses comunes.

Supuesto que la propiedad de las invenciones implica el uso exclusivo de un descubrimiento industrial, sin duda constituye un privilegio de fabricacion, ó más claro, un verdadero monopolio, bien disculpable por cierto si se considera que la facultad virtual de producir especulativamente comun á todos, en la práctica padece una suspension momentánea para recompensar al autor de un invento y alentar á otros ingenios originales y fecundos que podrán imitarlos, siendo al cabo la sociedad quien recoge el fruto de este sacrificio. El monopolio perpétuo equivale á la secuestracion de la industria, al imperio de la rutina, á la escasez y carestía permanente de los productos, á la supresion del régimen de la libre concurrencia, y en fin á la abolicion del derecho de trabajar.

Objétase que los privilegios temporales de invencion no siempre ofrecen una recompensa proporcionada al mérito y servicios de sus autores; que esta propiedad

no es segura ni hay medios de asegurarla reprimiendo con eficacia las usurpaciones; que presta fácil ocasion á litigios y procesos, etc. Lo primero podrá ser verdad en algunos casos, pero no muchos. Si la invencion es útil, crecerá la demanda y las ganancias del inventor serán cuantiosas: si no es útil, la demanda menguará y las ganancias serán pocas ó ningunas. Es vano empeño procurar la justicia perfecta; por lo cual debemos contentarnos con el sistema de remuneracion más equitativo. Por lo demás no hay propiedad tan sólidamente constituida que no pueda ser violada ó puesta en tela de juicio. La reforma de las leyes tocantes á los privilegios de invencion, purgaria la propiedad temporal de la mayor parte de estos vicios.

Arguyen otros diciendo que estos privilegios son siempre onerosos á la sociedad y casi siempre inútiles á los mismos privilegiados; que otorgarlos es un abuso, y estimarlos candor demasiado; que llegará el dia del desengaño y todos vendrán á tierra; que los fabricantes empiezan á ver claro y se inclinan á abandonarlos, y en suma que hacen más mal que bien.

Economistas de grande autoridad, se muestran ya partidarios de este movimiento iniciado en Inglaterra; pero su voto nos hace poca fuerza, miéntras no presenten otro sistema de remuneracion capaz de sustituir con ventaja al sistema establecido. El desden de los privilegios no debe interpretarse como una reprobacion de semejantes privilegios, sino de los vicios de la ley y de los abusos del gobierno que sin amparar ningun derecho ni defender ningun interés real y po-

sitivo, comprimen el ejercicio de la industria y abren la puerta al fráude y al despojo. Los inventores de buena fé prefieren la ausencia de toda ley á una legislacion que los molesta y no los protege.

Por último, no debieran los economistas preocuparse tanto con la idea de un privilegio temporal y pasajero. Aunque fuese un verdadero monopolio; aunque esta propiedad llegara á ser perpétua, supuesto el rápido progreso de la industria en nuestro siglo, la invencion mataria pronto la invencion, y el derecho anterior cederia su puesto al derecho posterior.

CAPÍTULO XXIII.

De la fabricacion por cuenta del estado.

Son las manufacturas una negociacion particular y libre, y nunca debe trocarse su naturaleza para convertirlas en granjería oficial ó arbitrio lucrativo. Someter una ó muchas fábricas á la autoridad del gobierno, es convertir el trabajo en una funcion pública y encomendarle la provision de los mercados; empeño temerario y responsabilidad peligrosa.

La riqueza y comodidad de los pueblos estriban en la abundancia de las cosas y conveniencia de sus precios que no se compadecen con el general estanco de las fábricas del estado. No es posible que florezcan las empresas particulares al lado de otras que se nutren con la sustancia del tesoro público, y ménos todavía conciliar la perfeccion y baratura de los artefactos con la poca diligencia de unos operarios cuyos bene-

ficios no dependen de la justicia natural del salario, sino de una remuneracion establecida por via de autoridad al señalar á cada uno sueldo fijo.

Muchos son los vicios de una administracion embarazosa y ocasionada á grandes abusos en el manejo de los caudales que alimentan la fabricacion oficial. No se compra ni vende á tiempo, ni se aprovechan las primeras materias, ni se consulta la economía de las labores, ni se trabaja con empeño, ni se aplican las invenciones y mejoras, ni en fin se hace nada de lo que suelen y necesitan hacer los particulares interesados en asegurar y extender el consumo de sus géneros, y en asentar de un modo firme y estable la prosperidad de aquella empresa. Los empleados en una fábrica del gobierno, ajenos así á las pérdidas como á las ganancias, no miran al negocio sino al presupuesto.

Las fábricas del estado adormecen y entibian el trabajo individual y privado, y paralizan el movimiento de la industria. Los consumidores no sacan utilidad de semejantes manufacturas, porque el gobierno labra los géneros á mucha costa: los productores no pueden imitar aquello que imitado no podrian vender, porque la fábrica del estado vende á ménos precio, y el particular, si lo hace, se arruina. Todo el provecho de esta impremeditada invencion es para los maestros y oficiales, sobre todo extranjeros, á quienes se pagan con liberalidad las incomodidades de abandonar su patria, dejar su casa, emprender un largo viaje y establecerse en medio de un pueblo extraño con sus familias.

Colbert, el famoso ministro de Luis XIV, pretendió restaurar en Francia las antiguas manufacturas acudiendo á todos los medios imaginables, y entre ellos á la fundacion de fábricas reales, como la de tapicerías que hizo labrar á imitacion de las exquisitas de Flándes. El ejemplo de un ministro de tan alta fama arrastró á otros gobiernos de Europa. Alberoni quiso ser el Colbert de España, y hubo fábricas reales de paños, sedas, cristales y tapices. Esperaba mucho de estos seminarios de maestros en artes y oficios, que despues de recibir la enseñanza más escogida de los operarios reclutados por el gobierno en diferentes naciones, se debian derramar por el reino, excitando al mismo tiempo la aplicacion de los naturales.

Por buena que fuese la intencion de Alberoni, los medios no correspondieron al fin, y se frustraron las mejores esperanzas. Casi todas las fábricas reales cesaron de pronto, y sólo quedaron en pié algunas cuya ruina se iba conteniendo á expensas del tesoro público. La de paños de Guadalajara en 1724, segun el testimonio de Ustáriz, consumia más que el importe de sus rentas provinciales; y á pesar de haberse prohibido la fabricacion de los paños finos de Alcoy para desterrar toda competencia, los almacenes estaban atestados de géneros, y no sabiendo el gobierno qué hacer de las existencias, mandaba repartirlas á cuenta de sueldos atrasados, ú obligaba al gremio de los mercaderes á comprarlas con el rigor de los apremios.

En fin, las fábricas reales debian perecer y perecieron, porque además de matar la industria libre, se ma-

taban á sí mismas con sus prolijos reglamentos, la mala versacion de los fondos, los asientos con el gobierno, los privilegios exclusivos, la desacertada eleccion de los oficiales, la falta de cumplimiento de las escrituras y otros vicios y abusos inseparables de su naturaleza.

Todavía existen fábricas de armas blancas y de fuego, de fundicion de cañones y balerío, de pólvora y otras municiones de guerra. El tiempo mostrará que conviene al gobierno fiar este cuidado á la industria privada; y de hecho acude á ella con frecuencia y con ventaja. Hasta en la construccion naval, teniendo España buenos arsenales y astilleros, se observa que prefiere muchas veces encomendarse á la habilidad y diligencia de los particulares.

No diremos otro tanto de las fábricas de moneda, porque tienen su razon de ser en la necesidad del monopolio, y no en el abastecimiento del mercado ó el progreso de la industria.

Tampoco condenamos el trabajo de las prisiones, porque es un medio de castigar y corregir al delincuente, y no de producir riqueza. Verdad es que algunos escritores temen que esta competencia no pare en daño de la industria libre, considerando que el preso devenga un salario muy corto y que son muy pocas sus necesidades; pero lo costoso de la administracion, la disciplina carcelaria, el aprendizaje de los entrantes, el vacío que dejan los salientes, la floja voluntad del obrero y otras condiciones del trabajo forzoso y reglamentado, ponen la industria libre á cubierto de todo peligro, como lo acredita la experiencia.

CAPÍTULO XXIV.

De la industria comercial.

El comercio es el vínculo necesario de todos los demás ramos de la industria y el medianero entre la produccion y el consumo. No transforma las cosas que son objeto de la especulacion mercantil, salvo en los accidentes de modo, tiempo y lugar. El comerciante registra con su mirada las diversas regiones del globo, observa los parajes donde abundan ciertos productos y donde escasean y los transporta á sus mercados naturales; compra y vende segun las ocasiones; acopia los géneros y frutos en la abundancia y baratura para ofrecerlos en la escasez y carestía; almacena gruesas cantidades de un artículo para expenderlo en partidas menores; está pronto á dar salida á la riqueza estancada en las manos del productor y á satisfacer y adivinar las necesidades, gustos y caprichos del consumidor, y en fin, el comercio vivifica y alimenta el trabajo por medio de los cambios.

En efecto, es el comercio una serie infinita de tratos y contratos, y consiste su esencia en permutar valores entre los individuos, pueblos, provincias ó naciones. Dánse productos á cambio de productos, productos á cambio de servicios y viceversa, y servicios á cambio de servicios. Si bien se repara, esta es la fórmula verdadera del comercio, porque en realidad hay entre el servicio y el producto la misma relacion que entre la causa y el efecto. El labrador siembra para el fabri-

cante, y el fabricante teje para el labrador. La division del trabajo hace que el uno sea productor de géneros y el otro productor de frutos; y cuando el labrador trueca su trigo por paño, con el resultado de un servicio propio adquiere el resultado de un servicio ajeno.

Los cambios son una necesidad comun á todos los hombres desde la infancia de la civilizacion y uno de los vínculos más estrechos y poderosos de la sociedad. Con el cambio se enlazan los intereses, se traban amistades, se descubren nuevas tierras, se saca del reino lo que sobra y entra lo que falta, y hay comunicacion entre las gentes más remotas, y los pueblos están abastecidos de todo, y el mundo es como una plaza y feria abundantísima, y el hombre sin salir de su patria ni aun de su casa, es como un morador y ciudadano del universo.

En el sentido rigoroso de la palabra el comerciar existe, desde que existen los cambios; mas para que constituya una industria especial se requiere que haya personas cuya profesion sea comprar y vender ó traficar con las diversas mercaderías que componen la riqueza de los estados.

La primera condicion para que el comercio prospere es la libertad de las transacciones mercantiles. Por ley natural y de gentes (dijeron unos) el comercio es libre y necesaria la permutacion de las cosas. Otros llamaron el comercio disposicion de la oculta Providencia para sustentar á todos los hombres é inducirlos á contraer parentesco y amistad recíproca, porque siendo el beneficio igual, el trato engendra amor.

El interés privado tan solícito y diligente en la agricultura y las artes, no es ménos activo y perspicaz en el comercio. Nadie sabe tan bien como el mismo interesado qué artículos sobran y qué otros faltan, ni compara mejor sus precios, ni calcula con más acierto las vicisitudes del mercado, ni escoge con más prudencia la sazon oportuna de comprar ó vender en poca ó mucha cantidad. Nadie es tan sagaz para prever las necesidades, tan cauto para proporcionar la oferta á la demanda, tan sutil para averiguar la calidad de los géneros y frutos, tan ingenioso para proveer el consumo, y tan económico para reducir los gastos de averías, seguros, comisiones y transportes.

Si mucho importa á la prosperidad del comercio la libertad de los cambios, no importa ménos el desarrollo y adelantamiento de la agricultura y de las artes mecánicas. Si cada uno hubiera de bastarse á sí mismo, los hombres no llegarian á sacar partido de la diversidad de talentos y vocaciones, ni de la variedad de tierras y climas, ni en suma de la division del trabajo.

¿Qué progreso deberian esperar la industria agrícola y fabril, si el comercio no se apresurase á dar salida á sus productos á fin de que el labrador y el fabricante, recobrando los gastos de la produccion con las legítimas ganancias, pudiesen emplear de nuevo su trabajo y capital en el fomento de la riqueza?

Si el sistema reglamentario aplicado á la agricultura y las fábricas quebranta las fuerzas productivas del trabajo, el capital y la naturaleza, aplicado al comer-

cio engendra todavía mayores males, porque no sólo afecta á este ramo de la industria, sino que trasciende á todos los demás. La accion del gobierno no puede suplir en manera alguna la actividad libre y espontánea de un pueblo entero. La experiencia de los siglos nos enseña que cuando el comercio fué ministerio propio de la autoridad, en lugar de aquella abundancia y baratura que se logra con el curso natural de las cosas, hubo una vida artificial llena de angustias y privaciones.

Guárdense, pues, los gobiernos de intervenir oficiosamente en la contratacion, porque con estas providencias inoportunas y acaso temerarias se acostumbran los pueblos á vivir bajo la perpétua tutela del estado, desmayan en el trabajo, piden un remedio imposible á su miseria, y culpan á los ministros y consejeros del príncipe en los tiempos de escasez y carestía hasta de las inclemencias del cielo, como si pudiese mandar al sol que madure las mieses, ó á las nubes que se desaten en lluvia y rieguen los campos; y á falta de motivos verdaderos, la imaginacion se ceba en abusos imaginarios. Así se siembra el descontento y estalla la cólera de los pueblos, dando pretexto las esperanzas burladas á turbar el órden y concierto de la sociedad con menoscabo de todo linaje de riqueza, porque en los dias de peligro los capitales se esconden, se despiden los obreros, los artículos de primera necesidad suben de precio, el dolor se aumenta y el mal verdadero se agrava con el pánico que se difunde.

La libertad del comercio precave estas crísis lasti-

mosas, ó por lo ménos suaviza sus efectos y los hace pasajeros. Sin duda que la libertad del comercio no es una panacea universal para esperar de ella el remedio á todos los males económicos, pues no impide, por ejemplo, la subida de los granos, cuando ocurre una mala cosecha; pero si la ley permite la importacion, se templa la escasez de un pueblo con la abundancia de otros.

Esta doctrina condena la intervencion del gobierno en el comercio, y con mayor severidad todavía la política de traficar en nombre y por cuenta del estado. Asimismo condena las contribuciones directas ó indirectas que aumentan con exceso los gastos de la produccion y van encareciendo sucesivamente los productos hasta dificultar ó imposibilitar su despacho, las tasas y posturas, la obligacion de vender en sitios determinados, la prohibicion de revender y otras limitaciones semejantes que lleva consigo la antigua policía de los abastos, y sobre todo los monopolios ó privilegios exclusivos y prohibitivos.

En efecto, el monopolio es el sistema opuesto á la libre concurrencia. El monopolio es injusto porque despoja al hombre de la libertad natural de comprar y vender, paraliza el movimiento progresivo de la industria, surte los mercados con calculada parsimonia, fuerza á comprar caros los artículos de peor calidad y sacrifica de todas maneras el consumidor al productor. En vez de la armonía de todos los intereses legítimos, establece un antagonismo cruel y violento; en vez de procurar la riqueza, fomenta la miseria. Ganan

ciertamente los privilegiados; pero no son ganancias lícitas y honestas, hijas de la mayor actividad ó inteligencia del trabajo, sino beneficios aleatorios, pues se logran á expensas de los no privilegiados. El monopolio equivale á una contribucion que paga el hombre activo al perezoso, y significa la recompensa legal que se ofrece por los esfuerzos empleados, no en promover y adelantar un ramo cualquiera de la industria, sino en impedir que otros lo promuevan y adelanten.

La concurrencia es la expresion del respeto debido á la libertad del trabajo y á la propiedad privada. Desata las fuerzas productivas enfrenadas con el monopolio, estimula á buscar la perfeccion de todas las obras del arte, sugiere procedimientos económicos, reduce el precio de las cosas á su nivel natural, derrama los bienes de la abundancia y premia á cada uno en razon de sus servicios á la industria. Las ganancias del productor salen del fondo inagotable de la naturaleza cuya cooperacion gratuita crece con las invenciones y mejoras, y convida á disfrutar de estos beneficios á todo el mundo. Sin duda que la libre concurrencia es una guerra declarada entre los hombres como productores; pero ellos mismos perciben los frutos de la victoria en su calidad de consumidores. Sucede en la sociedad lo que en la naturaleza, que hay un desórden aparente y un órden verdadero; y así la discordia de los intereses particulares en el régimen de la libertad de concurrencia, explica el predominio del interés general.

Negar al gobierno la intervencion en los cambios,

no es rehusarle la potestad de dictar reglas de policía que no llevan por objeto restringir la justa libertad del comercio, sino protegerla contra los abusos posibles y frecuentes. Comprobar los pesos y medidas, prohibir que se vendan alimentos nocivos á la salud, velar sobre la adulteracion de las bebidas y castigar cualesquiera fráudes que una ilícita especulacion puede inventar, son actos de buen gobierno. La probidad ayuda mucho á fundar el crédito, y el crédito facilita las operaciones del comercio; de modo que el vendedor de mala fe es un enemigo declarado de la libertad mercantil que nada tiene de comun con la licencia.

CAPÍTULO XXV.

Del comercio interior.

Divídese el comercio en *interior* y *exterior*: el primero abraza las contrataciones de los habitantes de un mismo imperio ó señorío, y el segundo se dilata por los mercados extranjeros. El uno es propio de cada nacion ó estado y no traspasa los confines de su territorio, y el otro lleva los géneros y frutos á las partes más remotas del globo.

El comercio interior se subdivide en comercio *al por mayor* y *por menor;* aquél consiste en comprar y vender por junto ó en grueso, y éste en expender las mercaderías al menudeo, ajustándose á las necesidades del diario consumo.

De cualquier modo que consideremos el comercio, siempre resultará que su esencia estriba en el cambio

recíprocamente útil. Las clasificaciones anteriores se recomiendan por el método que introducen en la exposicion de las doctrinas; mas no significan ninguna diferencia radical en cuanto á la teoría.

La grandeza y extension del comercio exterior nos sorprenden y admiran, porque observamos sus operaciones en globo, y seguimos con la vista las naves abrumadas con el peso de ricas mercaderías, y contemplamos los estados y relaciones de los inmensos valores importados y exportados por las aduanas de los imperios más poderosos de la tierra. Y sin embargo de esta opulencia, el comercio interior presta en la oscuridad y con delicada modestia más importantes servicios á los pueblos. Su actividad es de todos los dias y todas las horas. En los campos y en las ciudades, ya tratando las personas en las lonjas y almacenes, ya comprando á los mercaderes ambulantes, ya juntándose las gentes en las ferias y mercados, ora cerrando sus tratos sin intervencion de ningun extraño, ora valiéndose de medianeros ó corredores, pasan los productos de mano en mano y recibe un contínuo impulso la circulacion de la riqueza.

El comerciante compra al labrador los frutos de su cosecha, y en cambio le suministra los fondos necesarios para sostener el cultivo: desocupa los depósitos del fabricante, y éste emplea los valores realizados en materias primeras y jornales que rinden nuevos valores: acude al mercado cuando las cosas están baratas, y estorba con su demanda la ruina de los productores: vuelve con ellas cuando las cosas están caras, é

impide con su oferta el sacrificio de los consumidores: provée á las gentes de los artículos indispensables á los usos ordinarios de la vida y de los objetos de comodidad y de lujo, buscando el tiempo, el lugar y la ocasion favorable: proporciona la cantidad al deseo y á los medios de cada uno, y en fin, dando por distintos caminos salida á los productos, fomenta todos los ramos de la riqueza pública y privada.

La sociedad civil (lo hemos dicho) estriba en una serie infinita de cambios; y como las relaciones entre los particulares se multiplican en proporcion que aumenta la division del trabajo, resulta que la prosperidad comun dá cada vez mayor impulso y extension al comercio interno. Si con motivo de una guerra se hallase tal nacion imposibilitada de continuar haciendo su comercio exterior, padeceria grande quebranto, pero aun tendria fuerzas para resistir al infortunio; mas si la falta de seguridad real ó personal, los vicios de la ley ó los abusos del gobierno aniquilasen ó debilitasen mucho su comercio interior, la miseria llegaria á tal extremo, que esta nacion retrocederia al estado salvaje, ó desapareceria de la haz de la tierra.

Todos los economistas reclaman á una voz la libertad más ámplia y completa del comercio interior. Todos reconocen que el interés privado es el guia más seguro, y la libre concurrencia el único régimen admisible para fomentar por este medio la riqueza de las naciones.

Una doctrina tan óbvia y sencilla en nuestro tiempo fué ignorada y combatida en siglos no muy remotos.

Entónces cuidaban las autoridades de proveer á los pueblos de mantenimientos, y la policía de los abastos formaba una parte muy principal del gobierno. Temíase que el interés individual no fuese bastante solícito, ó se mostrase demasiadamente codicioso en daño de los consumidores á quienes se favorecia con providencias encaminadas á procurar la abundancia y baratura de los artículos de primera necesidad en grave perjuicio de los productores. Cuanto más duros y prolijos eran los reglamentos, tanto más ahuyentaban el comercio, y los mercados estaban mal abastecidos, y el precio de todas las cosas era precio de monopolio.

Habia lugares señalados para comprar y vender, personas obligadas á surtir los pueblos de comestibles, estancos de diversas especies de ordinario consumo, prohibiciones de sacar pan, vino y demas artículos de uso comun de un pueblo á otro pueblo, ordenanzas municipales y leyes hechas en Córtes, penas severas, jueces ya blandos, ya rigorosos, y oficiales públicos encargados de perseguir á los contraventores.

Cuando las ciudades gozaban de aquel sumo grado de independencia que casi formaban pequeñas repúblicas dentro del reino, abrigaban pensamientos tan limitados como el horizonte del territorio sujeto á su jurisdiccion. No consultaban la utilidad del estado, ni podian consultarla, porque no existia el vínculo de las ideas é intereses que constituye la comunidad, y sólo se procuraba el bien de la ciudad ó villa con tan poca aprension de los vecinos, que las providencias relativas á los abastos llevaban profundamente impreso el

sello del egoismo local. Añadíase á esto que en la edad media la agricultura y la industria no estaban florecientes á tal punto que inspirase confianza la actividad de los particulares, y así merece disculpa el celo indiscreto de la autoridad. Pero cuando llegó el dia de erigir un gobierno central y la riqueza fué en aumento, sobre todo desde el siglo XVI en adelante, la policía de los abastos sólo se explica por la ignorancia ó la malicia de los hombres, es decir, por el imperio de las preocupaciones vulgares ó la codicia de multitud de personas, cuerpos y clases bien halladas con los abusos.

La segunda causa del entorpecimiento del comercio interior eran las aduanas de tierra, los derechos de portazgo y los arbitrios municipales, que encareciendo sobremanera las mercaderías atenuaban su venta y consumo. Cada ciudad ó villa en otro tiempo establecia aduanas, fijaba derechos de entrada y salida y decretaba prohibiciones, con lo cual levantaba murallas que impedian la libre circulacion de los géneros y frutos del reino. Apagada la vida municipal prevaleció una política más elevada y generosa, y concibió el gobierno el pensamiento de suprimir las aduanas interiores, que no sólo castigaban las mercaderías á su paso de una á otra provincia y de un pueblo á otro pueblo, pero tambien atormentaban al mercader con mil molestias y vejaciones permitidas á los aduaneros; y por eso llamaron algunos políticos las aduanas puertas de la muerte.

Así se aumenta el precio de los artículos de prime-

ra necesidad, suben las materias brutas y los jornales y resulta tan cara la produccion, que ni basta el consumo interior para alimentarla, ni puede venir en su auxilio el comercio exterior, porque no hay medio de competir con la industria extranjera exenta de trabas. Siempre es dañoso dictar reglamentos ó consentir providencias que anulan las franquicias del comercio y encarecen las manufacturas propias, haciéndolas de peor condicion que las extrañas.

Análoga á esta causa es la tercera ó sean los tributos inconsiderados que embargan la circulacion de la riqueza, de los cuales tenemos en España un ejemplo notable en la *alcabala* que se exigia de todas las cosas que se vendiesen ó permutasen y carga muy pesada, pues crecia y se multiplicaba tantas veces cuantas se repetian los contratos. No sin razon dijeron muchos escritores españoles y extranjeros que la alcabala ejerció un funesto influjo en la suerte de nuestra patria: opinion que pudiéramos hacer extensiva á los demás derechos de consumo cuyo conjunto formaba las rentas llamadas provinciales.

La cuarta causa del aniquilamiento del tráfico interior es la prohibicion de comprar para revender, cosa lícita y honesta, y sin embargo reprobada por las leyes hasta una época muy cercana. Los moralistas y jurisconsultos condenaban el oficio de la regatonería y denunciaban á los regatones al odio de todo el mundo como agavilladores de los mantenimientos y fautores de la carestia. Llamábanlos polilla y peste de la república, y decian que su ganancia era torpe y su ejercicio

vil y abominable, y añadian que ganaban la vida con peligro de su conciencia é infamia de sus personas. Las justicias de los pueblos cuidaban de ahuyentarlos de los mercados con el temor de la pena, y el vulgo los perseguia como á gente aborrecible que tenia pacto con el hambre.

El oficio de los regatones es mediar entre el comprador y el vendedor con provecho de ambos, bien hagan acopio de mercaderías para expenderlas al pormenor, ó bien las pongan en reserva hasta que los precios mejoren. En el primer caso favorecen al productor dando salida inmediata á sus géneros y frutos, y al consumidor proporcionándole las cosas segun las necesidades del tiempo ó ajustando la cantidad á la medida de su deseo; y en el segundo asimismo los favorecen conservando el nivel natural de los precios, porque compra el regaton en la abundancia y vende en la escasez, con lo cual ni la baratura quebranta la produccion, ni la carestía debilita el consumo. Puesto que añade utilidad y valor á las cosas, su ganancia es lícita y honesta, y la ley que prohibe el tráfico de reserva ó á la menuda, no solamente crea delitos imaginarios, sino que disminuye la concurrencia de los revendedores hasta el extremo de hacer posible la confabulacion y fácil el monopolio.

Así pues, el ejercicio de la regatonería modera el precio de las cosas y hace veces de justicia distributiva en los mercados, acudiendo en auxilio de los vendedores y compradores segun el tiempo y la ocasion. Si logran hoy ganancias envidiables, mañana experi-

mentan pérdidas no menores. Todo se compensa y todo contribuye á fundar la concordia de los productores, consumidores y medianeros entre la produccion y el consumo dentro del régimen de la libertad de los cambios.

Por último, entorpecia el comercio interior la tasa ó la intervencion de la autoridad á título de moderar el precio de las cosas más comunes y necesarias, persuadida de que era un derecho y un deber suyo poner coto á la desordenada codicia de los vendedores y dispensar su proteccion á los compradores, como si de oficio y por ministerio de la ley se acertára á resolver el problema de la vida barata.

Los precios, en medio de la mayor libertad, no son arbitrarios, sino que se determinan por el coste de la produccion y la proporcion entre la oferta y la demanda. De aquí se sigue que la tasa no puede ser perpétua, por lo mismo que no son fijas las causas reguladoras de los precios; y debiendo ser temporal, necesita la autoridad tener cuenta con los más leves accidentes del mercado, tantear las esperanzas ó los temores que inspira la próxima cosecha, y guardar las llaves del sol y de la lluvia para que la naturaleza no derribe á cada paso la obra de los hombres. Las tasas perpétuas son injustas, y las mudables imposibles.

Era muy comun tasar los frutos y dejar en libertad las demás mercaderías faltando á la justicia distributiva, y reformar la tasa apénas puesta, esforzándose la autoridad á enmendar con nuevos agravios los agravios antiguos. Otras veces se tasaban los artículos de

primera necesidad y no los de fáusto y ostentacion, inconsecuencias que ponen de manifiesto los vicios y errores de aquel sistema.

Cuando la ley fija el precio de las cosas, si la tasa no oprime al vendedor es inútil, y perjudicial si le oprime. En este caso el labrador y el fabricante se retraen de concurrir al mercado y se aumenta la carestía. Si la ley promete larga vida, el productor abandona una industria sin esperanza, porque no hay compensacion de las pérdidas del año bueno con las ganancias del malo; y en vez de una crísis leve y pasajera, hiere á los pueblos el azote de una miseria permanente. Basta el temor á la tasa para alejar á los comerciantes de toda especulacion lucrativa y labrar la ruina de la agricultura y las artes, porque así como el cuerpo humano desfallece sin la circulacion de la sangre, así se aniquila toda industria sin la circulacion de la riqueza.

Todavía van más léjos las consecuencias de la tasa. Para combatir la resistencia á vender que suelen mostrar los dueños de los acopios, se practican visitas domiciliarias, se abren de órden de la autoridad las trojes y los almacenes, y se obliga á los labradores y mercaderes á la venta de los frutos por la via rigorosa del apremio. De esta manera se consuma un violento despojo y se dá un escándalo ruidoso, burlándose el gobierno de la libertad y propiedad por su ciego deseo de fiar la justicia natural de los precios, no á la contratacion libre, sino á reglamentos arbitrarios.

Toda providencia encaminada á favorecer ya á los

compradores, ya á los vendedores; ora á los naturales, ora en fin á los extranjeros, turba la paz de los intereses económicos y rompe la concordia de los derechos particulares, suscitando numerosas dificultades al comercio.

Reinan todavía algunas preocupaciones vulgares acerca de la tasa, y no falta quien la solicite para el pan, como si las leyes de la Economía política no fuesen constantes y uniformes. Subsistió en Francia hasta ahora que acaba de abolirse, y no tanto como una providencia tutelar á fin de impedir la carestía, cuanto como cautela política por conjurar el peligro de asonadas y motines.

Pero si con la libertad viene la baratura, mayor eficacia tienen para conservar la tranquilidad y el órden público la libre fabricacion y venta del pan, que los mejores reglamentos. Por otra parte, la intervencion de la autoridad la constituye responsable de las malas cosechas, y así la acusan los descontentos, y con razon, de todas sus miserias y privaciones.

Nada ha contribuido tan poderosamente al atraso comparativo del arte de elaborar el pan allí donde la tasa ha prevalecido largo tiempo, como la tasa misma. El fabricante que no recoge los beneficios del adelantamiento de la industria, la abandona á su rudeza primitiva, y los consumidores pagan este descuido hijo de la indiscreta y oficiosa tutela del estado.

CAPÍTULO XXVI.

Del comercio exterior.

El comercio exterior ó internacional exporta los géneros y frutos del país é importa los extraños, y entónces se llama de *consumo*, ó compra las mercaderías extranjeras para venderlas á pueblos tambien extranjeros, y se dice de *transporte* ó de *economía*. El primero alimenta el tráfico interior dando salida á los productos de las naciones comerciantes, á diferencia del segundo que se limita al cambio y acarreo de ajenas mercaderías, sin tomar parte directa en otros negocios. No obstante, contribuye al incremento de la riqueza y prosperidad del estado en cuanto ofrece empleo lucrativo á su trabajo y capital, y promueve el desarrollo de la navegacion hasta convidar con el imperio de los mares. Buen ejemplo de esto es la república de Holanda en el siglo XVII.

El cambio internacional procura bienes inmensos, porque introduce una grande division del trabajo entre todos los pueblos, facilita la posesion de una multitud de mercaderías que no pueden producirse en el territorio, permite dar el empleo más ventajoso á todas las fuerzas productivas, excita la actividad de las gentes trayendo modelos que imitar y despertando los deseos de adquirir, y forma vínculos de interés y simpatía en los cuales descansa la paz del mundo. Así se provéen todas las naciones de lo que les falta á trueque de lo que les sobra, y reina la abundancia, y con

ella la baratura, y es la vida fácil, cómoda y agradable, se multiplican las riquezas y florecen las rentas públicas sin oprimir demasiado á los contribuyentes.

En efecto, hay climas muy diversos en el globo, como hay aptitudes muy distintas en el hombre. Las producciones del norte son diferentes de las del mediodía, y en una misma zona hay tierras fértiles en granos, otras en vinos ó aceites. Ciertas regiones gozan de merecida fama por algun monopolio natural, y así vá su nombre unido á tal ó cual fruto sin rival en el mundo, como el té de la China, el café de la Arabia, la canela de Ceilan, los vinos de Jerez, el azúcar y tabaco de la Habana, etc. Pues si en Madrid, v. gr., se encuentran todas estas cosas en abundancia y á precios moderados, se debe al cambio internacional.

Non omnis fert omnia tellus, decian los antiguos; y los modernos con mejor discurso deben añadir que no hay nacion bastante favorecida por la naturaleza que pueda bastarse á sí misma. Bien se nos alcanza que es vano y ocioso el consejo de no cultivar en Inglaterra los frutos especiales de Andalucía; pero no carece de utilidad y aplicacion, si se trata de violentar á la agricultura haciéndola producir aquello que producido será caro y malo, en vez de obtenerlo bueno y barato por medio del cambio, como sucedió en Francia, cuando se formó el empeño de suplir el azúcar de las Antillas con el de remolacha. Mucho ménos es impertinente respecto á la industria fabril, que si bien tiene poca cuenta con el clima, la tiene, y muy grande, con mil circunstancias favorables ó adversas á la perfec-

cion y economía de los artefactos; y proponerse cada pueblo reunir toda clase de fábricas, ó todas las que pide el consumo de sus habitantes, es renunciar á los beneficios de la division del trabajo.

Así pues, el comercio internacional abandonado á sí mismo, esto es, prevaleciendo el régimen de la libertad, no solamente nos proporciona los géneros y frutos más extraños y remotos, pero tambien los pone al alcance de las menores fortunas, aunque venga recargado el coste de la produccion con los gastos del transporte.

Es un axioma en Economía política que los productos se pagan siempre con productos, porque no se cambian valores sino por valores equivalentes. Nada importa que medie dinero, supuesto que la moneda es una mercadería que tampoco se adquiere sino en virtud de un cambio que se llama venta.

De aquí resulta que si España envia sus vinos á Inglaterra y ésta sus hierros á España, ambas naciones ganan en el cambio, porque ambas compran barato. Los productos de cada una constituyen los medios de adquirir los productos de la otra; y si los vinos cuestan poco á España, poco le costarán los hierros de Inglaterra y viceversa. El beneficio es comun, porque los dos pueblos, trocando sus géneros y frutos, los obtienen con menores gastos de produccion, y gozan de ellos con igual economía de trabajo.

La importacion y la exportacion no son dos hechos simples que se excluyen, ántes por el contrario, un solo hecho complejo considerado por el anverso y el

reverso. Las mercaderías que se exportan representan la oferta, y las que se importan la demanda de cada pueblo; de donde se sigue que las importaciones y las exportaciones significan valores iguales.

La teoria vulgar del comercio exterior atribuye todas las ganancias del cambio internacional á las exportaciones, así como todas las pérdidas á las importaciones: error disculpable en aquellos tiempos en que el oro y la plata pasaban por la única riqueza; pero absurdo incomprensible ahora, cuando tan léjos nos hallamos del sistema mercantil. Decir que un pueblo gana si exporta y pierde si importa, repugna al sentido comun, porque en suma equivale á decir que se enriquece con lo que dá, y se empobrece con lo que recibe. La verdad es que del cambio internacional redundan beneficios mútuos, pues si la exportacion facilita la salida de los productos, y con esto alimenta y desarrolla la produccion de un territorio, la importacion ofrece á sus habitantes mercaderías que no producirian de ningun modo, ó producirian á mayor costa que las exportadas, y de consiguiente hay un ahorro positivo de trabajo y capital que puede aplicarse á fomentar otros ramos de la industria.

Todo conduce á demostrar que la libertad del comercio exterior redobla las fuerzas productivas del mundo, porque permite dar el empleo más ventajoso al trabajo y capital de todas las naciones, cobrando la industria su natural asiento una vez restablecido el órden de la produccion del universo. Satisfechas á ménos costa las necesidades físicas, habria ménos po-

bres en la tierra, y seria más fácil cultivar el espíritu y tener participacion en los goces morales.

La libertad del comercio es el comercio mismo, y se deriva del derecho de cambiar ó disponer cada uno de las cosas que constituyen su propiedad. Arguyen los partidarios de la prohibicion que todo derecho tiene sus límites señalados por el bien público ó interés general, porque los derechos suponen deberes correlativos. Aceptamos el principio, protestando contra su aplicacion al cambio internacional. Ni la justicia, ni la equidad, ni la conveniencia consienten la infraccion constante y sistemática de las leyes que rigen la sociedad humana por respeto á un interés del momento, ni el sacrificio de los muchos no privilegiados á los pocos favorecidos con el privilegio. El órden social descansa en bases inalterables como la moral de donde procede. Si la libertad fuese la regla general y las restricciones la excepcion pasajera, todavía pudiéramos mostrarnos indulgentes con nuestros adversarios; pero acontece que á fuerza de limitar el uso de aquel derecho, llegó á quedar borrado de las leyes, y la excepcion se hizo regla y la regla excepcion, confiscando la propiedad y erigiendo en sistema el despojo.

Oponen además que los amigos del comercio libre pretenden destruir las nacionalidades para levantar un *cosmopolitismo* imaginario, en cuanto consideran todos los pueblos como un solo pueblo, y todos los mercados como un solo mercado. Y sin embargo, la libertad del comercio exterior fortifica el espíritu de nacionalidad, pues la division del trabajo entre las na-

ciones restituye á cada una el lugar que la corresponde en el órden de la produccion segun las leyes de la naturaleza y de la sociedad, en vez de ocupar un puesto arbitrario segun el capricho de los hombres. El cosmopolitismo de que se acusa á los defensores de la teoría del libre cambio, no se compadece con el deseo de cimentar las nacionalidades conforme á los designios de la Providencia, que con la diversidad de los climas y las producciones quiso inducir á los hombres á contraer amistad, obligarlos á prestarse mútuo auxilio y empeñarlos en tratarse como hermanos.

Situar bien la industria es favorecer el comercio y concertar el culto de la patria con el amor de la humanidad. Nadie hasta ahora ha combatido con el argumento del cosmopolitismo la libertad del comercio interior, y sin embargo acercar los pueblos y las provincias suprimiendo las aduanas de tierra y removiendo los demás obstáculos á la circulacion de la riqueza entre los habitantes de un mismo territorio, es dar un paso hácia el cosmopolitismo no ménos grave que aproximar las naciones. Si hoy clama la opinion por la libertad del cambio internacional, es porque en otro tiempo clamó con fruto por la franqueza del cambio entre vecinos.

Siendo recíprocos los beneficios del cambio internacional, cuanto más adelantan los pueblos y los gobiernos por esta senda, tanto más se enlazarán sus intereses y se fortificarán los vínculos de amistad y concordia entre todos. No soñamos con el advenimiento de una edad de oro en la cual reinen la paz perpétua y la

fraternidad universal, contentándonos con alejar el peligro de las guerras y conquistas; y puesto que no basten los intereses de todo el mundo civilizado á conjurar tamañas calamidades, tendrán y tienen ya eficacia para hacerlas ménos frecuentes y duraderas. La opinion pública repugna las guerras injustas y las mercantiles, y la misma paz armada excita quejas y murmuraciones que atan las manos á los príncipes más ambiciosos y á los ministros más violentos.

La libertad del comercio exterior es buena en todas partes; pero las razones para adoptarla son diferentes. No es (dice un economista de grande autoridad y merecida fama) una de esas deidades salvajes que piden el sacrificio de víctimas humanas, sino una diosa siempre justa y siempre benéfica. Favorece á los productores y á los consumidores al mismo tiempo, porque contiene la subida de los precios, si propenden á la carestía, y los levanta, si descienden hasta la baratura demasiada. Pesa en su fiel balanza todos los intereses, separa los legítimos de los ilegítimos y da cumplida satisfaccion á todas las verdaderas necesidades.

Se acusa á los proteccionistas de haberse hecho apóstoles de la carestía, tomando la defensa de los productores y abandonando la causa de los consumidores; y tal vez los libre-cambistas cayeron en el extremo opuesto, lisonjeando á los pueblos con esperanzas de baratura que no se realizarán jamás hasta el grado que se anuncia, y promoviendo el partido de los consumidores, como si ellos no fuesen tambien productores bajo otra forma. Si la libertad del comercio se

proclamase hoy mismo, con ella vendrian muchos desengaños, porque ni los bienes serian tantos como se esperan, ni los males tantos como se temen. Los capitales no emigran con la facilidad que pasan de uno á otro lugar dentro del mismo territorio, y así no siempre la industria se situará donde quiera que sea menor el coste de la produccion. Júntase á esto que los gastos del transporte dificultan el cambio, sobre todo de las mercaderías muy voluminosas y pesadas; y así sucede con los productos de la agricultura cuya mayor parte, sean baratos ó caros, se consume en el mismo país donde se recogen, y sólo en los años estériles, siendo grande la diferencia de los precios, hay ventaja en traerlos de fuera.

El progreso del comercio exterior es señal de prosperidad, cuando coincide con el incremento de la produccion interior; sino es señal de pobreza. Si entran muchas mercaderías extranjeras á cambio de las nacionales que abundan, todo vá bien; pero puede acontecer, por ejemplo, que una mala cosecha obligue á comprar cantidades inmensas de granos y semillas alimenticias con valores reservados á una produccion ulterior ó sustraidos al ordinario consumo, porque hay un déficit en las subsistencias. Nada sin embargo se arguye de aquí contra la libertad del comercio, pues si el vacío existe, debe colmarse de la mejor manera posible, esto es, pronto y á costa de ménos trabajo.

CAPÍTULO XXVII.

Del sistema protector.

Hubo un tiempo en que los políticos llamaban al dinero nervio y sustancia del estado, y ponderando su excelencia decian que el oro y la plata encerraban todas las riquezas temporales de la vida. La consecuencia natural de semejante principio era que los gobiernos debian pugnar por adquirir y retener la mayor cantidad posible de metales preciosos. Así proponian agraciar la extraccion de los frutos, franquear la salida de las mercaderías, gravar la exportacion de los materiales crudos para que se labrasen dentro del reino, moderar la importacion de ciertos géneros y artefactos extranjeros y prohibir absolutamente la introduccion de su mayor parte.

Con este famoso temperamento que un economista español resumió en la frase de *puertas abiertas y puertas cerradas*, pretendian los escritores, los ministros y consejeros del rey de España, invocando el ejemplo de Francia, Inglaterra y Holanda, estancar todo el oro y toda la plata de las Indias, para que los arroyos del Potosí y Guanajuato no corriesen á fertilizar tierras extrañas y acaso enemigas.

Dicha teoría dió márgen á la vana distincion del comercio *activo* y *pasivo*, aquél útil y provechoso en cuanto representaba la exportacion de mercaderías y la entrada de metales en pago de ellas, y éste perjudi-

cial y nocivo, porque significaba la importacion de géneros y frutos y la salida del oro y plata, única y verdadera riqueza.

No necesitamos repetir lo que la Economía política entiende por riqueza (1), ni cebarnos en el *sistema prohibitivo* ó mercantil, porque minado el cimiento, todo el edificio se viene á tierra. En realidad, combatir el principio que funda la riqueza de los individuos y de los pueblos en la posesion de los metales preciosos, despues de tanto como ha progresado la ciencia económica, seria hacer un agravio al sentido comun.

Quedan sin embargo restos del sistema prohibitivo cuya herencia recogió su hijo legítimo el *sistema protector*, hoy muy quebrantado sin duda, pero todavía vivo y militante, puesto que él solo disputa el terreno y mantiene la campaña contra la escuela del libre cambio. Favorecen su causa errores de doctrina, preocupaciones vulgares, hábitos envejecidos, la rutina oficial y en fin intereses personales ó de clase disfrazados con la capa del bien público, y defendidos con un lenguaje que llega á seducir á los incáutos. Dejemos á un lado la pasion que suele mezclarse en esta polémica, y pongamos, si es posible, la razon en su punto.

El sistema llamado protector, ó la teoría de la proteccion á la industria nacional, aspira á desarrollar las fuerzas productivas del país, fomentando la agricultura y las artes mecánicas por medio de prohibiciones y

(1) V. part. I, cap. I.

restricciones que impidan la concurrencia de los extranjeros y aseguren á los naturales el monopolio de los mercados del reino.

Con este objeto aconsejan los proteccionistas y piden con instancia que se arreglen los aranceles de las aduanas de tal suerte que nieguen absolutamente la entrada á ciertas mercaderías, permitan la de otras, pero gravándolas con derechos muy crecidos, cierren la puerta de salida á los materiales crudos para que la nacion disfrute los beneficios de las labores, se haga buen pasaje á las primeras materias que vengan de fuera y se promueva la extraccion de los géneros y frutos de dentro.

Si fuese verdad que la abundancia de numerario constituye la riqueza de los pueblos, podríamos poner en duda la eficacia del sistema protector reducido á la práctica; mas en la especulativa sus conclusiones serian lógicas y necesarias. Admitir aquel principio es lo mismo que formar causa comun con el sistema mercantil, y condenarse los proteccionistas á perpétuo silencio. Convencidos de ello, reniegan de su orígen é invocan la intervencion del gobierno en favor del trabajo nacional, hacen alarde de patriotismo, se proclaman los hombres prácticos por excelencia, se apellidan economistas en público, y profesan en secreto el culto del oro y de la plata.

En efecto, entre el sistema mercantil y el protector no hay otra diferencia que entre lo más y lo ménos. Cuando los derechos protectores son altos, equivalen á prohibiciones absolutas: cuando son temporales, se

prorogan y convierten en perpétuos. Nunca llega la sazon oportuna de moderarlos ó suprimirlos: siempre hay pretextos para recomendar á la compasion del gobierno la flaqueza de la industria nacional.

El sistema protector se rebela contra tres máximas fundamentales de la Economía politica, á saber: la libertad del cambio, la neutralidad del gobierno y la division del trabajo.

Por ley natural de las gentes (decia un economista español del siglo XVII) el comercio es libre y necesaria la permutacion de las cosas, y tanto que muchas veces se respeta aun en estado de guerra. Enhorabuena tenga todo derecho sus limites señalados por el bien general, como sucede en cuanto á la libertad y propiedad; pero esta regla de justicia no alcanza á los derechos protectores que son contribuciones establecidas en provecho de algunos particulares.

La causa pública se defiende defendiendo la equidad que no es sino la igualdad de todos los intereses legítimos; y cuando existe la proteccion, hay débiles y fuertes, opresores y oprimidos. Si todas las industrias son igualmente protegidas, ninguna lo es en realidad; y si solamente algunas, aquéllas gozan del privilegio de vivir á costa ajena y sin temor de la concurrencia de los extranjeros.

Hemos dicho que la industria ama la libertad, y que por lo mismo repugna la intervencion oficial. La autoridad debe abstenerse de dirigir sus operaciones, y con mayor motivo de mostrarse parcial por esta ó aquella clase de produccion. Si el gobierno establece dere-

chos protectores en favor de una, abandona las otras, las agravia y perjudica creando en beneficio de la primera un monopolio que turba la regular distribucion de las utilidades respectivas, porque ya no depende de la concurrencia libre, sino de un criterio ciego y de una potestad arbitraria. Cuando estaba en boga la policia de los abastos, el gobierno tomaba partido por los consumidores contra los productores; mas bajo el régimen de la proteccion, el gobierno se declara por los productores contra los consumidores. Ambos sistemas merecen la reprobacion del economista enemigo de los reglamentos.

La proteccion se opone á la ley económica de la division del trabajo entre todas las naciones tan natural y fecunda como hemos demostrado. Proteger la industria es lanzarla en caminos extraviados, hacer ménos productivo el empleo del trabajo, comunicarle una vida artificial y ponerla á merced del gobierno que sube ó baja á su antojo los derechos de aduana.

Dicen los proteccionistas que conviene fomentar la industria nacional; pero lo que en realidad se fomenta por medio de la proteccion es la fortuna de un corto número de productores á quienes pagan contribucion muy crecida todos los consumidores. Si esta contribucion al cabo sirviese para recompensar la actividad, inteligencia y economía de los privilegiados, tendria disculpa; mas es lo cierto que adormece al fabricante bien hallado con su monopolio y convida al contrabando. La historia nos enseña que la supresion de los derechos protectores, lejos de matar las industrias pro-

tegidas, las ha despertado de su letargo y vivificado con el estímulo de la concurrencia.

Dicen tambien que cada pueblo se baste á sí mismo, que no pague tributo al extranjero. No, ningun hombre ni pueblo se basta ni puede bastarse á sí mismo. La Providencia, dividiendo el globo que habitamos en zonas y climas con sus particulares producciones y dando á los hombres las mismas necesidades, ha querido que cada hombre y cada pueblo viviese en paz con su hermano y su vecino, le ayudase y socorriese partiendo con él los frutos del trabajo. Si cada nacion hubiera de bastarse á sí misma, Rusia deberia aclimatar la vid entre los hielos del norte en vez de comprar los vinos de Jerez, y España introducir el cultivo de los linos y cáñamos de Riga.

Pagar tributo al extranjero denota ser dependiente de la nacion que nos suministra las mercaderías necesarias á nuestro consumo. En este sentido todos los hombres y todos los pueblos dependen unos de otros. El panadero depende del sastre y del zapatero que le visten y le calzan, y estos dependen de aquél que hace el pan con que se alimentan; y así como no se pagan tributo los particulares entre sí cuando permutan los resultados de su industria, ántes se auxilian recíprocamente al cambiar servicios por servicios, así las naciones viven siempre de su trabajo y conservan su independencia en medio del comercio. La idea de cambio excluye la idea de tributo.

Ningun pueblo regala ó dá de limosna á otro pueblo los géneros y frutos que posée. Una corriente de im-

portaciones supone otra corriente paralela de exportaciones. Ambas son rápidas ó lentas, escasas ó caudalosas, contínuas ó interrumpidas: ambas principian y acaban al mismo tiempo. Si admitimos como posible que tal nacion quiera sacrificarse hasta el extremo de abaratar sus mercaderías más allá de lo justo para arruinar la industria de tal otra cuya competencia empieza á inquietarla, la primera consumirá mucha parte de su riqueza que pasará á título gratuito á manos de la segunda, y ántes se cansará aquélla de sus pérdidas, que ésta desespere de sus ganancias. Nunca se dió el ejemplo de emprender un comercio ruinoso con ánimo deliberado, aunque algunas veces haya ocurrido mantenerlo para hacer rostro á una crísis pasajera.

Alimentar el trabajo nacional es partir del falso principio que el trabajo por sí solo es manantial perenne de riqueza, sin tomar en cuenta su buena ó mala direccion que lo trueca de fecundo en infecundo. La ley de los cambios despoja al trabajo de ese carácter exclusivo y forma con los productos de la industria humana un acervo comun del cual participan todas las naciones segun sus obras.

Si proteger el trabajo nacional significa dar la ocupacion conveniente á los naturales de cada país, sin proteccion alguna se consigue mejor y con mayor facilidad este deseo, porque de tal manera se ocupan, que con ménos fatiga y á ménos costa producen más utilidad y más valor. Pero los proteccionistas, empleando la palabra *nacional* en un sentido apasionado, invocan en apoyo de su causa el amor de la patria, como

si no la amáran los amigos de la libertad del comercio, y deslumbran al vulgo con este sofisma. Los hierros, las sedas ó los algodones protegidos no son la patria, sino los hombres que pueblan un territorio y tienen derecho á vivir como personas libres, esto es, sin sujecion á un corto número de fabricantes privilegiados á quienes la ley otorga el monopolio de los hierros, de los algodones ó las sedas como otros tantos feudos industriales. Hemos dicho poco. A la manera que en tiempos pasados se hacian á los conquistadores de América repartimientos de indios para que labrasen las tierras en beneficio de sus dueños, hoy se hacen repartimientos de consumidores en provecho de algunos productores favorecidos, donde quiera que existe la proteccion.

Abriendo las puertas á la proteccion, todo el mundo se atropella á entrar en el sagrado recinto á donde no llega el poder de la competencia. Pide proteccion el labrador para sus frutos, el minero para sus hierros y carbones, el fabricante para sus tejidos, y en este campo de discordia se dan batalla mil intereses rivales. Denuncia el fabricante la proteccion concedida á la agricultura, porque si no obtiene los artículos de primera necesidad y las primeras materias con economía, no puede dominar el mercado. El labrador por su parte alega que sin hierro barato para sus aperos de labranza, sin ropas y vestidos baratos, sin todos los demás utensilios necesarios en el hogar doméstico ó en el campo tambien baratos, los frutos de su cosecha resultarán más caros que los extranjeros. El minero dice que

conviene proteger el hierro y el carbon: replica el fabricante que siendo primeras materias de casi toda la industria fabril deben ser libres de derechos: opone el minero que son productos acabados de su arte ú oficio, y todos tienen razon, porque no hay primeras materias en absoluto.

La proteccion no se diferencia sustancialmente de la prohibicion: no es una excepcion del principio de libertad, sino el principio opuesto del privilegio, ó hablando con más propiedad, del monopolio. La proteccion moderada limita el comercio, minora el consumo y disminuye la riqueza de los pueblos: la excesiva es ineficaz, porque fomenta el contrabando.

Los derechos protectores conducen al desaliento general de la industria: estancan la fabricacion que carece de modelos que imitar y del estímulo de la competencia: mantienen la carestía de los artefactos protegidos y no protegidos, los unos por el favor de que gozan y los otros por los gravámenes que se les imponen: aumentan el precio de las subsistencias y de los jornales: arrebatan al obrero una parte del salario en razon de lo que cuestan demás los artículos de ordinario consumo: disminuyen la capacidad de comprar, y de consiguiente dificultan la venta ó salidà de los géneros y frutos nacionales.

La proteccion, lo mismo que la prohibicion, paraliza ciertos ramos de la industria, fuerza el empleo del capital, violenta el curso del trabajo, y en fin crea un sistema artificial de produccion tan contrario á la naturaleza de las cosas, que cada país donde reina se

aparta del camino de la riqueza prefiriendo la pérdida á la ganancia.

Los derechos protectores no favorecen en multitud de casos las industrias protegidas, sino otras que se aprovechan, sin quererlo la ley, de aquel beneficio, como si la proteccion dispensada á las fábricas de hierro alcanzase á los propietarios de bosques y minas de carbon, pues á la sombra de semejante privilegio pueden acaso mejorar el precio del combustible. Autorizan asimismo las represalias de los gobiernos extranjeros, quedando la industria propia expuesta al castigo de los aranceles. Júntase á lo dicho que toda industria consume ántes de producir, comprando caro para fabricar más caro, y de esta carestía artificial resulta que padece el consumidor sin percibir ninguna ventaja positiva el productor.

Por último, los derechos protectores se resuelven en un impuesto oneroso desigualmente repartido y de todo punto arbitrario que aumenta el precio de los artículos de primera necesidad, de comodidad y de lujo, dificulta la cobranza de otras contribuciones más racionales, y tiende á disminuir la riqueza imponible limitando las rentas particulares y los progresos de la industria á voluntad de los gobiernos.

La ciencia aspira á la abolicion perpétua de los derechos protectores; mas la prudencia recomienda dar tiempo al tiempo, y proceder de un modo lento y gradual para no lastimar los intereses creados á la sombra de las leyes. Por lo mismo que existen, merecen respeto; y cuando los capitales y el trabajo se empeñaron

en caminos extraviados bajo la fe y la palabra del gobierno, no parece bien ni seria justo abandonarlos. La reforma debe llegar tarde ó temprano; pero conviene traerla con suavidad ilustrando la opinion, calmando los ánimos sobresaltados, satisfaciendo los intereses legítimos, y en fin, alejando los peligros de toda mudanza repentina.

CAPÍTULO XXVIII.

De las aduanas.

Son las *aduanas* oficinas encargadas de recaudar los tributos ó contribuciones que pesan sobre las mercaderías al entrar, al salir ó al pasar por ciertos lugares. Es muy antigua semejante institucion, puesto que los griegos y romanos la conocieron con otro nombre y otra forma.

En la edad media tambien estuvieron en uso, mostrando en todo su carácter fiscal. Pagaban los mercaderes un derecho proporcionado al valor de los géneros y frutos que importaban, muchos no adeudaban nada, y la exportacion era libre, salvo en cuanto á las cosas que llamaban vedadas, ó cuya saca estaba prohibida por las leyes, por la seguridad del estado, ó conforme á las reglas de policía de los abastos. No habia en aquellos tiempos ni sombra de proteccion, prevaleciendo sobre todo el principio de satisfacer cierta cantidad por razon de peaje ó sea en reconocimiento del señorío del territorio. Hacemos completa abstraccion de las aduanas interiores, y sólo nos fijamos en las si-

tuadas en las costas y fronteras del reino, ó como entónces se decia, en los puertos mojados y secos.

Las aduanas así entendidas significan un impuesto como otro cualquiera, y se defienden con las mismas razones que los derechos de consumo en general, esto es, con la necesidad de procurar recursos para sostener las cargas del estado. Llegaron además á persuadirse los gobiernos de la bondad de un impuesto que á su parecer gravitaba, á lo ménos en parte, sobre el productor extranjero; que no repugnaba el comerciante, considerándolo una mera anticipacion de la cual le habia de reintegrar el consumidor; que se pagaba sin sentir, porque iba envuelto en el precio de la mercadería, y que por último se hacia soportable en cuanto era voluntario el consumo.

A pesar de todo, sin duda seria mejor que no hubiese aduanas en el mundo, y entónces el comercio gozaria del sumo grado de libertad que apetecen los economistas, como seria mejor que no hubiese contribuciones para que la industria remontase su vuelo hasta las nubes; pero el bien absoluto no es el patrimonio del hombre sobre la tierra.

Perdieron las aduanas su carácter fiscal y se convirtieron en protectoras desde que se entronizó el sistema mercantil, y todavía continúan en muchas partes sin haber recobrado su color primitivo. Las naciones que más se distinguen por el espíritu liberal de su legislacion de aduanas, son Holanda y Suiza, y las más adheridas al sistema protector Rusia y los Estados Unidos.

Poco tenemos que decir contra las aduanas protecto-

ras despues de lo contenido en los dos capítulos precedentes. Sin embargo algo puede añadirse por via de complemento de nuestra doctrina.

La formacion de los aranceles de aduana es tarea dificultosa, porque son muchos y muy diversos los renglones del comercio. Comprenderlos todos raya en lo imposible, y clasificarlos en grupos análogos se presta á lo arbitrario. Necesariamente se han de cometer graves yerros omitiendo mercaderías ú ordenándolas de tal modo que se susciten dudas, se pidan aclaraciones y entretanto queden en suspenso los adeudos.

Puesto que ha de haber aduanas, conviene que formen una renta pingüe con poco gravámen y molestia del comercio. Lo primero se conseguirá reduciendo el número de los artículos comprendidos en el arancel y gravándolos con derechos moderados para no disminuir el consumo. Díjose que en estas cuentas dos y dos no hacen cuatro, dando á entender que si se doblan los derechos de aduana, á tal punto puede bajar el consumo, que no sólo no rindan otro tanto, pero ni aun lo que ántes solian rendir; y por el contrario, que reducidos á la mitad llegan tal vez á producir más del doble; y en efecto así lo acredita la experiencia sacada del estudio de las últimas reformas. Por eso dijo un economista español del siglo pasado que más valen los muchos pocos que los pocos muchos. Las prohibiciones deben ser desterradas, porque no se compadecen con la renta. Si nada entra ó sale, nada gana el tesoro público.

Lo segundo se alcanza ya en gran parte simplifican-

do el arancel, y el resto se logra evitando al comercio las incomodidades y vejaciones que llevan consigo los continuados registros y contraregistros, las guías y tornaguías, la tardanza en el despacho, la arbitrariedad en los avalúos, los comisos y las penas no bien justificadas. Pasada la zona fiscal, las mercaderías extranjeras deben naturalizarse y su circulacion interior ha de ser libre.

Importa al fisco mostrarse blando y suave con el comercio de buena fé, pues de otro modo la renta de aduanas se desagua por la canal del contrabando. No hay castigos bastante rigorosos, ni vigilancia bastante eficaz para contenerlo, que no reprimirlo, si los derechos de importacion ó exportacion son tan crecidos que conviden al tráfico ilícito con una ganancia cierta y superior á las ordinarias. Entónces pierde el fisco las sumas que pasan á las manos del contrabandista, se arruina el comerciante de conciencia timorata que no puede competir con el que no forma escrúpulo de burlar las leyes, y los pueblos se corrompen con el espectáculo del fráude enriquecido, la delacion recompensada y la guerra civil ardiendo sin tregua ni descanso.

El delito de contrabando lo condena la justicia, pero la conciencia pública lo absuelve, porque en este caso la ley se aparta de la moral. No es la voluntad del legislador lo que constituye el delito, sino el acto mismo naturalmente reprobado. Comprar lo mejor y más barato es lícito y honesto, y si la autoridad lo prohibe, crea un delito imaginario. Por eso hay tantos protecto-

res y encubridores del contrabando, tantos guardas indulgentes y tantos jueces piadosos á quienes repugna hacer uso de su ministerio en defensa de una mala causa.

Los derechos de aduana deben ser iguales, esto es, gravar igualmente las mercaderías, vengan de donde vinieren. Los derechos diferenciales segun la procedencia de los artículos de importacion ó la bandera que los cubre, además de producir todos los malos efectos de la proteccion, suelen dar motivo ó pretexto á quejas y enemistades entre los gobiernos y á represalias mercantiles, armas de dos filos que hieren á diestro y siniestro, y por eso aconseja la prudencia evitar las ocasiones de emplearlas. Por otra parte son poco eficaces, puesto que es muy comun, al ajustar un tratado de comercio, introducir la cláusula de gozar cada nacion de los beneficios otorgados ó que se otorgaren á la más favorecida.

El sistema protector halló necesario ó conveniente fomentar la navegacion por medio de privilegios, y entre ellos quiso que ocupasen el primer lugar los derechos diferenciales de bandera, es decir, que pagasen ménos las mercaderías transportadas en buques nacionales, y más las que navegasen en buques extranjeros.

La navegacion es una industria, y como tal su prosperidad ó decadencia se determina por el influjo de las mismas causas que rigen la produccion en general. Los pueblos que puedan comprar con mayor equidad los materiales de la construccion naval, cuya obra de mano fuere ménos costosa y cuya pericia en el arte

de navegar les permita conciliar la seguridad con la economía, aventajarán á todos en la baratura de los fletes y serán preferidos para la carga por el comercio. De consiguiente los privilegios de navegacion no darán nunca resultados positivos, sino cuando más comunicarán á la marina mercante una vida artificial, trabajosa y al fin precaria. La libertad le proporciona los elementos que necesita para asentar su prosperidad con firmeza, y la concurrencia la estimula á no dejarse vencer de sus rivales.

Llamaron algunos escritores políticos dios tutelar de Inglaterra al acta de navegacion de 1651. Unos dijeron que á su sombra creció y se robusteció la marina mercante de la Gran Bretaña; otros que se desarrolló á pesar de ella y gracias á multitud de causas ligadas con el progreso de esta nacion tan rica y poderosa. España tuvo tambien su acta de navegacion desde que los Reyes Católicos promulgaron la pragmática de Granada de 1500, á la cual siguieron varios reglamentos para asegurar á las naves españolas la preferencia de los fletes, ya estableciendo derechos diferenciales de bandera, ya gravando con pesados tributos la compra de bajeles extranjeros; y sin embargo nuestra marina mercante vino muy á ménos, y quedó casi enteramente aniquilada á fines del siglo XVII. Tan cierto es que nada alcanza á suplir los esfuerzos de la actividad humana, y que siendo la proteccion un privilegio, y el privilegio esencialmente malo, no puede dar buenos frutos.

La Economía política avanza con su bandera, y en

señal de que es seguro su triunfo, hoy no tolera la opinion ninguna reforma arancelaria que no sea en sentido liberal.

Los principios que hoy dominan y dirigen la conducta de la mayor parte de los gobiernos, son la abolicion inmediata de las prohibiciones; la supresion ó reduccion máxima de los derechos sobre las materias brutas y los artículos de primera necesidad; leves impuestos á los géneros y frutos de ordinario consumo, de modo que resulte favorecido el comercio, aliviado el contribuyente y no perjudicado el tesoro público; simplificacion de los aranceles, desapareciendo todos los derechos que rinden cortos ingresos; disminucion gradual de los que satisfacen los artefactos, y desaparicion de los diferenciales de bandera que sin proteger la marina, dificultan el tráfico con el recargo de los precios.

Los tratados de comercio fueron muy útiles en otro tiempo, porque en ellos se hacian los gobiernos que los ajustaban recíprocas concesiones favorables á la libertad del cambio internacional. En el dia cada pueblo mira por sí; sabe que de nadie necesita para recoger los beneficios del comercio exterior; que las prohibiciones y restricciones á nadie dañan más que al obstinado en mantenerlas; que acabará por convencerse de ello y abandonarlas, y en fin, que hay peligro en atarse las manos suscitando obstáculos á las reformas sucesivas. Enhorabuena se estipulen seguridades para el comercio ó se faciliten relaciones de buena amistad y vecindad entre las partes contratan-

tes; mas quede á salvo el derecho de moderar los aranceles sin otra limitacion que el interés de cada una.

Este mismo inconveniente tienen las ligas aduaneras que sólo pueden justificarse cuando las componen estados pequeños cuyos dominios mútuamente se cortan y penetran. Entónces formar una confederacion extendiendo las fronteras y llevando las aduanas á los extremos del territorio comun, equivale á suprimir en un reino muy extenso las aduanas provinciales.

CAPÍTULO XXIX.

De la balanza de comercio.

Consecuencia rigorosa del sistema mercantil es la teoría de la *balanza de comercio* que vamos á exponer en breves palabras, más bien con el objeto de darla á conocer al lector en razon de su importancia pasada, que considerando su aplicacion á lo presente, y mucho ménos la necesidad de refutarla despues de lo dicho en punto al comercio exterior.

Partiendo del falso principio que toda riqueza se funda en la posesion de metales preciosos, era lógico asentar como una verdad fundamental que las importaciones representaban la pérdida, y las exportaciones la ganancia de los pueblos. Cuando la suma de aquéllas y éstas guardaba perfecto equilibrio, la balanza del comercio estaba en su fiel, y no habia pérdida ni ganancia, porque el *debe* y el *haber* de cada nacion se compensaban. Pero si alguna de las dos entre quienes suponemos establecido el tráfico importaba más que

exportaba en un período determinado, en un año por ejemplo, perdia una parte de su riqueza, pues comparando los valores importados y exportados, resultaba contra ella un saldo que debia pagar en oro ó plata; y si exportaba más que importaba, toda la diferencia era riqueza. Así decian los sectarios de la escuela mercantil que en el primer caso la balanza de comercio era adversa, y en el segundo favorable: doctrina errónea enlazada con la distincion del comercio activo y pasivo (1).

Sin embargo, subyugó el ánimo de los gobiernos, y determinando la política mercantil de todos los estados de Europa, abriéronse registros en las aduanas, creáronse oficinas de balanza, recogiéronse y guardáronse escrupulosamente los datos y noticias relativas al movimiento de los puertos, entrada y salida de géneros y frutos, valores que representaban y otros mil pormenores útiles sin duda en cuanto contribuyen á formar la estadística del comercio y de las rentas públicas, pero que nada dicen al que pretende averiguar por este camino el movimiento de la riqueza nacional.

Queda dicho y repetimos que el oro y plata son riqueza verdadera, mas no la riqueza única, ni aun la riqueza por excelencia. La abundancia misma de los metales preciosos es nociva, porque el valor de la moneda se determina, como el de todas las cosas, por la proporcion entre la demanda y la oferta, y huye de los mercados donde ménos vale hácia los mercados

(1) V. part. I, cap. XXVII.

donde más se estima. Así se restablece el equilibrio de los precios de las primeras materias, de la obra de mano y de todos los elementos de la produccion sin temor de que la nacion en apariencia más rica sea en realidad la más pobre, porque no puede dar salida á sus productos más caros en competencia con otros más baratos.

El comercio es una serie infinita de permutas en que se dan valores por valores equivalentes, llámense vinos, algodones, granos, oro ó plata. El nombre de los artículos dados ó recibidos no altera la esencia del cambio, ni aumenta ó disminuye la utilidad recíproca de los contratos.

La nacion poseedora de minas debe considerar los metales preciosos como el fruto de su industria particular, y no aspirar al monopolio del oro y de la plata de todo el mundo, porque no es posible ni conveniente. No es posible, pues el dinero se rezuma por los poros de la nacion ahita de moneda, sin que basten las leyes ni las penas á cegar los conductos subterráneos que abre el interés individual: no conveniente, pues el exceso de numerario en circulacion entorpece el comercio, porque bajando su valor, por ejemplo, á la mitad, se necesitan dos piezas para hacer el oficio de una sola. La moneda es como los fluidos que siempre tienden al nivel.

Si el menor cambio entre particulares supone equivalencia de valores, y si por otra parte la moneda propende al equilibrio, síguese que la libertad de las transacciones mercantiles mantiene derecha la balan-

za del comercio, y que cualquiera otra balanza es puro y vano artificio de los hombres. La suma anual de las importaciones se compensa necesariamente con la suma anual de las exportaciones; y por eso decia nuestro Dormer á los prohibicionistas de Aragon: «Segun vosotros todos los años se sacan del reino 300,000 libras más que entran; y no habiendo millon y medio de plata, en dos años no deberia quedar rastro de ella. Sin embargo, no está agotada despues de ocho de salida, con ser tan poca la cantidad que se ha labrado».

Además de ser viciosa la teoría de la balanza de comercio, peca contra la verdad de los hechos. No figuran en los estados oficiales ciertas prestaciones unilaterales que no exigen reembolso, unas que proceden de actos privados, v. gr., sumas consumidas por los naturales en tierra extranjera, valores remitidos por medio de letras de cambio, fortunas adquiridas á título de sucesion, riquezas sacadas en tiempos de emigracion, pérdidas ocasionadas por averías y naufragios, y sobre todo, las importaciones y exportaciones furtivas que anota en su cuenta el contrabando; y otras que resultan de actos públicos ó de gobierno, á saber, gastos de guerra, subsidios á una potencia aliada, intereses de la deuda exterior, sueldos de embajadores y ministros acreditados cerca de los gobiernos amigos, agentes consulares, etc.

Son estas omisiones y faltas demasiado graves y numerosas para admitir la fidelidad de los datos y reconocer la exactitud de los cálculos que se fundan en el

sistema de la balanza de comercio; pero basta ya de una teoría reprobada por los economistas, desmentida por la historia y abandonada de la opinion ménos competente.

CAPÍTULO XXX.

Del comercio colonial.

Las colonias de la antigüedad tenian ordinariamente por objeto dar salida á una poblacion exuberante, miserable y bulliciosa, ó extender y afirmar el imperio de la metrópoli en tierras lejanas. Los fenicios, pueblo más aficionado á las artes, al comercio y navegacion que los griegos, cartagineses y romanos, se apartaron algun tanto de esta política, y así fué como disimuladamente y sin alardes de conquista fundaron colonias á orillas del mar donde juntaban riquezas, atraian naves y moraban de asiento, procurando excusar las miradas envidiosas de los extranjeros. El espíritu mercantil de Tiro y Sidon se comunicaba á todas las gentes de la Fenicia, y la estrechez del territorio esforzaba su inclinacion á este linaje de establecimientos.

Roma seguia muy distinto camino. Enviaba colonias para dominar con su auxilio las partes más remotas del mundo, para hacerse el Senado árbitro de la guerra y la paz mezclándose en todas las querellas, y tambien como un medio suave de enflaquecer la plebe cuya audacia empezó á poner en contínuo peligro la soberanía de los patricios, principalmente desde que los Gracos la conmovieron con la esperanza de obte-

ner leyes agrarias. Otras veces fundaba colonias militares asentando las legiones victoriosas en la tierra conquistada, y todavía con ménos trabajo, concediendo el nombre y privilegio de tal á una ciudad amiga y confederada.

Dispensaba la metrópoli su proteccion á las colonias miéntras eran débiles, sin esperar otra recompensa que su amistad y sus servicios como auxiliares en caso de guerra. Conforme la colonia se hacia bastante poderosa para proveer á su defensa y vengarse de sus enemigos, los vínculos de sumision y dependencia se iban aflojando hasta desatarse del todo.

No son de esta especie las colonias modernas. Datan del siglo XVI, es decir, del siglo de los descubrimientos y conquistas que abrieron al Mundo Antiguo el comercio del Nuevo Mundo. A las Indias Orientales se opusieron las Occidentales, y el Atlántico fué desde entónces el camino de las riquezas, como ántes lo habia sido el Mediterráneo. Venecia, la reina del Adriático, perdió el cetro de los mares y dejó de ser el emporio de la civilizacion, levantándose sobre sus ruinas otras naciones.

Redujéronse los naturales de las islas y tierra firme abiertas por la mano de Colon al trato y comunicacion de los europeos, pobláronse con aventureros llevados de la fama de su fertilidad y abundancia de oro y plata, fundáronse ciudades y provincias y destruyéronse reinos tan grandes como los de Atahualpa y Motezuma.

Precedieron á todos los europeos los castellanos, mo-

vidos en parte de aquel espíritu guerrero que habian alimentado ocho siglos de contínuo batallar con los moros, en parte encendidos en el deseo de propagar la luz del Evangelio entre tantas tribus idólatras, y en parte excitados por el amor de las cosas maravillosas y el ánsia de probar fortuna. Tras los castellanos vinieron los portugueses, franceses, ingleses, holandeses y demás pueblos navegantes, y todos imitaban á los fenicios cuando vinieron á España, á quienes ántes cautivaron las minas que la bondad del clima y la variedad de las producciones.

Hubo, pues, *metrópolis* y *colonias.* Llamóse metrópoli la madre patria ó la nacion vencedora que poseia dominios en ultramar, y colonia la tierra sujeta y poblada de gente natural y advenediza que recibia la ley del gobierno descubridor y conquistador de aquella region.

El sistema colonial ó la política comercial de las diversas metrópolis con respecto á sus colonias, participó de los vicios inherentes al sistema mercantil. Porque nació bajo el influjo de esta mala estrella, llevó desde su orígen impreso el sello del monopolio.

En efecto, el sistema colonial no era otra cosa que la ampliacion del derecho comun de Europa á los dominios ultramarinos. El régimen económico del Antiguo Mundo descansaba en el privilegio y la prohibicion; y así como estaban las provincias de un mismo reino divididas y separadas por las aduanas de tierra, así tambien vivian apartadas la colonia y la madre patria, salvo el vínculo de un comercio recíproco de

cuyos beneficios no participaban las naciones extranjeras. Cuando muerto el privilegio, el principio de libertad empezó á penetrar y siguió penetrando en la legislacion comercial de todos los pueblos de Europa, el sistema colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII no tuvo razon de ser, y entónces se relajaron las prohibiciones acá y allá de los mares con el advenimiento de las nuevas doctrinas.

Las colonias fueron creadas en interés de la metrópoli, y á esta máxima injusta y perjudicial se sacrificó el porvenir de las naciones situadas en ambos hemisferios, porque en vez de la felicidad comun que habria de ser el resultado de una produccion abundante prevaleciendo el régimen de la libertad del comercio, se entronizó un sistema de opresion y tiranía que permitió á pocas personas gozar de una grande fortuna mal adquirida en cambio de la extremada miseria del mayor número, que tales son siempre los amargos frutos del monopolio.

Rara vez el error se presenta desnudo, ántes procuran los hombres cubrirlo con capa de verdad, y por eso se inventan teorías que seducen ó disculpan los mayores absurdos. El sistema colonial halló su justificacion en la doctrina del pacto bilateral que obligaba á la colonia á consumir los géneros y frutos de la metrópoli, y á ésta á dar salida á las producciones de aquélla, abriéndose de par en par los mercados de la nacion y pasando los sobrantes á los reinos extranjeros. Habia pues un privilegio exclusivo del mercado colonial en favor de la metrópoli: un privilegio exclusivo

del mercado de la metrópoli en favor de la colonia: un trabajo colonial asegurado con un conjunto de leyes y reglamentos que lo tenian oprimido y llegó á corromperse con la esclavitud convertida en institucion social, y una navegacion reservada á la metrópoli, es decir, el monopolio de todos los transportes tanto directos como indirectos coronando este triple monopolio del comercio y del trabajo.

Prevaleció la teoría del *pacto colonial* en Inglaterra donde fué sancionada por diversas actas del Parlamento; en Francia donde Colbert la aplicó como parte esencial de su sistema para formar un pueblo industrioso y marítimo; en España como la nacion poseedora de más ricas y extensas colonias y señora de las minas de oro y plata más abundantes y famosas en el mundo, y en fin donde quiera que hubo metrópoli y colonias.

El pacto colonial produjo los mismos efectos que hubiera producido un tratado de comercio que atribuyese todas las ganancias á un pueblo y á otro todas las pérdidas. No hay justicia ni conveniencia en esta serie de privilegios y favores mútuos que no conducen á la reciprocidad de los beneficios, ni jamás pueden ser iguales considerando que la metrópoli dicta la ley á la colonia y se reserva la parte del leon en las relaciones mercantiles.

Y no sólo perjudica á la riqueza y prosperidad de las colonias el régimen prohibitivo que ciertamente proporciona algunas ventajas comerciales á la madre patria en cuanto le asegura una demanda extraordina-

ria de mercaderías, pero tambien los derechos protectores, porque desvian el capital y el trabajo del empleo más lucrativo; con lo cual se disminuye la potencia de la produccion general, pues las ganancias de la metrópoli no compensan las pérdidas de la colonia. Así la metrópoli misma en último resultado viene á herirse con sus propios filos, porque en cambio de aquella demanda extraordinaria, se impone un tributo indirecto que paga por renunciar á la reciprocidad de las obligaciones.

Toda colonia oprimida y tiranizada aspira á sacudir el yugo del poder que la maltrata; y de aquí la necesidad de aumentar las fuerzas de mar y tierra que la tienen en respeto y la sujetan á la obediencia. Aunque no abrigue pensamientos y deseos de emancipacion, esta colonia será pobre y necesitará de la asistencia de la metrópoli, convirtiéndose en carga muy pesada los dominios más bien situados como escalas de comercio y más favorecidos con los dones de la naturaleza. El tesoro público, léjos de mejorar con la entrada de caudales por via de contribucion, empeora, porque los gastos crecen en proporcion que menguan los recursos de la colonia exháusta de riquezas.

No hay, pues, otra política más hábil y eficaz que la incorporacion económica de la colonia á la madre patria, sustituyendo al antiguo pacto la libertad del comercio colonial, si ambos pueblos han de llegar algun dia á un estado floreciente. Todas las reformas introducidas en sentido liberal por España, Francia, Inglaterra, Holanda y demás naciones europeas que poséen

dominios en Asia, África y América, acreditan la bondad del nuevo sistema. Gocen las colonias de la proteccion que el gobierno dispensa á todas las provincias del reino; extiéndase á ellas el derecho comun en lo tocante á la industria y el comercio; dejen de ser para la metrópoli pueblos extranjeros, y sobre todo mercados exclusivos; en fin, otórgueseles carta de naturaleza, y con esto volverán á la vida normal que aconseja la Economía política. La ocasion y el modo de introducir un cambio tan grave y profundo, son cosas que tocan al arte del gobierno.

La utilidad de las colonias no es hoy comparable con la de otros tiempos. Hoy no se mide el poder de los estados por la extension de su territorio, ni la industria, el comercio y la navegacion se alimentan del monopolio, ni se pone la riqueza en la abundancia de oro y plata. Las colonias ricas y poderosas auxilian y ennoblecen la metrópoli: las pobres y miserables la debilitan y envilecen. Inglaterra considera el imperio de la India como un legado oneroso de la falsa economía del último siglo. Por otra parte no es buena política perpetuar en las colonias la pobreza y la ignorancia. Si prosperan, aspiran á la independencia y al cabo se emancipan de la madre patria. ¿A qué, pues, empeñarse en adquirirlas siendo tan difícil conservarlas? La libertad del comercio permite gozar del fruto de las colonias ajenas sin las cargas y cuidados anejos á su posesion, y sin el sobresalto de perderlas tarde ó temprano.

CAPÍTULO XXXI.

Sistema colonial de España.

No parece por demás dar aquí una sucinta noticia de nuestro sistema colonial, ya se considere este capítulo como una ampliacion y confirmacion de la doctrina expuesta en el anterior, ya se repare en la importancia del asunto y su influjo en la prosperidad ó decadencia de la monarquía de Cárlos V y Felipe II. No es lícito á un economista de estos reinos ignorar las cosas principales que pasaron entre nosotros, y mucho ménos las relativas á un siglo en que nuestra nacion era la mayor potencia mercantil del mundo; y cumple á los autores ilustrar la opinion, teniendo en cuenta que escriben en España y para los españoles.

Díjose que el sistema colonial de España descansaba en la idea de sacar partido de sus dominios de ultramar en beneficio del fisco, de la administracion y del clero, mirando como interés secundario el fomento de la industria y del comercio de la metrópoli, al revés de otras naciones. No es cierto, ántes las leyes de Indias, los tratados de comercio y los escritores políticos respiran á una el deseo y la esperanza de restablecer las fábricas y dilatar el tráfico y la navegacion á favor del privilegio exclusivo de surtir tantos y tan grandes mercados como teníamos en América.

La policía y arreglo del comercio denotan que el sistema colonial de España, lo mismo que el de Portugal, Holanda, Francia é Inglaterra, partian del princi-

pio que la riqueza de los pueblos se funda en estancar el oro y plata del universo, segun la doctrina de la escuela mercantil. Por eso el tráfico de las Indias fué primeramente un privilegio de los castellanos, no comunicado á los aragoneses hasta más adelante y por último á los catalanes. Los extranjeros estaban excluidos de la contratacion con nuestras colonias, como nosotros de las suyas, aunque se relajó esta prohibicion en favor de los habilitados con carta de naturaleza y licencia real, de los que ejercitasen oficios mecánicos, de los tolerados en premio de sus servicios y de los hijos de extranjero nacidos en España.

Al principio navegaron los españoles en naves sueltas á su riesgo y ventura: despues se introdujo la novedad de navegar en flotas para ir en conserva y al abrigo de una armada por temor de los corsarios que infestaban los mares y de los enemigos.

Fué Sevilla el único puerto habilitado para el tráfico de las Indias. Allí se cargaban y descargaban las mercaderías de España y de otros reinos: allí tenia su asiento el Tribunal de Contratacion que ejercia jurisdiccion privativa sobre las personas y cosas tocantes al comercio, y allí habia casa de moneda donde se acuñaba mucha parte del oro y la plata que venian de América para el rey y los particulares. Duró este monopolio de la ciudad de Sevilla desde el año 1493 hasta el de 1717 que pasó á Cádiz, y es uno de los mayores vicios de nuestro sistema colonial, porque el resto de los españoles no participaba de los beneficios del trato con las Indias que hubiera crecido sobremanera, si no estu-

viese encerrado en los angostos límites de una sola plaza y un solo puerto de la Península.

Las islas Filipinas empezaron á negociar con la China hácia el año 1576. Primeramente gozaron los españoles avecindados en Manila de ámplia libertad para introducir los tejidos del Asia en América; pero creciendo este tráfico, y considerándolo el gobierno perjudicial á los intereses de la metrópoli en cuanto debilitaba el consumo de sus mercaderías, pareció conveniente limitarlo á dos únicos navíos de permiso y aun á uno solo llamado la nao de Acapulco.

Muchos y graves reparos tenemos que hacer á nuestro sistema colonial tan duro y represivo. Convertir las Indias en patrimonio de una sola ciudad del reino y excluir todas las demás que ocupaban el litoral del mar Cantábrico ó Mediterráneo, era un absurdo y una injusticia sin ejemplo. Que en 1493 se hiciese asi, cuando sólo poseíamos la isla Española, se concibe; pero perpetuar el privilegio despues de los grandes descubrimientos y conquistas de Cortés y Pizarro y de incorporar en la corona tan dilatados dominios, no tiene disculpa.

La navegacion por flotas y galeones que salian periódicamente de Sevilla, estancaba el comercio en pocas manos. ¿Qué valen un conjunto de 50 naves y un porte de 27,500 toneladas á que ascendian la flota y los galeones en 1686 en comparacion del contínuo ir y venir de una multitud de bajeles sueltos que van derramando la riqueza por donde pasan? La mejor prueba de que el comercio de las Indias se aniqui-

laba por momentos, es que la flota que salió de Cádiz en 1720 sólo componia 5 ó 6,000 toneladas.

Era condicion del pacto colonial que la metrópoli gozase del privilegio exclusivo de abastecer los mercados de la colonia con sus géneros y frutos, llevando en retorno los suyos y consumiéndolos ó dándoles salida á reinos extranjeros. España no producia lo bastante á la provision y surtido de sus inmensos dominios de América, y sin embargo se obstinó en conservar aquel imposible monopolio. Al cebo de una ganancia que algunas veces subia al 500 por ciento, acudió con su diligencia acostumbrada el contrabando; y en vano se esforzaba el gobierno á impedirlo, teniendo que vigilar más de 4,000 leguas de costa. No llegaban á 40 las naves que en el siglo XVIII salian cargadas de nuestros puertos para los de América, y las de otras naciones pasaban de 300.

Con el objeto de no atenuar el consumo de los vinos de la metrópoli, prohibió nuestra legislacion colonial el plantío de viñas en América; bien es verdad que la prohibicion fué temporal y pasajera, y todavía, miéntras subsistió, optaron las autoridades por la tolerancia. Más adelante, reinando Felipe III, se autorizó la cultura de viñas y olivares como lo habia estado en tiempo de los Reyes Católicos. Los extranjeros nos motejan, y con razon, porque así debilitábamos la fuerza productiva de las colonias y las tiranizábamos obligando á sus habitantes á consumir los vinos de España con exclusion de los suyos propios; mas no reparan que algo nos disculpa la poca duracion y mucha floje-

dad de esta providencia. Deberian asimismo recordar que el gobierno de la metrópoli no ponia obstáculo al establecimiento de fábricas en América, y que las hubo de tejidos de lana, seda, lino, cáñamo, pita y algodon en Méjico y el Perú, entretanto que Inglaterra desterraba las artes mecánicas de sus posesiones.

Estaba el comercio interior entorpecido con las aduanas de tierra y gravado con multitud de tributos y gabelas, de modo que los géneros y frutos de España llegaban ya caros á los puntos de embarque. Allí eran otra vez castigados por la mano del fisco con nuevos derechos, entre los cuales habia el de palmeo, así llamado porque se cobraba por el bulto y no por el valor de la mercadería; método absurdo, porque más adeudaban por ejemplo, los paños bastos que los finos, y un palmo cúbico de bayetas que otro de encajes. Aumentábase el coste de las mercaderías con los gastos de transporte á las Indias, siendo carísimos los fletes de la navegacion en conserva. ¿Cómo habian de competir los productos nacionales con los extranjeros más baratos y mejores? ¿Cómo el tráfico legal habia de resistir al fraudulento?

Si consideramos los beneficios que la España reportó de la posesion de sus grandes y ricas colonias, hallaremos que sacó de ellas inmensos tesoros de la labor de sus minas: arroyos de oro y plata que pasaban humedeciendo y no fertilizando la tierra. Entraban de golpe gruesas sumas en moneda y pastas, y al cabo de poco tiempo se derramaban por el mundo y quedaba España barrida por el comercio exterior. Pudo la

nacion española saciarse de la estéril gloria de las conquistas: pudo el rey satisfacer su vanidad diciendo que el sol jamás se ponia en sus dominios; pero entretanto nuestra agricultura estaba postrada, las antiguas fábricas desaparecian, el comercio se debilitaba, la navegacion huia de nosotros y se refugiaba en Holanda, Inglaterra y Francia, las cargas públicas iban en aumento, crecian los tributos y la deuda del estado, y á pesar de los tesoros de las Indias, el reino estaba pobre y el rey empeñado. Cuando llegaba una flota á Sevilla ya estaba su valor consumido.

Desde la mitad del siglo XVIII nuestro sistema colonial empezó á ceder al viento de la reforma. Fernando VI abolió la práctica de las flotas y galeones entablándose la navegacion libre por el cabo de Hornos. Cárlos III habilitó 13 puertos de la Península para el tráfico de América y 24 en nuestras posesiones del Nuevo Mundo como puertos de destino para las embarcaciones españolas y moderó los aranceles de aduanas. Fernando VII otorgó mayores franquezas al comercio de las Antillas; y si despues de visto el resultado de estos ensayos y experiencias nos queda algo que pedir (y en efecto, queda la supresion de los derechos protectores), pediremos al gobierno que persevere y adelante en la senda de la libertad del comercio colonial.

No hay motivo para alabar la política de España con respecto á sus colonias, que en verdad se estancaron á la mitad del camino de su riqueza y prosperidad á causa del monopolio. No era este un error nacido en

la metrópoli, sino una doctrina comun derivada del sistema mercantil. Culpamos, sí, á la España de haberse obstinado en exigir la observancia del pacto colonial, cuando otras naciones lo iban ya relajando.

Tampoco hay motivo para lastimar la fama de la nacion española hasta el punto de pintarla cruel, sedienta de sangre, nunca harta de oro y plata, y en fin, denunciarla al ódio de la posteridad como una horda de bárbaros ó una manada de bestias feroces. Fueron los españoles quienes introdujeron en las Indias el buey, el asno y el caballo, los ganados de cerda, lanar y cabrío y multitud de aves de corral: fueron ellos quienes trasplantaron la vid, el olivo, el granado, el naranjo y limonero y casi todos nuestros árboles frutales: ellos llevaron la caña dulce y fundaron los primeros ingenios de azúcar: ellos enseñaron el arte de criar la seda, sembraron el lino y el cáñamo y propagaron diversas hortalizas y legumbres: ellos enseñaron á los indios á domar el buey y arar la tierra: ellos establecieron fábricas y telares de lana, seda, lino, algodon y otras materias textóreas, y derramaron las artes y oficios mecánicos entre los naturales: ellos cultivaron las ciencias y las difundieron por aquel hemisferio fundando escuelas y universidades, abrieron caminos, construyeron puentes, levantaron edificios, y si no civilizaron tantos y tan diversos pueblos, derramaron á manos llenas las semillas de su futura civilizacion. Nó es justo recordar las faltas ó delitos de los españoles en América, y echar en olvido sus buenas obras (1).

(1) El lector que apetezca más extensas y circunstanciadas no-

CAPÍTULO XXXII.

Del comercio de granos.

Considera el vulgo el tráfico de cereales como una especie distinta de comercio en razon de ser los granos y semillas alimenticias artículos de primera necesidad, elementos de toda produccion, causa de general carestía ó baratura, principio y fundamento de toda riqueza. Mas á decir verdad, cualquiera que sea su importancia, el tráfico de cereales se ajusta á las reglas comunes del comercio, porque la distinta naturaleza de las mercaderías no altera la esencia de los cambios ni modifica las leyes del mercado. Por el contrario, si la libre concurrencia fomenta la pública prosperidad, debe sustentarse esta doctrina con más calor cuando las cosas satisfacen necesidades extremas; si reinan preocupaciones populares contra los especuladores en granos á quienes tratan unos de usureros y otros de codiciosos que celebran pactos con el hambre, conviene vencerlas y desterrarlas; y si las escasecces y carestías promueven asonadas y motines que ponen en peligro la sociedad, importa precaverlos dando consejos segun la ciencia económica para conseguir la abundancia y la baratura de un modo permanente.

No dejará de haber alternativas en el precio de los

ticias, puede consultar la *Historia de la Economía política en España*, caps. LXXVIII y LXXIX (tom. II, págs. 375 y 424).

cereales como en todas las demás mercaderías, y más aun que en ellas, porque la produccion es muy desigual. La demanda continúa siendo casi la misma; pero la oferta depende de la voluntad del cielo que envia las cosechas largas ó cortas. Y puesto que miéntras dure el mundo habrá años buenos y malos segun vengan favorables ó adversas las estaciones, sin que lo pueda evitar ninguna providencia humana (bien que alcance á remediarlo en parte el progreso general de la agricultura), la cuestion se cifra en averiguar cuál de dos sistemas promete mayores ventajas, si la intervencion del gobierno en el comercio de granos restableciendo la policía de los abastos, ó la plena confianza en el interés particular bajo el régimen de la libre concurrencia.

Para quien estuviere penetrado de los principios fundamentales de la Economía política, la eleccion no es dudosa; pero todavía conviene descender al terreno de las aplicaciones para disipar los escrúpulos que tal vez asalten el ánimo del lector timorato. Piden el método y la claridad que examinemos separadamente el comercio interior y exterior de granos, la exportacion y la importacion.

El tráfico de cereales consiste en comprarlos baratos para revenderlos caros: hé aquí su descripcion ménos favorable.

El tratante en granos compra su cosecha al labrador, y con esto le descarga del cuidado de conservarlos en sus trojes, y le suministra el dinero necesario para emprender nuevas labores que alimentan la pro-

duccion agrícola: de consiguiente presta dos importantes servicios al productor.

Sustituyendo á los capitales que dá los granos que recibe, los guarda y custodia como si fuesen moneda, los transporta al mercado, los esparce y divide consultando las necesidades del consumo. De esta manera ahorra tiempo y trabajo al comprador, le asegura la provision del pan cotidiano, le procura la comodidad del menudeo, y así favorece al consumidor.

El tratante en granos compra para revender, es decir, que no estanca, no aspira al monopolio. Los que toma un dia los conserva en depósito, y otro dia los devuelve á la circulacion. Revende, porque el labrador no puede esperar al consumidor, ni éste puede atravesar toda la cosecha del labrador. Ambos necesitan un medianero activo é inteligente que concierte sus intereses, una tercera persona cuyo oficio sea allanar las dificultades del contrato y mejorar sus condiciones.

Dicen que el tratante en granos compra barato y vende caro. Expliquémonos. Si se pretende significar que vende más caro que compra, nada más verdadero, natural y justo, porque no puede haber comercio sin ganancia. Si se dá á entender que sus utilidades no son legítimas ni razonables, se comete un error muy grave.

Las especulaciones en granos requieren mucha inteligencia y gruesos capitales, y están expuestas á multitud de accidentes que suben ó bajan el precio de los cereales, sin que la prevision humana alcance á evi-

tarlos. Cuando todo sale bien, las ganancias son considerables; pero no siempre la fortuna asiste al especulador, y entónces experimenta pérdidas no ménos cuantiosas: de modo que compensando unas con otras resulta un beneficio regular.

Si las utilidades que deja el comercio de granos fuesen superiores á las comunes, tantas personas aplicarian á este tráfico su capital, que haciéndose una muy viva competencia, acabarian por reducirlas al nivel comun. La libertad no consiente el monopolio de unos pocos especuladores, porque pronto se aumentaria su número, ni tolera los precios exorbitantes, porque agavillar los granos de un reino ó provincia es imposible. Tal vez logren los especuladores agravar una carestía local; pero el mismo tráfico libre de cereales corrige este defecto en cuanto fomenta la produccion agrícola, y por otra parte el buen estado de las vias de comunicacion y transporte conduce á destruir los mercados pequeños y reemplazarlos con los grandes.

Si la autoridad no consigue que le obedezcan las estaciones; si no logra que las cosechas vengan iguales; si no inventa medios eficaces para moderar el consumo, no puede ni debe tomar sobre sí la responsabilidad de ofrecer á los pueblos el pan siempre barato. La tasa es un atentado contra la propiedad del labrador y del mercader, y además agrava la carestía en vez de remediarla. Con la tasa padecieron las gentes hambres horribles, se atropellaron las leyes y se negó la obediencia á los magistrados. Sólo resta un camino,

el de la libertad que favorece el desarrollo de la agricultura, proporciona la oferta á la demanda y propende al equilibrio de los precios en el tiempo y en el espacio.

El libre comercio de granos en lo interior de un reino es una conquista definitiva de la ciencia económica, y nada antigua, pues data de fines del último siglo. Turgot en Francia y Campomanes en España levantaron su voz contra los reglamentos que lo entorpecian; y juntándose á la bondad de la doctrina la autoridad de su voto, prepararon las reformas que hoy agradecen los pueblos y alaban los economistas. Antes de ellas la policía de los abastos, las tasas y posturas y las aduanas provinciales, así como las leyes contra los que ocultasen los granos de su cosecha ó los comprasen para acopiarlos y revenderlos, aumentaban la escasez y la carestía de los frutos añadiendo afliccion al afligido.

La agricultura estaba postrada y debia estarlo, porque el precio de todas las cosas depende de la abundancia ó escasez, ó mejor dicho, de la relacion entre la oferta y la demanda. La mucha ó poca cantidad de artefactos procede en gran parte de la voluntad del hombre, quien con su diligencia y economía multiplica los productos del trabajo; pero en la agricultura no basta la industria del hombre para que haya copia de cereales.

Siendo el año fértil, baja el precio de los frutos, y el labrador padece miseria, porque no saca ganancia de sus labores, y acaso no rescata los gastos del cultivo.

Siendo estéril sube el precio de los granos, y el labrador percibe una utilidad que parece crecida regulada por el trabajo y capital invertido en la produccion; péro en realidad muy moderada, si la consideramos como la justa compensacion de pérdidas pasadas ó futuras y de los riesgos naturales de la industria agrícola.

Cuando todas las provincias de un reino de mediana extension gozan de entera libertad para comunicarse sus frutos, como sucede de ordinario que la cosecha sea en unas abundante y en otras escasa segun la diversidad de los climas, de las tierras y de los temporales, el exceso de la produccion del norte, por ejemplo, remedia la falta del mediodía, y los terrenos de regadío suplen con sus creces las menguas de los secanos, acudiendo el interés particular solícito y discreto á llevar los cereales del mercado donde están más baratos al mercado donde están más caros; y si el tráfico interior es libre y fáciles y económicos los transportes, la provision se ajusta á la necesidad de cada lugar y los precios se nivelan ó tienden á nivelarse. Resulta de aquí un equilibrio permanente en el precio general de los granos que asegurando la legítima ganancia del labrador fomenta la agricultura, y poniendo coto á la salida artificial de los artículos de primera necesidad favorece las artes y el comercio. La libre concurrencia pone en armonía los intereses de los productores y consumidores siempre que la dificultad y carestía de los medios de comunicacion y transporte no hagan ilusorios los beneficios de la ley protectora del movimiento natural del comercio.

Por eso decia Campomanes con tanta verdad y razon que no eran los labradores quienes encarecian el pan, sino los ministros de la justicia con sus violencias para sacar los frutos al mercado, á que respondian aquellos con sus diligencias por esconderlos y sepultarlos en las trojes: que el comprador dá la ley en el mercado cuando abundan los granos, y el vendedor cuando escasean: que no es justo, ni conveniente, ni tendrá jamás observancia un mandato de la autoridad que atropelle la libertad natural del comprador y del vendedor: que hay el mismo agravio en obligar al cosechero á vender baratos los frutos en tiempo de escasez, que en compeler á los consumidores á comprarlos caros en tiempo de abundancia; y en fin que sólo la libertad del comercio interior es la balanza para pesar los extremos de baratura y carestía tan perjudiciales al reino (1).

Uno de los arbitrios más comunes y al parecer más eficaces para moderar el precio de los cereales, es formar acopios ó graneros públicos por cuenta de la autoridad que compra, guarda y vende los frutos segun las vicisitudes del mercado. Sin embargo, este sistema de reservas adolece de muchos y graves inconvenientes. Lo primero exige anticipos y gastos de almacenaje considerables, á que se agregan las pérdidas por averías, la administracion descuidada, los reprobados manejos y multitud de abusos propios de toda especulacion oficial. Lo segundo el comercio libre teme la competencia de este otro comercio privilegiado, y así limitan

(1) Respuesta fiscal sobre abolir la tasa de los granos.

los particulares sus negocios, y se aventuran ménos y procuran desquitarse con la subida de los precios de los mayores riesgos que corren lidiando con un enemigo tan poderoso.

Buena prueba de la poca ó ninguna eficacia de los acopios tenemos en España donde pasaban de 8,000 los pósitos á principios del siglo, sin que fuesen parte á evitar las carestías. Ni las mejores leyes, ni los más prolijos reglamentos bastaron á impedir que la codicia se apoderase de los granos y caudales, que se repartiesen con pasion y se multiplicasen los créditos incobrables. El gobierno, apurado de recursos y no teniendo ya á donde volver los ojos, tomó de los fondos de los pósitos sumas muy gruesas á título de contribucion ó de préstamo que no fueron ni serán reintegradas; y así por esta causa como por las razones arriba dichas no iba descaminado un escritor político del siglo XVII, cuando aseguraba que de los pósitos venian muchos perjuicios á los pueblos y mayor hambre que remedio.

El comercio exterior de granos es objeto de más viva controversia, y así necesitamos remontarnos á las fuentes de nuestra doctrina acerca de la libertad del cambio internacional.

Queda advertido que la prohibicion y la proteccion no se diferencian en el principio, sino en el grado, pues si la una imposibilita, la otra dificulta el comercio. Poner trabas á la importacion ó exportacion de cereales es rehabilitar el sistema reglamentario en la industria y atentar contra la libertad del trabajo.

El bien de los productores y consumidores aconseja

permitir la salida de los granos sin temor de las hambres y carestías. En los años buenos la extraccion favorece á los labradores que sin el desahogo de los mercados extranjeros, venderian los frutos á precios ínfimos causando su ruina; y en los años malos los precios subidos cierran la puerta á los cereales necesarios al consumo interior. Jamás se lleva á los mercados de fuera sino lo sobrante; y en punto á granos y semillas alimenticias suele ser lo sobrante tan poca cosa comparado con el consumo ordinario de cualquiera nacion, que se necesita el concurso de varias para remediar las faltas de una cosecha.

La prosperidad de la agricultura se funda en la ganancia de los labradores, y éstos se pierden igualmente en la esterilidad y en la abundancia, si la saca de los frutos no viene en su auxilio. La cosecha escasa aumenta el precio de los granos; pero siendo leve la cantidad que excede á las necesidades del consumo doméstico, apénas basta al labrador de medianas conveniencias para cubrir los crecidos gastos de las labores. La cosecha abundante disminuye los precios, y cuantos más frutos se cogen, tanto más suben las expensas del cultivo, no quedando beneficio alguno al cultivador.

La exportacion de cereales mantiene los precios en los años buenos y no agrava la carestía en los años malos, porque no permite que la abundancia excesiva envilezca los granos, ni aumenta la escasez con su salida á los mercados extranjeros. La prohibicion de exportar podrá pasar como una concesion á las preocupa-

ciones del vulgo, un calmante de las pasiones populares, un acto de prudencia para evitar desórdenes y tumultos; pero no es una solucion al problema económico del pan barato. Nada impide con tanta eficacia la saca de los granos como su alto precio despues de una mala cosecha. Además, la exportacion y la importacion no son incompatibles, porque puede suceder, por ejemplo, que España exporte cereales por los puertos del Occéano y los importe por los del Mediterráneo, con lo cual se aleja el temor de las carestías. Y si todas las naciones cerrasen la salida á los granos durante un año generalmente malo, ó si unas respondiesen ó otras con represalias mercantiles, cierto que el abastecimiento de los pueblos correria gran peligro, y al pánico de hoy sucederian verdaderas y crueles hambres.

Conviene ilustrar la opinion y persuadir á las gentes que si no hay extraccion de frutos la agricultura no prospera, y no prosperando nunca gozaremos de abundancia permanente. Por el contrario, prohibiendo la salida de los granos se arruinan los labradores, consumen su capital, abandonan sus tierras, mendigan en vez de labrar los campos ó emigran de su patria en busca de la fortuna que ésta les niega, sucede la escasez y sobreviene una perpétua carestía.

¿Y qué diremos de la importacion? La ciencia clama por la libertad y el vulgo pide la prohibicion. Entre estas opiniones extremas se levanta la voz de los hombres que se honran á sí mismos con el dictado de prácticos por excelencia, solicitando la proteccion.

Hemos asentado que entre la proteccion y la prohibicion no hay más diferencia que entre lo más y lo ménos, el todo y la parte; de modo que la cuestion queda reducida á optar por la restriccion ó la libertad.

Dicen que la agricultura es causa primera de toda riqueza, y que por tanto es necesario protegerla. Este argumento envuelve una defensa disimulada de la fisiocracia, y seria inútil refutar tan añeja doctrina. Los ejemplos de Holanda, Ginebra, Génova y Venecia, y tambien de nuestra Barcelona durante la edad media, que sin agricultura ó con agricultura muy escasa llegaron á la cumbre de la riqueza y prosperidad, nos demuestran que las artes y oficios no son ménos fecundos, y que el comercio puede suplir la falta de cosechas propias. En Holanda principalmente el pan nunca está caro ni barato, porque nunca hay escasez ni abundancia de granos. Como la provision de sus mercados no depende de la irregularidad de las cosechas, los holandeses no padecen carestías ni temen las hambres.

No queremos decir con esto que deba descuidarse la agricultura allí donde la tierra convida con sus frutos, sino que puede vivir un pueblo contento y seguro, aunque necesite comprar las sustancias alimenticias al extranjero. En tal caso empleará todos sus capitales y todo su trabajo en la produccion fabril y comercial, y aplicará una parte de su riqueza al consumo interior, y otra parte á procurarse granos en cambio. No será por eso más ni ménos dependiente ó tributario de extrañas naciones, porque la demanda y la oferta suponen valores iguales. La dependencia y la inde-

pendencia son siempre recíprocas y mútuamente se anulan.

Enhorabuena fomente el gobierno la agricultura, si la naturaleza ayuda los esfuerzos del hombre; pero ¿será justo, conveniente y eficaz prohibir la importacion de los cereales extranjeros, ó dificultarla estableciendo derechos protectores?

Los granos, como subsistencias y como primeras materias, deben estar baratos, pues su carestía produce la carestía de todas las cosas necesarias ó útiles á la vida. La concurrencia regula el precio de los cereales y estimula á mejorar el sistema de cultivo y los métodos de labranza. Del monopolio resultan el encarecimiento de los frutos y el abandono á la rutina y á las prácticas viciosas nacidas en la infancia de los pueblos y perpetuadas por la incuria de los labradores. Sin el aguijon del interés individual no hay esperanza de progreso en ningun ramo de la industria, ni concordia posible entre los productores y los consumidores.

Un derecho protector significa una prohibicion limitada, un monopolio condicional. Influye la proteccion, por más racional que sea, en turbar las condiciones normales del mercado. El libre comercio de granos establece la proporcion conveniente entre la demanda y la oferta, y el derecho protector resucita los efectos de la tasa.

La proteccion á la agricultura es una manifiesta rebelion contra el principio incontestable de la libertad del trabajo, porque si el gobierno por un acto de potestad arbitraria favorece al labrador, perjudica al fa-

bricante; y así se protegen los trigos á costa de los algodones, salvo el pensamiento de proteger los algodones á costa de los trigos, y comunicándose el privilegio quedan todos iguales, sino contentos, imponiendo doble carga á los consumidores.

El derecho protector en beneficio de los cereales equivale á una contribucion sobre los artículos de primera necesidad que la Economía política condena como contraria al desarrollo de la riqueza y onerosa á las clases más pobres y miserables. El precio de los granos debe subir hasta satisfacer los gastos de la produccion con más la legítima ganancia del labrador; y el derecho protector no permite que este precio descienda y se fije en su nivel natural.

El carácter del derecho protector es ser un privilegio temporal, y sin embargo se proroga de año en año y de siglo en siglo, convirtiéndose en perpétuo. Su fin es conjurar los peligros de la concurrencia asegurando á las naciones atrasadas en la agricultura la posesion de sus mercados interiores, y todas se confiesan flácas y temen la rivalidad de la misma flaqueza.

La proteccion termina en fijar un precio de monopolio en vez del precio de la libre concurrencia. Hay, pues, una carestía legal donde debiera reinar la baratura, y no sólo suben los granos más de lo justo y razonable, pero tambien adquiere la propiedad territorial una estimacion superior á la que le corresponde segun la ley económica del equilibrio entre todos los valores. A la sombra de la proteccion se ponen en cultivo tierras ménos fértiles, se violenta la produccion

agricola, se tuerce el curso del trabajo y capital, se fomentan intereses onerosos á la nacion, y los cereales producidos en circunstancias desfavorables determinan el precio de los producidos en circunstancias favorables. De esta manera, sin ser la tierra estéril, participa el pueblo de los efectos de la esterilidad.

No son los labradores quienes más se aprovechan de la carestía artificial introducida por el derecho protector, sino los especuladores de granos que hacen un comercio de monopolio, cuando recaban del gobierno nuevos derechos para afirmarse en la posesion exclusiva de los mercados coloniales. Entónces puede mezclarse el fráude en sus transacciones, comprando cereales extranjeros para convertirlos en harinas nacionales, y lograr por estos malos caminos una ilícita ganancia de que no reporta ningun beneficio la agricultura.

Témese que la concurrencia libre destruya la agricultura nacional; mas no se repara que ninguna nacion agricultora dejó nunca, ni dejará de producir los granos necesarios á su consumo. Los mercados interiores se abastecen siempre con más facilidad y economía por los labradores de la comarca que por el comercio extranjero. El exceso de las distancias, la dificultad de los transportes, la escasez de los sobrantes, la lentitud de los envíos, el temor de llegar tarde y exponerse á las alternativas de los precios, sino paralizan, entorpecen el movimiento mercantil que procede de extrañas naciones. Puede la importacion surtir efecto en los mercados litorales, y en esto no hay daño algu-

no, porque tambien son los más ocasionados á la exportacion; pero las provincias mediterráneas apénas notarán el flujo y reflujo de un comercio cuya fuerza se quebranta en los obstáculos que presentan las vias de comunicacion. Cuanto más se internan los granos, tanto más se encarecen, y ménos pueden dañar á la produccion agrícola, considerando que un convoy de cereales encierra poco valor en mucho volúmen.

Observan algunos que no debe exponerse un pueblo, en caso de guerra, á ser sitiado por hambre; pero es un absurdo imaginar que este pueblo tenga á todo el mundo por enemigo. Si le hostiliza una potencia continental, quedan libres las costas; si una potencia marítima, quedan abiertas las fronteras, y aun cerradas todas las puertas hay mil portillos por donde penetra el comercio sediento de ganancias. Un bloqueo efectivo por mar y tierra, si fuera posible, seria igualmente ruinoso á los beligerantes, y provechoso solamente á los neutrales.

De muchas maneras se puede reglamentar el comercio de granos en lo tocante á su importacion; pero nosotros vamos á fijarnos en los medios más frecuentes y principales.

Sucede que el gobierno señala un precio regulador para permitir la entrada de cereales extranjeros, si por regla general está prohibida, y este era el sistema adoptado en España. Cuando los precios llegan al límite establecido por la ley, el gobierno autoriza la importacion, y cesa el permiso luégo que bajan. Pero es difícil averiguar la existencia del tipo, lenta la infor-

macion, tardío el remedio. El comercio necesita adquirir la certeza del permiso, hacer los pedidos, fletar buques, navegar, correr borrascas, esperar los vientos y llegar á punto. Cuando nada hay fijo ni estable, porque á la moviiidad natural de los precios se añade la movilidad del régimen legal; cuando nada está organizado para un movimiento regular y constante; cuando, en fin, teme el especulador que las puertas abiertas hoy, se le cierren ántes de entrar por ellas, la importacion no sigue una corriente contínua, sino que camina á saltos, la demanda y la oferta rompen su equilibrio y los precios recorren todos los grados.

La escala móvil ó movible es un temperamento que consiste en gravar la entrada de los cereales extranjeros con un derecho protector variable en razon inversa del precio que alcanzan los granos, es decir, alto si están baratos, y bajo si están caros, y en suprimirlo del todo, si la carestía pasa de cierto término. El objeto de esta combinacion es evitar las violentas oscilaciones de los precios y obtener un equilibrio perfecto ó una fijeza casi absoluta en el mercado de las subsistencias. El gobierno se preocupa con la idea de la tasa relativa, y participa del error de nuestros abuelos. El comercio no se atreve á correr los riesgos y aventuras de un comercio cuyas pérdidas y ganancias dependen de un arancel lleno de veleidades y caprichos; y por otro lado acredita la experiencia que la escala móvil, léjos de precaver ó corregir las sacudidas de los precios, las provoca y amplifica. Así fué abandonada en todas partes como un mecanismo muy

complicado para conseguir artificialmente lo que se logra mejor abandonando las cosas á su curso natural.

En suma, puesto que el gobierno no se resuelva á confiar el abastecimiento de los pueblos al libre tráfico de cereales, seria preferible un derecho de balanza fijo, constante y uniforme al sistema de abrir y cerrar puertas y al viejo empirismo de poner en las manos de la autoridad las llaves de la abundancia. Lo decimos como quien escoge entre varios males el menor; por lo demás no hay vida barata sin pan barato, ni pan barato sin comercio libre, y así repetimos las palabras de Galiani: «El pan es mi amigo y le amo con pasion: venga de donde quiera, sea muy bien venido».

CAPÍTULO XXXIII.

De las compañías privilegiadas de comercio.

Una de las formas con que ha solido revestirse el monopolio, es la organizacion de compañías de comercio favorecidas por el gobierno con el privilegio exclusivo de establecer fábricas y especular dentro del país, ó de negociar en tal ó cual de sus posesiones ultramarinas.

Estaban en el siglo XVII los mares infestados de piratas y era preciso navegar en conserva; no abundaban los capitales; llegaban los retornos con suma lentitud; el comercio no hallaba en las partes remotas á donde acudia, la seguridad, acogida y proteccion convenientes, puesto que los naturales apénas habian salido del estado salvaje; pretendíase entablar relacio-

nes mercantiles con pueblos casi bárbaros, y para vencer tan grandes dificultades imaginaron las potencias marítimas de aquel tiempo, y sobre todo las que tenian colonias, segundar los esfuerzos de los negociantes invitándolos á juntar su caudal y allegar cuantiosos recursos con que pudiesen comprar ó construir navíos, pertrecharlos, abastecerlos y tripularlos, establecer factorías, guarnecerlas y fortificarlas. Húbolas más ó ménos privilegiadas, temporales y perpétuas ó por término indefinido, armadas muchas y algunas soberanas.

No todas respondian en secreto al objeto de utilidad comun que aparentaban en público, pues acontecia que la autorizacion para fundarlas llevaba oculta la mira de restablecer la quebrantada fortuna de uno ó varios particulares, ó se otorgaba á condicion de nombrar directores con crecidos sueldos y emolumentos á determinadas personas tal vez inútiles, sino perjudiciales al manejo de los negocios.

Esta clase de monopolios á nadie daña tanto como á la nacion que los introduce, porque todo privilegio violenta el curso de los capitales y los aparta del camino á que los llama la mayor ganancia. Si el interés privado acudiese al comercio reservado á las compañias, la suma de los capitales y de las útilidades adquiridas mediante el régimen de la libertad, excederia con mucho á la riqueza deslumbradora que allega el monopolio. Cuando la nacion está madura para emprender el tráfico privilegiado, la exclusion de los particulares es un atentado contra su libertad y propiedad que además de violar el derecho, impide el

desarrollo de la pública prosperidad. Si la nacion es pobre, más la conviene renunciar por algun tiempo al comercio directo con su lejana colonia y esperar á que, mejorando de fortuna, pueda emprenderlo bajo la proteccion de las leyes comunes, que apresurar ese dia con privilegios duraderos y provechosos sólo á un gremio de comerciantes cuyos intereses están en abierta oposiciou con el bien general.

Podrá suceder que una compañia privilegiada anime por el momento cierto ramo de comercio y dé impulso á la navegacion, cuando falta la costumbre de especular ó visitar unos mares desconocidos á la mayor parte ó á la totalidad de los negociantes; pero importa poco esa prosperidad pasajera, si luego viene la ruina constante. Muchas ilusiones abrigaron algunos escritores políticos de España al fundar y proteger nuestro gobierno la compañía de Filipinas, comparándola con un labrador hábil que va á rozar una nueva tierra, á cultivarla y plantar flores y frutos donde no hay sino zarzales; y en pos de tan halagüeñas esperanzas llegaron, y muy pronto, tristes y crueles desengaños.

El espíritu mercantil de las compañías privilegiadas, léjos de favorecer el desarrollo de las colonias que el gobierno les abandona, lo comprime con su genio duro, su carácter altivo, su codicia desordenada y su autoridad violenta. Los holandeses, prohibiendo hacer nuevas plantaciones en sus colonias de las Indias Orientales, limitaban la cosecha de la especería, quemaban una parte si el año era fértil, y ofrecian un

premio á los que arrancasen los brotes y las hojas tiernas del árbol del clavo en las islas vecinas, todo ello con el objeto de mantener alto en Europa el precio de esta mercadería. Los ingleses especularon con el ópio que es el veneno del Oriente, oprimieron á los habitantes de la India, conquistaron reinos, volcaron tronos, movieron guerras sangrientas por defender y extender su monopolio, y en fin, sacrificaron la humanidad en aras de la libra esterlina.

Las compañías más ricas, poderosas y florecientes no pueden excusarse de padecer grandes trabajos por los fráudes y malversaciones que ocurren, los gastos excesivos y los daños de los directores que especulan por su cuenta y riesgo, introduciendo un monopolio en el monopolio de los accionistas.

A los vicios de la administracion no se puede hacer rostro sino en fuerza de inmensas ganancias, y tales que cubran los gastos legítimos y las dilapidaciones de los empleados de la compañía altos y bajos, porque á ejemplo de los grandes, hasta de los más pequeños se apodera la hambrienta codicia, y todos muerden el fruto prohibido.

Si las compañías son soberanas crecen los males y los peligros. No se avienen de ningun modo el espíritu del comercio y el de dominacion y conquista, pues de ningun modo se pueden conciliar la paz y la guerra, el trabajo que crea y el trabajo que destruye. Un gobierno especulador pone precio á todas las acciones humanas y á todas las virtudes más nobles. ¿Quién reprime su avaricia y crueldad? ¿Quién le obliga á guar-

dar la ley de los contratos? ¿Quién le enfrena, si los pueblos se rinden á la carga de los tributos? ¿Quién le aconseja mejorar sus costumbres, propagar la instruccion y mostrarse arrogante con los soberbios, generoso con los vencidos, manso y humilde con los flacos y menesterosos? Su moral es el interés, su religion el dinero, su autoridad tiranía, su política el negocio.

Las compañías privilegiadas de comercio han caido en desuso. La poderosa de las Indias, aquella que constituía una formidable potencia mercantil en el seno de Inglaterra, fué poco hace abolida, y con razon sobrada, porque comprometió más de una vez con sus excesos y abusos el imperio de la Gran Bretaña en Oriente.

España las conoció por desgracia, pero tuvo su gobierno el buen sentido de no permitir la formacion de ninguna soberana. Húbolas interiores para el fomento de las fábricas y comercio, y otras coloniales, como la de Honduras, Caracas, Filipinas, Habana y Santo Domingo y la mixta de los Cinco Gremios mayores de Madrid. Unas se agostaron en flor, y otras se despeñaron con fracaso de las altas cumbres de su grandeza, envolviendo en su ruina á millares de personas y familias que les confiaron su fortuna y la perdieron, despues de haber soñado dividendos fabulosos.

La mala estrella de todas las compañías privilegiadas persuade al amor de la libertad del comercio como fuente natural de las riquezas que se logran por este camino. Cuando á todas las persigue igual infortunio, bien se deja conocer que purgan los vicios de la institucion, y no la culpa de los hombres que las gobiernan.

Corriendo el viento más favorable, alcanzaban una prosperidad ficticia, como toda prosperidad cimentada en el monopolio. Las ganancias de un dilatado y tal vez inmenso comercio, cedian en provecho de un corto número de socios ó accionistas, cuyos privilegios son una verdadera calamidad pública. Siendo la contratacion libre, se habrian aumentado las riquezas, esparcido y derramado entre los particulares. Abolida la compañía holandesa para la pesca de la ballena, este ramo de la industria creció en la proporcion de 1 á 15.

CAPÍTULO XXXIV.

De la poblacion.

No se escribe de Economía política por el solo placer de multiplicar la riqueza de los pueblos y contemplar su prosperidad, como el avaro contempla con ojos encarnizados sus estériles tesoros, sino con ánimo generoso alentado con la esperanza de mejorar la condicion de los hombres. Así es la poblacion un asunto grave, digno del estudio más atento y reflexivo, y tan principal, que usando de la feliz expresion de un escritor, forma la materia viviente de nuestras investigaciones.

Desde tiempos muy antiguos vienen los filósofos, los políticos y los moralistas midiendo la grandeza y el poder de los estados por el número de gentes que los pueblan, y sustentando la doctrina que la multitud de moradores es signo infalible de riqueza, de vigor y buen gobierno, y apoyándola en la autoridad del Sa-

el error

bio entre los sabios que dijo: *In multitudine populi dignitas regis, et in paucitate plebis ignominia principis.*

Dejemos á los teólogos el cuidado de interpretar el texto, y hablemos á lo profano. Hay en esta manera de pensar un error conocido, porque el *valor de la poblacion* no debe estimarse sólo por el número de habitantes, sino tomando además en cuenta las circunstancias que determinan su naturaleza. La gente flaca de cuerpo ó de espíritu, inclinada al ócio ó de malas costumbres, ántes es carga que alivio del estado; y por eso importa considerar juntamente la *cantidad* y la *calidad* de la poblacion.

No, el exceso de poblacion no es un bien, sino un mal, porque engendra la miseria con sus vicios, sus dolores y sus peligros para el órden social. Este exceso es posible aquí ó allí, hoy ó mañana, y conviene evitarlo. Léjos de imitar el ejemplo de los gobiernos que procuraron acelerar el movimiento de la poblacion concediendo premios á los padres de numerosas familias, ó prohibiendo la emigracion de los naturales á tierra extranjera, como si la voluntad del hombre pudiera mucho en multiplicar estos prodigios de fecundidad, ó fuera justo cerrar las puertas de la patria á los perseguidos de la desgracia, debemos aplicarnos al estudio de las leyes económicas que determinan las causas de su aumento ó disminucion. Si la ciencia no lo demostrase, acreditaria la experiencia toda la vanidad del sistema reglamentario aplicado á promover artificialmente la multiplicacion de la especie humana; pero el doble criterio de la ciencia y de la experiencia lo

condena como absurdo en la especulacion, y en la práctica como remedio ineficaz.

Todos los seres vivientes están dotados por la naturaleza de una potencia virtual de reproduccion tan fecunda, que uno solo, no hallando obstáculos á su multiplicacion, llegaria en poco tiempo á poblar el universo. Dicen algunos escritores que un pié de maiz puede producir hasta 2,000 granos, y otras plantas, por cada uno de semilla dar hasta 100,000 de cosecha supuestas las mejores condiciones. Los animales, sobre todo los ovíparos, tambien se multiplican en una proporcion casi infinita. Si el arenque ó la sardina no tuviesen tantos enemigos que los devoran á millares y millones, una sola de estas familias llenaria los mares en breve plazo, y aun le seria casa estrecha la inmensidad del Occéano.

Lo mismo sucede al hombre. La posibilidad fisiológica de la propagacion de la especie humana es casi ilimitada. Cuéntase que habiendo naufragado en 1590 un hombre y cuatro mujeres, y sido todos cinco arrojados á una isla desierta, en el espacio de 77 años que vivieron ignorados del resto del mundo, crecieron hasta el número de 11,000 habitantes. Sea ó no verdadera la tal historia, basta á nuestro asunto considerarla como posible, pues suponiendo cinco matrimonios, la plena pubertad á los 18 años y por término medio seis hijos, podria haberse formado una poblacion de 40,000 almas.

La energía del principio de la poblacion es tan grande y poderosa, que no existiendo obstáculos que la

compriman, se dobla en un período de 25 años, y no faltan noticias fidedignas que prueban la posibilidad de recibir este incremento en 20, 18, 15, 14 y aun 13 años. W. Petty afirma que siendo las circunstancias muy favorables, la poblacion podria doblarse en 10 años. Nuestro Solórzano, tratando de la poblacion del Nuevo Mundo, acepta el cómputo de Tornielo, quien sacó la cuenta que de un solo matrimonio en el espacio de 210 años, puede nacer una posteridad de 1.647,086 individuos (1). Regularmente se desarrolla con bastante más lentitud, y suele doblarse en un período de 50 años como en Irlanda, Grecia, Austria y Polonia; de 40 como en Bélgica, Toscana y Cerdeña; de 30 como en Baden y Hungría, ó de 25 como en los Estados Unidos.

La diferencia entre la posibilidad fisiológica de reproduccion y los datos recogidos por la estadística, aun en los pueblos donde es más rápido el acrecentamiento de la poblacion, se explica considerando el límite que ponen á la multiplicacion del hombre los medios de existencia. Así la ley económica de la poblacion es la resultante de la ley que preside al movimiento progresivo de la riqueza. Si no hubiera obstáculos á la poblacion en las necesidades del hombre y en la falta total ó parcial de medios de satisfacerlas, llegaria tal vez á triplicarse en un plazo de 26 años; pero habiendo obstáculos (y existen siempre), de su número y fuerza depende que la poblacion camine con más ó ménos prisa, que se mantenga estadiza ó se disminuya.

(1) *Política indiana*, cap. V.

Entendemos por *subsistencias* ó *medios de existencia* las cosas útiles á la satisfaccion de las necesidades del hombre que no se limitan al alimento, sino que se extienden al vestido, al hogar doméstico, á las comodidades de la vida segun el clima, la condicion de las personas, los usos y costumbres de cada pueblo. En fin, subsistencias y riqueza, tratándose de poblacion, todo es uno.

Cuando abundan las subsistencias la poblacion puede crecer con desahogo, y cuando escasean se pára ó mengua. Decimos *puede crecer*, porque la riqueza no es causa necesaria del aumento de la poblacion, sino un estado favorable á su desarrollo. Las causas son el atractivo de los sexos, las alegrías de la familia, el deseo natural de transmitir el nombre ó la fortuna á una posteridad en quien casi perpetuamos nuestra vida, poderosos incentivos del matrimonio y prenda segura de la multiplicacion indefinida de la especie humana.

Ahora bien: supongamos una riqueza igual á 1,000 y un consumo mínimo igual á 10: en este caso podrá subsistir, haciendo abstraccion de las desigualdades de fortuna, una poblacion equivalente á 100. Si la riqueza sube á 1,500, la poblacion podrá llegar á 150; y por el contrario, si la poblacion baja á 500, la poblacion descenderá hasta 50. En términos generales diremos, siguiendo los pasos de un economista moderno, que la suma total de las subsistencias es el *dividendo*, el número de personas que alimentan el *divisor*, y la cuota media de cada una el *cuociente*. Si el dividendo crece mucho, pueden crecer asimismo el divisor y el

cuociente, y la poblacion se halla en vias de prosperidad; y si crece el divisor y no el dividendo, mengua el cuociente, y la poblacion entra en un período de decadencia.

No basta al economista asentar la máxima que la poblacion camina al compás de la riqueza, sino que debe fijar la proporcion entre ambos términos investigando la ley de este doble movimiento.

Malthus, cuyo nombre vá unido á la teoría de la poblacion como el de Galileo á la rotacion de la tierra y el de Newton á la atraccion universal, establece la doctrina que el género humano se multiplica en proporcion geométrica, y sólo en proporcion aritmética aumentan las subsistencias. Segun él, suponiendo que no existan obstáculos á la poblacion, crecerá como 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, y las subsistencias como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9: de consiguiente la relacion entre la poblacion y las subsistencias que empezó siendo de 1 á 1, al cabo de dos siglos deberá ser de 256 á 9: grave perturbacion del necesario equilibrio entre el hombre y la riqueza. Resulta pues, que al cabo de dos siglos habria un exceso de poblacion, llegando á ser 28 veces mayor que los medios de alimentarla; y así fomentar los matrimonios siendo ya tan fecunda la potencia orgánica de la multiplicacion de la especie humana, además de impolítico raya en crueldad, porque equivale á condenar los que llegan tarde al banquete de la vida á una muerte prematura, debiendo perecer al rigor del hambre y la miseria. ¡Terrible decreto de la naturaleza!

No desconoce Malthus la influencia de los obstáculos que retardan el movimiento de la poblacion, ántes los señala, clasifica y demuestra. Unos son *privativos* (dice) y otros *destructivos*, y acaso con más propiedad, acomodándonos el genio de la lengua castellana, pudiéramos llamarlos *preventivos* y *represivos*. Aquéllos obran de una manera anterior, y éstos posterior, porque dificultan la multiplicacion del linaje humano disminuyendo el número de los nacimientos, ó aumentando el de las defunciones.

Malthus resume su teoría de la poblacion en las tres proposiciones siguientes:

1.ª La poblacion está necesariamente limitada por los medios de existencia.

2.ª La poblacion crece invariablemente donde quiera que aumentan las subsistencias, á no ser que obstáculos poderosos y manifiestos no la compriman.

3.ª Estos obstáculos particulares, y todos los demás que debilitan la fuerza preponderante de la poblacion y la obligan á ponerse al nivel de las subsistencias, pueden referirse á tres causas, la continencia voluntaria, el vicio y el infortunio (1).

La teoría de Malthus fué piedra del escándalo para unos, y para otros blanco de rudos ataques y motivo de acaloradas controversias. Dejando aparte las exageraciones de la nueva escuela cuya culpa no tanto debe recaer sobre Malthus, cuanto sobre sus discípulos que forzaron el pensamiento del maestro, la cien-

(1) *Essai sur le principe de la population*, liv. I, chap. 2.

cia económica reconoce por verdadera la *tendencia progresiva* del hombre á multiplicarse, la relacion necesaria entre la poblacion y las subsistencias y la eficacia de los obstáculos preventivos y represivos.

No admite el paralelo de las dos proporciones aritmética y geométrica, ni debe interpretarse con rigor matemático, sino como una fórmula clara y sencilla para demostrar que la fecundidad del hombre *tiende* á vencer la fecundidad de la riqueza. Así queda á salvo el principio de la poblacion, pues siempre será verdad que la poblacion encierra en sí misma fuerzas casi infinitas de reproduccion, miéntras que la tierra es limitada, y limitadas por tanto las subsistencias.

Supongamos que mediante el rompimiento de tierras incultas, el aumento de capital, la aplicacion de un trabajo mayor y el progreso en el arte del cultivo, la produccion agrícola de España se doble en 25 años. Es bien seguro que no llegará á cuadruplicarse en los 25 siguientes, y mucho ménos guardará esta proporcion en los otros 25, porque las tierras que se labran cada vez son más estériles, el capital cada vez se forma con más lentitud, y el trabajo cada vez exige esfuerzos más penosos y obtiene menor recompensa. Sucede en la agricultura que á cada aumento de trabajo y capital corresponde un incremento de produccion como en toda industria; pero no proporcional á la suma añadida, sino inferior y en progresion descendente. Dadas, pues, estas dos tendencias desiguales, el desnivel de la poblacion y las subsistencias es fatal y necesario. Que la crísis tarde un siglo ó diez siglos

en presentarse importa poco, porque los años son momentos en la historia de la humanidad, y porque la ciencia no se cuida del tiempo ni del espacio. Además, no basta hacerse esta reflexion para la tranquilidad de los gobiernos que deben precaverse contra todo exceso relativo de poblacion, posible y aun fácil en un país y en un período determinado.

La progresion descendente de que hemos hablado se contiene durante un período más ó ménos largo, cuando á beneficio de invenciones, de sistemas más perfectos, de máquinas poderosas y otros medios que sugiere la industria, el trabajo llega á ser más productivo. La libre importacion de cereales equivale á la introduccion de un nuevo método de cultivo que permite obtener de la tierra mayor cantidad de frutos á costa de un trabajo menor. Sin embargo, al cabo de algun tiempo la ley compuesta del aumento sucesivo de la poblacion y la disminucion, tambien sucesiva, de las subsistencias recobra su imperio.

No es ménos verdadera la teoría de los obstáculos que completa el pensamiento de Malthus. Todos los preventivos proceden del vicio ó de la razon, y todos los represivos del vicio ó la miseria.

Como éstos se derivan de tan malas fuentes y se resuelven en otras tantas causas de mortalidad, conviene huir de ellos y refugiarse en los preventivos, descartando los viciosos, por ejemplo, el libertinaje, la prostitucion, la poligamia, la esclavitud, etc., y quedándose con sólo el razonable ó la continencia voluntaria. Tal es su conclusion.

Levantóse un clamor general contra Malthus, porque (dijeron sus adversarios) recomendar la continencia es ir contra la ley divina del *crescite et multiplicamini*, olvidando que la Sagrada Escritura ensalza la virtud de la castidad. Si en todos los actos de la vida debe el hombre hacer uso de la prudencia ¿no será lícito mostrarla al contraer matrimonio, evitando los inconvenientes que nacen de celebrarlo en edad prematura, ó entre personas que carecen de los medios necesarios á sustentar las cargas de una familia? ¡Cuánto mejor es no dar la vida á nuevos séres semejantes á nosotros, que arrojar al torbellino del mundo generaciones tras generaciones y precipitarlas en los abismos de la muerte, sin poner descanso entre la cuna y el sepulcro! Tan esencial es la prudencia en cuanto al matrimonio que en algunos pueblos de Europa, desconfiando la ley de la prevision individual, ha querido suplirla con la prevision del estado, y ha prohibido el casamiento sin prévia informacion de que cuentan los esposos con medios de ganar la vida y mantener á sus hijos.

El progreso de la civilizacion disminuye la eficacia de los obstáculos preventivos y represivos al desarrollo de la poblacion. Por un lado aumenta la riqueza y el bienestar de las gentes, mejora las costumbres, multiplica los cuidados de la higiene y de la salubridad general, mitiga los efectos de las escaseces y carestías, y en fin remueve muchos de los estorbos á la propagacion de la especie humana, y por otro combate las causas de la mortalidad. En prueba de ello obsér-

vese cómo en los tiempos modernos se ha prolongado la vida probable y la vida media del hombre en todas las naciones ricas y cultas.

Llámase *vida probable* al término regular de la existencia de los individuos nacidos en un año, cuyo término se averigua notando la edad á que suelen quedar reducidos á la mitad de los nacidos los sobrevivientes, por ejemplo: si al cabo de 25 años de cada 100 nacidos sobreviven 50, la vida probable será de 25 años. La *vida media* es el término proporcional de estos mismos individuos, y resulta de adicionar los años que cada uno ha vivido, y dividir la suma total de edades por el número de defunciones, por ejemplo: si 100 personas fallecidas en diversas edades han vivido colectivamente 3,600 años, la vida media será de 36 años. El aumento de la vida probable y la vida media es un signo de prosperidad y buen gobierno; pero este mismo beneficio complica el problema de la poblacion.

Entre los obstáculos represivos ó destructivos que se cuentan como más eficaces están la guerra y la peste con sus grandes mortandades. La guerra, por sangrienta y larga que sea, no disminuye la poblacion de un modo sensible, ántes agrava el daño del exceso con respecto á las subsistencias, porque ocasiona gastos enormes, destruye capitales é interrumpe el trabajo agravando la miseria de los pueblos. La peste todavía influye ménos en la despoblacion del mundo, porque deja intacta la riqueza, y la riqueza existente dá lugar á nuevos matrimonios, y nuevas generaciones colman el vacío de los que perdieron la vida al rigor de la

epidemia. Como abundan las subsistencias, el principio de la poblacion recobra y aun redobla su energía, y pronto se restablece el perdido equilibrio.

En resolucion, Malthus señaló con el dedo los peligros de una poblacion exuberante, los males de las leyes prohibitivas y de la contribucion de pobres, las consecuencias de la imprevision como causa de miseria, los errores de la caridad legal y la ineficacia de los premios y recompensas ofrecidas al matrimonio. Su libro es una protesta contínua de la doctrina del interés individual contra la intervencion del gobierno. Repele la accion coercitiva de la autoridad, y proclama la libertad del individuo regulada por la prudencia. Seria rebajar la dignidad del hombre equipararle á los animales útiles cuya multiplicacion solicitamos con industria. El matrimonio se contrae ó no se contrae segun las determinaciones de nuestra voluntad, y no mediante la intervencion del gobierno. Las únicas influencias legítimas en este caso son las de la religion, la moral, el interés privado y la autoridad paterna.

Si la ley de la poblacion pudiese dominar sin obstáculos que la moderen y repriman, la tendencia llegaria á convertirse en hecho universal y absoluto; pero hay en la sociedad y en la naturaleza misma fuerzas contrarias á la propagacion de la especie humana que nos permiten abrigar la consoladora esperanza de que el mundo no perecerá por el hambre.

A la ley fisiológica de la generacion del hombre opone la Providencia otra ley fisiológica en la multi-

plicacion indefinida de las plantas y animales; y así como no permite al arenque henchir los mares, no consentirá al hombre llenar la tierra. Los gérmenes de la vida están compensados con los estragos de la muerte, el vicio crece al lado de la virtud, el lujo se levanta en medio de la miseria y en todas partes alterna el mal con el bien. El mundo es ancho, y de cierto se acabará ántes que el hombre llegue á cumplir por entero el precepto del Génesis.

Si el progreso de la civilizacion pudiera ser tal que el hombre alcanzase aquel estado de perfeccion ideal por que suspira, hallaria dentro de sí mismo fuerzas bastantes á contener el exceso de la poblacion. Siendo imperfecta la sociedad, los obstáculos á la multiplicacion del linaje humano existirán siempre en mayor ó menor grado, y templarán la energía de aquel principio, acreditándose que el bien y el mal, como la luz y las tinieblas, contribuyen á mantener el órden de la creacion. Todos podemos vivir sobre la tierra, y todos cabemos debajo del sol.

CAPÍTULO XXXV.

De las emigraciones.

Desde tiempos muy antiguos la expatriacion es un remedio del exceso de la gente que puebla cierto territorio y de la miseria que aflige á la multitud de habitantes, cuando faltan ó escasean las subsistencias. La Economía política está llamada á dar su voto acer-

ca de las emigraciones por el influjo que tienen en la poblacion y riqueza de los estados.

Las emigraciones pueden ser individuales ó colectivas, voluntarias ó forzosas, temporales ó perpétuas. Hay personas ó familias que se resuelven á dejar su país natal en busca de mejor fortuna, y clases, sectas ó partidos que lo abandonan de grado ó por fuerza. Algunas veces la historia refiere cómo emigraron de su voluntad ó fueron lanzados de la patria hombres y mujeres, ancianos y niños, y en fin todo un pueblo. Acontece asimismo que los emigrantes se establezcan en la tierra hospitalaria á donde se dirigen, despidiéndose para siempre de aquella otra donde han nacido y vivido, ó bien se ausentan por un plazo más ó ménos largo, trabajan, recogen sus economías y vuelven al hogar de la familia.

Varias y complicadas son las causas de la emigracion, accidentales las unas, y las otras permanentes. La pobreza del país tal vez agravada con una serie de malas cosechas; el amor instintivo á la propiedad territorial imposible de satisfacer allí donde la tierra está ocupada ó vale muy cara; la transformacion de la industria que cada dia se agranda y arruina la mayor parte de los oficios mecánicos; la cortedad de los salarios; una legislacion favorable al deseo de expatriarse; la facilidad de la navegacion por medio del vapor; las persecuciones políticas ó religiosas; la imaginacion exaltada con la relacion de algunos sucesos prósperos; el atractivo de las aventuras y la pasion que nos arrastra á lo desconocido, sobre todo cuando la fama

pregona maravillas semejantes al oro de la Australia y la California, son las principales causas de la emigracion europea que se derrama por las regiones más remotas del Nuevo Mundo.

No se abandona sin pesadumbre la casa paterna, ni la tierra que nos vió nacer, ni los amigos de la infancia, ni se renuncia con ánimo sereno á los usos y costumbres de toda la vida. Tiene la emigracion sus dificultades y sus dolores que la limitan, y tanto que sólo se determinan á romper los lazos de la patria amada aquellos que han perdido la esperanza de arrancarse la espina de la miseria en medio de los suyos. Así son por lo comun los emigrantes colonos desposeidos, jornaleros sin pan ni trabajo, mendigos en fin que van huyendo del hambre, de la enfermedad y la muerte.

Las naciones de Europa que dan mayor contingente á la emigracion actual son la Gran Bretaña por Irlanda é Inglaterra, Alemania por el gran ducado de Baden, Wurtemberg y Mecklemburgo, Suiza y algo Francia por la Auvernia, el Franco-Condado y sobre todo la Alsacia. España participa de este movimiento, contribuyendo las provincias de levante á poblar la vecina Argelia, y las del norte las distantes repúblicas hispano-americanas.

Los cálculos más largos hacen subir á 600,000 el número total de emigrantes en cada año, pequeño alivio de una poblacion demasiado densa, allí donde existe, ó débil contrapeso á su desarrollo, cuando la abundancia y comodidad de las subsistencias aceleran la propagacion de la especie humana. Por eso dicen los

economistas que la emigracion tiene poca eficacia para moderar la energía del principio de la poblacion asentado y desenvuelto por Malthus y su escuela, porque si da salida á los hombres, tambien echa fuera el trabajo y capital de la nacion, considerando que los emigrantes son de ordinario hombres en la flor de la edad, sanos y robustos, aplicados á los ministerios industriales, expertos en ellos, y gente en suma que enriquece su patria adoptiva tanto como empobrece su patria natural. Pues si crece la miseria con su ausencia, la poblacion se hallará tan oprimida ó acaso más que ántes de este aparente desahogo, aunque sea menor en el país el número de habitantes.

Creemos que en esta pintura se sacrifica una parte de la verdad á la idea preconcebida. Los emigrantes no constituyen lo selecto de la poblacion, ni poséen capital excepto el representado por su corta inteligencia, ni menguan de un modo sensible el trabajo, pues precisamente porque no hallan en qué ocuparse y ganar la vida, arrostran los peligros de la navegacion, el dolor de una eterna despedida á su patria y los azares de su establecimiento en medio de un pueblo desconocido cuyo idioma, religion, clima, usos y costumbres son muy distintas. Emigran forzados de la necesidad hombres y mujeres, ancianos y niños, sanos y enfermos, casi todos pobres, muchos torpes y rudos y algunos viciosos y criminales.

Léjos de nosotros la idea que la expatriacion es providencial y un medio seguro de conservar el equilibrio entre la poblacion y las subsistencias. Admitimos su

poca eficacia, y sólo vemos en ella un paliativo del exceso de habitantes, cuando en efecto su número pasa del justo nivel.

Preguntan algunos escritores de Economía política si la emigracion es un bien ó un mal para el país de donde procede. La respuesta no puede ser en todos los casos la misma. Cuando rebosa la poblacion ó escasea el trabajo, la emigracion alivia la carga que pesa sobre el estado y mejora la suerte de los que se quedan en el seno de la patria. Podrá suceder que la poblacion continúe creciendo y llene pronto el vacío de los emigrantes, pero siempre será un bien aunque pasajero. Mayor bien seria si la emigracion contribuyese á poblar y enriquecer las colonias, ó si los expatriados tuviesen la costumbre de volver á su tierra, aumentando el capital de la nacion con la fortuna allegada durante su ausencia á fuerza de trabajo y economía. Así sucede que la opinion y el gobierno de la Gran Bretaña no sólo protegen la emigracion, pero la fomentan considerándola como un acto de política y una obra de caridad.

Mas si la emigracion no es provocada por un exceso relativo de poblacion, ó si las personas y familias que abandonan la patria se llevan consigo capital, industria y hábitos de trabajo, en fin, si los emigrantes constituyesen lo más granado de la gente varonil, robusta, despierta y laboriosa, seria un mal grave, pudiendo vivir en el país con cierta holgura. Este caso es raro y apénas ocurre sino cuando hay expulsiones ó emigraciones involuntarias.

La intervencion del gobierno en punto á la emigracion debe ser escasa. Si fuere un bien, se habrá de ceñir á remover los estorbos que detienen su corriente; y si fuere un mal, podrá usar de medios indirectos que la entorpezcan, tales como mejorar la condicion de los que luchan contra la adversidad. Nunca deberá impedirla, porque nunca tiene la autoridad derecho para encadenar el hombre á su hogar, y porque el derecho de emigrar es el derecho de vivir que á nadie le puede ser negado.

La humanidad exige que el gobierno procure, en cuanto fuere posible, encaminar y dirigir la emigracion hácia los climas sanos, las tierras fértiles y los abundantes capitales; condiciones difíciles de reunir, pero al fin dignas de tomarse en cuenta, para que el descuido no sea interpretado por indiferencia ó crueldad con el infortunio.

Respete el gobierno la sagrada voluntad del emigrante; mas no por eso renuncie á la tutela paternal que ejerce previniendo á los incautos que tal vez caen en las redes de una cruel especulacion, protegiendo á los viajeros contra los accidentes de una navegacion tan larga y peligrosa y velando sobre ellos cuando llegan á la tierra apetecida, no sea que abusen los fuertes de su debilidad y les falten á la ley de los contratos. Una dolorosa experiencia enseña que en muchas partes al tráfico de los negros se sustituyó el tráfico de los blancos.

Las emigraciones forzosas son aborrecibles á los ojos del economista, porque no las provoca la necesidad, ni

las aconseja la conveniencia, sino que las causan las persecuciones políticas ó religiosas. Todo el mundo sabe que Luis XIV cometió un deplorable desacierto al revocar el edicto de Nantes, pues con aquella rigorosa providencia obligó á salir de Francia una multitud aplicada á las artes y oficios que pagó la hospitalidad de Prusia, y en general de Alemania, Inglaterra, Holanda y Suiza enriqueciéndolas con nuevas manufacturas.

España arrojó de sus dominios 160,000 judíos útiles y laboriosos por el edicto de Granada de 1492. Eran los judíos de ingenio sutil, solícitos de riquezas, incansables en el trabajo: dábanse al trato y mercadería, allegaban dinero y lo prestaban á los particulares y al gobierno. Habia entre ellos pocos labradores; pero con sus muchos y buenos caudales alimentaban la agricultura, las artes y el comercio de España que sin este poderoso auxilio empezaron á desfallecer. Muchos se pasaron á Francia y se establecieron en el Lenguadoc, y llevaron allí nuestro tráfico con Berbería y con las gentes de Fez y Marruecos. Otros se avecindaron en Inglaterra, Italia, costa de Africa y regiones de Levante, propagando por estas tierras los hábitos de industria y comercio que habian adquirido viviendo en compañía de moros y cristianos. Fué grande la pérdida de España, no tanto por la cantidad, cuanto por la calidad de los expulsos; y así no es maravilla que nuestros escritores políticos noten este suceso como una causa de la despoblacion del reino en el siglo XVI y sobre todo en el XVII.

Siguióse á la expulsion de los judíos la de los moriscos verificada de órden de Felipe III en 1609, cuyo número fluctúa entre 200 y 300,000, gente industriosa, templada en el comer y vestir, toda ella ocupada en algo y que no daba lugar á que ninguno de los suyos mendigase. Eran excelentes labradores como depositarios de las tradiciones de los moros, esmerados en el arte de los riegos, aficionados al cultivo de la caña dulce y á los ingenios de azúcar, expertos en la cria de la seda y hábiles en diversos oficios.

La razon de estado obligó á lanzarlos de España donde su vecindad y amistad con los moros los hacia vasallos peligrosos; pero estuvo el mal en oprimirlos y empujarlos hasta el cabo de la desesperacion. Su salida dejó un gran vacío en la poblacion y riqueza de estos reinos, y no lo ocultan los mismos que aplauden el decreto de expulsion con celo religioso. «Limpia quedó España del contagio (dice el P. Peñaranda), aunque disminuida de su anterior dotacion con notable atraso de su agricultura é industria.»

Ambas expulsiones son providencias que si tienen alguna disculpa ante el tribunal de la historia considerando el tiempo y la ocasion en que se dictaron, no hallan gracia ante el tribunal de la Economía política (1).

(1) V. *Historia de la Economía política en España*, cap. XXX y cap. LV.

PARTE SEGUNDA.

DE LA CIRCULACION DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO I.

De la circulacion en general.

Llámase *circulacion* el movimiento de la riqueza que pasa de las manos del productor á las del consumidor; de modo que la circulacion es el vínculo que une la produccion con el consumo, y uno de los auxiliares más poderosos de la distribucion de los valores.

Unas veces hay, y otras no hay personas intermedias: unas veces es rápida y otras lenta segun la naturaleza de las mercaderías, la mayor ó menor perfeccion de los instrumentos del cambio, la facilidad ó dificultad de las salidas y el acierto ó desacierto de las leyes relativas al comercio.

Las cosas que tienen mucho valor en poco volúmen, las que satisfacen necesidades muy generales, las que tienen una estimacion conocida y pueden cambiarse en todo tiempo son de más fácil y pronta circulacion. Así los metales preciosos ruedan con tanta velocidad por todos los mercados del mundo; y al contrario los bienes inmuebles se prestan ménos que los muebles á este continuo ir y venir de la riqueza.

Los obstáculos que se oponen á la circulacion proceden de los cambios ó del transporte; por manera que la libertad de las transacciones mercantiles y la multiplicacion de los medios de conducir las mercaderías del punto de produccion al lugar del consumo son las condiciones esenciales de toda circulacion activa y vigorosa.

La circulacion no es por sí misma productiva, ántes puede ser destructiva del todo ó de una parte de los valores existentes. La intervencion inútil ú oficiosa de una tercera persona en cualquier contrato retarda la circulacion de la riqueza, ó la imposibilita con gastos innecesarios que aumentan el coste de la produccion. Es preciso que los medianeros entre el productor y el consumidor añadan algo á la utilidad ó al valor de los productos, si la circulacion ha de ser fecunda en sus diferentes períodos y grados. Si la circulacion fuese en sí misma y por sí sola productiva, deberíamos preferir para el transporte de las mercaderías el camino más largo al más corto, y dejar el atajo por el rodeo.

La actividad de la circulacion se mide por el número de cambios que en tal nacion se verifican en un tiempo dado. Cuanto más pronto llegan las primeras materias á la fábrica y el producto natural ó el artefacto al consumidor, y cuanto mayor fuere el número de transacciones verificadas con el mismo capital y trabajo en un tiempo dado, la circulacion será más rápida y provechosa.

La prosperidad pública acrecienta la actividad de la circulacion, porque multiplicando y variando los

productos abundan los medios de adquirir otros en cambio. Cada vez que ocurre un invento, ó se introduce una mejora, ó se aventaja en economía, la circulacion adquiere un grado mayor de rapidez, proporcionando nuevas salidas á los mismos productos que no han experimentado mudanza alguna.

De aquí se sigue que los adelantamientos de la agricultura refluyen en beneficio de las artes y viceversa; que las ciudades se hallan interesadas en la prosperidad de los campos y éstos participan de la riqueza de las ciudades; y que los pueblos comuniquen su fortuna á los pueblos y las naciones á las naciones: demostracion que acabará por extirpar de raiz los celos y rivalidades que turbaron por tantos siglos la paz del mundo.

En efecto, la produccion se nutre del consumo, y para que éste se dilate no basta que haya necesidades, sino tambien medios con que hacer efectiva la demanda.

El movimiento regular de la circulacion sigue los progresos de la Economía política. La division del trabajo lo acelera, y la moneda, el crédito y las vias de comunicacion y transporte le dan un impulso extraordinario. Las guerras, las discordias civiles, una calamidad pública, una mala cosecha son causas de retardar la circulacion, cuyos daños no alcanza toda la prudencia humana á conjurar.

Así como la circulacion de la riqueza derrama la abundancia por todas partes, así su estanco produce las crísis industriales y mercantiles que tanto influyen en el malestar de los pueblos. Cuando los productos no

tienen fácil y pronta salida, el trabajo se suspende, los capitales se recogen y no se crean nuevos valores, ó se disminuye la actividad de estos elementos de la producción por evitar los mayores males de una paralisis completa.

En suma, la produccion se vivifica con el consumo, y el consumo se alimenta con la produccion. Esta especie de flujo y reflujo de los valores se llama circulacion de la riqueza, y constituye la ley económica de las salidas fundada en el principio incontestable que los productos se cambian siempre por productos.

CAPÍTULO II.

De la moneda.

En la infancia de los pueblos se comerciaba por permutas, segun hoy mismo se acostumbra en las tribus salvajes. Dábanse mercaderías á trueque de mercaderías, y de este modo tan sencillo se procuraba satisfacer las pocas necesidades de la vida.

El cambio directo ó de unas cosas por otras era molesto y embarazoso, porque no sólo habia que fijar el valor del trigo, por ejemplo, con respecto al vino, pero tambien con relacion á otros cien objetos distintos, faltando una medida comun y un lenguaje universal del comercio. Ocurria tambien la dificultad de concertar los intereses recíprocos de los contratantes en cuanto á las cosas que debian permutarse, á la cantidad, si eran por su naturaleza divisibles, y á la calidad, si ambos términos de la comparacion eran muy variables.

Quien tuviese pan de sobra y necesitase un vestido, correria el mundo hasta encontrar un hombre cuyos deseos y medios de adquirir se ajustasen á los suyos. Quien apeteciese carne, se veria forzado á tomar una res entera. Quien ofreciese té por café habria de considerar la clase de los dos artículos que mediaban en el cambio.

Tantos y tan poderosos obstáculos á la permutacion de las cosas entorpecian el comercio y cerraban la puerta á la division del trabajo fecundo en riquezas. Entónces la necesidad trajo la invencion de la *moneda*, producto agradable á todos, de utilidad conocida, fácil de dividir, cómodo de transportar, de calidad uniforme, de mucha solidez y firmeza, ni tan abundante que se envilezca, ni tan escaso que falte la cantidad conveniente.

Dicen algunos escritores que la moneda fué recibida por acuerdo público y en virtud de comun consentimiento para hacer el oficio de medianero en los cambios, como si hubiese existido un pacto ó convencion universal relativa á su introduccion. No, la moneda, el lenguaje, la escritura y todos los descubrimientos é instituciones primitivas sin las cuales no se concibe la vida civil, no nacen á voluntad de los hombres, ni se imponen como ley á los pueblos. La necesidad las sugiere, el uso las acredita y las arraiga la costumbre. Con el tiempo se perfeccionan y el ejemplo cunde por toda la tierra.

Pero no bastaba á los usos del comercio que existiese la moneda, si además no se formaba de una materia

cuyas propiedades se prestasen á ser el instrumento general de los cambios, y le diesen un valor tal que fuese reconocido por todas las gentes y naciones. Los pueblos rústicos emplearon los ganados como moneda, de donde proceden los nombres latinos *pecunia* y *peculium*, *à pecore*, y los salvajes suelen valerse de ciertos productos naturales, por ejemplo, sal, pieles, conchas ó granos de cacao, y algunas veces se sirven de cierta unidad convencional, como la *macuta* que es una moneda imaginaria.

Entre todas las materias útiles para labrar moneda, ninguna hay comparable á los metales en general, y en particular á los llamados nobles ó preciosos. Al principio hízose de cobre (*æs*, *ærarium*), luégo de plata y por último de oro. Los metales se recomiendan por su dureza, hermosura, utilidad y facilidad de dividirlos, aunque no todos poséen estas cualidades en igual grado.

El cobre adolece del inconveniente de alterarse al contacto de la atmósfera, no es uniforme, puesto que lo hay mejor y peor, y asi no goza de la misma estimacion, sino que vale más caro ó más barato en unas partes que en otras. Añádese que abunda demasiado, y su propia abundancia lo envilece; de modo que para dar grande valor á la moneda es preciso aumentar mucho su volúmen ó multiplicar las piezas, haciendo la circulacion muy embarazosa. El hierro, estaño, zinc y demás metales bajos ó humildes tienen iguales ó mayores defectos.

Al contrario, el oro y la plata son sólidos por su naturaleza, se gastan poco al roce contínuo á que se ha-

llan expuestas todas las cosas que pasan de mano en mano, no se alteran con la humedad y resisten bastante al fuego, se dividen y subdividen al extremo, son homogéneos, es decir, que sus propiedades físicas son las mismas en todo tiempo y lugar, y no se prestan con facilidad á la adulteracion. No son los metales preciosos ni tan escasos que no satisfagan las necesidades del comercio, ni tan vulgares que caigan en menosprecio: no padecen grandes alteraciones de valor á causa de variar el coste de la produccion ó por descubrirse cada dia nuevas minas: de suerte que si su valor no es fijo, se aproxima á la fijeza: encierran mucho valor en poco volúmen, lo cual aumenta la comodidad del transporte: son fáciles de dividir, conservar, acumular y esconder y en fin, reunen en alto grado todos los caractéres esenciales de la moneda.

Si ésta es, como dicen algunos escritores, un equivalente universal ó el lenguaje universal del comercio, ó segun otros la medida comun ó el comun denominador de los valores, ó una tercera mercadería que se usa como término de comparacion de todos los productos y servicios, la preferencia otorgada á los metales preciosos para convertirlos en un agente ó instrumento de los cambios, no procede de la voluntad del gobierno, ni de la convencion de los hombres, sino de sus cualidades intrínsecas que los hacen aptos para aquel ministerio.

Admitido el uso de los metales preciosos como moneda, empezaron los pueblos incultos á usarlos en sus contrataciones con cierta sencillez que rayaba en gro-

sería. Cortaban pedazos informes de plata ú oro, ofrecíanlo en barras ó en polvo, ó bien labrado y convertido en alhajas, y calculaban el valor segun la cantidad y la cantidad segun el peso, como refiere Estrabon que solian hacer los habitantes de nuestra antigua Bastetania. Así, pues, en todos los tratos y negocios mediaba la balanza, de donde dimana la afinidad de diversos nombres usuales en los sistemas monetario y ponderal, por ejemplo, onza, peso, libra.

La operacion de examinar cuidadosamente los metales para cerciorarse de su peso y ley pareció, y con razon, aventurada y prolija; por lo cual se imaginó reservar á la autoridad el derecho de fabricar la moneda, estampando en el metal ciertas señales que acreditasen á la simple vista lo que ántes se procuraba averiguar por medio de la balanza. Así se excusa el trabajo de pesarla y ensayarla, pues todos la toman bajo la palabra del príncipe, depositario de la fé pública. La division y subdivision en piezas de igual forma, peso y ley facilita los cambios, y el sello impreso en el anverso y reverso atestigua la verdad y pureza de la moneda, precave la acuñacion fraudulenta y hace que sea recibida con plena y justa confianza.

Llámase *peso* de la moneda su gravedad específica determinada con relacion á la unidad que se adopta por tipo ó término de comparacion, que es el *marco* de ocho onzas ó la libra romana: *talla* el número de piezas iguales que se cortan ó sacan de cada marco, y *ley* ó *título* la proporcion del metal fino y la *liga* ó metal bajo con que se mezcla para dar á la moneda mayor dureza

y consistencia, cuya ley, en cuanto al oro, se estima en quilates y granos, y respecto á la plata en dineros y granos.

La moneda es una mercadería ó producto de la industria cuya utilidad se cifra en hacer el oficio de agente ó instrumento general de los cambios. Cosas hay que satisfacen de un modo directo é inmediato las necesidades del hombre, como el pan que le sustenta, el vino que le conforta, el vestido y el calzado que le abrigan y defienden. La moneda no sirve para nada de esto; pero por su cualidad de riqueza equivalente á todas las riquezas de la tierra, es prenda que nos asegura la posesion de todas las cosas necesarias, útiles ó agradables á la vida, supuesto que cada dia y cada hora podemos adquirirlas en virtud del cambio, ó sea de la compra y venta.

Valor de la moneda significa su potencia ó virtud de adquisicion como agente ó medianero de los cambios. Si los precios están bajos, con poco dinero se pueden comprar muchas cosas, y entónces diremos que es grande el valor de la moneda; y al contrario, si los precios están altos, se compran pocas, y el valor de la moneda será mediano ó escaso.

El valor de la moneda se funda en su esencia metálica y depende, como el de todas las mercaderías, del coste de la produccion y del número y riqueza de las minas, ó sea de la relacion de la oferta á la demanda. Hay, pues, un valor intrínseco ó sustancial en la moneda que se deriva de las cualidades propias y nativas de los metales preciosos que suponen cierto trabajo

y dispendio para extraerlos de las entrañas de la tierra, purificarlos y labrarlos de una manera conveniente á los usos mercantiles, y otro valor extrínseco ó corriente determinado por la cantidad de oro y plata circulante comparada con las necesidades del comercio. Por manera que la moneda no es un signo, ni una medida ideal de los valores, sino un equivalente de todos los valores. El metro mide la extension, el litro la capacidad, etc.; pero sólo el valor mide el valor.

Así, pues, la moneda vale algo más que el metal de que se compone. Decimos algo y no mucho más, porque supuesta la libertad de fabricacion, y aun no supuesta por el influjo del interés individual que no repara en el fráude cuando lo solicita una buena ganancia, si el metal en pasta llegase á valer más que el metal convertido en moneda, los particulares, procediendo lícita ó ilícitamente, la fundirian hasta reducirla á tal cantidad que su valor representase el coste de la primera materia y los gastos posteriores de acuñacion.

Síguese de aqui que el descubrimiento de nuevas minas abundantes y de fácil laboreo, los adelantamientos en el arte de beneficiarlas, de purificar los metales, afinarlos y labrarlos, y en fin cualesquiera invenciones ó mejoras aplicables á la industria minera y á la fabricacion de la moneda, disminuyendo la costa ó los gastos de la produccion, y haciendo abstraccion de las demás circunstancias del mercado, contribuyen á bajar su valor.

Síguese asimismo que cuando el gobierno se arroga el monopolio de fabricar la moneda y presta gratuita-

mente este servicio á los particulares, el valor de la moneda y el de la pasta serán iguales; de modo que una libra de oro ó plata acuñada se trocará por otro tanto peso de oro ó plata en barras. Mas si el gobierno cobra su trabajo descontando de la cantidad del metal la parte equivalente á los gastos de acuñacion, ó disminuyendo el peso ó ley del metal al transformar la pasta en moneda, ó imponiendo una contribucion á título de señoriaje, ó tardando en devolver la suma recibida, cuya tardanza ocasiona pérdida de intereses á su dueño, entónces la moneda tendrá más valor que igual peso de oro ó plata en barras.

Lo mejor seria la conversion inmediata y gratuita de la pasta en moneda, para que en ningun caso pareciesen ambas cosas dos objetos distintos, sino una sola mercadería. Pero ya que el gobierno no se proponga rescatar los gastos de la acuñacion ó exigir un derecho de señoriaje como en reconocimiento de su prerogativa, importa que sea muy moderado, sopena de provocar la acuñacion fraudulenta y destruir la confianza del público en la moneda circulante.

El valor corriente de la moneda se regula por la oferta y la demanda. Entiéndese de ordinario por oferta la cantidad de cierta mercadería que se pone en venta; y aunque parezca que la moneda no se compra ni se vende, sin embargo, es la verdad. La oferta de la moneda está representada por la suma de especies monetarias que poséen todos los individuos ó particulares y se disponen á dar en cambio de los géneros y frutos que necesitan para su consumo; es decir, la suma

total del dinero existente ménos la cantidad que se atesora ó reserva, ó en fin el numerario que resta en circulacion.

La demanda está significada por la totalidad de mercaderías puestas en venta, porque los vendedores de ellas son compradores de moneda; de modo que la totalidad de mercaderías constituye la demanda de la moneda, como la totalidad de la moneda la demanda de las mercaderías. De donde resulta que el aumento de numerario circulante, suponiendo la misma la cantidad de mercaderías, disminuye el valor de la moneda, y que su disminucion, en igual supuesto, lo aumenta. El aumento ó disminucion de mercaderías, permaneciendo inalterable la cantidad de numerario circulante, equivale á una disminucion ó aumento proporcionado de moneda, y así coinciden sus efectos.

Esta doctrina seria en rigor verdadera, si supusiéramos que en un momento dado todas las mercaderías de tal nacion se trocaban por todo su numerario circulante; mas no siendo así en realidad, es preciso modificarla contando con otro elemento nuevo, á saber, la rapidez de la circulacion.

En efecto, puede una mercadería venderse varias veces al dia, y entónces es como si se multiplicase otras tantas; y todavía con más facilidad puede una pieza de moneda pasar de mano en mano, por ejemplo, diez veces en una hora, y entónces equivaldria á diez piezas cada una de las cuales sirviese para una sola transaccion en aquel tiempo. Asi pues, la rapidez de la circulacion se calcula comparando el número de

compras hechas por una cantidad de moneda á la de mercaderías vendidas en cierto plazo. El tiempo se toma en cuenta á fin de ajustar los términos de la comparacion; pero no entra como circunstancia esencial, pues lo que se trata de averiguar y determinar es el empleo efectivo ó el uso actual de la moneda. La rapidez de la circulacion equivale á un aumento proporcionado de la oferta de moneda, así como la actividad del comercio de todas las cosas, salvo la moneda, equivale á un aumento de su demanda.

¿La moneda ó el dinero es riqueza? Bien pudiéramos excusarnos de responder á esta pregunta, remitiendo al lector á lo dicho en el discurso de este libro; pero añadiremos por via de confirmacion que no es toda la riqueza, ni la única riqueza, ni aun la riqueza por excelencia. La moneda es riqueza, porque es producto del trabajo del hombre, tiene utilidad como instrumento de los cambios, y valor como unidad comun, ó término de comparacion de las demás mercaderías.

La asociacion durante mucho tiempo de estas dos ideas, moneda y riqueza, engendró el error de su identidad. Y sin embargo, la intervencion de la moneda en los cambios no modifica el carácter de la riqueza, ni altera la esencia de las transacciones. El propietario cuya renta consiste en mil fanegas de trigo, no es rico por el dinero que valen en el mercado, sino por el número y diversidad de objetos necesarios, útiles y agradables que representan, y su dueño puede adquirir vendiendo y luego comprando.

Puesto que la moneda no encierra ninguna utilidad

directa y sólo sirve de instrumento para las compras y ventas, resulta que la abundancia de dinero no alza ni baja la riqueza de un estado. Tanto efecto hace el poco como el mucho, y aun es mejor, porque habiendo ménos vale más y llega á ser su oficio más fácil y ligero. Lo mismo importan diez reales de ayer que ciento de hoy, si ántes eran todas las cosas diez veces más baratas que ahora.

Júntase á lo dicho que la nacion donde más abundase el dinero tendria más caras las primeras materias y la obra de mano; y encareciendo los mantenimientos, las labores, los portes, fletes y demás cosas y servicios que constituyen los gastos de la produccion, por necesidad se aumentaria el precio de las mercaderías, lo cual pararia perjuicio en el terreno de la competencia. Por otra parte, si tanto vale un real como dos, cuando en vez de circular 1,000 millones circulan 2,000, los 1,000 representados por la diferencia significan pura pérdida, porque suponen una masa de capitales arrebatados á la produccion.

¿La moneda es signo de riqueza? Si la moneda es riqueza, no podemos llamarla con propiedad signo ó representacion de ella. La moneda tiene su utilidad y su valor como todos los productos de la industria, ni más ni ménos. Cuando se compra ó vende, en realidad se permutan dos mercaderías, á saber, la mercadería trigo por la mercadería dinero. Si el trigo no es signo de moneda, la moneda tampoco es signo de trigo. Si queremos decir que la moneda es equivalente á todas las mercaderías, porque todas se logran con facilidad

por medio de la compra, entónces estamos en la buena doctrina.

¿La moneda es medida de los valores? En rigor la moneda no es medida de los valores, porque la medida debe ser cierta, fija é invariable. El metro mide una superficie, porque el metro no se alarga ni se encoge, sino que permanece inalterable. La moneda al contrario varía de valor segun los tiempos y lugares. Así pues, la moneda es tan medida del valor de las mercaderías, como éstas son medida del valor de la moneda.

Sin embargo, puede reconocerse en la moneda el tipo comun de los valores en el sentido que todas las cosas se comparan con ella, y expresa el precio corriente, y determina la relacion de unos objetos con otros; por lo cual decimos con razon que si una perla vale 500 reales y un diamante 1,000, dos perlas equivalen á un diamante, ó el diamante vale dos veces la perla. Por eso llaman á la moneda lenguaje universal del comercio y denominador comun de los valores.

Aunque la moneda no es medida exacta y verdadera de los valores, suple la falta de otra más perfecta, y habitualmente hace este oficio. En la imposibilidad de encontrar un objeto cuyo valor sea fijo é invariable para determinar el precio de todas las cosas que están en el comercio de los hombres, se dió la preferencia á los metales preciosos, porque varían ménos. En todo caso debemos precavernos contra el error de atribuir las frecuentes alteraciones de los precios siempre á las mercaderias y nunca á la moneda, cuando es sa-

bido que el valor de ésta sube ó baja segun el coste de la produccion y la ley de la oferta y la demanda.

¿La moneda es capital? No es la naturaleza, sino el empleo de los valores lo que constituye la esencia de los capitales. Si la moneda se aplica á la produccion será capital, y si permanece ociosa en las arcas del avaro, ó se destina á comprar cosas que se consumen improductivamente, no será capital. La moneda facilita el movimiento y acumulacion de la riqueza, es una forma accidental de los valores, la manera mejor, si se quiere, de significar el capital circulante; pero guardémonos de considerarla como capital único, ni aun parte integrante del capital de la nacion, porque en rigor puede haber produccion sin el auxilio de la moneda. Decimos más: la moneda no es capital verdadero, porque no constituye un elemento de la produccion, supuesto que para hacer el oficio de todo capital es preciso cambiarla por otros valores que se consumen y renacen, cuando se verifica un aumento de riqueza. Miéntras España dominó la mayor parte del Nuevo Mundo, poseia gran cantidad de moneda, y sin embargo carecia de capitales; por cuya razon cuanto oro y plata venian de las Indias pasaban á reinos extraños. A las minas sacrificamos nuestras riquezas naturales, sucediéndonos lo que al perro de la fábula que perdió la presa por coger la sombra.

Siendo la moneda ó el numerario el agente principal de la circulacion, resulta que sólo sirve para facilitar los cambios, pues si alguna vez se funde y se aplica á ciertos usos industriales, como si se transfor-

ma en vajilla, joyas ó vasos sagrados, deja de ser moneda luégo que cae en el crisol y se convierte en pasta.

Muchos son los beneficios que la sociedad reporta de la invencion de la moneda, pues no sólo imprime mayor movimiento á la circulacion de la riqueza, pero tambien favorece su produccion y consumo. No hay máquina que economice más trabajo, ni abrevie y perfeccione más las diversas operaciones de la industria; y por decirlo de una vez, la moneda ejerce en la economía de los pueblos las mismas funciones, que en la economía animal la circulacion de la sangre. A donde llega la moneda, llegan ó pueden llegar los elementos de vida y prosperidad del estado: en donde no penetra la moneda, no penetra el más débil rayo de la civilizacion.

Acaso acreciente la sed del oro y fomente con la facilidad de la posesion la codicia de los hombres; pero tales abusos no nacen de la institucion misma, sino de nuestra propia flaqueza. Hasta la dignidad y la independencia personal crecieron por la virtud de la moneda, pues cada uno puede aplicarse al trabajo más análogo á sus facultades, dividir y subdividir las artes y oficios, hacer ahorros, acumular y conservar capitales, remediar sus necesidades y mejorar de condicion, si recibe la debida recompensa en dinero, y no tanto si la obtiene en especie á título de obrero mercenario. En moneda se pagan las contribuciones, con lo cual el repartimiento es más equitativo, la cobranza más suave, la administracion más sencilla, la economía más severa y la carga más liviana. Con razon de-

bemos comparar la moneda á la escritura por la dichosa fecundidad de sus resultados.

La proporcion que debe existir entre la riqueza ó fortuna del estado y la cantidad de su moneda circulante, no se puede establecer ni determinar por regla general. Quién dice que la provision necesaria de moneda representa la quinta parte de todos los valores, quién la décima, la vigésima ó trigésima; pero la verdad es que depende de multitud de circunstancias, tales como la suma total de valores que existen en el comercio, el número y extension de las operaciones mercantiles, la relacion entre los metales preciosos y los demás productos, el grado de actividad de la circulacion monetaria y la falta ó sobra de otros agentes auxiliares ó supletorios de la moneda. La abundancia excesiva disminuye el valor de la moneda, y entónces la circulacion se retarda y entorpece; así como la escasez demasiada lo aumenta, y tambien se dificulta la circulacion, porque se busca el instrumento de los cambios y no se encuentra á la mano.

Las propiedades que recomiendan los metales preciosos para materia de la moneda son comunes al oro y plata, y esta es la razon por qué la moneda legal y corriente en diversas naciones se compone de ambas especies. Túvose en consideracion la comodidad del comercio, pues siendo mayor el valor del oro que el de la plata, aquél parecia preferible al satisfacer gruesas sumas, y ésta más manejable en tratándose de partidas menores.

La simultaneidad de dos metales amonedados adole-

ce, segun la mayoría de los economistas, de graves inconvenientes. Cuando en vez de uno solo (dicen) hay dos que hacen el oficio de moneda, la probabilidad de que varíe el instrumento de los cambios se aumenta, y la moneda se aleja del grado de estabilidad y firmeza que pide toda medida siquiera aproximada de los valores. Si, por ejemplo, hay abundancia de oro y escasez de plata, la antigua relacion de los dos metales se altera, valiendo el oro ménos y la plata más que ántes. Entonces el deudor paga con la moneda ménos estimada, y defrauda al acreedor en una parte de su derecho.

Si la ley fija la relacion del oro y plata, esta relacion podrá ser verdad miéntras duran las circunstancias que el legislador tomó en cuenta al establecerla; pero no despues que han variado. Y en efecto varían con frecuencia, por lo cual ó la autoridad ha de reformar á cada paso el decreto primitivo, ó cierra los ojos y deja á los particulares que arreglen como mejor les parezca sus intereses. Forzarlos á ceñirse al curso legal del oro y plata, es violar la libertad de las transacciones y el derecho de propiedad: abandonarlos á su propio albedrío es quebrantar el precepto superior; de suerte que por todas partes hay escollos.

En la práctica se hace poco caso de la relacion oficial entre el oro y la plata que corren en el mercado segun su valor en el dia, ya con beneficio, ya con quebranto.

Bien que la relacion del oro y plata no se note en un período corto, se pone en claro comparando los hechos

recogidos á largas distancias. En los tiempos de Julio César la relacion de ambos metales fué 1 : 12, y en los de Constantino 1 : 14. En la edad media fluctuó entre 1 : 10 y 1 : 12 segun los tiempos y lugares. En el siglo XVI fué 1 : 11 y generalmente 1 : 12. A principios del XVII subió á 1 : 13; hácia la mitad á 1 : 14, y al fin 1 : 15 y aun 1 : 16 á consecuencia del descubrimiento de la América y del laboreo de sus ricas minas mucho más abundantes en plata que en oro. En nuestros dias los placeres de California y Australia que inundaron de oro los mercados de la Europa y la extraccion de la plata para la China contribuyeron á restablecer la antigua relacion de 1 : 12, si hemos de dar entera fé á cálculos recientes.

Todas estas consideraciones han decidido á varios economistas á optar por el sistema del tipo único de moneda, sea el oro, sea la plata. Algunos se inclinan al primero por la mayor constancia de su valor. Alegan que es la moneda más leal, porque mantiene en su fiel la balanza que pesa los derechos del acreedor y las obligaciones del deudor; la más favorable al comercio, porque le desembaraza de sus trabas; la más apropiada á conservar y extender las relaciones internacionales, porque es la base del sistema monetario de las mayores potencias mercantiles del mundo, y en fin, la más práctica, porque ofrece una comodidad superior á la plata. Otros sostienen que la ciencia y la historia están de acuerdo en conservar á la plata su antigua prerogativa de moneda legal siguiendo en curso la de oro como necesaria á su complemento.

La plata (dicen) no se encuentra de ordinario pura ni en la superficie del globo, sino á mayor ó menor profundidad y combinada con otras sustancias de que es preciso separarla; pero á pesar de las alteraciones que puede experimentar el coste de la produccion, ni son muchas las minas, ni todas abundantes, ni su laboreo promete siempre grandes riquezas. La demanda de la plata apénas experimenta cambios de importancia, y así parece ser el valor de este metal más constante que el del oro.

Sin embargo no es tan llana esta doctrina, ni tan óbvia esta reforma. Si la moneda fuese medida cierta de los valores, no habria dos distintos metales en uso, como no hay dos metros diferentes. Y supuesto que el valor del oro y de la plata son variables, resta saber si las variaciones de un metal corrigen ó atenúan las del otro, á ejemplo de lo que sucede en un péndulo de compensacion.

Así lo afirman otros economistas cuya opinion es favorable al empleo simultáneo de ambos metales, para que mútuamente corrijan sus oscilaciones y las encierren en límites más estrechos. Si el oro hubiese sido la única moneda legal de algun tiempo acá, no sólo habrian bajado mucho más los precios de todos los productos y servicios con el laboreo de las minas de Oural y el descubrimiento de los placeres de California y Australia, pero tambien se hallarian más perjudicados los acreedores por antiguos contratos.

El libre comercio de los metales preciosos restablece pronto el equilibrio entre el oro y la plata segun la

ley de la oferta y la demanda. La única moneda legal sube ó baja sin ajustarse á nivel alguno.

El mercado del mundo tiene necesidad del oro y la plata amonedados, y sería temeridad sacrificar á un principio absoluto el sistema monetario mixto, arrastrando el peligro de más graves y frecuentes crísis comerciales.

Miéntras subsistan ambos metales como moneda, debe el gobierno abstenerse de declarar fija una relacion esencialmente variable, y dejar que el valor respectivo del oro y la plata se arregle por el curso natural de los cambios. Señale enhorabuena la equivalencia de ambos metales para el caso de no hallarse estipulada dicha condicion por los particulares; pero aun entonces convendria publicar á menudo la cotizacion oficial conforme á las vicisitudes del mercado. En la práctica comercial alguno de los dos metales es el dominante, y éste hace las veces de única moneda, miéntras que el otro desciende á la condicion de mercadería. Domina el que más abunda, esto es, el oro en las naciones más ricas, y en las más pobres la plata: regla general que padece excepcion en aquellas que son poseedoras de minas ó productoras de metales preciosos.

Si al establecer la relacion legal del oro y plata resultare alguno de los metales *agraviado*, es decir, estimado en ménos de lo que realmente vale con respecto al otro, la consecuencia será que desaparezca del mercado y salga del reino, porque los particulares, movidos del deseo de lograr ganancia, lo llevan á donde corre con más valor. Lo mismo sucederá cuan-

do en la relacion de la moneda nacional y extranjera quedase aquélla agraviada, pues se exportará para venderla como pasta ó fundirla y acuñarla de nuevo, perdiendo la nacion la diferencia entre el peso y ley de su moneda propia y el peso y ley de la extraña.

Labrar moneda es un monopolio del estado que algunos aborrecen sólo por su nombre. Si tan sólo se tratase de fabricar un objeto de arte, nada seria mejor que sustituir á la accion del gobierno la accion del individuo, y entregar este ramo de la industria á la libre concurrencia. Mas como se pretende poner bajo la fé y salvaguardia de la autoridad pública el instrumento de los cambios, en el instante en que fuese permitido á los particulares acuñar moneda, faltaria la confianza en su peso y ley, y volveriamos á entorpecer la circulacion de los valores poco más ó ménos como lo estaban en la infancia de los pueblos. Nada más fácil que relajar el monopolio de la fabricacion y mantener la intervencion oficial dentro de los límites necesarios para asegurarse de la bondad del producto, encomendando los trabajos á un empresario ó compañía que compre las pastas y las acuñe de su cuenta y riesgo, pero cuidando la autoridad pública de que no entre en circulacion una sola pieza de moneda sin ser ántes pesada y ensayada con todo rigor.

El metal escogido para amonedar debe ser homogéneo ó igual á sí mismo en todas sus partes, y su peso y ley invariables. Las piezas no tan grandes que hagan pesada la circulacion, ni tan pequeñas que la entorpezcan con su multitud y corto valor. La forma tal

que dificulte la acuñacion fraudulenta y disminuya todo lo posible el ludimiento que proviene del roce contínuo, y por eso se adopta la cilíndrica con bordes realzados.

Si los derechos de braceaje y señoriaje fuesen crecidos, como la fabricacion de la moneda convidaria con el lucro, desde luego se fomentaria la acuñacion clandestina de moneda de peso y ley competente, de donde pudiera resultar la falta de confianza en el instrumento de los cambios, y lo que es peor, se aumentaria el peligro de adulterarla por la facilidad de pasar del abuso leve al abuso grave.

Suele tambien usarse moneda de cobre ó de mezcla como auxiliar de la de oro y plata. Para desterrar todo metal bajo, seria menester labrar los nobles y preciosos en piezas de cortísimo volúmen, á fin de emplearlas en las compras más menudas y en los ajustes de cuentas, y el ser tan pequeñas causaria no poco embarazo en las operaciones del comercio y ocasionaria la pérdida de muchas de ellas. Por eso acudieron los gobiernos al *vellon*, signo representativo de una fraccion de unidad monetaria demasiado exigua para expresarla en plata.

El vellon no es moneda verdadera sino convencional, porque tiene mucho más valor el cobre acuñado que en pasta, ni de consiguiente equivale á la cantidad de metales preciosos que se dan en cambio. La materia de que se compone no es uniforme, la demanda y la oferta varian en extremo, y sólo se acepta en pagos menores y con la confianza que inspira de suplir

á los metales preciosos en los usos más ténues del comercio.

La grande diferencia que existe entre el valor intrínseco ó real y el valor nominal ó corriente del vellon, alimenta el contrabando. La abundancia del vellon acabaria por desterrar el oro y plata de los mercados, subiendo el precio de todas las cosas hasta igualarse con el valor efectivo del cobre acuñado, como cualquiera moneda falta ó falsa, á no ser que el gobierno viniese en su auxilio decretando su curso obligatorio.

Fué muy comun en los diversos estados de Europa, que en vez de una sola moneda nacional coexistiesen varias monedas provinciales. En España, por ejemplo, eran muy distintas en peso, ley y forma, las monedas usuales en Castilla, Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca. Lo que tamaña confusion perturbaba el comercio interior se puede conjeturar considerando que unas veces estaban en curso las de una provincia en la vecina, otras se rechazaban como si fuesen extranjeras, ya se ajustaba su valor respectivo, ya se alteraba esta relacion, y todo era dudas y zozobras, cálculos y descuentos sin tino.

Por fortuna desapareció el desórden, y los beneficios que los pueblos reportaron del establecimiento de la moneda nacional, despertaron el deseo de ver algun dia introducido y generalmente adoptado un sistema monetario universal. No es nueva la idea, pues no faltan escritores políticos del siglo XVII que la hayan entrevisto y apuntado; mas no pasó por entónces ni durante mucho tiempo de los límites de un proyecto imprac-

ticable. Hoy la idea ha tomado cuerpo, y ha tenido un principio de ejecucion en el convenio de 1865 celebrado entre Francia, Italia, Bélgica y Suiza para establecer un sistema monetario uniforme internacional fundado en el uso simultáneo del oro y la plata, y adoptando el franco por unidad de circulacion con sus múltiplos y divisores en tal manera que se aproxime al sistema métrico y ponderal.

España, sin haberse adherido al convenio, entró de lleno en la reforma, puesto que acuña y refunde su moneda ajustándola al peso y ley admitidos por las cuatro naciones ligadas con el compromiso de Paris. Si llega el dia en que todas ó las primeras entre todas las que caminan por la senda de la civilizacion opten por un sistema monetario uniforme, se excusarán las molestias y embarazos que causa la necesidad de averiguar el valor y correspondencia de la moneda nacional y extranjera, se regularizarán los cambios, el comercio ganará en facilidad y economía, el viajero ahorrará muchas pérdidas y vencerá muchos obstáculos que ahora le salen al encuentro, y los pueblos contraerán un nuevo vínculo de amistad y parentesco, porque la moneda particular, emblema de nacionalidad y soberanía, separa tanto como junta un símbolo único que va diciendo: «No hay fronteras para la moneda, la monedá es un lenguaje universal».

CAPÍTULO III.

De la extraccion de la moneda.

Hemos dicho en el capítulo anterior que la moneda es una mercadería como otra cualquiera, cuyo valor depende del coste de produccion de los metales preciosos desde que se extraen de las minas hasta que se lanzan acuñados á la circulacion, y de la doble ley de la oferta y la demanda. De aquí se sigue que en cuanto á la importacion y exportacion la teoría de la moneda se subordina á la teoría del comercio exterior.

De dos diferentes modos se pueden importar el oro y plata, ó en barras cuando este negocio fuere lucrativo, comprándolas á los pueblos poseedores de minas para venderlas allí donde no las hay, ó en especies monetarias cuando es preciso pagar deudas ó compensar la diferencia de los valores importados respecto á los exportados. En ambos casos los metales preciosos son productos de la industria que se dan en cambio de otros productos. La exportacion se ajusta á las mismas reglas; de suerte que no existe ningun motivo real y verdadero para admitir la menor excepcion á las leyes generales del comercio.

Si suponemos dos naciones comerciando entre sí por medio de permutas, aquella cuyas exportaciones no alcancen á cubrir la suma total de las importaciones, ofrecerá por via de saldo sus mercaderías más baratas á fin de avivar la demanda y restablecer pronto el equilibrio. Por la misma razon si comercian compran-

do y vendiendo, ofrecerá moneda, lo cual denota que tiene demasiada y que el exceso disminuye su valor. Dando salida á una parte del numerario circulante, aumentará de valor y bajarán los precios de todas las cosas incluso el de los artículos de exportacion, con lo cual crecerá la demanda, y las exportaciones é importaciones recobrarán su nivel.

Así se distribuyen los metales preciosos en el mundo comercial, no por obra del gobierno, sino en virtud de las leyes que rigen el cambio internacional.

Miéntras estuvo en boga el sistema mercantil, se dictaron infinitas providencias para facilitar la entrada é imposibilitar la salida de los metales preciosos, todas ineficaces y nocivas á la prosperidad de los pueblos. No hablaremos de las primeras, pues seria repetir nuestra doctrina en punto á las prohibiciones y derechos protectores, y de las segundas diremos algo por via de complemento al tratado de la moneda.

La libertad de importar y exportar el oro y la plata en moneda ó en pasta, asegura á cada pueblo la posesion del numerario conveniente á su comercio, porque los metales preciosos, como todas las mercaderías, huyen de las partes donde valen ménos hácia donde valen más, y se parecen á los líquidos en que no reposan hasta que se nivelan.

La prohibicion de extraer los metales preciosos es más antigua que el sistema mercantil, pues fué muy comun y rigorosa en la edad media. Fundábase en el deseo de tener los pueblos surtidos de la moneda necesaria á las contrataciones, y formaba parte de la

policía de los abastos. No eran los príncipes solamente quienes se esforzaban á impedir la extraccion de oro y plata, ántes solia acontecer que su voluntad cediese al clamor general. Las Córtes de Madrigal de 1476 suplicaron á los Reyes Católicos que reprimiesen la endiablada osadía de sacar oro y plata del reino con pena de muerte, y por entónces se contentaron con encargar la observancia de las leyes antiguas; y sólo despues, instados de nuevo en las de Toledo de 1480, condescendieron al ruego de los procuradores, como los procuradores condescendian al deseo de la imperita muchedumbre.

Con el advenimiento del sistema prohibitivo creció el empeño de cerrar la salida á los metales preciosos habidos por la única y sólida riqueza de las naciones. España, señora de las minas más abundantes del mundo, tenia un motivo ó pretexto especial para estancar en el reino el oro y plata que entraban á raudales con las flotas y galeones que en Sevilla descargaban los inmensos tesoros de las Indias. Parece que debia ser la potencia mercantil más nutrida de moneda, y sin embargo, muchos escritores de los siglos XVII y XVIII aseguran que era la más escasa á pesar de sus minas. España hacia las veces de un puente por donde desembocaban en Europa los metales preciosos que sacaba del tráfico con sus colonias. Francia, Holanda, Inglaterra é Italia nadaban en oro y plata que entre nosotros pasaban de largo.

Por varios arcaduces salian del reino los metales preciosos, unos públicos y otros secretos. El comercio

exterior de buena fé, los permisos de sacar moneda otorgados con bastante frecuencia y las remesas de caudales que hacia el gobierno por sí mismo ó en virtud de asientos con hombres de negocios para gastos de campaña en Flándes, Italia y Africa y socorro de presidios españoles en tierra extranjera, pertenecian á la primera clase. La segunda comprende diversos medios de burlar el rigor de las leyes y la vigilancia de los magistrados, que todos se encierran en la palabra contrabando. Nada más fácil que ejercitar el oficio de contrabandista, cuando las mercaderías contienen mucho valor en poco volúmen; y por eso el contrabando de los metales preciosos no se extirpará jamás, miéntras haya ocasion de ganancia. Las penas más severas se esquivan con mil ardides y astucias, ó tal vez cegando con oro la vista de los guardas y ministros de la justicia. En fin, la moneda por todos los poros se rezuma.

El oro y la plata son frutos de la nacion rica en minas, y no es más razonable impedir la salida de la pasta ó moneda sobrante, que prohibir la extraccion de los granos ó vinos de su cosecha. Impedir el trueque de lo que nos sobra por lo que nos hace falta, equivale á violentar el curso de la naturaleza con leyes arbitrarias que nada logran, pues todos conspiran á quebrantarlas.

Por fortuna la ciencia y la experiencia acreditan de consuno que la libre exportacion de los metales preciosos no es un mal, sino un bien para el comercio, pues propenden á esparcirse y derramarse por todo el mundo, guardando la ley del equilibrio. Pero aunque

fuese un mal verdadero y grave, seria vano el empeño de remediarlo ó atajarlo con prohibiciones ó restricciones, porque todas las barreras que la ley opone á la codicia de los hombres, las salta con suma facilidad el contrabando.

CAPÍTULO IV.

De la alteracion de la moneda.

Queda advertido en su lugar que la moneda tiene valor propio y natural independiente de la voluntad del príncipe que la manda labrar, la pone en curso y la designa con cierto nombre.

Por más llana y sencilla que hoy nos parezca esta doctrina, hubo un tiempo y no muy remoto, en que los escritores políticos, corriendo con el vulgo, sustentaban y defendian que la plata y oro no valen más que la real institucion los estima y aprecia; que el príncipe puede hacer la moneda de la materia que se le antojare ó escogiere y estimarla en lo que quisiere; que la moneda solamente vale segun nuestra voluntad; que el sér, oficio y dignidad del dinero, no valiendo de suyo nada, es representar el valor y servir de medida de todas las cosas vendibles, y en fin, no faltó quien llevase el error comun á tan singular extremo, que dijese: «Así como Dios sacó el mundo de la nada con un *fiat*, así con otro *fiat* puede el rey crear la moneda para llenar la ambicion de los hombres».

Toda la argumentacion descansa en un vicioso fundamento, á saber, que la moneda no es riqueza verda-

dera y sólida, sino signo de las riquezas: extraña contradiccion, pues á la sazon misma que se asentaba esta falsa teoría de la moneda, se proclamaba y acreditaba el absurdo principio que el oro y plata encerraban todos los bienes temporales de la vida, cimentando en el aire, ó sea en una ficcion, la grandeza y prosperidad de los estados.

No hay error de la especulativa que en la práctica hubiese originado mayores calamidades que la negacion del valor intrínseco de la moneda conforme á la cantidad y utilidad ó al peso y ley de los metales de que se compone. Pocas veces pueden los economistas mostrarse tan ufanos y gozosos del triunfo de sus doctrinas como al comparar los siglos pasados con el presente en cuanto á la moneda, pues al antiguo desórden sucedió el órden moderno.

Y en efecto, si es la voluntad del príncipe la fuente de donde se deriva el valor de la moneda, está claro que debemos reconocerle el derecho de alterarla, y que semejante derecho es un atributo de la soberanía; de modo que ya no basta con acatar en el soberano la prerogativa de acuñarla, sino que es fuerza pasar por el arbitrio de crecer y menguar su peso y ley, fijar su valor sin respeto á su bondad y en suma falsearla y corromperla.

Por desgracia la lógica del mal no se pára en la mitad del camino, y así es que apénas los reyes más sabios, humanos y solícitos por el bien de sus pueblos llegaron á persuadirse de su autoridad absoluta sobre la moneda, cuando sin escrúpulo de conciencia dieron

en alterarla, ó por mejor decir, adulterarla reduciendo el peso ó la ley hasta el punto de reemplazar casi por completo con metales viles y bajos los nobles y preciosos.

Llamábase esta operacion bajar ó subir la moneda, expresiones contradictorias, y sin embargo ambas propias y exactas. Decíase bien bajar la moneda, porque en efecto se bajaba su peso y ley que constituyen la bondad intrínseca, conservando su antiguo nombre y valor por decreto de la autoridad; y asimismo se decia bien subir la moneda, porque tanto monta crecer el valor de la moneda manteniendo el peso y ley acostumbrada, como mantener su valor legal menguando el peso y ley que es lo que se hacia en tales mudanzas.

La raiz del daño estaba en que al valor natural de la moneda se sustituia un valor artificial al antojo del príncipe, providencia funesta y de ejecucion imposible.

Acudieron los reyes al expediente de alterar la moneda en sus grandes apuros, creyendo sacar mucho partido de pagar en mala moneda las deudas que habian contraido cuando corria la buena, ó imaginando que de esta manera podrian hacer rostro con más facilidad á los gastos públicos en adelante.

En realidad estas mudanzas de moneda disimulaban la vergüenza de una bancarota universal, pues si el rey mandaba labrar moneda con doble cantidad de liga y pagaba con ella á sus acreedores, los defraudaba en la mitad de su derecho.

Como arbitrio para salir de aprietos era ruinoso,

porque la ganancia del fisco se limitaba á una vez sola, cuando el príncipe expendia la moneda, y la pérdida se repetia tantas cuantas volvia al tesoro en forma de tributos, de rentas y contratos.

Padecen los particulares con la mudanza, porque se autoriza la paga con la moneda adulterada de que nacen dudas, resultan perjuicios, se originan pleitos y por conclusion nadie se atreve á comerciar. Los mercaderes echan la cuenta de lo que ménos vale la nueva moneda comparada con la vieja, y para sanear la quiebra, suben el precio de las mercaderías acaso más de lo justo, con lo cual el príncipe se vé obligado á usar de tasas y penas. Entónces se retiran de la plaza los mantenimientos y las demás cosas necesarias á la vida, desmaya la produccion, cesa la abundancia, nace el descontento, cunde la murmuracion y suceden el clamor y la queja que suelen tomar cuerpo hasta romper en asonadas y motines. Siempre se tuvieron por siglos calamitosos aquellos en que hubo mudanzas de moneda, y siempre fueron turbados por funestas discordias y guerras intestinas.

Añadense á estos inconvenientes otros no menores. Toda la buena moneda nacional huye á reinos extraños ó se esconde, y en cambio entra á suplirla toda la mala moneda de los pueblos vecinos. Cuando los particulares pueden escoger entre dos monedas, la una fiel y legitima, y la otra falta ó falsa, guardan la primera y procuran deshacerse de la segunda con tal prisa, que no parece sino que les abrasa la mano; y cuando observan que en un estado cualquiera corre moneda

de baja ley, gastada ó sospechosa con un valor superior á su bondad intrínsica, empujan hácia aquella parte toda la ruin y cercenada que anda por el mundo.

Los metales preciosos tambien huyen ó se esconden, siguiendo los pasos de la moneda, porque están agraviados del valor excesivo que la ley atribuye á los viles y bajos, y así se van á donde quiera que gozan de mayor estimacion.

No paran aquí las consecuencias de la alteracion de la moneda. Como su valor legal no se ajusta al natural, no sólo se despierta y enciende el deseo criminal de obtener ganancias considerables por medio de la acuñacion fraudulenta, pero tambien toman ejemplo los súbditos del príncipe monedero falso, y carecen las leyes de autoridad para perseguir y castigar á los corruptores de la fé pública, ya corrompida por quien la tiene debajo de su custodia.

La historia acredita de saludables los consejos de la ciencia. D. Alonso el Sabio, para remediar la falta que tenia de dinero, hizo labrar moneda de baja ley, arbitrio que sin procurarle ningun desahogo, introdujo el desórden en el comercio, encareciendo todas las cosas tanto, que á fin de restablecer la baratura y acallar las quejas del pueblo, pregonó la tasa sin fruto: doble yerro que fué la causa principal de que el rey hubiese llegado á ser muy mal quisto y odioso á sus vasallos, y acabasen por negarle la obediencia. Enrique II, Juan I y Enrique IV alteraron asimismo las monedas y atormentaron sus reinos con aflicciones y miserias, rebeliones contínuas y discordias civiles.

En tiempos más cercanos, Felipe III, Felipe IV y Cárlos II contribuyeron á precipitar la ruina de la grande monarquía española con sus frecuentes alteraciones de la moneda, y sobre todo con labrar la baja de vellon, piedra del escándalo y peste de la república en el siglo XVII. Llegaron á perder los particulares en el cambio de vellon por oro ó plata 50, 60 y hasta 74 por ciento, y el rey mismo en todos los pagamentos que hacia á los hombres de negocios y en cuanto compraba para el servicio de la corona, perdia más de 60.

Con la moneda vil y despreciable de vellon vino la carestía de todas las cosas, murmuraron los pueblos y levantáronse clamores y quejas. Acudióse al sabido arbitrio de las tasas y posturas, no se remedió la carestía, pero se aniquilaron la agricultura, las fábricas y el comercio. La leccion fué dura y terrible el escarmiento.

La moneda debe ser clara, cierta, constante. Quien altera la moneda, altera la riqueza. La moneda es la verdad. Consérvese pura como la religion, dice el político Saavedra Fajardo, y añade que las monedas son niñas de los ojos de la república que se ofenden si las toca la mano.

CAPÍTULO V.

De la medida comun de los valores.

Puesto que la moneda varía segun los tiempos y lugares, no es tipo cierto y universal del valor de las mercaderías que se compran y venden en diversos pa-

rajes en un mismo dia, y mucho ménos el medio de averiguar los valores corrientes en épocas distantes, sobre todo si la distancia está representada por el intervalo de algunos siglos.

Poco importa establecer la exacta correspondencia del siclo hebreo, del talento griego ó del sextercio romano con nuestra moneda actual y expresar su valor en reales, si no sabemos el verdadero valor del real, tomadas en cuenta las circunstancias propias de aquellas épocas remotas de la antigüedad.

Cuando consideramos que el valor es una relacion entre dos objetos que se cambian ó pueden cambiarse, venimos á concluir que el uno es medida del otro. No hay necesidad de buscar un tercer término de comparacion para valorar estas dos cosas, á no ser que pretendamos generalizar el cálculo acudiendo á una medida universal.

La moneda es esta medida de todo en un tiempo y lugar determinado; pero los economistas no se contentan con tan poco, sino que aspiran á la posesion de un instrumento perfecto, una especie de metro que nos diga si tal producto de la tierra ó de la industria es hoy más caro ó más barato que hace un siglo, ó en Francia que en la China. Nada adelantamos con saber que la fanega de trigo valia en el reinado de Cárlos II 28 reales y hoy vale 50, si por otra parte no conocemos el verdadero valor ó la facultad de adquirir del real de entónces y el de ahora.

Adam Smith, partiendo del principio que la causa originaria del valor es el trabajo del hombre, sostiene

la doctrina que cuando dos cosas representan igual cantidad de trabajo, significan igual valor; de donde colige que entre la variedad infinita de operaciones industriales, debe adoptarse el trabajo manual de un obrero ordinario como la medida universal y el tipo uniforme de los valores en diferentes épocas y lugares. Un dia de trabajo es á los ojos de Smith el sacrificio de la misma porcion de reposo, de libertad y bienestar.

Y sin embargo de tan grave autoridad, el trabajo no es medida fiel de los valores, porque aun tomando una cantidad igual de pena ó fatiga del hombre, resulta ser muy desigual en razon de su calidad, de la inteligencia y actividad del obrero y de otras mil circunstancias ya internas ó personales, ya externas ó relativas al grado de policía y cultura de los pueblos, á la diversidad de los climas, tierras y estaciones, y en general á todo lo que constituye la economía de la sociedad. El trabajo libre es muy superior al trabajo servil, y el labrador de las zonas templadas, transportado á los trópicos, desmaya y se deja vencer de la flojedad y la pereza. Perder un dia de ocio ó de salvaje libertad causará gran pesadumbre al turco ó al beduino, y será leve carga para el europeo. Así, pues, siendo el sacrificio desigual, sacamos en conclusion que el trabajo no es igual á sí mismo.

Por otra parte, como se trata, para resolver esta cuestion, de formar una escala de todos los valores, si el valor del trabajo ó el salario varía (y en efecto varía sino mucho en cortos períodos, muchísimo en el

curso de las generaciones) falta el carácter esencial de fijeza en la medida, de tipo constante y uniforme.

El error fundamental de esta teoría consiste en confundir el trabajo con su valor, ó sea en proponer como unidad de todos ellos un objeto, haciendo abstraccion de la cualidad que sirve para medirlos, porque sólo el valor mide el valor, y el del trabajo es tambien variable.

Hay economistas que pretenden hallar la medida universal de los valores en el hombre mismo; pero ni el valor ó el precio del hombre puede averiguarse sino en los pueblos donde reina la esclavitud, ni el trabajo servil excluye de todo punto la competencia del trabajo libre, ni pudiera tener aplicacion la regla á las naciones modernas de las cuales ha desterrado la civilizacion cristiana este abuso, triste legado de una edad envuelta en las profundas tinieblas del paganismo.

Tampoco es medida exacta de los valores el precio medio del trigo, pues aunque sea de muy general consumo, no constituye la base del alimento de todos los pueblos y naciones. En Asia se prefiere el arroz, y en varios reinos y provincias de Europa y ciertos estados de América se reemplaza con el maiz, la patata y diversas legumbres. Verdad es que el trigo jamás deja de ser de uso comun; pero por lo mismo que tiene el carácter de artículo de primera necesidad fluctúan los precios segun las cosechas y estaciones.

Pudiéramos acercarnos al tipo uniforme tomando el término medio de los precios corrientes, por ejemplo,

en un período de cincuenta años; pero conviene observar que el aumento sucesivo de la poblacion y riqueza del mundo obliga á cultivar terrenos cada vez ménos fértiles, y á producir cereales cada vez más caros. Pueden sin duda influir en la moderacion del precio medio del trigo los progresos del arte agronómica, la aplicacion de las máquinas á las faenas rústicas y la extension de la division del trabajo en las labores del campo, así como las mejores leyes relativas al comercio de granos; mas la existencia de estas mismas causas de compensacion demuestra cuán incierta y vana es la regla de medir por el valor del trigo el valor de todas las mercaderías.

En suma no hay medida universal ó tipo uniforme de los valores por la sencilla razon que el coste de la produccion de todos los géneros y frutos es variable. Seria menester que descubriésemos una mercadería de tal naturaleza que siempre exigiese la misma cantidad de trabajo y capital y cuyas relaciones jamás se alterasen, de modo que los salarios y los intereses no subiesen ni bajasen. Entre todas las mercaderías conocidas no hay ninguna ménos ocasionada á variaciones en razon del coste ó gastos de produccion que el oro y plata; y sin embargo están muy léjos de reunir las condiciones esenciales de la medida comun de los valores. La moneda, el trabajo y el trigo suministran datos y noticias curiosas que alcanzan cierto grado de probabilidad, cuando se recogen en períodos largos y se buscan los medios proporcionales. Así se reduce á más estrechos límites el influjo de los accidentes,

y se forman cómputos de verdad y exactitud aproximadas.

Say llama este problema la cuadratura del círculo de la Economía política. Por fortuna la importancia de la cuestion no responde al ruido que han hecho los economistas ventilándola con tanto empeño, como si intentasen descubrir al cabo de sus prolijas y cansadas investigaciones algun principio de vida, algun nuevo elemento de riqueza.

CAPÍTULO VI.

Del crédito.

Llámase *crédito* en general la mútua confianza que los hombres se otorgan en el comercio de la vida, y así *dán crédito* á la palabra de quien pasa por sincero amigo de la verdad. En los negocios mercantiles sirve el crédito para tomar valores al fiado, esto es, para obtenerlos sin necesidad de entregar los valores equivalentes en el acto. La persona que goza de crédito dispone, como si fuera suyo, del capital ajeno, pidiendo prestado y logrando su deseo bajo la fé que inspiran su honradez y solvencia; de modo que cuando no media el crédito en un trato, se cambian valores presentes por valores presentes, y cuando media se cambian valores presentes por valores ausentes ó futuros.

No están muy conformes los economistas en punto tan esencial como es explicar la naturaleza y funciones del crédito, de donde resulta que lo definan de distinta manera. Procede la divergencia del sin número

de aplicaciones que del crédito se hacen en la sociedad moderna y de la grande dificultad de encontrar la idea generadora que debe abarcarlas todas. Muchas vece los pormenores ofuscan la mente y acaban por sorprenderla al extremo que lo accesorio ahoga lo principal.

Unos dicen que la sustancia del crédito consiste en la anticipacion de valores mediante la seguridad del reembolso; nocion empírica que en rigor sólo tiene exacta aplicacion á los préstamos en dinero y al crédito pecuniario. Otros denominan crédito la transformacion de los capitales fijos en capitales circulantes; lo cual significa que la esencia del crédito radica en movilizar los valores, sin que por eso pierda el capital fijo el grado de estabilidad necesario á la produccion; idea demasiado estrecha, porque excluye la riqueza mueble de toda participacion en los beneficios del crédito. Algunos lo definen la facultad libremente adquirida de disponer de los valores ajenos en virtud de una simple promesa de pago; explicacion semejante á la primera, y que más bien manifiesta los efectos que la naturaleza del objeto definido.

No faltan autores de nota que sustenten la doctrina que el crédito es una especie de propiedad inmaterial, ó el derecho de pedir en tal época tal suma á tal persona. Estos autores bogan contra la corriente de los economistas, y pretenden acreditar el principio que el crédito es capital en sí y por sí mismo, cuestion que habremos de examinar en el progreso de este capítulo.

En realidad, crédito es la confianza que inspiran la voluntad y la posibilidad del deudor de que cumplirá

con su acreedor segun los términos del contrato, ó de otro modo, la conviccion de que cierta persona, por sus cualidades morales y sus medios de fortuna llenará su compromiso al vencimiento del plazo señalado. Así, pues, el crédito tiene por fundamento la buena opinion ó la confianza, y será mayor ó menor conforme al grado de confianza que á las gentes merezca un sugeto en razon de su capacidad para los negocios, sus hábitos de trabajo y economía, la abundancia ó escasez de sus recursos, la prudencia ó imprudencia de sus actos.

Divídese el crédito en *público* y *privado*. Llámase público el de las naciones ó de los gobiernos que las representan, y privado el de los particulares solos ó formando sociedad ó compañía.

El crédito es tambien *real ó personal*. El primero descansa en el valor de la cosa mueble (prenda) ó inmueble (hipoteca) dada en seguridad de la obligacion contraida, y el segundo reposa en la buena fama y opinion de las personas sin exigir otra garantía, por lo que puede llamarse *moral*. El crédito real tiene límites angostos, pues se mide por la riqueza presente del deudor, miéntras que el personal es de una extension indefinida, porque no se ajusta á la medida del trabajo consumado, sino que suele poner su esperanza en el trabajo futuro, y se dilata con la reputacion de probidad é inteligencia del deudor, cuyas dotes pueden acrecentarse de dia en dia.

Distínguese además el crédito en *moviliario* y *territorial*, aquél relativo á las operaciones de la industria y del comercio, y éste que se propone movilizar

los bienes raices y favorecer el desarrollo de la produccion rural.

Por último, llámase crédito *mútuo* cuando cierto número de personas se reunen y convienen en otorgarse recíproca confianza. Los que tienen capitales los depositan en la caja comun de donde los toman por via de préstamo los que los necesitan y ofrecen las garantías acordadas por la sociedad.

El crédito es *solidario* si cierto número de obreros ó artesanos para inspirar más confianza á los capitalistas, se obligan con todos sus bienes presentes y futuros, y cada uno de ellos *in solidum*, á responder de las obligaciones contraidas por sus hermanos.

La utilidad del crédito es grande, porque es grande su poder, pero no mágico como algunos imaginan. Con poco hace mucho; mas no saca riquezas de la nada. No transmuta el papel en oro, aunque sea más precioso que las minas del Potosí. Es el crédito al comercio lo que el vapor á la mecánica, y esto basta para mostrar su excelencia, sin atribuirle la virtud soberana de la piedra filosofal.

El crédito no es capital, sino el permiso ó facultad de disponer del capital de otro: no aumenta los medios de produccion; pero facilita que pasen de la mano ociosa á la mano trabajadora. No es posible que la misma suma sea empleada como capital por dos personas á un tiempo. Todo capital que no pertenece á quien lo emplea, indica que su verdadero dueño se priva en la actualidad de hacer uso de él, y así cuanto más tuviere el deudor, otro tanto ménos tendrá el acreedor.

Los capitales son fruto del trabajo y la economía, no del crédito que por sí mismo no crea valores. Auxilia la produccion de la riqueza acelerando la circulacion y facilitando la transmision de los valores existentes, porque en suma es un instrumento de cambio más expedito que la moneda. La nacion que además de usar de la moneda usa del crédito, lleva á las otras la ventaja que llevaria la que además de poseer buenas carreteras, tuviese grandes líneas de caminos de hierro.

Si el crédito no es capital, claro está que no multiplica directamente los capitales. No es una pura cuestion de palabras, sino un principio fecundo en consecuencias. Si el crédito aumentase los capitales, multiplicando los títulos de crédito creceria en proporcion la riqueza nacional, y por este camino llegarian los pueblos á despeñarse en el abismo de la bancarota universal. Si es sólo un medio de circulacion, el crédito tiene justos límites, porque la produccion es su base, el capital su prenda y su garantía la honra de quien toma prestado.

El progreso material y moral de la sociedad está en razon de los capitales que emplea y utiliza; y puesto que el crédito los arranca de la prision en que yacen y los pone en movimiento, auxilia poderosamente la produccion de la riqueza. Su influjo se extiende á las costumbres, pues ofreciendo colocacion lucrativa á los ahorros del obrero y del modesto propietario, favorece los hábitos de templanza y parsimonia y aprieta los lazos de familia.

El crédito allana los obstáculos que se oponen á la realizacion de empresas extraordinarias convidando á los grandes y pequeños capitalistas, reuniéndolos é interesándolos con ganancias proporcionadas á la parte que toman en la obra de la produccion.

Los beneficios del crédito son todavía más recomendables, cuando se considera que es un vínculo de los capitales esparcidos por todo el mundo, de donde nace la comunidad de intereses entre las diversas naciones y la concordia entre las diferentes clases del estado. Influye asimismo de una manera favorable en el bienestar de los pueblos, corrigiendo hasta cierto punto la division excesiva de las fortunas en cuanto fomenta el espíritu de asociacion.

El uso prudente del crédito es síntoma del progreso de la civilizacion, porque los pueblos incultos ó atrasados gustan de sepultar sus tesoros, y estas riquezas permanecen estériles en vez de aprovechar como semilla de otras riquezas. En cambio el abuso determina la carestía general, excita la fiebre de la especulacion, desvia los capitales del buen camino para lanzarlos en sendas inciertas y peligrosas, pone los negocios en manos de personas imprudentes, incapaces y sin responsabilidad, aventureros sin conciencia que causan la ruina de millares de familias y provocan dolorosas crisis comerciales.

El despotismo y la anarquía destierran el crédito de entre las gentes, y un gobierno concertado y regular y leyes protectoras de la libertad y propiedad lo extienden y arraigan. Es el crédito de condicion espan-

tadiza, y acaso cede al halago, pero no al rigor. Para desplegar sus alas necesita seguridad, y por eso remonta más su vuelo allí donde se abriga de las tempestades acogiéndose á las instituciones.

Profesan los socialistas el dogma del crédito gratuito ó sea la abolicion del interés que se paga por el uso productivo del capital ajeno. El interés es legítimo, porque se deriva del derecho de propiedad: es conveniente, porque á la disipacion sustituye el ahorro. Que los socialistas aspirasen á moderarlo todo lo posible, se concibe; pero que pretendan suprimirlo, vale tanto como proclamar el despojo de los frutos del trabajo, y condenar el ahorro por favorecer la prodigalidad. Inventaron la frase *tiranía del capital*, y era preciso santificarla.

El crédito suple y economiza el empleo de la moneda en beneficio de la produccion, porque toda la que no fuere necesaria como instrumento de los cambios, quedará libre y expedita para constituir nuevos capitales.

Si todas las compras y ventas se hiciesen al contado y todos los pagos en especies metálicas, la suma total de valores en curso exigiria una suma casi igual de numerario circulante. Entónces la contratacion seria muy embarazosa y el comercio muy limitado.

Mediante el crédito, con una corta cantidad de dinero que maneja la persona encargada de cobrar y pagar á nombre de sus mandantes, liquida multitud de cuentas con la pluma, esto es, asentando una partida en el *debe* ó el *haber* de cada interesado.

Tambien suple el crédito por la moneda, cuando en

vez de hacerse un pago de presente, se satisface al acreedor con una promesa de pago que inspira general confianza y circula como si fuese oro ó plata, y pasa por muchas manos, y extingue muchas deudas ántes que aquella promesa sea cumplida.

Así pues, la circulacion monetaria se modifica con el uso del crédito cuyo mecanismo presta materia abundante al discurso, y ofrece ocasion de tratar algunas cuestiones de las más graves que se ventilan entre los economistas.

CAPÍTULO VII.

De las letras de cambio.

La necesidad de pasar dinero de unas á otras partes, la desigualdad de las monedas que corren en cada país y la mayor ó menor estimacion que suelen tener segun los lugares y los tiempos, trajeron la invencion de las *letras de cambio*. Eran un medio ingenioso de eludir las leyes que prohibian sacar moneda y evitar los gastos de transporte y los riesgos contínuos del camino. Al principio debieron ser los mercaderes quienes tomasen á su cargo dar y recibir el dinero por cuenta de los dueños; mas despues imaginaron ganar crédito con que hallasen pagadores mediante una cédula en toda regla. Comenzaron á interesar el tanto por ciento, y la ganancia despertó en muchos el deseo de convertir el cambio en trato ó granjería particular, de donde vino el oficio de cambiador, modo de vivir que en la edad

media era propio de hombres humildes y bajos, porque no estaba exento de la nota de usura.

Atribúyese generalmente la invencion de la letra de cambio á los judíos que discurrieron este medio de trasponer sus caudales y salvarlos de la violencia de las persecuciones religiosas. Cuentan que los expulsados de Francia por edicto de Felipe Augusto en 1183, se refugiaron en Lombardía, y desde allí despacharon cartas secretas de pago en favor de varios viajeros y negociantes que fueron puntualmente satisfechas por sus factores ó los encomenderos de sus casas. Aprovecháronse sus huéspedes los lombardos de tan feliz hallazgo, y abrazaron el giro del cambio en toda Europa.

Sea de esto lo que quiera, la verdad es que no se requeria, para inventar la letra de cambio, otro apremio alguno sino el creciente desarrollo del comercio. Cuando estaba encerrado en límites angostos, pudieron bastar las ferias como punto de reunion de los mercaderes que acudian á liquidar las cuentas y cobrar ó pagar los saldos que arrojaban sus balances respectivos; pero dilatándose con el tiempo los tratos y negocios, la necesidad que dió origen á la moneda, sugirió la idea de la letra de cambio.

Así se llama el mandato expedido por una persona para que otra satisfaga cierta cantidad á un tercero; de modo que intervienen necesariamente tres sugetos, el *librador*, el *tomador* y el *aceptante*.

Las condiciones propias de la letra de cambio son que sea pagadera en distinto lugar, efectiva á la órden del acredor y transmisible por mero endoso.

Media una gran diferencia entre el simple *pagaré* y la letra de cambio.

El pagaré ó *billete á la órden* es una obligacion suscrita por una persona en favor de otra, endosable y pagadera en la misma plaza donde ha sido firmada: es un préstamo que uno obtiene del público bajo la garantía de su crédito personal. Estos billetes ó pagarés, cuando inspiran plena confianza, circulan como numerario y hacen el oficio de la moneda, porque en efecto la suplen en las transacciones mercantiles. Como son pagaderos al portador y á la vista, exige la prudencia usar con moderacion de esta facilidad de suplir la falta de moneda con el crédito, pues el exceso dificulta los pagos ó los imposibilita y conduce derechamente á la bancarota.

La letra de cambio es un título en virtud del cual el librador liga al tomador y al aceptante, y pone en comunicacion dos plazas de comercio por medio del giro. La operacion consiste en la permuta de una deuda por otra equivalente y en trasladar el pago de un lugar á otro lugar.

Supongamos que el comerciante A de Cádiz remite vinos de Jerez por valor de 1,000 duros á su corresponsal B de Lóndres, miéntras que C, comerciante de Lóndres, envia tejidos de algodon por valor de otros 1,000 duros á D, su corresponsal en Cádiz. En tal supuesto tendremos dos acreedores, A y C, y dos deudores, B y D. Si no hubiese letras de cambio, B deberia remitir de Lóndres á Cádiz 1,000 duros en oro ó plata para pagar á A el importe de sus vinos, y D de-

beria enviar igual suma de Cádiz á Lóndres para satisfacer á C el importe de sus algodones. La letra de cambio ahorra estas diligencias. A gira contra B, negocia la letra, la toma D, la endosa á C quien la presenta al aceptante que la paga. Así el deudor residente en Cádiz, cuyo acreedor se halla en Lóndres, paga los 1,000 duros al acreedor residente en Cádiz cuyo deudor se halla en Lóndres, y en esta plaza pasa lo mismo: de suerte que los créditos y las deudas equivalentes y distantes se extinguen sin traer ni llevar un solo real á beneficio de una mera compensacion.

Formaríamos una idea muy incompleta de las ventajas de la letra de cambio, si creyéramos que sólo aprovecha á las cuatro personas contenidas en el ejemplo propuesto; pero considerando que se dan y reciben valores de mucha consideracion á tan leve costa como es endosarla una y cien veces, y que así corren de mano en mano y vuelan de una á otra parte del mundo haciendo en su camino multitud de operaciones mercantiles hasta que mueren en el punto donde se debe verificar su pago, se vé claro que es un auxiliar poderoso del comercio.

Favorece la letra de cambio la circulacion de la riqueza, porque facilita la compensacion de los créditos y débitos ahorrando el tiempo, el trabajo, los gastos y los riesgos inherentes al transporte de gruesas cantidades de oro y plata. Con una letra de cambio pueden hacerse varios saldos; y aunque en definitiva haya de intervenir moneda, siempre resulta una verdadera eco-

nomia de numerario, si con un solo pago se liquidan dos, tres ó más cuentas.

Otra aplicacion, no ménos útil, de la letra de cambio, es la siguiente. Segun los usos del comercio sucede con frecuencia que el vendedor otorga al comprador un plazo de tres ó seis meses ó tal vez un año, para que satisfaga el importe de las mercaderías tomadas al fiado con el producto mismo de las ventas al menudeo. Entónces el acreedor gira contra su deudor una letra pagadera al vencimiento del plazo convenido. Si el librador necesita el dinero en el acto, la transmite ó endosa en favor de un banquero ó prestamista de moneda que la paga mediante el interés proporcionado al tiempo que falta para presentarla al cobro.

De aquí resulta que las letras sean exigibles *á la vista*, es decir, en el momento de su presentacion, ó *al vencimiento* de un plazo más ó ménos largo. Aquéllas se extinguen con el pago inmediato: éstas dan orígen á una operacion de comercio llamada *descuento*, la cual consiste en anticipar el valor de la letra mediante el premio concertado por el servicio del anticipo, pues en efecto, quien descuenta la letra dá un capital de presente en cambio de un capital futuro. Así, pues, el comprador de la letra no la paga por todo su valor ó *á la par*, sino con la rebaja proporcionada al interés ordinario ó regular del capital anticipado desde aquel dia hasta la fecha del vencimiento.

Las letras de cambio representan cierta cantidad de moneda circulante; y como la moneda es una mercadería, las letras de cambio son tambien mercaderías.

Su precio corriente se llama *curso del cambio* que es ventajoso ó desventajoso á una plaza de comercio segun el número é importancia de los pagos que debe hacer en otra.

Supongamos que Madrid debe un millon á Barcelona, y Barcelona otro millon á Madrid. Las letras serán igualmente buscadas en ambas plazas, y la misma proporcion entre la demanda y la oferta equilibra sus precios y corren *á la par*. Si se hiciese una liquidacion general, resultarian tantos créditos como débitos, y todos se anularian por compensacion. Entónces se darian valores por valores equivalentes sin quebranto ni beneficio. Pero si una plaza debe á otra más ó ménos, las letras serán más ó ménos buscadas, y se dará por ellas más ó ménos dinero, y el curso del cambio será favorable ó desfavorable. Así pasan las cosas, cuando en ambas plazas circula la misma moneda, ó cuando las unidades monetarias que se usan como términos de la comparacion, ya que no sean las mismas, tienen igual valor intrínseco, ó sea igual peso de oro ó plata pura.

Mas si el cambio se establece entre dos plazas cuya moneda fuere distinta, para regular su curso, se mira á la cantidad de metal fino que contiene cada unidad monetaria, y una de ellas hace las veces de moneda, y otra de simple mercadería. Si, por ejemplo, la libra esterlina equivale á 95 reales vellon, el cambio de Madrid sobre Lóndres y viceversa estará á la par, cuando una letra de 9,500 reales se pague con 100 libras, ó una letra de 100 libras con 9,500 reales. Pero si la libra esterlina se trueca por 96 reales, el cambio será desfa-

vorable á Madrid y favorable á Lóndres; y si por el contrario se trueca por 94, el cambio será favorable á Madrid y desfavorable á Lóndres. En el primer caso Madrid dá más del valor equivalente, y en el segundo dá ménos; por lo cual pierde ó gana otro tanto como Lóndres gana ó pierde en el curso del cambio.

La elevacion del cambio sobre la par denota que el papel de una plaza sobre otra se vende con prima ó cuesta un tanto por ciento más sobre la suma que representa, cuya diferencia paga el deudor. La prima tiene límites ciertos, cuando no hay obstáculos al envío de la moneda, en los gastos de transporte y seguro del oro y la plata, porque todo el mundo preferirá el sacrificio menor al mayor, siendo libre la eleccion de ambos medios de saldar las cuentas entre dos plazas de comercio.

Los cambios extranjeros propenden á la par que es su nivel. Si tal nacion importa más que exporta, sus débitos excederán á sus créditos, y entónces se hace necesario liquidar las cuentas remitiendo el saldo en metales preciosos.

El cambio desfavorable, cuando procede de causas permanentes, acelera las exportaciones, porque negociar una letra con prima es añadir ganancia á la ganancia que dejan las mercaderías exportadas; y por el contrario, retarda las importaciones con el aumento de precio que á causa de la prima tienen las importadas.

El curso del cambio no se regula por la balanza de los créditos y débitos de una nacion respecto á otra,

sino por el conjunto de los de un país con todo el mundo, si á todo el mundo extiende sus relaciones de comercio. Francia, por ejemplo, debe á Inglaterra, y España debe á Francia. Siendo las sumas iguales, se compensan, y en la plaza de Paris el cambio estará á la par. Si fueren desiguales, el cambio será favorable ó desfavorable, segun que la diferencia resulte en pro ó en contra de aquella plaza.

La legislacion relativa á las letras de cambio influye poderosamente en el uso y estimacion de estos títulos de crédito. En el comercio son los capitales tan fugitivos y el tiempo es tan precioso, que conviene en extremo favorecer la transmision de los valores, proteger la buena fé y otorgar á los acreedores recursos prontos y eficaces contra los deudores refractarios. Por eso mismo castigan las leyes con tanta severidad las bancarotas fraudulentas, y no excusan de pena á los comerciantes que las provocan sin malicia, pero no sin alguna imprudencia.

CAPÍTULO VIII.

De los bancos de depósito.

Llámase *banco de comercio* en general un establecimiento de crédito que recibe á ley de depósito sumas en metálico y las custodia y tiene á disposicion de quien se las confia, encargándose de cobrar y pagar en nombre de sus clientes, y suele además poner en circulacion títulos ó documentos que facilitan las transacciones mercantiles.

Consiste principalmente el oficio de banquero en desembarazar al comerciante de los cuidados que lleva consigo la administracion de su caja, ofreciendo él sus servicios en calidad de cajero general y comun. Si se juntan varias personas para emplear sus fondos en esta clase de operaciones, constituyen el banco ó asociacion de comercio cuyo negocio estriba en apresurar el movimiento de los valores y favorecer el desarrollo del crédito en todas sus partes.

Divídense los bancos en *públicos* y *privados*. Son públicos los establecidos con autorizacion del gobierno, reglamentados por él y sujetos á su inspeccion y vigilancia; y privados los que disfrutan de entera libertad y no gozan de ninguna proteccion especial. Las leyes los amparan ni más ni ménos que otra cualquiera industria particular.

En razon de sus operaciones son bancos de *depósito*, de *circulacion* y *descuento*, y *agrícolas* ó *territoriales*.

Los primeros recibian las sumas en metálico de los particulares y les abrian un crédito en sus registros. Estos créditos se transmitian con la mayor facilidad, porque se pasaban las partidas de una á otra cuenta corriente, se cotejaban los asientos y al fin se liquidaba el haber de cada uno con poco ó ningun dinero mediante una serie de compensaciones. Con esto sólo eran los bancos de depósito de grande utilidad al comercio; pero todavía prestaban mayores beneficios.

Reinaba en la edad media una extraordinaria confusion en la moneda circulante, ya por ser muchas y muy distintas las que corrian en Europa, unas cabales y

otras luidas ó gastadas, ya por el abuso de alterarlas con autoridad pública y de falsificarlas con menosprecio de las leyes y de las penas más rigorosas. Los tratos y negocios se resentian de la imperfeccion del agente de los cambios; y conocido el mal, procuraron los bancos de depósito ponerle remedio, creando una moneda ficticia ó convencional de un valor fijo fundado en el análisis del peso y la ley de las especies de oro y plata que les entregaban los particulares. Reducíanlas, pues, á la moneda ideal, única é invariable, y el comercio ajustaba sus cálculos y operaciones á esta *moneda de banco*.

El banco expedia un título ó documento que acreditaba el depósito efectivo ó la existencia real y verdadera de la suma representada en el papel, fuese en especies monetarias ó en barras de oro ó plata. Circulaba este papel como dinero con la seguridad del reembolso, y aun solia tener un valor superior á la moneda corriente por la mayor facilidad y economía de las transacciones y transportes, y porque no habia temor de mudanzas y alteraciones. La diferencia en favor de la moneda de banco se llama *agio*, cuya ganancia, unida á una moderada comision, bastaba á cubrir los gastos y aumentar los beneficios del establecimiento.

La igualacion de las monedas, estableciendo la completa uniformidad del tipo de los valores, favorecia las transacciones mercantiles de individuo á individuo y de pueblo á pueblo, ahorraba molestias, aumentaba la seguridad, proporcionaba economías é inclinaba á

favor de la plaza donde el banco tenia su asiento la balanza de los cambios.

El banco de depósito más antiguo es el de Venecia fundado segun unos en 1157, aunque otros con más probabilidad dicen en 1171. Síguenle en antigüedad el de Barcelona que data del año 1401 y poco despues el de Valencia, ambos llamados *Taula de cambi.* En 1407 se creó el de San Jorge de Génova, en 1609 el de Amsterdam, en 1619 el de Hamburgo, en 1621 el de Nuremberga, en 1635 el de Rotterdam, y el último de su clase fué el de Stockolmo erigido en 1668.

Las condiciones esenciales de todo banco de depósito son el respeto religioso á las sumas que se le confian, de modo que no se apliquen á ningun uso, aunque sea el más reproductivo; la facultad de retirar los depósitos en todo tiempo y ocasion á voluntad de los deponentes, y la estabilidad de la moneda de banco cuyo valor descansa en la prenda representada por una cantidad equivalente de metal fino: de modo que los certificados ó documentos en circulacion no excedan nunca del límite de las existencias en oro y plata.

Aunque el nombre de bancos de depósito indica que eran una especie de cajas de ahorros cuyos servicios merecerian alabanza en cuanto hubiesen contribuido á mejorar las costumbres fomentando los hábitos de trabajo y el espíritu de economía, en realidad nada tienen de comun con ellas. No pagaban interés á los deponentes, no hacian préstamos ordinarios, no descontaban letras de cambio, no empleaban su capital en

ninguna empresa lucrativa. Sepultaban en sus arcas los tesoros que les ofrecian, y allí los estancaban con menoscabo de la produccion. Apenas nacido el crédito, todas las operaciones de los bancos de depósito manifestaban la timidez propia de la inexperiencia.

La autoridad intervenia en la fundacion de los bancos de depósito, otorgando el permiso para establecerlos, y vigilaba su conducta ó regulaba su administracion. Unas veces era el gobierno supremo quien entendia en semejantes cosas, y otras caian debajo de la jurisdiccion municipal.

En España hubo cambios ó bancos particulares, ya fijos como los establecidos en la corte, Sevilla, Toledo y Granada durante el siglo XVI y aun á principios del XVII, ya movibles ó ambulantes, como los que acudian á las famosas ferias de Medina del Campo. Aquéllos y éstos, ántes de dar principio á sus operaciones, presentaban sus fianzas al Ayuntamiento de la ciudad ó villa, cuyo requisito se consideraba esencial para que fuesen habidos por seguros.

Los bancos de la corte sólo servian de prestar dinero á personas principales y gastadoras sobre rentas de sus estados mediante crecidos intereses. Los bancos fijos de Sevilla recibian en depósito todo el dinero que á los mercaderes les llegaba de las Indias, para ir despues librando y asentando las partidas de descargo. No pretendian interés de los depósitos, contentándose los banqueros con la facilidad de disponer de grandes sumas para hacer empleos muy provechosos. Los de Toledo y Granada no alcanzaban á tanto, pero

imitaban á los de Sevilla. Los bancos de ferias que se alzaban acabado el plazo ordinario de los pagamentos, y volvian en renovándose la ocasion de entablar sus negocios, juntaban dos ganancias: la una era la liberal recompensa de su trabajo de anotar, contar, guardar en caja y desembolsar el dinero ajeno, y la otra el seis ó cinco al millar de las cédulas ó libranzas cobraderas en banco al fin de la feria, y no al contado (1).

CAPÍTULO IX.

De los bancos de circulacion.

Observando el movimiento de los bancos de depósito se percibió que los poseedores de certificados no se daban prisa á solicitar el reembolso, sino que los trocaban á su voluntad por especies monetarias, y los empleaban, como si fuesen oro y plata, en varias operaciones de comercio. Seguros de la buena fé y solvencia del banco, tomaban el signo por la riqueza significada. Entónces ocurrió el pensamiento de aprovechar esta general confianza emitiendo billetes por un valor superior á la cantidad de moneda ó barras existentes en caja, y así se llegó paso á paso á constituir el banco de circulacion.

Por otra parte, desarrollándose el comercio, parecieron cortos los servicios de un banco de depósito re-

(1) V. *Historia de la Economía política en España*, capitulo XLIII, cap. LXXIV y cap. LXXXIII.

clinado sobre su capital durmiente. Las letras de cambio y los billetes á la órden representaban créditos difíciles de negociar, porque convenian á pocas personas, no eran exigibles hasta el dia del vencimiento y se transmitian con lentitud á causa de las formalidades que acompañan al endoso. Los mismos certificados del banco, además de los inconvenientes comunes á la negociacion de todos los efectos de comercio, adolecian de otros particulares, á saber, trabas y molestias, gastos y algunas veces pérdidas del ágio ó beneficio de que gozaban en la plaza. Así pues, se echaba de ménos una institucion de crédito que facilitase las operaciones del *descuento*.

Todos estos obstáculos se allanaron con la invencion del banco de circulacion y descuento que emite *billetes* reembolsables *al portador y á la vista* y transmisibles sin formalidad alguna. Son signos representativos de moneda, tanto más estimables, cuanto es más rápida y cómoda su circulacion que la del oro y plata. Su valor no se funda en ninguna propiedad intrínseca, sino en la seguridad de su inmediata conversion en moneda corriente. No es una persona determinada quien les otorga su confianza, sino el público que sabe que no responde del reembolso un particular desconocido ó de recursos limitados, sino una poderosa compañía cuyo nombre, extensas relaciones, considerable capital y crédito arraigado ofrecen sólidas garantías. El billete sustituye á un deudor desconocido un deudor que todo el mundo conoce y acepta, porque es fiel y solvente.

El billete de banco es una promesa ú obligacion como el billete á la órden ó la letra de cambio, sólo que pasa de mano en mano sin necesidad del endoso y no lleva fecha del vencimiento, puesto que vence el plazo del reembolso á voluntad del portador. Estas dos circunstancias aumentan el grado de su estimacion en el comercio. El poseedor de un billete compra, presta y hace de cualquier modo uso de su capital con entera libertad, y su billete corre por el mundo con sucesion indefinida. Quien paga satisface con una promesa en lugar de satisfacer con dinero: quien cobra se contenta con aquella obligacion y acaso la prefiere á moneda contante, porque está seguro de hacerla, cuando quiera, efectiva. No se extingue el crédito que dá principio á una serie de contratos: se transmite de una á otra persona hasta que la última acude á realizar el billete y cobra su importe en el banco.

Así, pues, los billetes de banco no son verdadera moneda, ántes entre aquéllos y ésta media la misma diferencia que entre la promesa y el pago, entre el signo y la riqueza. Sin embargo, ambas cosas suelen confundirse en la circulacion; de modo que el público, mirando sólo á los efectos, dá y toma los billetes como si fuesen moneda real.

La emision de billetes al portador constituye la esencia del banco de circulacion: todas las demás operaciones pertenecen al comercio ordinario.

Por lo comun, miéntras subsiste la confianza, no se apuran los portadores de billetes á trocarlos por dinero, sino cuando necesitan cantidades pequeñas, ó es

preciso verificar pagos en lugares donde no circulan, ó se quiere fundir la moneda ó exportarla. Y todavía en muchos casos de estos suelen preferir reducirlos á moneda corriente en el mercado, allanándose los particulares á pasar por agentes voluntarios y desinteresados del banco mismo: de forma que los billetes son un suplemento del capital circulante, y deben reputarse siempre lo accesorio, y la moneda lo principal.

Las operaciones del banco consisten en descontar letras con buenas garantías, es decir, que anticipa su pago, las retira del mercado, las guarda en su cartera hasta la fecha del vencimiento y las reemplaza con billetes propios, sustituyendo un papel ó título de crédito con otro de mejores condiciones. De esta manera gana el banco el premio del descuento, y gana además el interés de un capital que retiene en su caja, porque no paga la letra en dinero, sino en billetes que entran pronto en circulacion y salen tarde. Los efectos de comercio que tiene en cartera forman una serie de créditos exigibles en épocas diversas, y establecen una corriente continua de ingresos con la cual, y con las reservas ordinarias ó existencias en metálico que hay en caja, responde el banco al movimiento regular y periódico de la presentacion de sus billetes al reembolso.

Asimismo el banco presta fondos con buenas garantías, tales como barras de oro ó plata, créditos seguros, efectos públicos, acciones estimadas ó firmas respetables. Por esta puerta entran en caja ó en cartera valores más que equivalentes á los que salen, y se guarda la proporcion debida entre el flujo y el reflujo

de los billetes en circulacion. Pero es preciso que los valores dados al banco en garantía sean de tal naturaleza que puedan realizarse pronto y fácilmente y sin ningun quebranto, porque un establecimiento que se constituye en depositario de tantas fortunas y se rige por administradores responsables, no debe exponerse á riesgos y fracasos que pueden turbar el comercio en general. Por eso no es buen consejo prestar con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas, ni admitir como prenda, hasta la concurrencia de todo su valor, alhajas ú otras cosas cuyo precio se halla expuesto á frecuentes alteraciones.

Lleva además cuentas corrientes, admite depósitos voluntarios y judiciales, desempeña varias comisiones del gobierno ó de los particulares, por ejemplo, negociar empréstitos, trasladar fondos, cobrar y pagar intereses, etc., todo lo cual procura un beneficio al banco á título de comision, y algunas veces le permite utilizarse del capital ajeno.

Dice Proudhon que miéntras las operaciones de un banco no exceden de los fondos que tiene en reserva, presta y procede el interés; mas cuando excede no dá, sino que recibe prestado, y entónces todo interés debe reputarse ilegítimo. No es exacto, pues aun en este último caso, ya que el banco no preste dinero, presta crédito cambiando un papel ajeno por un papel propio de más fácil circulacion y pronto y seguro reembolso.

Los dos mayores servicios que prestan los bancos, ó sus dos principales atribuciones consisten en atraer á

sí una gran parte de la fortuna social que se estanca en forma de numerario, y ponerla en movimiento y aplicarla á la produccion. Primeramente atraen las sumas en metálico que poséen sus fundadores y les comunican vida y actividad convirtiéndolas en capital del banco. Luego admitiendo depósitos y abriendo cuentas corrientes facilitan los negocios, porque se cobran y pagan gruesas cantidades y se liquidan por compensacion infinidad de créditos y deudas con maravillosa presteza y grande economía de numerario.

La traslacion de fondos de una á otra plaza de comercio, los préstamos y demás operaciones análogas, aumentan sin duda el capital circulante, avivan el trabajo y contribuyen al progreso de la riqueza; pero nada es tan útil bajo este aspecto como el descuento de letras. El papel de un banco vale dinero y lo reemplaza con ventaja. Descontar una letra es alzar el embargo de un capital secuestrado hasta el dia del vencimiento, y poner inmediatamente en circulacion multitud de valores comerciales que corren bajo la fé del billete. Así participan de los beneficios del crédito el pagador de la letra que no la satisface miéntras no espira el plazo convenido; el tenedor de ella que la cobra á su presentacion en el banco; los endosantes que la emplearon en diversas transacciones mercantiles; el banco que la paga en billetes y el público que los acepta, porque responden de su reembolso los efectos en cartera.

La teoría de las operaciones de un banco de circulacion y descuento se puede remitir á tres puntos prin-

cipales, á saber, su capital, su reserva en metálico y la emision de sus billetes.

El capital del banco debe ser proporcionado á los negocios, y por eso, conforme lo soliciten las necesidades del comercio, habrá de ir en aumento ó en disminucion. Un capital más grande de lo justo permaneceria ocioso, ó se emplearia en negocios arriesgados ó impropios del banco; y un capital insuficiente encerraria sus operaciones en límites muy angostos y no permitiria gozar con holgura los beneficios del crédito. Este era uno de los vicios que los economistas solian imputar al Banco de Francia ántes de la revolucion de Febrero.

Fórmase el capital de los bancos por acciones como se acostumbra en toda sociedad mercantil de importancia. Es un medio indirecto de combatir la mala costumbre de encerrar el dinero en los cofres ó esconderlo debajo de la tierra, de la cual no están exentos los franceses, y mucho ménos nosotros los españoles que en esto imitamos más á los pueblos incultos de Oriente que á la industriosa y hábil Inglaterra. El ejemplo de los accionistas no es perdido para los demás que acaban por familiarizarse con la idea fecunda de confiar al banco la mayor parte de sus especies monetarias y aceptar un sistema más perfecto de circulacion.

Las acciones son transmisibles, y así se cotizan en las bolsas de comercio como los efectos públicos, las letras de cambio, libranzas, pagarés y cualesquiera valores de esta especie procedentes de particulares. La fácil negociacion de las acciones del banco contri-

buye á tenerlas en mayor estima y á favorecer las transacciones mercantiles. Tambien proporciona la ventaja de tomar dinero á préstamo ya de los particulares, ya del banco mismo que las reciben como buena garantía.

La cotizacion alta ó baja se determina por las circunstancias generales del mercado, y sobre todo por los dividendos que el banco reparte á los accionistas. Cuando se mantiene constantemente alta respecto á los demás valores comerciales, es prueba de que los dividendos son muy crecidos y exceden mucho al interés regular del capital. Esto pasaba con el Banco de Francia ántes de 1848, cuyas acciones se negociaban con una prima de 200 por 100, motivo para acusarle, como le acusaron, de monopolio. Otro tanto pudiéramos nosotros decir del Banco de España que poco hace cotizaba las suyas á 224 por 100; bien que debe tomarse en cuenta la frecuente renovacion y empleo contínuo del capital en el plazo de un año.

Los bancos jamás deben atentar contra la integridad de su capital, base firme de sus operaciones. Si alguna vez incurren en semejante falta, deben apresurarse á repararla, no sea que se altere el curso sosegado y tranquilo de los negocios, y le cojan desprevenido las sacudidas de la industria y del comercio.

Los billetes de banco, segun hemos dicho, no tienen valor propio ó intrínseco, sino que circulan como dinero contante, porque se apoyan en valores reales y efectivos que existen en caja. Si la emision de billetes fuese equivalente á la reserva en numerario, las ope-

raciones del banco quedarian encerradas en un círculo muy estrecho; pero habiendo acreditado la experiencia que cuando reina el espíritu de confianza son pocos los billetes que se presentan al reembolso, se vino á concluir que un banco podia emitir dos ó tres veces más billetes que importa la reserva.

Parece á primera vista que la prudencia aconseja lo primero, y que es una temeridad lo segundo. Sin embargo, la historia nos muestra lo contrario y la ciencia explica los hechos. Cuando Sir Roberto Peel, cediendo al deseo de reformar el Banco de Inglaterra con ánimo de conjurar las crísis futuras, hizo pasar el bill de 1844, el cual, entre otras cosas, limitaba rigorosamente la emision de billetes al importe de la reserva en metálico, preparó de léjos la crísis de 1847. Mejor advertido el primer ministro de la Gran Bretaña, restituyó al Banco su libertad de emision, y usando discretamente de ella dominó la tempestad que amenazaba descargar sobre la industria y el comercio del Reino Unido. El crédito suple el dinero; y como el público retiraba su dinero al mismo tiempo que el Banco recogia sus billetes, faltaba todo medio de circulacion.

Si todos los billetes le fuesen presentados al banco en un mismo dia para que los trocase en moneda, cierto que la conversion total é inmediata seria imposible, no guardando exacta proporcion y perfecto equilibrio los billetes en circulacion y la reserva en numerario. Mas afortunadamente este caso, en el órden moral, es imaginario. Lo que sí puede acontecer es que las demandas de reembolso se acrecienten en virtud de una

crísis general del comercio ó de algun grave suceso que haga estremecer el crédito del banco. Entónces acuden las gentes en tropel, ya solicitando el cambio de los billetes, ya pidiendo la devolucion de los depósitos, y esta agitacion de los ánimos dura miéntras la confianza no se restablece. Para que renazca la calma, debe el banco emplear todos sus esfuerzos y recursos, valiéndose de las reservas ordinarias y de los ingresos que produzca el vencimiento sucesivo de los efectos en cartera. Si responde desde el principio á las esperanzas y deseos del público, y al terror pánico de la muchedumbre opone la serenidad y firmeza, el peligro pasará pronto, y el crédito del banco se consolidará tanto más, cuanto más récia hubiere sido la tormenta.

La proporcion que debe guardar la cantidad representada por los billetes en circulacion y las reservas del banco ó sus existencias en oro y plata, no se puede fijar por punto general, sino que depende de los hábitos del comercio y de las circunstancias del mercado. El banco debe cuidar siempre de que sus billetes sean reembolsables al portador y á la vista, y precaverse contra las perturbaciones que suelen producir la exportacion de las especies monetarias, las retiradas de los depósitos y las demandas de reembolso. Una plaza de comercio muy sensible al pánico exige que el banco sacrifique un poco la extension á la seguridad de los negocios. Por lo mismo que son ó pueden ser más frecuentes los casos de fuerza mayor, conviene moderar el uso de las emisiones. Ambos extremos adolecen de inconvenientes, porque la timidez condu-

ce á sepultar un capital cuyo fruto es perdido, y la temeridad llega á comprometer el crédito del banco y engendra crísis peligrosas.

En Inglaterra y Francia se acostumbra tener en caja el 33 por 100 de la suma representada por los billetes en circulacion; y aunque en aquella nacion ha pretendido el Banco regular sus emisiones por el curso de los cambios, aumentando su reserva cuando es desfavorable, y cuando es favorable su cartera, apénas ha traspasado este principio los confines de la teoría. Autores hay que asientan como una verdad comprobada con la experiencia, que en general basta á los bancos conservar en caja la cuarta parte del valor significado por sus billetes, sobre todo si no descuentan efectos de comercio de largo vencimiento. En realidad la proporcion entre los billetes y la reserva depende en gran parte del plazo en que vencen los efectos en cartera.

Hemos dicho que los billetes de banco es una obligacion ó un efecto comercial como una buena letra de cambio al portador y á la vista. Fúndase su valor en la promesa de convertirlo á voluntad en moneda corriente. Sin embargo no falta quien diga que el banco, al hacer una emision de billetes, ejerce acto de soberanía, porque en cierto modo acuña moneda. Esta metáfora dista mucho de ser inofensiva, pues pone en las manos del gobierno armas poderosas á reprimir con sus reglamentos el vuelo del crédito.

Los billetes de banco no reemplazan el uso del oro y plata, aunque economizan el empleo del numerario. Reemplazan, sí, los efectos de comercio con los cuales

guardan perfecta analogía. Si no hubiera billetes de banco, habria más billetes á la órden, más letras de cambio, más pagarés, y en fin más valores de esta especie en la plaza. El banco los recoge y sustituye con un papel de crédito más conocido, seguro y uniforme. Si los billetes de banco fuesen moneda ó una cosa parecida á la moneda, no habria peligro en aumentar su emision.

Es muy comun la opinion que los billetes de banco, cuando circulan con demasía, contribuyen al aumento de los precios, como si en realidad se aumentase la moneda corriente, y preparan de léjos las crísis dolorosas que suelen afligir al comercio. Autores de nota, y principalmente Mr. Tooke en su *Historia de los precios*, despues de profundas investigaciones, han llegado á descubrir esta verdad, «que en todos los casos de alza y baja de los precios, el alza ó la baja precedieron al aumento ó disminucion de la emision de los billetes, y de consiguiente no deben ser habidas por efectos de estas causas». Corregida, pues, en esta parte la teoría de la circulacion hasta entónces admitida por los economistas, prevaleció la doctrina que pues las emisiones de billetes no pueden crecer sino en vista del acrecentamiento de la demanda, carecen de eficacia para elevar los precios, alentar la especulacion y producir una crísis comercial; y que los reglamentos encaminados á moderar las emisiones, sin conseguir el objeto que la autoridad se propone, suelen engendrar mayores males.

Mr. Mill distingue la situacion ordinaria de un mer-

cado ó su estado de reposo, del estado anormal en que con razon ó sin ella, pretende el comercio dar ensanche á sus operaciones. En el primer caso acepta por entero la teoría precedente; mas en el segundo la corrige observando que si la especulacion se aviva y tal vez se desborda, y los billetes de banco no sólo pasan de mano en mano entre comerciantes, pero descienden á las de los fabricantes y todavía bajan á las de los obreros en pago de salarios, pueden contribuir á mantener los precios elevados á causa de una especulacion extraordinaria, y á prolongar y aumentar la exportacion de los metales preciosos, exponiéndose el banco al riesgo de carecer de las especies monetarias que necesita para pagar los billetes á su presentacion.

Por estas y otras consideraciones, así Mr. Mill como un gran número de economistas desean que los billetes de banco no representen sumas tan cortas que caigan en poder de gentes menesterosas, poco habituadas al crédito y cuyos gastos menores se ajustan más al uso de la moneda. Recelan asimismo que el papel tanto y tanto llegue á economizar el empleo del numerario, que casi lo destierre del mercado, que todos los valores descansen en una circulacion fiduciaria, la cual, si por desgracia llegára á interrumpirse, haria verdadero lo que la fábula cuenta de Ícaro causando un inmenso trastorno y la ruina general. Los billetes grandes apénas auxilian al comercio: los medianos son de mucha utilidad: los pequeños no están exentos de peligro.

El crédito equivale á un capital, y por eso no sólo

importa al pobre y al rico gozar de crédito, pero tambien disfrutar de sus beneficios á leve costa. Siendo variable segun la doble ley de la oferta y la demanda el interés de los capitales, es natural y aun necesario que varíe el descuento al tomar el banco valores de comercio y emitir sus billetes en cambio.

Subir el descuento ó mantenerlo alto significa la contraccion del crédito, origen de graves perturbaciones y aun calamidades, sobre todo si viene en seguida de una época de expansion. Bajar el descuento y conservarlo bajo es facilitar la circulacion y dar impulso á la produccion de la riqueza.

Los bancos no son dueños de subir ó bajar el descuento á su albedrío, ántes deben mostrar en esto una exquisita prudencia. En tiempos de bonanza lo bajan, porque les sobran los medios de hacer rostro á la presentacion de billetes. En dias de borrasca lo suben, porque no pueden sin grave riesgo disminuir su reserva metálica. Cuando los bancos tienen libertad de accion, proceden segun les dicta su interés; de modo que ó abunda el numerario y prestan barato, ó escasea y prestan caro. Subir el descuento y ponerlo más alto que corre en la plaza, seria apartarse de los negocios y renunciar á toda ganancia. Así, pues, los bancos no influyen gran cosa en este movimiento de alza y baja, sino que lo acompañan y lo siguen.

Muévese la controversia, á propósito de los bancos, de si el crédito debe ser libre ó estar reglamentado. Dicen los partidarios de la libertad de establecer bancos, que con ella se multiplicarian hasta colmar la me-

dida de las necesidades del comercio y se percibirian los frutos de la concurrencia. Cada banco, siendo varios ó muchos, no emitiria billetes sino para el servicio de un territorio de corta extension y estarian sus operaciones más vigiladas. Rivalizando todos por granjearse la confianza del público, procuraria cada uno aventajar á los demás en circunspeccion y prudencia; y si alguno llegaba al extremo de padecer bancarota, el mal se extenderia á un radio muy corto, miéntras que esta desgracia tomaria las proporciones de una catástrofe, recayendo sobre el único banco de la nacion.

Reponen los del bando contrario que la pluralidad de bancos excita una competencia ardiente é ilimitada cuyo término fatal es devorarse unos á otros sin misericordia; que por hacerse dueños exclusivos del mercado emiten billetes con imprudencia, descuentan efectos de comercio con peligrosa facilidad y envuelven en su ruina millares de fortunas y familias; que siendo la moneda de uso general y agente utilísimo de los cambios, no se debe consentir á los particulares la emision libre de un papel supletorio que ahuyenta de los mercados las especies de oro y plata, sustituyendo á la circulacion metálica un circulacion fiduciaria, frágil y en extremo peligrosa, y en fin que si el ejemplo de la Escocia con su multitud de bancos seduce y nos inclina al partido de la libertad, la triste y dolorosa experiencia de los Estados Unidos confirma el justo recelo que inspira el sistema de abandonar la creacion y régimen de los bancos á un interes individual ciego ó extraviado por una desenfrenada codicia.

Entre la concurrencia y el monopolio la opcion de la Economía política no puede ser dudosa. La concurrencia es la libertad repartiendo sus dones segun las reglas de la justicia distributiva. El monopolio es un tributo que la indolencia exige de la actividad y la torpeza de la discreccion. Si la concurrencia vivifica la industria y el comercio, los bancos no deben prosperar con el monopolio. Cuando los bancos llegan á persuadirse que no hay privilegios, que las leyes á todos dispensan igual proteccion, y que fuera de esto nada tienen que esperar ni temer del gobierno, conducen los negocios con el tino propio de quien sabe que si por un lado le incita su interés, por otro le modera su responsabilidad.

Un banco único y privilegiado es una potencia mercantil de primer órden dentro de la nacion, más atenta á su particular provecho que á la utilidad comun, condicion necesaria de su existencia. El Banco de España gozó un tiempo del derecho exclusivo de emitir billetes, obligándose á establecer sucursales en distintas plazas de comercio del reino. No lo hizo como debia, y esta falta voluntaria ó involuntaria dió motivo á reformar nuestra legislacion en el sentido de una razonable libertad, y á favor de ella nacieron y viven diversos bancos independientes provinciales. Sólo Francia y Austria se mantienen hoy fieles al antiguo sistema del banco único de emision.

Todavía será peor que el banco único reuna al carácter de establecimiento de crédito el de institucion pública al servicio del gobierno. El ejemplo de Ingla-

terra debe movernos, no á seguirlo, sino á escarmentar en su cabeza. En España tampoco faltan lecciones severas.

Ligar el crédito público con el privado, sobre todo cuando el primero no tiene hondas raices, es aventurarse á correr el peligro de perturbaciones tan grandes y duraderas, que toda crísis mercantil toma el cuerpo de una crísis social.

La que padeció el Banco de Inglaterra por espacio de veinte y cinco años á contar desde 1797, fué promovida por los continuos anticipos que hubo de hacer el gobierno á la sazon empeñado en las grandes guerras que asolaron la Europa. La de 1847 se atribuye principalmente al bill de 1844; así que el mismo dia en que el Banco recobró su libertad de emision, los fondos públicos subieron 2 por ciento en la bolsa de Lóndres.

El Banco español de San Cárlos erigido en 1782 prestó al gobierno más de 265 millones de reales; y habiendo sobrevenido las calamidades que afligieron á España á fines del siglo pasado y principios del presente, no fué posible el reintegro, lo cual causó su completa ruina. Reorganizóse en 1829 con el nombre de Banco de San Fernando; y como el gobierno solia acudir á él con demasiada frecuencia en momentos de angustia para el Tesoro, el Banco solicitó su auxilio en los dias de crísis, y señaladamente en 1848.

El buen órden y concierto que reina en Escocia donde existen 18 bancos distintos con 182 sucursales; la prudencia que siempre han mostrado en las emisiones

y los incalculables beneficios que reportaron la industria y el comercio, recomiendan la justa libertad del crédito, es decir, el régimen de la concurrencia en vez del régimen del monopolio.

En los Estados Unidos la legislacion relativa á los bancos no es uniforme. Los adversarios de la libertad del crédito apoyan su doctrina con la relacion de multitud de quiebras; pero la estadística prueba que la mayor parte de las bancarotas ocurrieron en los estados de la Virginia, la Carolina del Norte, la Carolina del Sur y la Georgia en donde precisamente son mayores las restricciones.

Los bancos libres y responsables de sus actos, vigilados constantemente por la clientela que los rodea y sujetos á la fiscalizacion de una concurrencia interesada en denunciar sus faltas y descuidos, son muy superiores al banco único y privilegiado. La Economía política aspira á emancipar el crédito, como ha emancipado la tierra condenando la amortizacion, las artes y oficios censurando los gremios y las ordenanzas gremiales, y el comercio proclamando la libertad de los cambios en lo interior y exterior. A los gobiernos toca escoger la sazon y el modo de llevar á cabo esta reforma. Verdaderamente hay pueblos tan apegados á la circulacion metálica que se resisten á sustituirla con la circulacion fiduciaria; y forzarlos á reemplazar el uso del oro y plata con billetes de banco seria una imprudencia ó temeridad imperdonable. Por eso emancipar el crédito es obra del tiempo, y por eso otorgamos á los reglamentos una tolerancia que les niegan los

economistas radicales. Para que la libertad de los bancos sea fecunda en bienes, es preciso que el pueblo á quien se otorga esté habituado al manejo del crédito y dotado del tino que se adquiere con la práctica de los negocios; de otra suerte es fácil pasar del uso al abuso.

CAPÍTULO X.

De los bancos agrícolas.

La riqueza mueble disfrutó por largo tiempo de una manera casi exclusiva de los beneficios del crédito, sin que la inmueble lograse apénas participar de su buena suerte. Y sin embargo la industria agrícola necesita, no ménos que la fabril y comercial, capitales para emprender costosas mejoras que aumentan la fertilidad espontánea de la tierra, y para anticipar los gastos ordinarios del cultivo, sin cuya condicion en vano se piden al cielo abundantes cosechas.

Cuando el labrador se halla escaso de fondos, acude á un capitalista que le impone la ley exigiéndole un interés crecido y obligándole á hipotecar su propiedad. Sucede con frecuencia que una mala cosecha, las inundaciones, las epizoótias ú otras calamidades públicas ó desgracias privadas no permiten al labrador extinguir la deuda dentro del plazo convenido, y entónces aumenta la carga que pesa sobre la tierra en vez de disminuirla, y vá creciendo de dia en dia y consumiendo la renta, hasta que llega uno en que se procede contra él por trámites de justicia, y se le despoja de la casa y patrimonio de su familia, y el acreedor se cobra

bien ó mal, cuando no sobreviene otro acreedor privilegiado que excluye su derecho.

Así se explica por qué apénas respira la tierra oprimida con tantos gravámenes, y por qué el desvalido labrador fué en todos tiempos y lugares víctima de la usura. La poca seguridad de la hipoteca, la tardanza del cobro, las dilaciones, riesgos, gastos y dificultades de los pleitos, todo influia en la cuota elevada del interés; y juntábase á estas razones la oferta escasa de capitales, repugnando muchas personas de conciencia timorata contribuir por su parte á irritar la lepra de los campos.

No hay remedio: ó el crédito acude en auxilio de la agricultura para que el labrador obtenga capitales á un precio moderado, ó la propiedad territorial naufraga en una próxima bancarota. Viéronlo así los economistas y algunos gobiernos de Europa, y procuraron redimir á la agricultura de su cautiverio por la virtud y eficacia del *crédito territorial*.

Partiendo del principio que la tierra es la mejor y más segura caucion que puede ofrecer un deudor, imaginaron facilitar los préstamos hipotecarios mediante la institucion de *bancos agrícolas*, *hipotecarios* ó *territoriales*.

Los bancos ordinarios no pueden prestar ningun servicio á la agricultura, porque las mejoras que se hacen en una finca se incorporan á ella y forman parte del capital fijo, y de consiguiente son de tardío reembolso. Esta tardanza no conviene á los bancos de circulacion y descuento que si han de favorecer el desarrollo del

crédito, deben combinar la entrada y salida de los valores de tal modo, que siempre haya una reserva cumplida para convertir sus billetes en moneda.

Hemos dicho en otro lugar que crédito es confianza: de donde se infiere que no basta la tierra por sí sola para fundar el crédito territorial. Si no consta el estado de la finca; si se ignora la situacion del propietario, ó no goza de buena fama por su inteligencia, laboriosidad y economía, la tierra no será una hipoteca verdadera y positiva. Puede haber servidumbres, censos, cargas y obligaciones que disminuyan el valor de los bienes raices y consuman su renta, y lo que todavía es peor, puede haber hipotecas anteriores que no consten en los registros, tácitas ó expresas, privilegiadas ó no privilegiadas, todo lo cual aumenta los riesgos del dar prestado. Por eso hay propietarios que hallan con suma facilidad cuanto dinero necesitan á 4 ó 5 por 100, miéntras otros no lo obtienen de ningun modo, ó si lo obtienen es allanándose á pagar muy crecidos intereses.

Así, pues, para organizar el crédito territorial, es preciso empezar reformando la legislacion hipotecaria vigente en la mayor parte de los pueblos de Europa. Débese, lo primero, suprimir toda hipoteca tácita ó legal, y no reconocer otra prueba de los derechos que se pretende tener en la propiedad ajena que la inscripcion en el registro público; y lo segundo simplificar los trámites del juicio ejecutivo, de modo que quien presta esté seguro de ser prontamente pagado ó resarcido á costa de los bienes del deudor.

Hecha la reforma, quedan todavía obstáculos principalmente en donde quiera que la propiedad se halla muy dividida y el dominio desmembrado; pero sea fácil ó difícil la empresa, es posible constituir el crédito territorial, porque hay base sobre la cual descanse.

Existen en Prusia, Polonia, Wurtemberg y otros estados de Alemania desde fines del siglo pasado ciertas sociedades territoriales que más tarde cundieron por Bélgica, Dinamarca y Suiza. Cada sociedad constituye una persona moral y emite obligaciones hipotecarias que circulan como si fuesen títulos de la deuda pública ó billetes de banco.

Cuando un propietario necesita tomar dinero á préstamo, acude al banco agrícola, hipoteca sus bienes hasta la concurrencia de la mitad ó los tres quintos de su valor, se obliga á pagar por lo comun 4 por 100 de interés y 1 más de amortizacion, y en cambio recibe un papel hipotecario que negocia en la plaza, y así levanta el empréstito á la medida de su posibilidad y su deseo.

Los propietarios quedan obligados para con el banco, y éste es el único deudor y responsable para con el portador. El instituto del banco agrícola es avalorar las propiedades hipotecadas, determinar el grado de crédito que puede otorgar á cada propietario, y entregarle la cantidad que representa en billetes de su emision. Es un medianero entre el propietario y el capitalista que facilita en extremo el contrato de hipoteca. Con una mano recibe todos los años de los pro-

pietarios los intereses vencidos, y con otra los distribuye á los portadores de su papel que se cotiza en la bolsa.

La extincion de la deuda hipotecaria era al principio de la institucion del crédito territorial obligatoria y de una sola vez dentro de cierto plazo. Despues se hubo de mitigar tanto rigor admitiendo la extincion parcial y sucesiva, y por último se dió la preferencia al sistema de lenta amortizacion.

Los bancos agrícolas proporcionaron, allí donde fué bien comprendida y planteada la institucion, seguridad á los acreedores, facilidad á la circulacion, empleo á los capitales, mejoras à la agricultura, igualando el crédito de la tierra con el crédito público ó privado más sólidamente establecido. Gracias á ellos la propiedad sacudió, allí donde existen, el yugo de la usura, rescató su libertad, triunfó de su miseria, y en fin, se cumplió una revolucion pacífica sin daño de nadie y sin asomos de peligro. Respiró la agricultura, porque se le otorgaron plazos bastante largos para coger el fruto de un capital que tarde se recobra, y creciendo las rentas particulares, crecieron asimismo el bienestar de los pueblos y la fortuna de la nacion.

En Francia no sacó gran partido la agricultura de la institucion del crédito territorial, pues ni descargó sensiblemente la deuda hipotecaria, ni suministró capitales de consideracion para acometer y llevar al cabo ciertas mejoras costosas, tales como riegos, desecacion de terrenos, compra de máquinas y otras semejantes. Empresas y negocios de todo punto ajenos á la indus-

tria agrícola, pero que convidan con mayores dividendos á los accionistas, fueron y son todavía el objeto predilecto de sus operaciones.

No hay por qué extrañarlo, considerando que estas instituciones de crédito sólo aprovechan á la agricultura cuando se localizan, pues sólo de cerca es posible apreciar el valor de la hipoteca y la solvencia del propietario. Un banco central está demasiado léjos del labrador para hacerle préstamos con seguridad; y por su parte el labrador, fiando poco de una institucion que no vé, y dejándose llevar de la costumbre ó la rutina, continúa dirigiéndose en caso de apuro á su vecino el capitalista particular.

Si el nuevo Banco territorial de España sigue el ejemplo del *Crédit foncier*, no responderá á su título, ni á los deseos del gobierno, ni á las esperanzas de la agricultura. La reforma hipotecaria nos dá derecho á mejores frutos; mas para lograrlos es preciso que el Banco se persuada de que sus negocios no están en la córte, ni siquiera en las ciudades, sino en los campos.

CAPÍTULO XI.

De las cajas de ahorros y montes de piedad.

Llámanse *cajas de ahorros* ciertas instituciones de crédito que tienen por objeto recoger y capitalizar las pequeñas economías, ofreciendo al labrador y al artesano un lugar seguro donde puedan depositarlas, y convidándoles á ello con el estímulo de percibir un interés moderado.

Las cajas de ahorros amonestan al hombre que vive de su trabajo con el ejemplo de los bienes temporales que la virtud de la templanza reserva á quien la practica. Recomiendan, no con vanas palabras, sino con sus obras, abstenerse de cualesquiera gastos supérfluos ó nocivos, prepararse en los dias de prosperidad á luchar contra el infortunio, gozar de la salud pensando en la enfermedad y guardar en la juventud algo para la vejez.

Todo lo que contribuye á mejorar las costumbres, cede en aumento de la riqueza de los pueblos. Las cajas de ahorros convierten en capital una multitud de economías que se habrian disipado improductivamente, y proporcionan trabajo que supone salarios repartidos entre un número considerable de obreros.

Así como los bancos agrícolas se recomiendan por su eficacia para emancipar la tierra y constituir la fortuna de los particulares por medio de la propiedad inmueble, así las cajas de ahorros emancipan el trabajo manual y permiten aliviar la condicion precaria de las clases menesterosas, dándoles participacion en la riqueza mueble. Son las cajas de ahorros una puerta que la caridad y el crédito franquean al obrero deseoso de establecerse por su cuenta, una legítima esperanza de fundar el patrimonio de sus hijos, un vínculo de amor entre el pobre y el rico, ambos apegados á la posesion de lo poco ó lo mucho, una prenda de amistad y concordia del capital y el trabajo, y en fin, con justa razon se las ha llamado la bolsa del pueblo.

Supuesto que las cajas de ahorros deben pagar intereses, es llano que están obligadas por su instituto á procurar un empleo lucrativo á los capitales que les confian los deponentes. Los negocios son propios de los bancos, y las cajas de ahorros no pueden tomar sobre sí la responsabilidad de las especulaciones. La seguridad de la ganancia y la facilidad de retirar los depósitos mantienen el crédito, condicion esencial de su existencia.

Dos sistemas se practican en Europa: el uno consiste en ofrecer al gobierno los capitales acumulados en las cajas de ahorros, obligándose á devolverlos cuando le fueren pedidos y á pagar los intereses corrientes; y el otro en alejarse de toda intervencion oficial, y reservarse las cajas de ahorros el manejo de sus fondos con entera libertad.

El primer sistema prevalece en Inglaterra y en Francia, pero no sin graves inconvenientes. No hay tesoro público bien administrado que se resigne á soportar el peso de una deuda crecida, siempre exigible y casi sagrada. De aquí la necesidad de contener y limitar los depósitos, de reducir los intereses y de convertirlos en pensiones vitalicias.

En Alemania, Prusia, Italia, España y otras partes las cajas de ahorros son independientes del gobierno, y así dan colocacion á sus capitales segun mejor les place. Lo comun es prestar á los montes de piedad, de modo que el dinero de los pobres se emplea en el socorro de los pobres. La extension del crédito facilitará con el tiempo nuevas salidas á esta riqueza que no

puede ni debe conservarse estancada, y tal vez llegue el dia en que veamos sólidamente cimentada la estrecha alianza de las cajas de ahorros y los bancos agrícolas.

Los *montes de piedad* son el reverso de las cajas de ahorros: éstas recogen las economías y no hacen préstamos, y aquéllos hacen préstamos y no recogen economías. Ambas instituciones participan del crédito y la caridad.

El hombre que por su desgracia se vé reducido al doloroso extremo de pedir prestado ó perecer al rigor de la miseria, ó se rinde al infortunio, ó busca su salvacion en el crédito. Mas ¿quién fia su caudal á este desdichado, cuya pobreza al mismo tiempo que agrava el mal, dificulta el remedio? Acaso no falten usureros de profesion que abultando el riesgo vengan en auxilio del necesitado bajo condiciones muy onerosas; pero pasar por ellas (¿y cómo evitarlo?) equivale á subir más alto para despeñarse en un abismo más hondo.

Con el buen deseo de impedir ó minorar semejantes miserias, se inventaron los montes de piedad, instituciones de crédito que tienen por objeto prestar dinero sobre prendas. Decimos instituciones de crédito y no establecimientos de caridad, porque si bien es mixta su naturaleza, el primer carácter encubre el segundo, salvo aquellos montes de piedad que hacen préstamos gratuitos, á lo ménos de sumas exiguas.

En efecto, los montes de piedad no admiten diferencia entre el pobre que pide dinero para comprar pan

dejando en prenda su vestido, y el mercader que lo solicita para proseguir sus negocios depositando en seguridad las joyas de la familia. Los montes de piedad exigen intereses, y el interés excluye la limosna. Así dice un escritor de grande experiencia en la administracion de los montes de piedad, que sus operaciones están en razon directa del movimiento de los negocios é inversa de la miseria; es decir, que en los años buenos la industria y el comercio en pequeño acuden á ellos por dinero para alimentar el trabajo y la especulacion, y en los malos acuden los obreros para procurarse el pan que no les proporciona el salario. De todos modos nos toca considerarlos aquí como instituciones de crédito.

Quéjanse algunos de que los montes de piedad prestan á un interés crecido, como el 8, 9 ó 10 por ciento, y aun los motejan trocando su nombre en el de montes de impiedad, sin reparar que el interés es mucho mayor abandonado á la libre concurrencia. Por otra parte los montes de piedad, generalmente hablando, carecen de capital propio, y así necesitan valerse del ajeno mediante un 3 ó 4 por 100, á lo cual se añaden los gastos de administracion y las quiebras posibles. Si todos tuviesen el mismo orígen que muchos de nuestros pósitos y hospitales, á saber, la caridad de los particulares que los fundaron y dotaron liberalmente, podrian prestar al 4 ó 5 por 100.

Ponemos siempre un interés, porque el préstamo gratuito, además de agotar tarde ó temprano el caudal de los pobres, disipa todo escrúpulo de pedir prestado,

fomenta el libertinaje y agrava la miseria de los pueblos. La limosna sin necesidad hace á los hombres descuidados, perezosos é indolentes.

Arguyen otros á los montes de piedad que comprometen la moralidad pública facilitando el préstamo sobre prenda, que excitan á la satisfaccion de las malas pasiones y que sirven de receptáculo á los objetos robados. El préstamo sobre prenda es un contrato lícito y útil. Si no existiesen los montes de piedad, se usaria de igual modo, pero con más desventaja para el deudor. No se puede excusar que algunos de estos préstamos, á pesar del interés que los limita, paren en daño de las costumbres, bien que sean muy pocos; y por último, harto más fácil es comprobar la procedencia de los objetos depositados en los montes de piedad, que la de los esparcidos y derramados por cien ó mil casas de préstamos, cuyos dueños suelen ser los verdaderos encubridores de los hurtos, pues asi conviene á su negocio.

Los montes de piedad están situados en las fronteras del crédito. Un paso más allá nos pone en el territorio de la caridad y nos lleva por el camino de la beneficencia.

CAPÍTULO XII.

Del papel moneda.

Circulan los títulos ó documentos de crédito como si fuesen moneda, porque contienen una promesa cierta de pago; mas si el cumplimiento de la promesa pa-

rece dudoso, ó si ha llegado á perderse toda esperanza de convertir el papel en dinero, el valor de aquellos títulos ó documentos declina, y al cabo nadie los toma y se miran con desprecio.

Cuando emite billetes promesas en dias de grande penuria, si hay confianza en su buena fé y en sus recursos para lo venidero, como el papel goza de crédito y pasa en la opinion de las gentes por reembolsable en especies de oro y plata, entra en circulacion y se acepta como un billete de banco. Pero acontece que los gobiernos, una vez colocados en esta pendiente, se precipitan hasta el fondo, y á una emision sigue otra emision, y las necesidades aumentan al paso que disminuyen los medios de satisfacerlas. Entónces el público rehusa admitir el papel del gobierno, y éste, apremiado por las circunstancias, sin dinero y sin crédito con que hacer rostro á las más urgentes obligaciones del estado, decreta el curso forzoso y hace el *papel moneda*.

Es sabido que en la edad media estuvo muy en boga el arbitrio de alterar la moneda, y en su lugar queda tachado el expediente de ineficaz para el tesoro, ruinoso para los pueblos, perturbador del comercio, ofensivo á la propiedad y semillero de discordias intestinas. Pues emitir papel moneda equivale á corromperla hasta el último grado, porque no se trata ya de disminuir el peso y ley del oro y plata mezclándoles metales viles y bajos, sino de labrar moneda con papel y sustituir esta materia de tan poca estimacion á los metales preciosos: de modo que el papel moneda es la

moneda más falsa que puede inventarse, ó la fórmula extrema de la falsa idea que la moneda es un signo.

Es grande la tentacion de acuñar moneda con una materia de tan corto valor intrínseco, y mayor todavía si el gobierno halla lícito y provechoso dispensarse de la obligacion de cambiar el signo por la cosa significada, porque entónces ¿quién le vá á la mano?

Todavía fuera disculpable el uso del papel moneda, si corriese como moneda convencional, dándola y tomándola todo el mundo de buena voluntad; pero desde el punto que el gobierno declara su curso obligatorio, falta aquella condicion.

El valor del papel moneda no radica en la materia de que se compone, sino en el precepto de la autoridad; y así con justa razon lo apellidan arbitrario. Cuando aun está viva la esperanza de convertir el papel moneda en especies de oro y plata, corre sin mucha dificultad, porque el signo tiene un fiador en la cosa significada; mas una vez perdida la última ilusion, la circulacion se entorpece y el comercio se interrumpe hasta donde lo consiente la necesidad, porque nadie acepta sin apremio valores nominales en pago de valores reales, ó sea moneda falsa por verdaderas mercaderías.

Acontece sin embargo que el papel moneda conserva una parte mayor ó menor de su valor arbitrario, porque siempre se necesita un instrumento bueno ó malo de los cambios, y además porque la providencia del curso obligatorio nunca es definitiva, sino más bien una suspension temporal y tal vez momentánea

del reembolso. Así pues, la necesidad por un lado, y por otro un resto de confianza, conspiran á mantener el valor del papel moneda que baja, pero no llega á la nada.

Si el papel moneda devenga intereses, ó si ya que no fuere reembolsable en dinero efectivo, aprovecha para comprar bienes raices, como los asignados de la revolucion francesa, conserva mayor parte de su valor, porque al fin en el primer caso promete una renta, y en el segundo es convertible, sino en oro ó plata, en tierras.

Cuando el gobierno emite una cantidad considerable de papel moneda, baja la estimacion del numerario circulante, ó lo que es lo mismo, sube el precio de todas las mercaderías. De aquí resultará que sea inferior el valor de la moneda corriente al valor de los metales preciosos, y el interés particular se aplicará á fundirla y transformarla en barras de oro y plata, ó será llevada por el comercio á los mercados extranjeros. De esta suerte el papel moneda ahuyenta los metales preciosos, y á falta de una moneda dotada con un valor propio y natural, queda la circulacion de la riqueza encomendada á un mero signo en extremo variable y capaz de multiplicarse hasta lo infinito: en suma, de esta suerte todos los valores andan por el aire.

Los daños y peligros que se siguen de la alteracion de la moneda, son cosas leves y de poco momento comparadas con el fruto amargo del papel moneda. Su historia es la historia de las grandes catástrofes de los

pueblos. Testigo Francia en los tiempos de Law y en los dias más borrascosos de la Convencion nacional. La penuria del tesoro obligó al gobierno á recurrir á los asignados: su multitud trajo el descrédito, el descrédito la tasa, y la tasa la miseria pública, el despojo, la anarquía, ruinas espantosas, lágrimas y sangre. Testigos tambien los Estados Unidos durante la guerra de la independencia, Austria en 1809, Rusia, Dinamarca, Suecia, y en fin nuestra España en 1799, cuyos vales reales llegaron á perder en el cambio hasta un 60 por 100.

Pretenden algunos economistas descubrir un fondo de utilidad en el uso y aun en el abuso del papel moneda en cuanto, por lo mismo que se estima en poco, existe en los pueblos cierta fiebre de especulacion que conduce al aumento de la riqueza. No fiamos mucho en verdad de una doctrina tan peregrina. El papel moneda es una calamidad y no puede engendrar sino calamidades. Supongamos que en efecto irrita la sed de los negocios: siempre serán fuegos de artificio, que brillan un instante, se disipan en humo, y nos dejan sepultados en más profundas tinieblas.

Quisieran algunos economistas que todo el numerario circulante fuese reemplazado con papel convertible en oro ó plata á voluntad del portador y tanto por tanto, como billetes de un banco de circulacion. Así (dicen) se economizarian los gastos que ocasiona el empleo de los metales preciosos, porque el papel no se presentaria al reembolso gozando de crédito, y para que lo gozase se harian con mucha sobriedad las emi-

siones. La moneda (prosiguen) llega á su estado de perfeccion, cuando se compone de papel cuyo valor equivale á la suma de oro que representa.

Por de pronto observamos que admitiendo tal supuesto, no habria papel moneda en lugar de moneda verdadera, sino una circulacion fiduciaria sustituida á una circulacion metálica. Un papel no convertible en moneda corriente, sino en barras de oro ó plata, es como una cédula hipotecaria. Hay prenda segura de su valor, pero no valor de presente y á la mano: seria una moneda de pura convencion que no podria cambiarse á voluntad por un valor aceptado y reconocido por todo el mundo.

No faltan arbitristas que pretendan corregir todos los males económicos que suelen fatigar á los pueblos con una emision ilimitada de papel moneda, como otros en otro tiempo se proponian remediarlos con la piedra filosofal. Algunos más cáutos ó ménos ilusos querrian que cada emision representase una riqueza positiva y cierta ó una verdadera propiedad.

Las emisiones ilimitadas matan el crédito con el exceso de papel moneda que no puede conservarse á la par de la metálica, miéntras no sea convertible en especies de oro ó plata. Si la promesa de reembolso no se hace efectiva, el gobierno se declara insolvente y en plena bancarota. Ahora bien: la bancarota no es la curacion de los males económicos, sino el último grado de la enfermedad.

Las emisiones limitadas al valor de una masa de bienes raices que sirven de hipoteca al papel moneda son

ménos peligrosas, pero no están exentas de peligro. Puede haber error grave en la estimacion de los bienes afectos á la extincion del papel moneda: puede disminuir considerablemente el valor de la propiedad: pueden sobrevenir obstáculos invencibles á la venta y retardarse; y en fin, pueden crecer los apuros y pasar el gobierno de la prudencia á la temeridad.

Como quiera, aunque en tales casos será más fácil sostener el valor del papel moneda, no será posible impedir su descenso, ya porque no es inmediatamente convertible este papel de crédito en especies, y ya porque si no hay aumento de numerario, lo hay del medio circulante.

CAPÍTULO XIII.

De las vias de comunicacion.

Todas las franquezas y libertades otorgadas al comercio, y todos los instrumentos de cambio aun los más perfectos serán medios de circulacion ociosos y vanos, sin vias de comunicacion fáciles y económicas que permitan llevar pronto y á leve costa los géneros y frutos desde los centros de produccion hasta los focos de consumo. Cuando las distancias que separan los pueblos son largas y caros ó dificultosos los transportes, el tráfico interior y exterior se dificulta, y muchas veces se hace imposible. Desfallecen la agricultura y las fábricas, porque no hay rápidas y abundantes salidas á los productos del trabajo; y si á pesar de los obstáculos que opone la naturaleza llegan al mercado,

recargan el coste de la produccion los gastos extraordinarios del acarreo, con lo cual se reduce el número de los consumidores. Sucede tambien que la falta de vias de comunicacion sea causa de un gran desnivel en los precios de los diversos mercados de una misma nacion, resultando de aquí que tales ciudades ó provincias experimentan los rigores de la carestía, miéntras padecen otras los daños de una excesiva baratura.

Un buen sistema de comunicaciones facilita la corriente de las mercaderías de donde ménos valen á donde más se estiman, y derrama por todas partes la abundancia de las cosas necesarias ó útiles á la vida. Débese á su influjo saludable la frecuente renovacion de los capitales y una reproduccion cada vez más activa y fecunda; y favoreciendo la economía de tiempo y trabajo, dilata el consumo de la riqueza abriendo á la industria horizontes interminables.

Con razon dijo un economista que las vias de comunicacion y transporte son una especie particular de máquinas de grande potencia, cuyo objeto es remover el estorbo llamado distancia, y su fin facilitar los cambios poniendo en contacto los pueblos y las naciones. Los buenos caminos equivalen á buenos instrumentos del trabajo.

Las condiciones de todo buen sistema de vias públicas pueden reducirse á su extension, su variedad, su distribucion conveniente y la propiedad de sus formas. La extension se determina por las necesidades de la circulacion, de modo que el gobierno no debe decretar la construccion de caminos ó la abertura de cana-

les *à priori*, sino en vista del movimiento del comercio. Proceder en esto segun cálculos de utilidad es caminar á la aventura, exponerse á malgastar los recursos del estado, y por acudir al remedio de necesidades imaginarias ó poco urgentes desatender la satisfaccion de las apremiantes y verdaderas. Alguna vez podrá el gobierno intentar la regeneracion de un país atrasado é indolente cruzándolo con vias públicas que le despierten de su letargo; pero la excepcion no destruye la regla general.

La variedad depende en gran manera de la naturaleza, aunque mucho vale el arte. Si tal territorio contiene puertos cómodos y seguros, rios navegables, llanuras espaciosas, etc. con facilidad llegará á poseer comunicaciones terrestres, marítimas y fluviales. Si careciese de estas ventajas, habrá de contentarse con algunas de ellas. Los puertos naturales pueden á veces suplirse con los artificiales: á los rios navegables reemplazan los canales de navegacion, y los caminos que van derechos por el valle serpentean por el monte y vencen las cumbres elevadas.

La distribucion de las vias públicas significa que no tan sólo deben existir, pero tambien repartirse segun las necesidades del comercio y las condiciones del terreno. Toda via pública es un medio de conseguir cierto fin, y así debe darse la preferencia al que fuere mejor, habida consideracion á las circunstancias.

La forma denota que cada via debe construirse del modo más adecuado al servicio á que se la destina. La solidez y la economía convienen á todas; pero la

anchura, por ejemplo, no debe ser la misma en una carretera que en un camino vecinal. Un camino demasiado ancho, además de ocasionar gastos excusados en su construccion y conservacion, roba mucha tierra á la agricultura. Los ingleses posponen el lujo á la comodidad, y los franceses sacrifican la comodidad al lujo: aquéllos consultan la utilidad, y éstos satisfacen la vanidad de la nacion.

Hay vias de comunicacion formadas por la naturaleza, como los mares, los lagos y los rios navegables ó flotables, y otras creadas por la mano del hombre, como los caminos y canales. Las primeras favorecen más la circulacion, porque la naturaleza misma suministra el motor y ejecuta la obra, en tanto que las segundas suponen un capital invertido y un esfuerzo contínuo que hace más caro el transporte. Las unas son una riqueza natural y gratuita, y las otras una riqueza adquirida á título oneroso. Sin embargo, téngase en cuenta que aun las vias de comunicacion que parecen más espontáneas exigen algun artificio, v. gr., los mares que piden puertos, muelles, faros, valizas y otras mejoras fuera de las grandes y costosas máquinas necesarias á la navegacion.

Los caminos de hierro, invencion maravillosa de nuestro siglo, reemplazan á los caminos ordinarios allí donde el movimiento de las personas y mercaderías reclama medios extraordinarios de peaje y transporte. La velocidad de este sistema de locomocion acomoda á los viajeros y favorece la circulacion de las mercancías, sobre todo si encierran mucho valor en poco volúmen.

Aunque los caminos de hierro son poderosos auxiliares de la industria y del comercio, no por eso dejan de prestar grandes beneficios á la agricultura. Gracias á ellos el valor de la propiedad territorial en las comarcas que atraviesan, se ha doblado, cuadruplicado y en algunas partes sextuplicado. Procede este aumento tan considerable del aumento del producto neto de la agricultura, ya porque las tierras se ponen más cerca de las ciudades que consumen los frutos ó de los puertos que les dan salida, ya porque es más fácil y económico el transporte de los abonos y otros materiales necesarios á la produccion agrícola, y ya en fin porque el cultivo se transforma en virtud de la division del trabajo.

El precio de los cereales tiende á nivelarse por el influjo de los caminos de hierro, subiendo en los puntos de produccion y bajando en los lugares de consumo. Las crísis de subsistencias cada vez serán ménos frecuentes y llegará un dia en que sean imposibles. Dice un economista del vecino Imperio: «Dejad que »los caminos de hierro de España se enlacen al través »de Francia con la inmensa red de Europa, y cuando »venga alguno de esos años calamitosos en que el po»bre está amenazado en sus medios de existencia, os »admirareis de la prodigiosa cantidad de cereales que »enviarán para socorrer á los pueblos menesterosos los »graneros de ambas Castillas.»

Tambien facilitan el desarrollo de la minería, porque la riqueza mineral, aunque se encuentre á la flor de la tierra, es una riqueza muerta miéntras no haya

vias de comunicacion que conviden al laboreo de las minas. En España debe darse extrema importancia á las líneas que enlacen las ciudades industriosas y los puertos de mar con nuestras cuencas carboníferas.

Son las vias de comunicacion y transporte causa ó efecto de la prosperidad pública: causa, cuando ciertas regiones privilegiadas por la bondad del clima, la fertilidad de los campos, la abundancia ó feliz disposicion de sus aguas ú otros dones de la naturaleza, solicitan tempranas salidas que convidan á desenvolver los gérmenes fecundos de su riqueza: efecto, cuando una produccion abundante empieza á vivir estrecha en los mercados que posée y reclama la dilatacion de su antiguo consumo.

La construccion de los caminos de hierro, signo y medida de la civilizacion de los pueblos modernos, suscita una controversia muy empeñada. Quieren algunos economistas que sea el gobierno quien los construya y esplote, y fundan su opinion en que representan un interés colectivo, y que siempre esconden cierto linaje de monopolio, por lo cual prefieren reservarlo al estado. Otros pretenden encomendar este servicio á compañías, siguiendo la máxima invariable de confiar toda produccion al interés individual. En la práctica hay no ménos divergencia que en la especulativa. Bélgica ha construido en poco tiempo y á poca costa sus líneas principales por la mano de su gobierno: Inglaterra y los Estados Unidos los entregan á compañías poderosas, y Francia ha optado por un término medio.

Sin duda que ambos sistemas de construccion y esplotacion tienen sus ventajas é inconvenientes. El estado es en verdad mal productor de riqueza y mal administrador de sus bienes; compra caro, vende barato y sirve con débil interés y torpe vigilancia. Cuando emplea gruesos capitales en una obra pública, los arrebata á la circulacion general, y no calcula con acierto los beneficios de la empresa. *Lo que se vé* es el camino de hierro; *lo que no se vé* es la riqueza no producida á causa del sacrificio impuesto á los contribuyentes.

En cambio los particulares trabajan con más actividad y economía, introducen mayor regularidad en el servicio por temor de la competencia, vigilan de cerca á sus empleados, no alteran con violencia el curso natural de los capitales, y todo vá derecho hácia el aumento de la riqueza pública y privada.

La construccion y esplotacion por cuenta del estado permite bajar las tarifas hasta contentarse con la ganancia puramente necesaria á la conservacion y servicio de la via, y moderarlas hasta ponerlas al nivel de las extranjeras, é introducir máquinas nuevas y mejoras importantes en el sistema de locomocion. Las compañías concesionarias no miran tanto á la utilidad comun como al provecho particular; y afirmándose en las cláusulas de un contrato solemne resisten toda novedad que ceda en menoscabo de sus intereses, por más beneficios que hubieran de reportar la agricultura, las artes y el comercio.

Los economistas radicales que aprovechan todas las

ocasiones de regatear la intervencion del estado, prefieren el sistema de construccion y esplotacion por los particulares, y aun niegan al gobierno el derecho de mezclarse en las obras públicas que, segun ellos, son de la exclusiva competencia de la industria privada.

No exageremos la doctrina del interés individual. El gobierno tiene el derecho y el deber de intervenir en todos los negocios que versan sobre intereses colectivos y afectan á la vida social. Las vias de comunicacion y transporte son medios eficaces de conservar el órden en lo interior, de mantener la integridad del territoiio contra toda agresion extranjera y de fomentar la riqueza pública, tres condiciones esenciales, no ya del bien, sino de la existencia misma de la comunidad.

Dicen que en materia de caminos y canales el interés particular obró prodigios en Inglaterra, y que Europa deberia imitar su ejemplo; pero descuidan el exámen de las causas y los efectos de aquel sistema. Para imitar en esto á Inglaterra se necesitan sus inmensos capitales, sus hábitos de asociacion, su experiencia del crédito y su perfecta educacion industrial y mercantil.

El pueblo inglés aborrece por instinto la intervencion del gobierno en todas las cosas que con razon ó sin ella juzga que puede hacer por sí mismo, temeroso de una centralizacion administrativa incompatible con las formas de su libertad. Así, pues, resuelve la cuestion segun el criterio de la política, y nada más.

Los ponderados beneficios que se atribuyen al inte-

rés particular en órden á caminos y canales, no dejan de ser objeto de reñida controversia. Graves autores afirman que por falta de iniciativa superior carece el reino unido de la Gran Bretaña de una verdadera red de caminos de hierro: que se ha gastado en la construccion de los existentes una cuarta parte más de lo necesario: que hay regiones favorecidas con dos líneas por la insensata competencia de dos empresas rivales bastando una sola, miéntras hay otras que no poséen ninguna: que las compañías propietarias de un camino sin competencia tiranizan al público con sus elevadas tarifas; y en fin aducen en contra de la accion individual concreta á este caso tales argumentos, que si no convencen, á lo ménos ponen en duda la bondad del sistema allí seguido y practicado.

De todos modos hay ó puede haber ciertas líneas políticas ó militares que el estado se reserva como instrumentos de gobierno con tanta más razon, cuanto que, no siendo objeto de una especulacion lucrativa, parece excusado esperar á que solicite su concesion alguna persona ó compañía. Esto no quita que la construccion se confie á una empresa.

Cuando la esplotacion de los caminos de hierro corre á cargo de compañías concesionarias, no se puede negar al gobierno aquel grado de intervencion en el servicio público de la via que exige la debida proteccion á las personas y haciendas. Las empresas gozan de un verdadero monopolio, y si no se las obligara á tener el material conveniente, ó se dejara á su cuidado la conservacion y reparacion de las obras y la ad-

ministracion de la línea, se comprometeria la vida y la fortuna de millares de habitantes. La autoridad evita los siniestros y vela por la seguridad de los viajeros castigando los más leves descuidos (y no hay descuido leve en un camino de hierro), y mostrándose severa en punto al resarcimiento de daños y perjuicios particulares.

Por último, que los caminos de hierro no nos deslumbren con su grandeza al extremo de echar en olvido los caminos ordinarios. Las líneas más favorecidas por el comercio quedarian abandonadas, si no se ramificasen y extendiesen á favor de esta humilde clase de caminos que penetran en el corazon del país y llevan la vida al seno de los pueblos. Los rios caudalosos se forman de arroyos y riachuelos que les pagan el tributo de sus aguas.

PARTE TERCERA.

DE LA DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO I.

De la distribucion en general.

Hemos visto en el discurso de este libro que la produccion de la riqueza no es un fenómeno simple, sino el resultado de varias fuerzas que concurren á la creacion de los valores. Quien acude con su trabajo, quien pone el capital, quien ofrece la tierra, las corrientes de agua, las minas ú otra cosa cualquiera de que es poseedor exclusivo, y todos juntos realizan la obra de la produccion.

Hay, pues, diversos productores de riqueza, cuyos títulos económicos á la participacion de los bienes logrados por medio del trabajo son indisputables. La actividad libre del hombre exige recompensa; y así es tan necesario y justo distribuir la riqueza entre las personas que ejercitan sus facultades físicas y morales con la esperanza de coger el fruto de su sacrificio, como seria vana la pretension de señalar la parte de valores producidos que debe reservarse al esclavo. De donde se sigue que el fundamento de toda buena doctrina relativa á la distribucion de la riqueza es la co-

operacion voluntaria de los distintos trabajadores ó sea la libertad del trabajo.

No se trata de una distribucion arbitraria reglamentada por la autoridad, sino de una participacion natural de la riqueza producida por el trabajo colectivo dentro del sistema de la libre concurrencia.

Cuando una persona reune los caractéres de propietario, obrero y capitalista, todos los frutos del trabajo le pertenecen, y todos van á parar á su mano por uno ú otro camino. Puede importar en rigor de principios distinguir las fuentes de la ganancia, pero nada más. La necesidad de separar del acervo comun la parte alícuota es absoluta, si varias personas de una manera tácita ó expresa, simultánea ó sucesiva, se asocian á la misma tarea.

El objeto de la produccion es el consumo; por lo cual cada productor tiene derecho de consumir en una proporcion determinada los valores que ha contribuido á crear. El problema económico de la distribucion de la riqueza consiste en averiguar cómo se distribuye el producto entre los diferentes productores libres que han concurrido á formarla.

Es preciso que haya una regla, un órden cualquiera que presida á este repartimiento. La Economía política analiza los varios elementos de la produccion, y declara las leyes de la remuneracion propia y natural de los servicios prestados por cada trabajador á la industria.

En suma, la cuestion de la distribucion de la riqueza encierra tres cuestiones, á saber: qué personas son

llamadas á participar de la produccion, qué cosa ó cosas deben repartirse entre ellas, y qué leyes ó reglas económicas determinan la proporcion del repartimiento.

El progreso de la civilizacion aumentó el número de los partícipes en los frutos del trabajo. En la antigüedad y aun en la edad media las faenas rústicas y las artes y oficios mecánicos estaban confiados á esclavos ó siervos que no trabajaban para sí, sino para su señor: no eran personas, sino cosas, y las cosas no son capaces de derecho. El capital no constituia una propiedad digna de respeto, puesto que á cada paso lo oprimian las leyes contra la usura.

En tiempos más cercanos á nosotros quedaban restos de aquella viciosa organizacion, á los cuales se añadieron la tiranía de los gremios, la policía de los abastos y otros abusos de autoridad incompatibles con la espontánea y equitativa distribucion de la riqueza. El sabio era de peor condicion que el más rudo artesano, porque lo que ahora es propiedad literaria, ántes era un corto privilegio. Luégo que los derechos de libertad y propiedad fueron reconocidos y consagrados por la ley, fueron tambien reconocidos y consagrados todos los títulos á la distribucion de la riqueza.

CAPÍTULO II.

De la libertad de concurrencia.

Si la libertad de concurrencia es necesaria á la produccion de la riqueza, segun hemos tenido ocasion de

observar en el progreso de este libro, no es ménos necesaria á la distribucion, para que al repartir los frutos del trabajo se guarde á cada uno su derecho. Donde el régimen de la libre concurrencia no existe, falta la justicia distributiva, hay opresores y oprimidos, y todo se ordena conforme á reglas arbitrarias.

La libertad de la concurrencia es la libertad misma de los contratos. Poner coto á los arrendamientos, tasar los salarios, fijar los intereses del capital y en fin mezclarse la autoridad en los pactos y convenciones particulares, es ejercer un acto de tutela oficiosa perturbador del órden económico asentado en el respeto á la ley de la oferta y la demanda.

La concurrencia es el principio motor de toda actividad y el estimulante más poderoso de todo adelantamiento. La proteccion contra la concurrencia es una proteccion en favor de la ociosidad, la rutina y el estéril reposo de las facultades del hombre. Donde quiera que no hay concurrencia, hay monopolio. La concurrencia lleva consigo la responsabilidad individual, premio de los buenos servidores de la industria y castigo de los malos: en suma, la concurrencia lleva por norte un régimen de paz, un órden perfecto, una justicia suprema, la única y verdadera armonía de todas las libertades necesarias á la produccion y distribucion de la riqueza.

Sin embargo, como no hay verdad, por más clara y provechosa que sea, á la cual no se atreva la controversia, la concurrencia cuenta buen número de adversarios entre dos bandos opuestos, el de los empíri-

cos y sobre todo el de los socialistas. Dicen que la concurrencia es el estado de guerra de la sociedad, y la sancion del derecho del más fuerte, enemigo declarado del más débil; que es un régimen bárbaro y salvaje; que es el desórden, la anarquía, el mal de todos. Añaden que la concurrencia destierra la buena fé de los contratos, porque á trueque de vender barato se engaña al comprador en la cantidad ó calidad de las mercaderías; que una concurrencia ilimitada y universal conduce á un repartimiento muy desigual de la riqueza producida, de donde nace el malestar contínuo de las clases laboriosas y la miseria del pueblo en el seno de la mayor prosperidad; que consagra la tiranía del capital, mónstruo devorador del trabajo; que sustituye á la antigua aristocracia de sangre la aristocracia moderna del dinero compúesta de señores feudales de la banca y de la industria cuyos vasallos son los obreros, gente pobre y mercenaria.

No diremos que todo sea bueno en la concurrencia y nada malo, porque las obras del hombre llevan siempre el sello de la imperfeccion inherente á su naturaleza; pero sí afirmamos que muchos de los vicios y tachas que se ponen á la concurrencia proceden de que no goza de entera libertad. En ninguna parte es la concurrencia ilimitada y universal como se pretende por sus adversarios; de modo que no se la puede hacer responsable de cualesquiera daños que se funden en este supuesto falso, ántes debe darse la razon á los economistas, que aun admitiendo los hechos, niegan la causa.

Por lo demás nadie duda del progreso de la sociedad desde fines del siglo pasado hasta el dia, precisamente en el período del desarrollo de la libertad relativa de concurrencia y del abandono del sistema reglamentario; y cuando los dogmas de la Economía política se confirman con el testimonio de la historia, obstinarse en la fé contraria es cerrar deliberadamente los ojos á la luz de la verdad.

La concurrencia no es semilla de discordias, sino un lazo suave que reune los intereses sin envenenar los ánimos la injusticia de los privilegios ni la odiosa tiranía del monopolio. Una proteccion igual y constante excluye la distincion de fuertes y débiles, porque todos humillan su cabeza á la suprema ley de la oferta y la demanda. Las sangrientas batallas del capital y el trabajo sólo se dan cuando la intervencion de la autoridad mantiene la balanza inclinada á uno ú otro lado. La libertad de concurrencia aleja y atenúa esas crísis peligrosas, porque todos los intereses económicos propenden al equilibrio; y así como no hay guerra, ni desórden, ni anarquía en la naturaleza cuando los líquidos buscan su nivel, tampoco hay nada de esto en la sociedad, cuando la produccion y la distribucion de las riquezas siguen su camino.

Cierto que falta mucho para llegar por medio de la concurrencia al término deseado; mas no se diga que estamos hoy más lejos del bien que ayer, pues la causa del progreso será siempre la causa de la libertad.

La alteracion de los productos, la usurpacion de las marcas y todos los fráudes que la codicia puede inven-

tar para vender más barato, son achaques antiguos de la industria que nunca fueron tan frecuentes como durante el régimen de los gremios de las artes y oficios. Todo el rigor de las ordenanzas y de las penas no bastó á desterrar la mala fé de los contratos. La vigilancia del público es más eficaz para contenerla y reprimirla que el celo del magistrado. Los privilegios la fomentan y al abrigo del monopolio se desborda, miéntras que la concurrencia obliga á buscar la fortuna por la senda del crédito, esto es, de la buena opinion que se alcanza mediante la probidad, la diligencia y la perfeccion en el trabajo.

La enfermedad de la pobreza, ó segun ahora se dice, del *pauperismo*, es tan antigua como el mundo, y la libre concurrencia empieza con el siglo. Otras raices más hondas tiene la miseria. Admitimos de buen grado que la causa del pauperismo no sea una produccion insuficiente, sino la desigual distribucion de la riqueza; y con todo eso no debe cargarse la culpa á la libertad de concurrencia.

Pobres habia entre los israelitas á pesar de las leyes contra la usura; del jubileo agrario cada cincuenta años, en cuya época todas las tierras enajenadas volvian á poder de sus primitivos poseedores; del año sabático ó liberacion periódica de los esclavos al séptimo de su servidumbre; de la hospitalidad, la limosna y el diezmo trienal, verdadera contribucion en favor de los indigentes.

Húbolos tambien entre los romanos á pesar de las leyes agrarias y anonarias, de la represion de la usura,

de la abolicion de las deudas, del patronato y la clientela y de otras instituciones preventivas y represivas ya de la República, ya del Imperio.

Abundaron en la edad media á pesar de la emancipacion de los siervos, la formacion del estado llano, los gremios de las artes y oficios, los hospicios, los hospitales, las tasas y posturas, la policía de los abastos, las leyes suntuarias, la represion de la usura, los montes de piedad, y sobre todo á pesar de la abundante limosna que repartian las iglesias y monasterios y no negaban los particulares movidos á impulso de la caridad cristiana, dulce y sazonado fruto del Evangelio.

Pues desde el siglo XVI hasta el XIX pulularon en España (y más ó ménos en los diversos estados de Europa) los verdaderos y los falsos mendigos, naturales y extranjeros. Celebraban sus juntas á manera de cofradías donde hacian conciertos y repartimientos. Unos llagaban sus cuerpos para mover á piedad, otros cegaban y tullian á sus hijos, otros registraban las casas de dia para dar el asalto de noche, y otros, con capa de devocion, vagaban por el reino en hábito de peregrinos. Sin duda habia muchos mendigos dignos de la caridad pública, pero formaban el mayor número los ociosos, vagamundos y mal entretenidos.

Entónces no se conocia la libertad del trabajo y concurrencia, y sin embargo la mendiguez voluntaria é involuntaria llegó al extremo de infundir espanto en el ánimo del gobierno, que luchando contra la opinion de grandes teólogos moralistas, imaginó fundar alber-

gues donde los pobres legítimos fuesen recogidos y asistidos, y prohibió pedir limosna sin licencia de la autoridad (1).

El progreso de la industria aumenta la riqueza general y derrama la abundancia y baratura por todas partes. Digan lo que quieran los adversarios de la Economía política, hay ménos pobres ahora que en los tiempos pasados. El trabajo libre obtiene tarde ó temprano la debida recompensa, y muchos hombres viven hoy de su oficio y mantienen sus familias, que ántes hubieran perecido de necesidad como miserables esclavos ó artesanos oprimidos con el privilegio y el monopolio.

La causa del pauperismo que aflige á ciertos pueblos y naciones industriosas, no es la cortedad del salario, sino su intermitencia y su inseguridad. Las crísis de la industria y del comercio obligan á limitar la produccion, y muchos obreros despedidos de las fábricas quedan privados del pan, porque falta la demanda ordinaria de trabajo. Todos los medios eficaces de conjurar estas crísis, es decir, todas las reformas económicas que la ciencia aconseja para desarrollar la riqueza pública á beneficio de la libre concurrencia, unidas á la mejoría de las costumbres, la instruccion, la prudente economía, la asociacion pacífica y la bondad de las instituciones políticas y administrativas, atenuarán, ya que no extirpen de raiz, la miseria que empaña el lustre de la civilizacion moderna.

(1) V. *Historia de la Economía política en España*, tomo II, cap. LIII.

El derecho al trabajo, la organizacion del trabajo, la comunidad de bienes y otras palabras sacramentales del socialismo apénas nacido y ya desmembrado en sectas enemigas, son impotentes para remediar el mal. Las unas no han resistido al primer ensayo, y las otras repugnan á la naturaleza del hombre, á la conciencia y al buen sentido. Todos los sistemas socialistas parten del principio absurdo que secuestra el individuo en obsequio del estado, cegando los manantiales de la riqueza pública y privada. De aquí nacen sus reglamentos arbitrarios y sus vanos proyectos de establecer una dictadura económica, quimeras inventadas por ingenios que atormenta la fiebre de las reformas.

Nosotros no concebimos el órden social sin libertad y propiedad, ni salvacion posible sino dentro de la justicia. ¿Quién osaria regenerar el mundo encargándose de aplicar la máxima favorita de San Simon, á cada uno segun su capacidad, á cada capacidad segun sus obras? ¿Dónde está ese criterio universal y ese juez supremo que debe presidir con su infinita sabiduría y su omnipotencia á la distribucion de la riqueza? Volvamos los ojos á la verdad, y seamos fieles á la doctrina de la libre concurrencia.

CAPÍTULO III.

De la renta.

Llámase *renta* en general aquella parte de valores que un hombre percibe en el discurso de un año, sea trabajando por sí mismo, sea prestando á otro los me-

dios de trabajar que posée. Así pues, renta significa el producto con relacion al tiempo.

Toda renta consiste en géneros ó frutos resultado del trabajo propio ó del empleo de nuestra fortuna. El productor de esta riqueza puede aplicarla inmediatamente á su consumo personal, ó adquirir otras riquezas en cambio; y en este caso la importancia de su renta no se mide por la cantidad de las especies producidas, sino por su valor.

La expresion de la renta en numerario no altera su esencia, porque la moneda es el comun denominador de los valores que la componen, y no la transformacion de su naturaleza. Solamente debe repararse que subiendo el valor de la moneda, crecerá la renta, y al contrario menguará, si baja. Por esta razon la carestía de las cosas necesarias ó útiles á los usos de la vida disminuye la renta de los que viven de sueldos y pensiones fijas ó censos constituidos en dinero; miéntras que los propietarios de fincas rústicas ó urbanas, los capitalistas y los trabajadores de toda clase cuya renta consistiere en especies, cuando sube el precio de los frutos, hallan ámplia compensacion de lo más que les cuestan los objetos de su ordinario consumo, en la subida equivalente del precio de sus productos y servicios.

Considerando, pues, que la renta se mide por el valor, y que el valor ordinariamente se expresa en numerario, conviene dividirla en *real* y *nominal*. Esta es la suma de dinero cobrada á título de renta, y aquélla la cantidad de productos que puede comprarse con ella.

De donde se sigue que una misma renta nominal significa en diversos tiempos y lugares muy distintas rentas reales, y una misma renta real muy diferentes rentas nominales segun la carestía ó baratura de los artículos de primera necesidad, de comodidad y regalo.

Toda renta es remuneracion de un trabajo ó servicio productivo; y aunque importaria á la claridad del asunto expresar la idea con un solo signo, la necesidad de acomodar el lenguaje científico al uso comun de las gentes, obliga á emplear varias denominaciones. Así la renta del sabio ó del hombre dedicado al ejercicio de ciertas profesiones liberales se llama *honorario:* la recompensa del trabajo manual *jornal* ó *salario:* la retribucion debida por el empleo de un capital *interés* ó *rédito:* la parte que representa el uso productivo de una tierra *arrendamiento*, y *ganancia* ó *beneficio* la utilidad lograda por un empresario de industria.

Cada uno de estos productores vive de su trabajo personal ó de los frutos de su trabajo acumulados en forma de capitales, tierras de labor, edificios, etc.; en fin, cada uno vive á expensas de su ciencia, arte ó propiedad. Por eso es un grave error y además una injusticia de funestas consecuencias, suponer que el obrero vive como un parásito de la tierra ó del capital ajeno, y decir que el empresario se aprovecha del sudor del obrero. Hay en la produccion y distribucion de la riqueza, bajo la ley de la concurrencia, un concierto maravilloso de voluntades é intereses, una verdadera armonía económica, porque todo se resuelve en un cambio recíprocamente útil de servicios por servicios. Cada

cual pone en comun su actividad libre, su habilidad, su diligencia y hasta su buena ventura, para recoger en un plazo más ó ménos largo el premio de su trabajo sin que nadie viva á merced de nadie; de modo que puede haber clases menesterosas, pero no tributarias.

La suma de las rentas particulares constituye la *renta nacional.* Compónese la renta de las naciones del producto anual de su agricultura y sus minas, de sus fábricas, artes y oficios, de su comercio interior y exterior, y en fin de todos los valores derivados de sus diversas fuentes de trabajo.

Divídese esta renta colectiva en *bruta* ó *total* y *líquida* ó *neta.* La primera contiene los gastos de la produccion, y la segunda el exceso ó sobrante deducidas las anticipaciones: aquélla colma los vacíos del ordinario consumo, y ésta supone la creacion de nuevos valores y el acrecentamiento sucesivo de los capitales. La renta líquida ó neta es la expresion exacta y rigorosa de la potencia industrial de cada pueblo.

Al formar el inventario de todas las rentas individuales cuyo conjunto forma la renta líquida de la nacion, es preciso guardarse de caer en el error de computarlas dos veces, por ejemplo, si consideramos en globo la renta del propietario, y á esta partida añadimos la del jornalero, ó confundimos en una suma las ganancias del fabricante y el interés del capitalista, ó calculamos las utilidades del labrador y la cuota del arrendamiento. Como no hay producto neto sino despues de averiguado el sobrante de la produccion con respecto al consumo, conviene sutilizar en la investi-

gacion del equilibrio entre los créditos y las deudas respectivas, y buscar los factores de la verdadera renta nacional en el tesoro comun del estado.

CAPÍTULO IV.

De los salarios.

Antes de entrar en materia conviene recordar al lector que estudiamos las leyes económicas en toda su verdad y pureza, es decir, el movimiento natural del trabajo en el régimen de la libre concurrencia. Si existen monopolios autorizados por el gobierno, privilegios singulares, reglamentos administrativos, tasas y posturas ú otra suerte de intervencion oficial en la produccion ó distribucion de la riqueza, la ciencia declina la responsabilidad de estos actos y condena la memoria de estos abusos. Cuando la voluntad del hombre prevalece contra los principios, la culpa de los males que afligen ó pueden afligir á la sociedad carga sobre la potestad arbitraria que ordena las cosas públicas con olvido ó menosprecio de toda buena doctrina.

Salario es el precio del trabajo del obrero; y por *obrero* se entiende el hombre que concurre á la produccion de la riqueza con su trabajo manual ó con la obra de mano. Recibe periódicamente y en pequeñas porciones el premio de su servicio; pero de cualquier modo que se pague el salario, el dia es la unidad de tiempo que se escoge para determinar su cuota. En este sentido salario equivale á *jornal*, ó sea el precio de una jornada ó dia de trabajo.

El obrero no se fatiga en balde, ni consume sus fuerzas por el mero placer de vivir ocupado, sino que busca una renta en el empleo de su inteligencia y sus brazos, así como otros la buscan en el empleo de su capital ó su tierra. Por lo mismo que tiene necesidades, procura medios legítimos y honrosos de existencia.

Vivir del salario es tocar el término de la emancipacion del hombre, porque el trabajo libre forma una verdadera propiedad. Cuanto más se extiende el salario, tanto más se disminuye la clase parásita de los pobres cuya presencia desgarra el corazon, acusa los vicios de la ley, impone cargas pesadas á los pueblos y amenaza turbar el órden social. El salario suministra recursos propios á la multitud de trabajadores que ántes eran esclavos, luégo siervos, despues gente menesterosa, vejada y oprimida con prestaciones feudales, tasas y reglamentos. La facultad de vivir confiado en su fuerza y su derecho ennoblece y eleva nuestro carácter con el sentimiento de la independencia personal, y redobla la intensidad de la accion de los individuos.

El salario es un progreso comparado con la asociacion primitiva del trabajo y del capital, porque establece una forma nueva de retribucion sin imposibilitar la antigua, quedando la opcion entre ambos sistemas á voluntad de los contrayentes segun les aconsejen sus recíprocos intereses.

El salario promete una ganancia cierta, exenta de todo riesgo y ventura y anticipada á los beneficios de la empresa. Que pierda ó gane el empresario de in-

dustria, el obrero recibe la recompensa debida á su trabajo, sin esperar el momento de realizar los valores producidos. Estas circunstancias explican en parte por qué la cuota de los salarios es moderada en proporcion de las utilidades que reportaria el obrero constituyendo una sociedad comanditaria con las personas que poseyeran los instrumentos del trabajo. Sin poner en duda el poderoso influjo de tales asociaciones en cuanto á hermanar los intereses de las clases productoras, á excitar la actividad y la inteligencia de los obreros y á despertar la emulacion en el ánimo de todos, no perdamos de vista que el salario representa el pan de cada dia sin las amarguras y tribulaciones del hombre que tiene la fortuna pendiente de un cabello. El empresario, hoy rico, tal vez sea pobre mañana; y el obrero que más participa de su prosperidad, le abandona más pronto, cuando llama á sus puertas la desgracia.

El salario no es enemigo del capital, ni el capital enemigo del salario. Ambos se auxilian mútuamente para llevar á cabo la obra de la produccion. Un capitalista codicioso que menguase la parte legítima del obrero, se veria condenado á estéril ociosidad por falta de trabajo; y el obrero exigente que cercenase la parte legítima del capitalista, quedaria al fin reducido á la inaccion por falta de capital. Todos los productores tienen interés en mantener la concordia que se funda en la justa remuneracion de sus servicios: la discordia los arruina. Todos deben ser partícipes en las ganancias; y si alguno pretende aumentar las su-

yas con pérdida de otro, obra con injusticia y además con torpeza.

El precio del trabajo crece y mengua, como el de todos los productos y servicios, segun fueren favorables ó adversas las condiciones del mercado. Así pues, la cuota del salario es esencialmente variable, oscilando entre un *maximum* y un *minimum* que constituyen sus límites necesarios.

El trabajo es un servicio que supone ciertos gastos de produccion; y á la manera que el precio de toda mercadería no puede ser constantemente inferior á lo que tiene de coste, porque entónces, faltando el estímulo de la ganancia, el fabricante cesaria de producir, el salario no puede tampoco ser constantemente inferior á lo que tiene de coste la cooperacion del obrero, porque sin la esperanza de remuneracion cesaria de trabajar.

Por eso distinguen los economistas el salario *corriente* del *necesario*, á semejanza del precio corriente y necesario de cualesquiera géneros ó frutos. El primero significa la cuota ordinaria de los salarios, más alta ó más baja conforme á las circunstancias del mercado, y el segundo se determina por lo indispensable á la subsistencia del obrero y su familia. Más allá de este término empieza el desmayo de la industria, la miseria de los trabajadores, y por último la emigracion ó la muerte.

Lo estrictamente necesario del obrero es una cantidad relativa á los tiempos y lugares, á los usos y costumbres de los pueblos. En efecto, las necesidades ha-

bituales de la vida varían al extremo segun el clima, la estacion, la manera comun de alimentarse, vestirse y alojarse, el precio de los artículos de general consumo, etc. Y no tan sólo deben tomarse por necesidades verdaderas las que llaman de primer órden, como hambre, sed y abrigo, pero tambien las facticias, supuesto que el hábito forma segunda naturaleza.

En las regiones septentrionales necesita el obrero alimento más fuerte, bebidas espirituosas, mayor cantidad de combustible y ropas más dobles que en las tierras suaves y templadas del mediodía. La vida es más cara en la ciudad que en el campo. El uso del tabaco, del azúcar, del té, del café, del vino ó la cerveza constituye otras tantas necesidades facticias, es verdad; pero su privacion no causa á veces ménos pesadumbre que la privacion del pan ó del agua.

Cuando el salario corriente excede al necesario, el obrero puede satisfacer con holgura sus necesidades materiales, extender los goces del espíritu, mejorar su condicion y asegurar un porvenir á sus hijos. La vida es entónces más cómoda, más noble y más tranquila. La abundancia de los bienes presentes dilata el horizonte de la fortuna, porque brilla en medio de esta prosperidad la esperanza de hacer economías y mejorar de estado con el tiempo, pasando el obrero á la clase de empresario ó capitalista.

El *maximum* del salario se determina por la utilidad del trabajo, pues la recompensa debe guardar proporcion con el servicio. Si hay una suma de valores producidos para repartir entre varios coproductores, la

cuota parte de cada uno no puede traspasar el límite que le ponen las ganancias regulares y ordinarias de los otros; de modo que el *maximum* del salario es el *minimum* de los demás partícipes, y el *maximum* de éstos el *minimum* del salario. Supongamos para mayor claridad dos únicos productores, el obrero y el capitalista. Si el salario corriente fuese más alto de lo justo, sucederia una de dos cosas, á saber: ó absorberia los intereses del capital hasta el punto de obligar al capitalista á retirarlo de un empleo infructuoso, ó los artefactos resultarian tan caros que imposibilitasen el consumo, y en ambos casos cesaba la produccion.

Hemos dicho que entre el *maximum* y el *minimum* oscila la cuota corriente de los salarios, y ahora conviene investigar las leyes económicas que regulan su movimiento.

El precio del trabajo, lo mismo que el precio de todas las cosas, se determina por la comparacion de la oferta y la demanda. Cobden ha expuesto este principio en forma de parábola diciendo: cuando dos obreros corren tras de un amo, el salario baja, y cuando dos amos corren tras de un obrero, el salario sube. Así pues, la cuota de los salarios se subordina á la ley comun de la competencia. Esto nos explica por qué los salarios de las mujeres son más cortos que los de los hombres en condiciones análogas; y no podrá suceder otra cosa miéntras la oferta del trabajo femenino fuere superior á la demanda.

Otros economistas sustituyen á la máxima anterior la siguiente: la cuota de los salarios depende de la

relacion entre la poblacion y el capital. Mas para penetrar bien el sentido de esta nueva fórmula, conviene advertir que aquí la palabra *poblacion* no significa el número total de habitantes, sino tan sólo el número de personas que componen la clase obrera de un estado; y *à pari*, no se entiende por capital la suma total de valores destinados á la produccion, sino únicamente aquella parte del capital circulante que se aplica á la remuneracion de la obra de mano. Con esta salva las dos proposiciones son equivalentes. Poblacion quiere decir demanda de salario ú oferta de trabajo, y capital quiere decir oferta de salario ó demanda de trabajo.

Si la poblacion y el capital fuesen dos términos invariables, la proporcion entre la demanda y la oferta de salario subsistiria siempre la misma, y el precio corriente de la obra de mano nunca seria mayor ni menor. Pero como ambos términos son en extremo sensibles, la proporcion se altera á cada paso, y entónces la cuota media de los salarios crece ó mengua segun se muestre favorable ó desfavorable al obrero la balanza de la oferta y la demanda.

La abundancia de capitales junto con la escasez de poblacion, levanta el nivel de los salarios. En este caso sucede que la prosperidad general influye en la multiplicacion de las gentes, y al cabo de un período regular, creciendo el número de los obreros, mengua el precio del trabajo. Para mantener alta la cuota media de los salarios, seria preciso que los capitales se aumentasen con igual rapidez, por lo ménos, que se aumenta la poblacion.

Cuando un pueblo llega á poseer una industria floreciente y se afirma en la posesion de su riqueza, el movimiento progresivo del capital vá retardándose poco á poco, miéntras que el movimiento progresivo de la poblacion es cada vez más acelerado. Entónces bajan los salarios, y la condicion del obrero seria fatalmente miserable, si él mismo no participase de los beneficios de la prosperidad comun. El obrero disfruta de los bienes que proporcionan las leyes protectoras de la libertad del trabajo, los inventos maravillosos, la introduccion de las máquinas, la importacion de los géneros y frutos extranjeros, el precio moderado de las subsistencias, y en suma, goza de todas las conquistas de la civilizacion, porque si bajo un aspecto es productor, bajo otros muchos es consumidor de riqueza.

Para mayor claridad del asunto advertiremos que el salario se distingue en *real* y *nominal*. Salario real es la cantidad de cosas útiles que el obrero puede obtener en remuneracion de su trabajo; y salario nominal la suma de dinero que recibe por la misma causa. La sustancia del salario consiste en el valor ó la facultad de adquisicion, y la moneda es sólo un accidente del salario. Llámese diez ó veinte reales viene á ser lo mismo, si la baratura ó carestía de los artículos de general consumo para la clase obrera le permiten procurarse los mismos medios de existencia.

Síguese de lo dicho que el salario real ó el verdadero salario puede crecer ó menguar sin que padezca la más leve alteracion el salario nominal y viceversa.

Cuando se dobla el valor de la moneda, ó lo que es lo mismo, cuando baja hasta la mitad el precio de todas las mercaderías, el obrero que ganaba veinte reales está igualmente retribuido con diez, porque con un real compra géneros y frutos en igual cantidad y de igual calidad que ántes con dos. Y por el contrario, aunque el salario nominal suba de veinte á cuarenta reales, si el valor de la moneda baja la mitad, ó lo que es lo mismo, si todas las mercaderías están doblemente caras, la fortuna del obrero permanece inalterable, porque el alimento, el vestido, la habitacion y las demás cosas necesarias á la vida que le costaban dos, le cuestan cuatro.

Así pues, no seria justo culpar á la civilizacion de escasa piedad para con los obreros, mirando á que deprime el nivel del salario, si no se probase que reduce sus medios de existencia. Los adelantamientos de la industria facilitan la abundancia y baratura de todos los bienes logrados por el artificio del hombre, y el obrero halla en el aumento del salario real el contrapeso de la disminucion de su salario nominal.

La cuota media de los salarios, por lo mismo que son de naturaleza variable, no se puede determinar por el precio corriente del trabajo en un dia, una semana ó un mes, ni regularse por lo que gana el obrero en este ó aquel arte ú oficio. Es preciso tomar un plazo no ménos largo que un año, y averiguar el medio proporcional.

La subida de los salarios, cuando pasa de sus justos límites, lastima á los mismos obreros, ya porque

si son productores bajo un aspecto, son consumidores bajo otros muchos, y ya porque minora la demanda del trabajo. Síguese de aquí que la subida de los salarios no es siempre orígen de ganancia y fuente de prosperidad para la clase obrera, ántes puede causarle graves perjuicios. Aunque así fuese, no deberíamos celebrar el alza como un progreso, porque sobre su interés está el bien general. Aboguemos por la felicidad comun, y no caigamos en la tentacion de levantar á los unos para derribar á los otros. La corriente de los hechos es favorable á la subida paulatina del salario; y esta tendencia natural que llegará á ser un beneficio positivo, se transformaria en verdadera calamidad, no respetando la libertad de las transacciones que la moderan.

La baja de los salarios, es decir, un salario inferior á lo que exige la equitativa remuneracion del servicio, además de sumir en la miseria á los obreros, paraliza la produccion debilitándose el trabajo. Sin embargo, la baja de los salarios no puede ser constante, porque el menor precio de las mercaderías aviva el consumo, y el mayor consumo estimula á la produccion, lo cual provoca una mayor demanda de trabajo y la consiguiente subida del salario.

Las repentinas variaciones del salario rompen el equilibrio de los intereses legítimos de los coproductores y son causa de funestas perturbaciones. Para que estas alteraciones sean inofensivas ó produzcan solamente males pasajeros y de fácil enmienda, conviene que ocurran de un modo lento y gradual. Haya liber-

tad en las transacciones particulares, absténgase la ley de intervenir en los negocios de órden privado, remueva los obstáculos que coartan la doble accion de la oferta y la demanda, y las crísis serán ménos frecuentes, duraderas y peligrosas.

Hay una propension natural ó una tendencia al equilibrio de todos los salarios, porque movido el hombre al trabajo por el cebo de la ganancia, acude á donde le ofrecen mejor partido. Su ausencia de un ramo de produccion disminuye la oferta de brazos, y sube el salario; y su presencia en otro ramo distinto aumenta la demanda de brazos, y el salario baja. Así van acercándose poco á poco hasta confundirse todos en un mismo nivel.

Esta ley económica es verdadera, aunque no debemos persuadirnos á que se cumpla con rigor matemático. Cuando el físico explica la teoría del descenso de los graves en el vacío, supone que las resistencias modifican la realidad de su doctrina. Negar la ley del equilibrio de los salarios seria negar los principios de la Economía política; pero pretender que la sociedad se ajuste á ella sin tener en cuenta la dificultad de abandonar un oficio conocido por un nuevo aprendizaje, ni la vocacion particular, ni la esperanza de que la baja sea transitoria, ni la dificultad de mudar de domicilio, ni el dolor de apartarse del país natal, ni otras razones que comprimen la voluntad del hombre y moderan el deseo de llevar su trabajo á cualquiera parte del mundo donde le prometan mayores salarios, seria lo mismo que si el físico no considerase en el movi-

miento más que las fuerzas con entera abstraccion de las masas y velocidades. Por eso la llamamos tendencia ó propension, porque pugna por acercarse á la verdad, y de hecho se acerca más de lo que parece á primera vista.

En efecto, la desigualdad aparente de los salarios no destruye, ántes confirma, la regla general del aproximado equilibrio de todos ellos, porque la infinita variedad de trabajos manuales impone la condicion de una recompensa proporcionada. Adam Smith señala con grande penetracion y demuestra con sutileza de ingenio las causas que suelen influir en la diversidad de las cuotas respectivas del salario.

Es la primera causa lo agradable ó desagradable de la ocupacion, porque los salarios son menores ó mayores segun la facilidad ó dificultad, limpieza ó suciedad, nobleza ó bajeza del oficio. — La atmósfera de gloria que respiran los sabios, los honores que los príncipes acostumbran á dispensarles, la veneracion de los pueblos, su fama extendida por todo el mundo, son parte del premio debido á estas lumbreras de la humanidad. Por eso mismo los gobiernos dignos de las naciones cultas cuidan de favorecerlos y recompensarlos mejorando su fortuna; que los sabios al fin son hombres, y Cervantes, harto de gloria, jamás pudo consolarse de su pobreza. Por el contrario, cuando la opinion persigue con la nota de vileza ó infamia ciertos ministerios industriales, son más pingües los salarios, porque es preciso compensar el menosprecio de las gentes con una mayor retribucion pecuniaria. Los oficios insalu-

bres ó peligrosos son más liberalmente retribuidos que los sanos y exentos de riesgo. Un trabajador de las minas de Almaden está libre de quintas; y este favor de la ley compensa hasta cierto punto las enfermedades que las emanaciones del mercurio le ocasionan, y forma parte de su salario.

La segunda causa es la facilidad ó poca costa ó la dificultad y muchos gastos del aprendizaje. — Pueden dichos gastos compararse á un capital cuyos intereses vá percibiendo el obrero á título de salario. Un aprendizaje largo y dispendioso supone mayor capital anticipado, á que corresponde mayor suma por via de intereses. El abogado emplea doce años en cursar las áulas, toma grados académicos y prosigue cultivando la ciencia del derecho, ó empieza á ejercitarse en el foro bajo la direccion de un famoso jurisconsulto. Apénas logra coger el fruto de su educacion literaria sino despues de muy entrado en la edad madura; en tanto que un carpintero, cerrajero ó peon de albañil pronto llega á igualarse con su maestro, y principia á ganar jornal en breve tiempo. Así parecen tan desigualmente retribuidas las profesiones liberales comparadas con las artes y oficios mecánicos, cuando en realidad, salvas leves excepciones, no pasan sus utilidades del límite ordinario.

Tercera causa: la constancia ó inconstancia del trabajo. — El consumo del obrero es diario, y no siendo diaria la produccion, debe en los períodos de actividad ganar lo bastante á satisfacer las necesidades corrientes de la vida, y á economizar para los períodos

de ócio y descanso. Por esta razon un obrero habitual se contenta con ménos salario que otro á quien se tome ó despida segun aumenten ó disminuyan los pedidos que se hacen á una fábrica ó taller. Al fijar la cuota del salario se computa el riesgo de quedar sin trabajo. Las labores del campo padecen interrupcion por la alternativa de los temporales y el curso regular de las estaciones, por lo cual deben ser los jornales más altos que si el propietario diese trabajo en invierno y en verano. Los muchos dias de fiesta contribuyen al aumento de los salarios, porque la suma de trabajo anual se reparte entre pocos dias de labor. En esta parte España es de inferior condicion que otros pueblos católicos ó protestantes. Feijóo y Campomanes abogaron por la disminucion de las fiestas religiosas, y propusieron que el gobierno solicitase de la Santa Sede la reforma del calendario. Mas como el arco no puede estar siempre tirante, hasta la ley de la naturaleza exige la celebracion del domingo. Las demás festividades religiosas, excepto pocas, grandes y señaladas, pudieran trasladarse á estos dias que la Iglesia santifica; pero cuidando de no aumentar por otra parte las fiestas civiles, y no tolerando espectáculos públicos que fomentan la disipacion y quebrantan los hábitos de trabajo.

Los sueldos de las personas que al servicio del estado siguen una carrera facultativa, suelen ser menores que los de tantos otros como hay de libre nombramiento, porque la inamovilidad de su cargo y la consideracion de que gozan son parte de su recompensa.

Cuarta causa: la mayor ó menor confianza que hay que depositar en el obrero. — En las artes y oficios y en las profesiones liberales cuyo ejercicio requiere una moralidad exquisita ó una aptitud probada, los salarios deben ser más altos que cuando bastan cualidades comunes, porque es preciso remunerar al mismo tiempo el trabajo y la fidelidad ó la inteligencia extraordinaria, y amortizar el capital invertido en adquirir la educacion moral y profesional del obrero. El oficial de un diamantista debe ganar mayor salario que el oficial de cerrajero. El médico y el abogado son depositarios de la salud y la vida, la honra y la fortuna de las personas y familias, y por eso merecen y alcanzan una recompensa superior á la que obtiene un obrero vulgar.

Por último, es la quinta causa la probabilidad ó improbabilidad del buen éxito ó feliz suceso del obrero. — Es decir, que debe computarse el riesgo del capital aventurado en aquella empresa al estimar la cuota del salario. Adam Smith compara la prosperidad de un juez ó letrado á una lotería, porque de cada veinte personas que profesan el derecho, apénas hay una que logre ocupar un puesto elevado en la magistratura ó reunir mediana clientela. Las ganancias del afortunado, por muy exorbitantes que parezcan, equivalen á la suma de las ganancias moderadas que deberian allegar los otros veinte jugadores que no sacaron premio alguno. En los oficios mecánicos entra por poco el azar, pues casi siempre acaba el hombre por vencer las dificultades del arte y obtiene la recompensa del trabajo.

El salario debe fijarse por mútuo convenio de los interesados sin intervencion de la autoridad. Las mismas razones que se oponen á tasar el precio de las mercaderías, resisten la tasa del trabajo. El gobierno no puede seguir paso á paso las alternativas de carestía ó baratura de las subsistencias, ni calcular lo estrictamente necesario al obrero segun los tiempos y lugares, ni apreciar la proporcion variable de la oferta y la demanda, ni buscar un tipo uniforme del salario en medio de la infinita multitud de circunstancias que alteran su cuota. Así pues, la fuerza reguladora del salario es la libre concurrencia. Los antiguos ordenamientos de Cortes, las muchas pragmáticas reales expedidas en el siglo XVII y principalmente los aranceles moderando el precio de las hechuras, salarios y jornales, formados con acuerdo del Consejo de Castilla en 1680, son delirios de la imaginacion, prácticas ruinosas á la industria y al comercio y ejemplo vivo de arbitrios insensatos que sólo pueden hallar disculpa en la comun ignorancia de las leyes económicas holladas por la autoridad á título de policía de los abastos.

Por la misma razon tampoco debe aumentar ó disminuir las horas de trabajo, porque es un medio indirecto de reglamentar el salario. Pagar hoy doce horas de trabajo como ayer se pagaban diez, equivale á bajar la sexta parte del jornal; y pagar hoy diez como ayer doce, equivale á subirlo otro tanto. Si el salario de diez horas es insuficiente para cubrir las necesidades de la vida, prohibir al obrero que trabaje doce,

es una caridad inhumana, porque á trueque de ahorrarle dos horas de fatiga, le condena la ley á todos los rigores de la miseria.

Suelen los obreros formar ligas ó hermandades á que dan vulgarmente el nombre de *coaliciones*, para negarse colectivamente al trabajo, si los fabricantes no se allanan á mejorar el salario. Estas coaliciones producen un mal grave cuando interrumpen la actividad de los pueblos, y otro mayor si son frecuentes ó van acompañadas de sobresaltos ó tumultos que espantan los capitales y los obligan á esconderse ó emigrar á tierras más tranquilas.

Las coaliciones favorecen poco la subida del salario, porque el obrero necesita el pan de cada dia, y el fabricante puede vivir mucho tiempo á expensas del capital. Por otra parte si los obreros hacen causa comun contra los fabricantes, éstos á su vez se juntan contra aquéllos, y como son en menor número, se conciertan con más facilidad, proceden con más sigilo y al cabo dictan condiciones más rigorosas. Así el pacto de los obreros es un arma de dos filos.

Siendo las coaliciones pacíficas y respetando la libertad individual, deben ser toleradas por el gobierno, mayormente si se consiente y autoriza la liga de los fabricantes. No hay ningun título legal para exigir el trabajo á los obreros; y al rehusar su concurso á la obra de la produccion no aumentándoles el salario, están en el pleno ejercicio de su derecho. La prudencia aconseja abstenerse de mediar en tales conflictos, limitándose el magistrado á procurar la observancia de

las leyes y reglamentos de policía. La libertad ordenada de coaligarse es el mejor preservativo y el remedio más eficaz contra las coaliciones. Nuestro Código penal, castigando á los que se coaligaren con el fin de encarecer ó abaratar *abusivamente* el precio del trabajo ó regular sus condiciones, establece y sanciona la buena doctrina.

Las emigraciones periódicas de los habitantes de una provincia á otra provincia ó de un reino á otro reino proceden de la falta de equilibrio en los salarios y contribuyen á restablecerlo. Esta poblacion flotante baja de la montaña á la llanura en los meses del estío, en cuya estacion abunda más el trabajo con las faenas de la cosecha, ayuda al labrador y vuelve á su país natal con el producto de sus ahorros.

Las emigraciones periódicas son un mal, cuando nacen de amor á la vida errante y vagabunda, ó cuando rebosan en obreros las regiones por donde encaminan sus pasos, porque la competencia de los forasteros hace la condicion de los vecinos cada vez más miserable. Son un bien si la emigracion lleva y ejercita ó difunde ciertas industrias desconocidas en la tierra que recorre, ó si emplea sus brazos en trabajos ásperos y urgentes, superiores á las fuerzas de los naturales.

CAPÍTULO V.

Continuacion del anterior.

La cuestion de la baja de los salarios ha preocupado y todavía preocupa á los economistas, los filántropos y

los gobiernos interesados en mejorar la condicion de la clase numerosa de los obreros.

Si la cuota de los salarios se determina por la relacion entre la oferta y la demanda, y si la poblacion tiende á crecer con más rapidez que el capital, no hay esperanza para el obrero á quien una ley fatal condena á perpétua miseria, fruto amargo de la libertad de concurrencia.

Ante un peligro tan grave, y que parece aumentarse cada dia en proporcion que se aumenta la prosperidad de los pueblos, dijeron unos: es preciso asegurar al obrero un salario mínimo determinado por via de autoridad. Otros, recusan la intervencion oficial, y proponen que las discordias sobre el precio de los salarios se diriman á juicio de árbitros, y se concierten los opuestos intereses segun las reglas de la equidad.

Aparte de las dificultades que ambos medios de conservar altos los salarios suscitarian en la práctica, algunas de ellas invencibles, pecan contra los principios fundamentales de la ciencia económica en cuanto de uno y de otro modo se restablece la tasa, la cual á nadie seria más funesta que á los mismos obreros en cuyo favor se aboga.

Supongamos que en cierto pueblo y en cierto período de tal manera se hallen distribuidos los elementos de la produccion que la suma de valores destinada á pagar salarios sea igual á 1,000 y el número de obreros igual á 100. Claro está que cada uno percibirá 10 en remuneracion de su trabajo. Mas si por disposicion de la ley ó en virtud del arbitraje se fijase la cuota del

salario en 15, las dos terceras partes de los obreros vivirán mejor que ántes; pero el resto será despedido de las fábricas y perecerá de hambre. Y si fuesen obligados los fabricantes á ocupar el mismo número de obreros (abuso intolerable), menguaria el capital ó la demanda de trabajo en perjuicio de todos, y la miseria seria general y permanente.

Otros imaginaron, respetando la libertad de los contratos, aumentar la cuota insuficiente del salario con un suplemento deducido de los fondos que cada nacion aplica al socorro de los pobres; medio ineficaz como los anteriores. En primer lugar esta adicion permite al obrero necesitado resignarse á un salario menor y aviva la competencia que origina la baja. En segundo lugar, si el mal adquiere las proporciones de una calamidad pública, ó el remedio alcanzará á poco y á pocos, ó la contribucion será muy crecida, y entónces, disminuido el capital, aflojará la demanda de trabajo, y por socorrer á los pobres se habrá aumentado la pobreza.

No ha faltado quien soñase en el restablecimiento de los antiguos gremios, como si fuese posible retroceder en el camino de la libertad y volver al régimen y disciplina de la industria bajo los auspicios de la autoridad que organizando el trabajo, evitaria los excesos y abusos de una desenfrenada concurrencia.

Algo puede hacerse en favor de los obreros mediante las asociaciones voluntarias de produccion y de consumo. El objeto de éstas es procurar á los asociados las cosas que satisfacen las necesidades comunes de la

vida á precios más ventajosos, ya porque la administracion de la sociedad compra por mayor, y ya porque todo se paga al contado.

Las sociedades de consumo, bien administradas, fomentan el espíritu de economía, inspiran hábitos de templaza y en general contribuyen á mejorar las costumbres de los obreros; mas no encierran el gérmen de un nuevo órden económico, y mucho ménos de alguna reforma social.

Las de produccion ó *cooperativas* consisten en reunirse varios obreros para fundar y dirigir por su cuenta y riesgo una empresa industrial á la que contribuyen con su trabajo. Ellos son quienes conservan y administran los capitales, compran las primeras materias, distribuyen el trabajo, venden los artefactos y hacen suyas las utilidades. Como son ellos mismos los empresarios, están á las pérdidas y á las ganancias, y su remuneracion de fija se trueca en variable.

Las sociedades cooperativas se recomiendan sobre todo porque ofrecen un porvenir halagüeño á los obreros, elevándolos á la condicion de empresarios de industria, y dándoles participacion directa en los negocios. En esta esfera superior adquieren un grado de educacion industrial, fruto de la experiencia, que jamás llegarian á poseer de otro modo.

El buen éxito de las sociedades cooperativas depende principalmente de la acertada direccion é impulso que dieren á la empresa los obreros, si por fortuna administran los intereses de la comunidad los más hábiles y competentes para ello y para triunfar de los obs-

táculos que ofrece á cada paso toda accion colectiva.

Sin embargo, no hay que formarse ilusiones sobre esta nueva organizacion del trabajo. Para que las sociedades cooperativas emancipasen por completo al obrero, seria necesario prescindir del capitalista, y pocos aportarán á la comunidad un capital propio.

La distribucion de las ganancias suscita en la práctica mil dificultades orígen de graves discordias, porque ni el trabajo ni la inteligencia de los socios son iguales, y no es fácil componer el orgullo de la naturaleza humana con el sentimiento de la justicia. Tampoco carece de inconvenientes sustituir á una remuneracion fija y segura, tal vez anticipada, otra incierta y eventual, aunque pueda ser mayor. Por último, no se logra por este camino templar el ardor de la competencia, pues la sociedad hará la guerra á la sociedad, como ántes el individuo la hacia al individuo.

La sociedad cooperativa que al principio gozó poco favor en Francia, y casi fué desechada como una utopia, pasó á Alemania y de allí volvió con el falso prestigio de una fecunda novedad á Paris, Leon y otras ciudades industriosas de la nacion vecina. Acogida la segunda vez por la opinion con entusiasmo y protegida por el gobierno con una fé viva, parecia llamada á regenerar el mundo; pero léjos de eso muchas han desaparecido, otras se han transformado en empresas ordinarias, ninguna ha venido á reemplazarlas, y las pocas que aun subsisten deben su conservacion más bien á las dotes personales de los gerentes, que á la bondad intrinseca de esta institucion pasajera.

Así se frustraron las esperanzas de los utopistas que imaginaban moderar la competencia, suprimir el salario y acaso resolver el eterno problema de la miseria con el nuevo sistema de produccion y distribucion de la riqueza.

La asociacion es fecunda; mas no obra prodigios. El derecho de asociarse para un fin industrial se deriva de la libertad y la propiedad, condiciones esenciales del trabajo productivo. Síguese de aquí que toda asociacion debe ser voluntaria, y por lo mismo no puede ser universal. Un tipo uniforme de asociacion, sobre todo con tendencia á la perpetuidad, repugna á la naturaleza humana.

El salario es la renta fija del trabajo, casi siempre preferible á una renta mayor eventual. La sustitucion del salario por una parte alícuota de las ganancias es una utopia con la cual halaga las pasiones de los obreros la propaganda socialista.

CAPÍTULO VI.

De la remuneracion del sabio.

El obrero produce con su trabajo manual, y el sabio es el obrero de la inteligencia.

Hemos dicho en otra parte que al ejercicio de nuestras fuerzas corporales acompaña siempre un grado mayor ó menor de ingenio, en lo cual se distingue el trabajo del hombre del ímpetu ciego del bruto. Pero no basta tener conciencia de su obra y dar muestras de su delicado artificio para remontarse á la altura del

sabio, sino que es preciso concurrir á la produccion con todo el poder del entendimiento.

Sabio es el hombre especulativo que investiga las leyes de la naturaleza, descubre con razon superior las propiedades de la materia y señala nuevas fuentes de riqueza. El sabio aumenta el número ó la potencia de los motores inanimados, calcula su fuerza, modera su impulso, compone y descompone los cuerpos, inventa procedimientos y cada dia dilata más el horizonte de la industria.

Arquímedes, Nicholson, Gay-Lussac y otros sabios, estudiando las leyes de la hidrostática ó hidrodinámica, enseñaron al mundo el modo de conducir las aguas por canales y acéquias de riego, desecar pantanos, abrir pozos artesianos y absorbentes, ahorrándonos el tiempo, el trabajo y el dinero que deberíamos emplear en la construccion de esos atrevidos acueductos que parecen obra de los Titanes. Papin, Watt, Fulton y otros observadores atentos y reflexivos de la formidable potencia del vapor, lo aplicaron como fuerza motriz y dotaron á la industria con máquinas hercúleas que mueven á compás noche y dia miles de telares, con poderosas locomotoras que arrastran por un camino de hierro pueblos enteros, y con naves que doman la soberbia de las olas y desafian el furor de las tempestades. Franklin, Volta, Bunsen, Breguet, Wheatstone y Morse aprisionaron la electricidad fugitiva y encaminaron sus velocísimas corrientes al para-rayos, ó las aprovecharon para producir una luz brillante como el sol, ó las convirtieron al arte de la galvanoplastia,

ó en fin las emplearon en transmitir la palabra con rapidez infinita á las regiones más apartadas del globo.

Así aumenta el sabio el capital moral de las naciones, y descubre nuevos caminos de allegar riqueza. Las maravillas de la industria moderna, ó por mejor decir los prodigios del siglo XIX, se deben sin duda á los sabios que cultivaron con tanto fruto las ciencias exactas, físicas y naturales y las morales y políticas, abriendo con la observacion y la experiencia campo anchuroso á multitud de útiles aplicaciones.

Si el sabio es productor, debe percibir su cuota parte de los valores producidos. Ora proclame verdades desconocidas, ora las divulgue ó enseñe los medios de practicarlas, presta un servicio inestimable á la sociedad, y bien merece una recompensa.

Sin embargo de ser tan importante la cooperacion del sabio, puede asegurarse que sus *honorarios* no guardan justa proporcion con la utilidad de sus descubrimientos, y en este sentido les cuadra el triste nombre de mártires de la industria.

La propiedad de las ideas no se parece á la propiedad de las cosas corporales, porque el sabio las comunica, ó no las comunica. Si las comunica, deja al momento de ser poseedor exclusivo; y si no las comunica, son un secreto ignorado, un tesoro escondido en su pecho que nadie pretende ni codicia.

Cuando publica estas ideas en forma de libro, logra hasta cierto punto asegurar la remuneracion debida á su talento y trabajo, invocando el auxilio de las leyes protectoras de la propiedad literaria; y decimos *hasta*

cierto punto, porque tarde ó temprano caen en el dominio de todas las gentes. El sabio es víctima de un principio comunista: todos tienen derecho á espigar en su campo, y él no puede aprovechar el rastrojo del ajeno.

¿Qué vale la modesta fortuna de Watt en comparacion de la enorme suma de riqueza producida por el vapor? ¿Ni cómo pudiéramos premiar en los herederos de Volta ó Bunsen los beneficios de la telegrafía eléctrica que no inventaron, es verdad, pero cuya invencion facilitaron con sus pilas? ¿Quién pagaria á Adam Smith el justo precio de su teoría del libre cambio?

Los progresos de la tipografía, la difusion de la enseñanza, la libre manifestacion del pensamiento y otras condiciones propias de nuestra vida civil allanan la concurrencia de los sabios y atenúan sus ganancias. Sólo quedan algunos ingenios privilegiados que disfrutan temporalmente de un verdadero monopolio; y aun éstos, más bien son autores de obras de amena literatura que descubridores de verdades científicas y partícipes en la produccion de la riqueza más necesaria á los pueblos.

Y estas mismas ganancias, al parecer excesivas, no son tan copiosas considerando los gastos invertidos en la educacion científica ó literaria del sabio, sus privaciones y amarguras, los dias de estudio y las noches de vigilia que han pasado, el breve tiempo de razon madura y vigorosa, y sobre todo la poca esperanza de llegar á ser la lumbrera de su patria y la honra de su siglo, y de alcanzar tal renombre que llene el mundo con su fama.

Ciertamente que los sabios se cobran en alabanzas; que su fama es su patrimonio; que los gobiernos amantes de las ciencias y solícitos del bien comun suelen honrarlos y protegerlos; pero si esto puede mitigar el dolor de su martirio, no sucede en todas partes, ni conduce sino á una precaria existencia. Toda la filosofía desde Aristóteles acá, no basta á persuadir que los bienhechores de la humanidad deban resignarse á vivir satisfechos de su mansa pobreza.

CAPÍTULO VII.

Del interés.

La persona que en virtud del trabajo y la economía llega á juntar cierta suma de valores, puede elegir entre dos medios muy distintos de utilizarla, porque ó la aplica al consumo inmediato y satisface no tan sólo sus necesidades, pero tambien sus gustos y caprichos, ó la convierte en capital sacrificando el goce presente á otro goce futuro de mayor importancia. Lo primero constituye la vida disipada: lo segundo es la vida laboriosa donde resplandecen los hábitos de prevision y templanza.

Mas para renunciar al deseo de consumir por el deseo de capitalizar, es preciso tener seguridad de que ni el gobierno ni los particulares vendrán á despojarnos de los bienes logrados con nuestra industria y acumulados en fuerza de privaciones, y convidar al capitalista con la perspectiva de una recompensa.

Puede el capitalista emplear por si mismo el capi-

tal, ó prestarlo á una tercera persona que aproveche su fuerza productiva. En el primer caso dirige una operacion industrial que le rinde cierta ganancia ó producto bruto en cuya partida se comprende la remuneracion del servicio que presta el capital: en el segundo concurre de léjos á la produccion de la riqueza, y en rigor de justicia quien se lucra de un capital ajeno debe pagar á su dueño el precio del uso productivo de aquella fuerza.

De aquí procede la renta de los capitales, la cual, si son fijos como edificios, máquinas, etc., que deben restituirse *salva rerum substantia*, se llama comunmente *alquiler;* y si circulantes como semillas, materiales crudos, dinero ú otras cosas que los jurisconsultos apellidan fungibles, porque con el uso se consumen y cuyo valor no consiste en la forma sino en la cantidad y calidad de la especie, recibe el nombre de *interés*. Tal es el lenguaje vulgar: el científico no admite semejante distincion arbitraria, y para el economista interés significa toda renta que tiene su raiz en el capital.

Síguese de lo dicho que el interés existe con absoluta independencia del contrato de crédito ó préstamo del capital y por el mero hecho de aplicarlo á la produccion. Es verdad que cuando no existe se confunde con las demás ganancias ó utilidades en el producto bruto de una empresa industrial; pero si lo analizamos y descomponemos, hallaremos la parte del capitalista, del obrero, y en fin, de cada productor. Sea el mismo empresario de la industria quien perciba el interés como capitalista, sea una tercera persona, siempre hay

renta del capital distinta de las otras rentas en remuneracion de un servicio tambien distinto de otros servicios.

El interés del capital representa la diferencia que resulta á favor del capitalista, comparando la suma de valores que anticipa con la suma de valores de que se reembolsa en un término señalado. La unidad de tiempo que se adopta para determinar la cuota del interés es comunmente un año, porque un año es el período regular en que se realizan y liquidan las ganancias de la agricultura, cuyas labores deben plegarse al curso natural de las estaciones; un año es el plazo ordinario de recobrar los capitales empleados en la mayor parte de las especulaciones de la industria y del comercio, y al cabo del año se ajustan las cuentas y se forma el balance de las entradas y salidas, y se calculan los gastos y las rentas para graduar el estado verdadero de nuestra fortuna. Aunque suele acontecer que se estipulen intereses mensuales, siempre los consideramos como los factores del interés anual; y aunque tambien sucede que un capital tarde diez ó veinte años en producir interés, por ejemplo, si se invierte en el plantío de olivos, al fin la cuota se estima con relacion á este ciclo económico.

El fundamento del interés es el derecho á una remuneracion del ahorro ó de la abstinencia que se impone el poseedor de cierta suma de valores que pudiera consumir y no consume: es una legítima compensacion de las privaciones que experimenta, cuando guarda su riqueza con ánimo de hacerla productiva. Si no re-

tirase de cualquiera empresa más que la cantidad anticipada, no habria beneficio ni estímulo para el préstamo; pero si quien usa del capital, se lo restituye con creces, obtiene su dueño el premio merecido por la economía, queda pagado de la moderacion y templanza y halla ventaja en conservarlo intacto y destinarlo de nuevo á la produccion.

Así pues, el primer elemento del interés es la indemnizacion de la abstinencia ó privacion que se impone el capitalista al desapoderarse del capital y ceder su empleo á una tercera persona. Si en vez de disiparlo en la satisfaccion de sus necesidades y placeres, opta por el medio de aplicarlo á la produccion ó prestarlo á quien lo aplique, es preciso que el interés subsane la abstinencia del goce inmediato. La equidad aconseja la compensacion del mal presente con el bien futuro, y la justicia exige aceptar las consecuencias del derecho de propiedad. Todos ganan en ello, pues pagar interés redunda en beneficio de quien dá y toma el capital, porque realiza la cooperacion necesaria á la produccion de la riqueza, y reparte los valores producidos entre los que concurren á esta obra. Cuanto mayor fuere la privacion del capitalista, más alta será la cuota del interés; por lo cual si necesita imponerse sacrificios dolorosos ó renunciar á ganancias considerables, el interés crecerá, y menguará, si sólo se abstiene de consumos frívolos y excusados, ó abandona una leve esperanza de aplicar su capital á un uso ménos lucrativo.

El segundo elemento del interés es el riesgo á que

se expone el capitalista empleando el capital por sí mismo en un negocio ocasionado á pérdidas y ganancias, ó prestándolo á quien puede restituirlo ó no restituirlo, cuyas razones serian bastantes á rehusar el uso directo ó indirecto de aquel instrumento de la produccion, si no hallase una compensacion del peligro en la prima que se paga por esta causa. Mil circunstancias pueden influir en el aumento ó disminucion del interés en cuanto representa la prima del seguro, como el crédito de la persona á quien se confia el capital, la naturaleza de la especulacion más ó ménos aventurada, el temor á las perturbaciones comerciales, y sobre todo la falta de un órden legal sólidamente cimentado. Y no tan sólo entran en la cuenta los siniestros de la empresa, sino tambien los que proceden del derecho positivo, como son los vicios de las leyes que ordenan los contratos y los procedimientos civiles, y establecen las formas tutelares de la propiedad, y facilitan la pronta y recta administracion de la justicia.

Cuando el capital prestado consiste en cosas que se deterioran lentamente con el uso, el interés debe comprender una parte necesaria para cubrir los gastos de conservacion y reparacion contínua, como si se trata de un edificio que á pesar de todos los cuidados del propietario, se destruye y arruina al cabo de cierto tiempo. Esta parte significa la amortizacion del capital y se destina á mantenerlo intacto y reemplazarlo mediante una renovacion sucesiva.

Si el capital se compone de cosas que deben consumirse con la obligacion de restituir una cantidad equi-

valente, el interés varía segun el tiempo, el lugar y el modo de satisfacerlo, la facilidad ó dificultad de hallar nuevo empleo, de percibir la renta y obtener el reembolso. Por eso el recelo de experimentar pérdidas por la mudanza en el valor de la moneda, la lentitud y division de los pagos, la breve duracion del contrato, la distancia que separa al acreedor del deudor y todos los demás accidentes que obligan á redoblar el trabajo y la solicitud del dueño del capital, influyen en la subida del interés, así como las circunstancias contrarias contribuyen á moderarlo.

Cuota *corriente* del interés significa la ganancia ordinaria del capitalista, ó el tanto que comunmente se paga por el uso de los capitales empleados en iguales condiciones de tiempo, lugar, riesgo y demás que determinan la cuota *natural;* y cuota *media* expresa esta misma ganancia, pero no con relacion á tal ó cual empleo particular, sino comparando todas sus aplicaciones á la industria en general.

Siendo el dinero el comun denominador de los valores, debe ser y es igualmente el término de comparacion de los intereses. Así se dice que el interés sube al cinco ó baja al cuatro por ciento, tomando por tipo la moneda circulante.

La cuota corriente del interés es, como la cuota del salario, movible dentro de un *maximum* y un *minimum* que ponen límite á sus oscilaciones. El *minimum* del interés se determina por la indemnizacion que debe pagarse al capitalista, considerando el premio de la abstinencia, la probabilidad del riesgo y la dispensa-

cion de trabajo, puesto que no es él quien emplea el capital y lo aplica á la produccion. Así las ganancias de una empresa son superiores al interés. Prestando uno su capital con buenas garantías, se descarga del cuidado de dirigir los negocios y declina su responsabilidad en otro que los conduce por su cuenta y riesgo. Queda, pues, el capitalista, en su calidad de auxiliar pasivo de la produccion, con derecho á pedir por entero la remuneracion de su abstinencia y la indemnizacion de un riesgo poco ó nada probable mediando aquellas garantías. Si el capitalista no obtiene la debida recompensa, prefiere guardar el capital ó consumirlo á favorecer una empresa ajena y correr el menor peligro de perderlo; y si el empresario de industria calcula que los intereses absorben las utilidades de la especulacion (en cuyo caso llegarian al *maximum*), renuncia á todo empleo estéril ó ruinoso. En ambos supuestos deja de ser posible la produccion, y de consiguiente no hay términos hábiles para proceder á la distribucion de la riqueza.

La movilidad de la cuota del interés lleva consigo la condicion de subir ó bajar dentro de este *maximum* y *minimum;* y así importa examinar las leyes económicas que regulan su movimiento.

El interés significa el precio del uso ó del servicio productivo de un capital; y conforme el precio de todos los géneros y frutos se regula por la mútua voluntad de los interesados allí donde prevalece el régimen de la libre concurrencia, el interés se discute con entera libertad sin más ley que las condiciones favora-

bles ó adversas del mercado, ó sea la relacion entre la oferta y la demanda.

La oferta de capitales está representada por la suma de valores destinados á la produccion, y así aumenta ó disminuye con el capital nacional, aunque siempre le sea inferior. No forman parte de la oferta todos los capitales existentes, sino tan sólo aquellos que buscan empleo. Los capitalistas que ejerciendo su profesion aplican por sí mismos el capital á la produccion de la riqueza, no aumentan la oferta, porque no lo llevan al mercado.

La oferta será tanto más viva, cuanto más exceda al capital fijo el circulante, porque el uno no puede acudir con prontitud al empleo lucrativo, y el otro se presenta ligero en donde la necesidad lo llama; por cuya razon los capitales que consisten en dinero ó especies fácilmente realizables pesan mucho en la balanza.

Las leyes protectoras de la transmision de la riqueza comunican un grado mayor de actividad á la oferta de capitales, pues no basta que existan, ni que el capitalista abrigue el deseo de consagrarse á la produccion, si obstáculos superiores á su voluntad le cierran las puertas del mercado. La prosperidad creciente de los pueblos multiplica tambien la oferta, porque creciendo la riqueza general crece la produccion, hay más ánsia y comodidad de economizar, y de la comun abundancia de valores resulta la abundancia de capitales.

La demanda está significada por el número de ocasiones que convidan al capitalista y le estimulan á dar un empleo lucrativo á su capital. La mayor demanda

depende de la extension del crédito, de la fertilidad de las tierras ociosas ó vacantes, del mayor ó menor desarrollo de la industria y el comercio, de los hábitos de laboriosidad y economía de la nacion, del celo é inteligencia de los empresarios, y en general del aumento progresivo de la poblacion y riqueza de un estado. La libertad del trabajo y de los cambios, las vias de comunicacion y transporte, el respeto á las personas y propiedades y todos los beneficios de un gobierno prudente é ilustrado, avivan cada vez más la demanda de capitales.

La relacion de la oferta á la demanda ó viceversa, puede variar y varía con frecuencia creciendo ó menguando alguno de los términos de la comparacion, y permaneciendo el otro inalterable; pero la oferta varía ménos que la demanda. Si se exceptúan los períodos de crísis en que el pánico se apodera de las gentes, y todo el mundo se apresura á retirarse de los negocios y se niega á prestar porque desconfía de la solvencia del deudor, la suma de los capitales disponibles apénas experimenta otra alteracion que la consiguiente á la acumulacion sucesiva de los ahorros. La demanda, por el contrario, se resiente de las guerras, de los empréstitos que contrae el gobierno y de la absorcion de capitales que reclaman la construccion de los caminos de hierro y demás empresas de magnitud semejante.

Importa mucho no confundir la escasez ó abundancia de dinero con la escasez ó abundancia de capitales. Si capital y dinero fuesen sinónimos, la cuota del

interés se regularia por la cantidad de numerario circulante; mas como capital significa cualquiera suma de valores muèbles, raices, dinero ó especies varias que se aplica á la produccion, atribuir al aumento ó disminucion del oro ó de la plata convertida en moneda las oscilaciones del interés, seria un discurso vicioso fundado en un error grave que consiste en tomar la parte por el todo, y mediante un rodeo, vendríamos á profesar y sostener las doctrinas de la escuela mercantil.

El dinero nada puede por sí mismo en el acto de la produccion. El principio de su fecundidad como capital circulante es la mayor facilidad de cambiarlo por materias primas, utensilios, máquinas, trabajo, etc. Cuando el dinero abunda ó escasea, no quiere decir que abunden ó escaséen los capitales, y únicamente sucederá que las primeras materias, los utensilios, las máquinas, el trabajo y demás cosas necesarias á la produccion, sean más caras ó más baratas. Así, pues, el aumento ó la disminucion del numerario circulante no aumenta ni disminuye la oferta de capitales, porque la suma de valores existente en poder de los capitalistas es igual, á pesar de las mudanzas de valor que padezca el instrumento de los cambios. De donde resulta que todo el oro y toda la plata de la América junto con el oro y plata de Australia y California, no serian parte para subir ó bajar la cuota del interés, por sólo inducir un acrecentamiento de moneda.

Haciendo abstraccion de las causas de desigualdad, como la diferencia del riesgo, un empleo más ó ménos

agradable, los monopolios naturales ó artificiales y otras semejantes, el interés de los capitales invertidos en las diferentes especulaciones de la industria propende al equilibrio; es decir, que los intereses tienen un centro de gravedad, como los salarios, en cierta cuota uniforme. El interés es la remuneracion de la abstinencia que es igual para todos; y así supuestas garantías tambien iguales, la cuota del interés no varía en razon del empleo, aunque varía segun las circunstancias del mercado. En ninguna ocasion es más fácil y activa la concurrencia que cuando se trata de prestar dinero; de modo que todo conspira á establecer un nivel comun.

Explican los economistas este fenómeno diciendo, que si un capitalista observa que aplicando su capital á la agricultura le rinde un 3 por 100 y destinándolo al comercio un 6, lo retira del cultivo, con lo cual turba la proporcion de la oferta y la demanda en sentido favorable á la subida del interés, y lo pone al servicio del tráfico, y turba esta misma proporcion de un modo favorable á la baja, y poco á poco ambos intereses se aproximan hasta que por último se confunden.

No hay necesidad de acudir á la traslacion de los capitales, operacion lenta, ruinosa y muchas veces impracticable, para demostrar la ley del equilibrio que hemos indicado. Cuando el capital de la nacion crece con rapidez, los ahorros que cada año se acumulan, se dirigen con preferencia á los empleos más lucrativos; y aunque la traslacion efectiva de una empresa á otra sea necesaria, no se verifica, porque el crédito levan-

tado sobre los capitales propios empleados en una parte, corre con abundancia á donde lo llama una mayor ganancia. De esta manera se cambia la distribucion del capital flotante, la produccion se proporciona á la demanda y la cuota del interés se iguala.

Sin embargo, no se entienda que toda desigualdad desaparece, ántes quedan muchas todavía, bien que sean más aparentes que reales. Puede el interés bajar durante algun tiempo por efecto de perturbaciones pasajeras, y el capitalista se conforma con la baja esperando la compensacion del restablecimiento de las cosas á su estado normal. Puede hacer especulaciones muy favorecidas de la opinion en las que se persevera por esto mismo, aunque sean poco lucrativas. Puede haber otras que prometan ganancias considerables, pero que atemorizan con la perspectiva de pérdidas grandes y comunes.

En general las murallas de la nacionalidad, las mudanzas de domicilio, la práctica adquirida en el manejo de ciertos negocios, la vocacion particular de las personas, el temor de perder lo cierto por lo dudoso, el deseo de gozar de las consideraciones propias de un estado político ó civil y otras razones por el estilo, moderan la corriente de los capitales, y la ley del equilibrio universal de los intereses queda reducida á una propension ó tendencia con cierto grado de eficacia.

Tampoco debemos caer en el yerro de exagerar las desigualdades aparentes de que hemos hablado. La seguridad del empleo de un capital aplicado á la tier-

ra, el amor instintivo á la casa que edificamos y al campo que regamos con nuestro sudor, la legítima esperanza de convertir estos bienes en patrimonio de nuestra familia y hasta el favor que las leyes dispensan al propietario, son la natural compensacion del modesto interés que ofrece la agricultura. Así pues, no será la igualdad aritmética, sino la geométrica, la regla ó el criterio de la igualdad ó desigualdad de la remuneracion debida á los capitalistas, buscando el nivel en la justa proporcion de los intereses, pesadas todas las circunstancias que pueden influir en el ascenso ó descenso de su cuota respectiva.

La mayor parte de los valores que forman el capital se disipa en salarios; de suerte que la cuota del interés depende en gran manera de la cuota del salario. Si el salario sube, el interés baja y viceversa. Si prescindiendo de los demás productores, en gracia de la claridad, suponemos igual á 10 la suma de los valores producidos, pueden repartirse estos 10 entre los obreros y capitalistas en muy distinta proporcion desde la perfecta igualdad significada por 5 á los intereses y 5 á los salarios, hasta la mayor desigualdad representada por 1 á los intereses y 9 á los salarios, ó 9 á los intereses y 1 á los salarios.

De esta teoría parece deducirse que el interés y el salario, ó el capital y el trabajo son enemigos irreconciliables y están en guerra abierta; mas debe considerarse que ambos obedecen á la ley suprema de la oferta y la demanda que los enfrena. El progreso de la sociedad influye en la subida del interés y del salario

ya con respecto á la moneda, ya con relacion á los objetos de consumo, sobre todo si este progreso es más rápido que el del ahorro y de la poblacion. Entónces cada cual consiente en ahorrar con la esperanza de un interés más moderado y exige para vivir un salario más crecido.

En efecto, el desarrollo de la civilizacion contribuye á moderar la cuota del interés, porque el concierto en las cosas del gobierno, la consolidacion de la paz y el órden público y la libertad y firmeza de las transacciones mercantiles disminuyen notoriamente la prima del seguro. Por otro lado los adelantamientos y mejoras en todos los ramos de la industria facilitan de dia en dia la acumulacion de capitales, y aumentada la oferta, baja el interés. Cuando los pueblos disfrutan de los beneficios de una abundante produccion y equitativa distribucion de la riqueza, declina siempre el interés de los capitales, porque siempre hay empleo lucrativo para ellos; y aumentada la demanda de trabajo, logran los mismos obreros economizar una parte del salario, dividiendo sus ganancias entre el ahorro y el consumo.

CAPÍTULO VIII.

De la usura.

La legitimidad del interés descansa en dos principios de una verdad incontestable, á saber, la virtud productiva del capital, y el sacrificio que se impone el capitalista; absteniéndose de disfrutar sus bienes.

Por eso llaman algunos economistas al interés el *precio de la privacion*, como el salario es el precio del trabajo. Todo servicio exige remuneracion; y quien edifica una casa, cultiva un campo, fabrica ó negocia con capital ajeno, debe dar participacion de su ganancia á los dueños de los instrumentos de la produccion, porque todos son autores de la riqueza.

A pesar de la inocencia del interés, fué llamado *usura* en sentido de general reprobacion, y las leyes reprimieron y castigaron con rigor al usurero como un hombre sin entrañas y sin misericordia, como reo de impiedad y negociante de tan desordenada codicia que no contento con su hacienda, roba la ajena. Veamos los fundamentos de esta opinion, y procuremos conciliar los preceptos de la moral con la doctrina de los economistas.

La Sagrada Escritura condena los contratos usurarios. «No darás á tu hermano dinero á usura, y no le exigirás más granos que los que le hubieres dado,» dice el Levítico, y el Deuteronomio repite: «No prestarás á usura dinero, granos, ni otra cosa cualquiera á tu hermano, sino al extranjero». En el Evangelio de San Lúcas se léen estas palabras: «Amad á vuestros enemigos, haced bien y prestad, sin esperar nada por ello».

Aristóteles distingue dos especies de industria, la una que llama natural y la otra facticia; aquélla esencial á la satisfaccion de nuestras necesidades, y ésta justamente menospreciada como parto de la codicia de los hombres, y prosigue: «Hay una rama de semejante industria digna de la execracion general, y es el

tráfico de dinero que saca ganancia de la moneda violentando su oficio. El signo monetario fué inventado para facilitar las permutas; pero la usura lo hace productivo por sí mismo, porque así como un sér engendra otro sér, así la usura es moneda que engendra moneda. Con mucha razon se ha reputado esta especie de industria por la más contraria de todas á la naturaleza».

En Roma la usura es un perenne manantial de discordias intestinas y adquiere las proporciones de una cuestion social. Los filósofos la reprueban, los poetas la denuncian al odio público y las leyes limitan el interés, prohiben la prision por deudas y proclaman la abolicion de las deudas mismas, cuando la causa de los patricios sucumbe á la causa de los plebeyos. El derecho romano en los tiempos del Imperio reprime y castiga la usura como un delito, bien que la necesidad obligó á mostrar cierta tolerancia usando de benignas interpretaciones.

Los Santos Padres y los Doctores de la Iglesia reprenden amargamente la usura, porque (dicen) quien presta al necesitado se enriquece con la miseria de otro, y se goza en el hambre y desnudez del pobre, y muestra ser de ánimo cruel é inhumano. Los Concilios generales y provinciales y las bulas apostólicas anatematizaron el pecado de la usura, y el derecho civil de la edad media, declarándola delito, fortificó con su autoridad las censuras y las penas del derecho canónico.

Así pues, tres poderosos enemigos se conjuraron para perseguir la usura, á saber, la filosofía aristoté-

lica que enseñoreaba las escuelas, el derecho romano que era la ley comun de los pueblos latinos, y la teología moral que interpretó y extendió el sentido de los textos de los Libros Sagrados, las sentencias de los Santos Padres y los decretos conciliares y pontificios, examinó los contratos lícitos y los reprobados, distinguió la usura en paliada y manifiesta, y templó el rigor de los preceptos divinos y eclesiásticos con su teoría del *lucro cesante* y *daño emergente*.

Tal es el proceso de la usura: oigamos su defensa.

Los pasajes del Levítico y del Deuteronomio contienen un precepto impuesto al pueblo de Israel análogo á la remision total de las deudas cada siete años, y al jubileo que se celebraba cada cincuenta en cuya sazon las tierras enajenadas volvian á sus antiguos dueños; es decir, que eran mandamientos tocantes al gobierno temporal de los hebreos que regidos por una perfecta teocracia, daban ocasion á confundir lo moral y lo civil, lo político y lo religioso. Si la usura fuese un pecado á los ojos de Dios ¿cómo la habia de autorizar Moisés en daño de los extranjeros?

Las palabras de San Lúcas se interpretan por via de consejo, y no de precepto, y se reputan por máxima de caridad y acto parecido á otros actos recomendables de cristiana mansedumbre y desprendimiento de los bienes temporales. Si el Evangelio no consagra el deber absoluto de prestar dinero al prójimo, tampoco se concibe obligatorio prestarlo y no exigir rédito alguno. El Evangelio es la palabra de Dios, y en Dios no cabe contradiccion. Si prestar dinero á usura es pe-

cado segun San Lúcas, ¿por qué segun San Mateo merece el nombre de siervo bueno y fiel el que con cinco talentos gana otros cinco, y el de siervo malo y perezoso el que esconde un talento debajo de la tierra, y lo restituye sin ganancia? «Debiste de haber dado mi dinero á los banqueros, y á la vuelta habria recibido yo mi caudal con usura,» le dice su señor.

Aristóteles cayó en el error de tener el dinero por estéril é infructífero. Cierto que la moneda no pare moneda, ni se siembra para coger fruto de ella; pero crece y se multiplica, sino como las semillas ó los ganados, por medio del trato y negocio. Más claro: los valores son fecundos, porque la produccion los aumenta, y el dinero es una forma accidental del interés.

Los Santos Padres vituperan con justicia la dureza de corazon de quien aprovecha la extrema necesidad de su hermano para añadir afliccion al afligido, y los Concilios y los Papas aluden siempre á la usura como fruto de una insaciable avaricia. Tal vez los primeros se dejan arrebatar con cierta ligereza por la corriente de una opinion en cuyo favor militan Aristóteles, Plutarco, Caton, Séneca y otros filósofos de la antigüedad: tal vez la doctrina de los jurisconsultos romanos y el espectáculo de la miseria pública agravada con la tiranía de los ricos fortificaron en ellos la idea de combatir la usura á todo trance, y el error se mezcló á la verdad, y el uso padeció por el abuso.

La Economía política dejaria de ser ciencia, si sus principios y leyes se apartasen de lo bueno y lo justo

segun el criterio infalible de la Iglesia. Por eso nos hemos detenido en el exámen de la cuestion presente; y respetando lo digno de respeto, queda el campo libre á la controversia, en la cual bien podemos tener razon contra los teólogos y moralistas.

¿Qué es la usura? Ganar sin causa, responde la teología escolástica: un vicio reprobado por la ley natural que consiste en hacer fructificar el dinero que de suyo es esterilísimo. Así pues, «si se prestan algunos dineros ó cualquiera de las otras cosas y se lleva algun interés por prestarlo, lo más que se vuelve de lo que se dió, ó aquella demasía que se recibió, es la usura» (1).

El usurero (prosiguen) hace por fuerza (es decir, con injusticia) que fructifique y se multiplique el dinero, y que siendo de suyo infecundo y seco, engendre y pára. Por la misma razon hay usura cuando se prestan cosas que se consumen con el uso, por ejemplo, trigo, vino, aceite, etc. y se saca del préstamo alguna ganancia, porque se logra sin poner trabajo, ni gastar tiempo, ni dar á este acto fundamento de valor; y puesto que en ambos casos la demasía se adquiere sin causa, se colige que entre la usura y el hurto no hay diferencia sustancial.

El préstamo (continúan los moralistas) debe ser un acto de liberalidad y misericordia, y como tal enemigo de toda ganancia. La usura es paliada ó manifiesta, ó una mancha que cunde por todos los negocios, así

(1) P. Mercado, Tratos y contratos de mercaderes, cap. VI.

préstamos como ventas, compras, cambios y arrendamientos. Comprar al fiado, vender por más del justo precio, arrendar adelantando la paga, interesarse en los cambios, dar á censo con sobrada hipoteca y otros contratos del mismo tenor, son viciosos y usurarios. Sin embargo (añaden), quien tiene de oficio prestar, si deja de ganar prestando sin interés, no comete usura cuando lo exige, porque hay lucro cesante; y quien experimenta perjuicio de hacer un préstamo gratuito, puede estipularlo por via de compensacion, porque hay daño emergente.

Los jurisconsultos aceptaron esta doctrina, y la usura pasó al catálogo de los delitos.

Ya hemos advertido en qué principios se funda la legitimidad del interés del dinero, ó por mejor decir del capital. Miéntras el oro y la plata fueron considerados como la única riqueza, pudo pasar la diferencia entre alquilar el dinero y alquilar una casa ó una tierra. Mas ahora que todos sabemos que el dinero es una mercaderia cara ó barata segun la ley de la oferta y la demanda, y que tiene virtud reproductiva en juntándose al trabajo, pedir interés no es ganar sin causa. Hoy tan sólo combate la legitimidad del interés la escuela socialista, precisamente porque ha declarado la guerra al derecho de propiedad.

No, el dinero no es infructífero ni en manos de quien lo dá, ni en las de quien lo recibe. Tampoco son infructíferas las cosas fungibles, porque todo tiene su valor y es orígen de otros valores; y quien toma parte en el trabajo, merece recompensa. El error fundamen-

tal de los moralistas estriba en la supuesta esterilidad del dinero y en la falsa idea de la riqueza. Porque miraban á la cantidad de las especies monetarias y no al valor que tenian y habian producido, proclamaron el dinero infecundo.

Vender al fiado más caro que al contado, equivale á prestar el vendedor al comprador un capital que debiera tener en giro desde la consumacion del contrato, por lo cual es justo que devengue un interés proporcionado á la ganancia que produce para una persona que no es su verdadero dueño. Anticipar la paga con descuento equivale á privarse por un plazo más ó ménos largo del empleo lucrativo de un capital que se cede en favor de otro, cuando no hay todavía derecho á exigirlo, en cuya avenencia hay un beneficio y un perjuicio que sólo puede compensar la estipulacion de intereses.

100 duros, 100 fanegas de trigo y 100 arrobas de cáñamo ó lino son un capital como una casa ó un campo; y si por la casa puedo pedir alquiler y por el campo cobrar renta, ¿por qué causa no exigiré los intereses de mi capital que bajo cualquiera forma que exista supone siempre valores?

La usura será un delito, si la ley manda que lo sea. El acto en sí mismo es lícito y honesto. En todos los pueblos se ha usado y se usa prestar con interés, y los príncipes más solícitos por reprimir y castigar la usura, dieron el ejemplo de quebrantar la ley en las urgencias del tesoro. Si usura significa prestar á mayor interés que la tasa legal, un hombre puede ser usu-

rero hoy y no mañana, en España y no en Francia ó Inglaterra. Por eso dijo Bentham que la usura no era capaz de definicion. Las leyes represivas de los actos indiferentes sólo conducen á perseguir como culpados á los hombres que mejor guardan los preceptos de la moral.

Enhorabuena sea más meritorio á los ojos de Dios prestar desinteresadamente; pero el préstamo gratuito es una manera de hacer limosna, por lo cual atañe al fuero interno, y la ley jamás debe mezclarse en las cosas que son del dominio de la conciencia.

Protestamos aquí contra toda mala interpretacion de nuestra doctrina. Al defender la legitimidad del interés, vaya léjos, muy léjos de nosotros la idea de justificar la conducta de los miserables que llenos de avaricia y crueldad especulan con la miseria del prójimo. La Economía política, hermana, sino hija de la moral, reprueba la usura torpe y culpable. La ciencia no cubre con su manto tales iniquidades, que además de ofender las buenas costumbres, fomentan la disipacion, debilitan el trabajo, tienden lazos á la esperanza y conspiran á levantar una vil fortuna, labrando la ruina de millares de personas y familias honradas.

Hallaron prudente los gobiernos abandonar el sistema de la prohibicion absoluta, y se decidieron por el medio de tolerar un interés legal. La tasa del interés es una injusticia, porque siendo el dinero una mercadería, no se la puede fijar precio cierto, cuando las demás cosas se negocian con entera libertad.

La tasa es dificultosa, ó por mejor decir, imposible,

pues no hay criterio seguro para establecer una relacion que no es única, general, absoluta é invariable, sino infinitas relaciones especiales, individuales, variables en cuanto dependen de la abundancia ó escasez de capitales, de la necesidad de los contratantes, de su buena ó mala fé, de su solvencia ó insolvencia.

La tasa es ineficaz como lo atestigua la historia de todos los pueblos. La usura no retrocedió jamás ante la amenaza de las leyes ni el rigor de las penas. Nunca se prestará con igual rédito á las personas de buena y mala fama, en los tiempos de paz y en los de guerra, en los dias prósperos y en los adversos. Cuanto más severa sea la prohibicion, tanto más redoblan los hombres su astucia para burlarla, y entónces se oculta el prestamista, se otorgan escrituras falsas, se simulan contratos y se envuelven los intereses con el principal. De este modo se consigue borrar las huellas de la usura: el juez sabe que existe, conoce al usurero y no puede castigarle por falta de pruebas.

La tasa es nociva, porque se opone al ahorro y á la formacion de capitales, instrumento del trabajo. Si arrecian las penas de la usura, se aumenta el riesgo del préstamo ilícito y crece el interés. Los tímidos se alejan y abandonan el campo á los atrevidos, con lo cual disminuye la concurrencia de los que ejercitan esta industria en perjuicio de los que acuden á ellos. Así sucedió en la edad media, habiendo caido la usura en manos de los judíos, quienes por amor del lucro arrostraron la infamia, inventaron fráudes y aventuraron sus personas y haciendas, buscando la compensa-

cion de tantos daños y peligros en prestar con sórdida ganancia.

Puesto que las leyes restrictivas agravan el mal en vez de ponerle remedio, y al cabo son impotentes para moderar la cuota del interés, aconseja la razon abolirlas y proclamar la libertad del crédito. Absténgase la autoridad de intervenir en los contratos y negocios particulares, sea cada uno juez de su causa, presten muchos que ahora no prestan por respeto á la ley ó escrúpulos de conciencia, y lo que no ha conseguido ni conseguirá el legislador, lo alcanzará el curso natural de las cosas. Hágase de grado aquello que al fin se ha de hacer por fuerza.

El desarrollo del crédito, y sobre todo los bancos hipotecarios y los montes de piedad, contribuyen con más eficacia á bajar la cuota del interés que todas las leyes y reglamentos.

CAPÍTULO IX.

De la renta de la tierra.

Ni puede hablarse de la teoría de la poblacion sin citar el nombre de Malthus, ni omitirse el de Ricardo al tratar de la renta de la tierra. Para discurrir con acierto en este punto, conviene exponer el sistema de dicho economista y sujetarlo á un exámen crítico, como medio seguro de asentar la verdadera doctrina de la renta territorial, objeto de grave controversia entre varios autores de merecida fama y voto, digno de todo respeto.

Ricardo supone que las tierras poséen distintos grados de fertilidad, y para mayor claridad del discurso las distingue en tierras de primera, segunda y tercera clase. Supone asimismo que cuando los hombres acuden á establecerse en una comarca despoblada y vírgen, segun salió de las manos de la naturaleza, empiezan por ocupar y labrar los campos de mejor calidad, porque prometen frutos más ricos y abundantes con ménos trabajo. Nadie entónces paga renta, porque nadie escoge ser colono, pudiendo hacerse propietario. Pagar renta por el uso de la tierra equivaldria á pagar renta por el uso del aire, del agua, del sol y de todas las demás cosas que existen en cantidad ilimitada.

Pero conforme la poblacion vá en aumento, crece la demanda de los frutos de la tierra; y no bastando ya á las necesidades del consumo ordinario el cultivo de los terrenos superiores en fertilidad, se procede á desmontar y beneficiar los de fertilidad secundaria. Si la tierra estuviese dotada con igual fuerza productiva y fuese de una extension indefinida, nadie se allanaria á comprar el derecho de cultivar un campo, porque todo el mundo tomaria la parte que bien le pareciese, sin obligacion de agradecerlo más que al cielo. Mas siendo limitada en cantidad y diferente en calidad, una vez ocupados los terrenos de primera clase, el labrador debe optar entre dos extremos, á saber: ó contentarse con los de segunda y emplear en ellos su trabajo y capital, ó solicitar del propietario más diligente el permiso de llevar la tierra de mejor calidad en arrendamiento.

Si la poblacion creciese más todavía, la demanda de frutos creceria al mismo compás; y no bastando ya el producto reunido de las tierras de primera y segunda calidad, el hombre pasaria á cultivar los terrenos inferiores, sino preferia pagar una renta al dueño de los superiores ó medianos.

Así pues, la renta territorial, segun el sistema de Ricardo, nace desde el punto que, en virtud del progreso de la sociedad, el hombre reduce á cultivo terrenos de fertilidad secundaria. Cada grado de fertilidad que desciende el cultivo, es causa de producir renta las tierras inmediatamente superiores, y de aumentar la de aquellas que ya la producian.

Ahora bien (y prosigue la teoría de Ricardo): supuesto que las propiedades de la tierra no son uniformes, unas requieren más capital y trabajo, y otras piden ménos esfuerzos y gastos; y así la costa de la produccion del trigo, por ejemplo, será muy varia segun la buena, mediana ó mala disposicion natural de cada terreno. El trigo no se distingue en el mercado por razon de las tierras en que se cria, sino que todo se vende á un mismo precio, y tal que alcance á cubrir los gastos de la produccion en las circunstancias ménos favorables, porque nadie labra su campo si el valor de los frutos no basta á satisfacer la costa del cultivo: de manera que el precio regulador de todos los trigos debe determinarse por los gastos de produccion del más caro, ó sea del obtenido en los terrenos de calidad inferior.

De aquí resulta un beneficio para los propietarios de

las tierras de calidad superior, representado por la diferencia de los gastos de produccion en circunstancias desigualmente favorables; y este exceso de producto ó de remuneracion constituye la renta territorial.

Entremos ahora en el exámen de esta dctrina. Verdaderamente podemos comparar la tierra con una serie de máquinas de potencia desigual destinadas á la produccion agrícola; pero es muy dudoso que en el orígen empezasen los hombres por cultivar las de primera calidad, y agotadas éstas pasasen á las de segunda, y luégo á las de tercera en el órden constante que Ricardo propone como fundamento de su sistema. En efecto, en el estado primitivo de las sociedades es muy difícil, cuando no imposible, discernir los grados de fertilidad natural de cada terreno y sacar el partido conveniente de sus propiedades.

Carey pretende sustituir la ley de Ricardo con otra ley no ménos absoluta; y generalizando los hechos observados en la colonizacion de los Estados Unidos, establece su teoría diciendo que el cultivo empieza por ocupar los terrenos más ligeros situados en las colinas; y los más gruesos y feraces extendidos por la llanura, como están cubiertos de bosques ó convertidos en pantanos, vienen los últimos, cuando la necesidad apremia y abundan el capital y el trabajo. Carey no considera que Ricardo alude en su teoría á las fuerzas primitivas de la tierra, es decir, á las naturales, prescindiendo de las adquiridas; y sentada así la cuestion, léjos de quebrantar fortalece la hipótesis, porque en suma, un terreno alto y seco con toda su aridez es más fértil de

presente que las sustanciosas capas de resíduos vegetales escondidas en el corazon de las selvas ó sepultadas en el fondo de las aguas. Sirve no obstante la observacion de Carey de advertencia para entender la multitud de circunstancias que modifican ó pueden modificar la hipótesis de Ricardo.

En efecto, seria un grave yerro medir el producto de la tierra por los grados de su fertilidad sin tomar en cuenta su situacion respectiva, porque todavía es forzoso considerar que un terreno ingrato, si está próximo á un centro de consumo ó á una de esas grandes vias de comunicacion y transporte que son las arterias del comercio, rinde un producto mayor que otro feracísimo y distante de los mercados donde es preciso vender los frutos. Así pues, no se deben clasificar las tierras en razon de su fertilidad natural, sino pesando todas las condiciones que contribuyen á dar mayor producto á costa de menor trabajo.

Tambien importa considerar que la renta vá unida con vínculo indisoluble al producto del capital fijo empleado en la tierra é incorporado definitivamente á ella. Hay algo de arbitrario en fundar toda una teoría en la fertilidad natural de la tierra, cuando es imposible poner límite cierto á la virtud productiva del trabajo y capital que forman una sola masa con la heredad mejorada de padres á hijos.

La hipótesis de Ricardo en punto á la ocupacion sucesiva de los terrenos segun el grado descendente de su fertilidad, es muy aventurada y aun peligrosa. Si el cultivo, conforme se dilata, se apodera de tierras

cada vez más estériles, hay una ley fatal y funesta que induce á la creciente carestía de los frutos de la tierra. Supongamos que la hipótesis no sea necesaria ni siquiera general, sino que el progreso del cultivo se deba principalmente á la perfeccion del arte agrícola, á un incremento de capital ó á la mayor energía del trabajo, y reinará la abundancia de los frutos, y con la abundancia vendrán los precios moderados, desapareciendo el antagonismo que de otra suerte resulta entre la agricultura y la industria.

No negamos el hecho de la renta, aunque haya inexactitud en la exposicion de su historia, ó en el tiempo y modo de formar el exceso de produccion que la constituye. Siempre sucederá que se cultiven tierras más ó ménos productivas, cuya desigualdad de facultades generadoras de riqueza dá orígen á la renta; porque si el trabajo y el capital aplicados á la agricultura en algun caso favorable rinden ganancias extraordinarias, la competencia las reduce pronto al comun nivel; y el sobrante que nada añade ni puede añadir á la cuota corriente de los salarios é intereses absorbidos por la produccion agrícola, constituye el beneficio del propietario.

Reconocemos en principio que la tierra es limitada en extension y distinta en feracidad; pero tambien confesamos que los contínuos adelantamientos del arte agrícola, la construccion de caminos y canales y otros beneficios de la civilizacion modificarian el privilegio de los primeros ocupantes, si la ocupacion hubiese empezado y seguido el órden de mayor á menor fertilidad.

Que esta diferencia sea ocasion de la renta, y la causa la necesidad de cultivar las tierras inferiores con motivo del aumento de la demanda, como quieren algunos discípulos de Ricardo, viene en suma á ser lo mismo.

En la renta de la tierra no se descubre ningun fenómeno especial, por más que Ricardo pretenda explicarla por medio de leyes económicas exclusivas de la produccion agrícola. Todas las profesiones mecánicas y liberales se parecen en esto á la agricultura. Dos abogados ó dos médicos, habiendo empleado el mismo trabajo y capital en adquirir cierta suma de conocimientos facultativos, obtienen ganancias muy desiguales. La diferencia del talento, de la habilidad ó de la fortuna constituye una renta en favor del privilegiado, como del distinto grado de fertilidad procede la renta en favor de las tierras más feraces. Lo mismo pudiéramos decir del obrero más ingenioso, del capitalista más diligente, del empresario de industria más activo y experimentado.

Síguese de lo dicho que hay una renta de la tierra, no distinta en cuanto al principio, sino tan sólo con respecto á los accidentes particulares á la industria rural, y que la teoría de Ricardo, cierta en el fondo, es inexacta é incompleta en sus pormenores. La renta de la tierra es efecto de varias causas, á saber, la limitacion de la que se presta al cultivo, el distinto grado de su fertilidad, el precio de los granos, etc.; y su cuota se regula por la proporcion entre la oferta y la demanda.

Dispulóse la legitimidad de la renta territorial socolor de que aumenta la fortuna del propietario sin la menor intervencion suya, sin poner de su parte el más leve trabajo. Hubo empeño en presentar al propietario en posesion de un odioso monopolio, causa de la creciente carestía de las subsistencias, y en avivar el fuego de la discordia entre las clases productivas del estado.

Nada tiene de extraño que tan réciamente fuese combatida, cuando los discípulos de Ricardo afirman que la renta es el resultado de un monopolio natural. La razon por qué los propietarios pueden exigir renta de sus tierras (continúan), es que poséen una mercadería de la cual necesitan muchos hombres, y nadie puede obtener sin su consentimiento. Si todas las tierras de un país perteneciesen á un solo dueño, fijaria á su antojo la cuota de la renta.

Y sólo en este último caso la renta seria el resultado de un monopolio: en los demás la renta se deriva del derecho de propiedad. Si la tierra fuese comun á todos, no habria título para exigir renta alguna; pero constituida la propiedad privada, nace el goce exclusivo que constituye el dominio.

Si llamamos monopolio la propiedad territorial porque produce renta, toda propiedad será monopolio. Si envidiamos la condicion del propietario porque se aprovecha sin salir de su inercia habitual del precio subido de las subsistencias, consideremos que estas ganancias se acumulan y vuelven á la agricultura en forma de capitales, y extendida y mejorada la produc-

cion agrícola, bajan los precios con la abundancia y la disminucion de los gastos del cultivo.

Tierras hay cuyo producto neto se debe principalmente al capital y trabajo empleados en ellas, de modo que la renta entra por muy poco en representacion de sus fuerzas productivas: tierras hay que no producen renta alguna, y que tal vez el propietario cultiva por sí mismo, porque nadie quiere llevarlas en arrendamiento.

Por regla general el valor y el precio de los frutos de la tierra se determinan teniendo en cuenta los gastos de la produccion agrícola en las circunstancias ménos favorables, supuestos igual trabajo, capital y demás elementos que concurren á la creacion de la riqueza. Sin embargo, pueden los precios pasar de este límite cuando la poblacion, la industria y el comercio se desarrollan con más rapidez que la agricultura; y así todo depende de la relacion entre la oferta y la demanda.

Tambien puede suceder que suban los precios cuando el cultivo se extiende á terrenos de inferior calidad, ó cuando es preciso solicitar los granos necesarios al abastecimiento de un pueblo ó una comarca más distante, porque entónces se aumentan los gastos de transporte y se dificultan las transacciones; pero ya hemos dicho que el progreso del cultivo no sigue el curso ordenado y regular que le atribuyen Ricardo y su escuela. Muchas veces los adelantamientos de la agricultura y de la industria, la abundancia de capitales, las instituciones de crédito, etc., permiten sacar

mejor partido de un terreno de calidad inferior, que de romper y descuajar terrenos de superior calidad.

La renta territorial se regula por la diferencia entre el precio de los productos agrícolas y los gastos de la produccion en las circunstancias ménos favorables; de modo que la renta es distinta y no forma parte de los gastos de la produccion.

Cuando el propietario cultiva la tierra por sí mismo y con capital propio, todas las ganancias se acumulan y confunden en sus manos. Si la tierra se dá en arrendamiento, la suma anual que se paga al propietario por el uso de ella, excluyendo los intereses del capital fijo, constituye la renta. Si la tierra se pone en venta, como la compra de aquella finca significa el cambio de un capital-tierra por un capital-dinero, el precio sube ó baja segun que la renta es mayor ó menor que el interés del capital empleado en adquirirla, y esta diferencia es la capitalizacion de la renta misma.

En la práctica es imposible discernir la renta, porque es imposible discernir las fuerzas productivas que la tierra debe á la naturaleza de las que debe al trabajo del hombre acumulado por espacio de muchos siglos. ¿Quién será capaz de separar en el filósofo los dones del cielo y los frutos del estudio?

Así reputaríamos por verdadero despojo un impuesto que hiciese pasar á las manos del gobierno el acrecentamiento futuro de la renta territorial, segun aconsejan algunos economistas. Este beneficio es en su mayor parte obra del propietario, y confiscárselo equivale

á confiscarle las legítimas utilidades del capital y del trabajo. Si algo queda en su favor, tambien le pertenece á título de prima del riesgo que corre al adquirir la tierra y consagrarse á su cultivo. Además el actual poseedor de la tierra no es el primer ocupante ni su descendiente, sino una tercera persona que la adquirió á título oneroso y la pagó más cara por lo mismo que es más productiva; de forma que la renta se ha convertido al pasar á sus manos en interés de un capital representado por el mayor precio de la tierra dotada con mayor fertilidad. La renta puede subir, pero puede bajar; y proclamar el derecho del estado á tomar las ganancias sin responder de las pérdidas, seria una enorme injusticia, y obligarse á la compensacion un desatino. Ambos caminos conducen á la abolicion de la propiedad territorial, y de jornada en jornada llegaríamos hasta calificarla de odioso monopolio, de usurpacion manifiesta, de verdadero robo; y hénos aquí en pleno socialismo.

CAPÍTULO X.

De las ganancias del empresario.

Hemos visto en los precedentes capítulos que hay diversos productores llamados sabios, obreros, capitalistas y propietarios. Todos contribuyen con su trabajo presente ó pasado á la creacion de la riqueza; pero falta el vínculo que debe unir sus voluntades y sus fuerzas para lograr el comun deseo. El sabio pide su recompensa, el obrero su salario, el capitalista sus in-

tereses y el propietario su renta; y la persona intermedia que junta los distintos elementos de la produccion y realiza el producto bruto de una especulacion cualquiera para distribuir la suma total de valores producidos entre tantos productores, es el empresario de industria.

En la infancia de los pueblos cada uno trabaja por satisfacer sus propias necesidades, de modo que la produccion y el consumo pasan en familia. Con el tiempo empieza á organizarse el sistema de los cambios, y los hombres activos y diligentes producen con toda la seguridad de hallar pronto y buen despacho á sus mercaderías. Más tarde, cuando hay libertad de trabajo, facilidad en las transacciones, abundancia de capitales y crédito, aparece el empresario de industria que paga á los sabios, obreros, capitalistas y propietarios, y produce á todo riesgo y ventura, tomando para sí el producto líquido de la empresa, como premio debido á su solicitud y cuidado y justa compensacion de los peligros que arrostra.

En efecto, el empresario trueca lo cierto por lo dudoso, porque se obliga á satisfacer los gastos de la produccion que corre por su cuenta y riesgo: sus ganancias son inciertas y variables. Los demás productores no participan directamente de su próspera ó adversa fortuna.

Discurren los economistas con variedad al determinar la naturaleza de las ganancias del empresario de industria, porque unos pretenden que son una especie de salario, otros el interés de un capital, y otros en

fin las consideran como una renta *sui generis* que nace de la union íntima y del concurso de aquellos dos elementos de la produccion.

Los primeros dicen que quien dirige las operaciones industriales necesita consagrarles su tiempo y su trabajo, dar grandes muestras de habilidad y asiduidad, y que todo esto exige una remuneracion proporcionada á la obra de direccion y administracion. Además, lanzándose el empresario á los negocios por su propia cuenta, expone el capital que maneja á una pérdida total ó parcial, y muchas veces las probabilidades de ganar son muy dudosas. El mayor ó menor riesgo reclama una compensacion, porque sin ella nadie correria el peligro de arruinarse, ó empobrecerse, ó fatigarse en balde. Sin embargo, aun eliminada la prima del seguro, las ganancias del empresario se diferencian del salario comun en que no tienen cuota fija, sino que constituyen una remuneracion variable y eventual, y en que no se anticipan, pues no se cobran miéntras no se reembolse el capital.

Tampoco pueden equipararse al interés, porque el interés forma parte, pero no es el todo de las ganancias del empresario. Para determinarlas segun conviene, es preciso deducir los intereses del capital fijo, como edificios, tierras, máquinas, etc. que suelen pertenecer al empresario, y los del capital circulante que será suyo ó ajeno; y en cualquier caso no debe confundirse la renta del capitalista y la del empresario de industria, aunque una sola persona reuna ambos caractéres. La cuota de las ganancias y la de los intereses

no tienen ninguna conexion necesaria: son efectos de muy distintas causas.

Separando, pues, la parte de valores producidos que absorben los salarios, y la otra parte destinada á satisfacer los intereses del capital, la utilidad líquida remanente forma las ganancias del empresario de industria en remuneracion de su accion personal y direccion inteligente, y como una indemnizacion de los riesgos á que se expone.

En efecto, el empresario concurre á la obra de la produccion con un trabajo superior tanto más importante, cuanto son más raras las cualidades personales que exige. Necesita granjearse la confianza de los capitalistas, el afecto de los obreros y la estimacion de los consumidores: necesita gran conocimiento del mercado para distinguir las necesidades presentes y adivinar las futuras: necesita adquirir fama de versado en los negocios, porque no basta la buena fé para inspirar crédito, si no va acompañada de la opinion de capacidad, serenidad de ánimo, perseverancia y economía. Estas y otras dotes ya morales, ya facultativas, juntamente con el sacrificio de su fortuna, si ocurriese algun desastre, son el título con que un empresario de industria solicita entrar á la parte en la distribucion de la riqueza.

La diversa cuota de las ganancias de los empresarios de industria procede de causas análogas á las que influyen en la variedad de los intereses y salarios. La escasez ó abundancia de las cualidades morales y facultativas, la facilidad ó dificultad de poseerlas y ad-

quirirlas, lo agradable ó desagradable del trabajo tomando en cuenta la fatiga corporal, el cansancio del espíritu, la consideracion de las gentes, la salubridad del ejercicio, la moralidad del empleo, y sobre todo la prima del seguro, son las circunstancias que comunmente hacen subir ó bajar la remuneracion de los empresarios de industria.

La cuota de las ganancias propende hácia la igualdad, porque desde el punto que un linaje de especulacion promete beneficios extraordinarios, se aviva la concurrencia, y todas se acercan á un nivel. Sin embargo, conviene no llevar la doctrina de Ricardo y su escuela al extremo de convertir esta ley económica en regla matemática. La tendencia al equilibrio rige en principio el movimiento de los salarios, de los intereses y las ganancias; pero no produce efectos necesarios é inmediatos. Fuera de las causas de una desigualdad aparente, y no real, que se explican por la diferencia de los negocios y el mayor ó menor riesgo de la especulacion, hay otras que nacen de la ley, la opinion y la costumbre. Para que la propension al equilibrio sea una fuerza viva, es preciso partir de la hipótesis de la absoluta libertad de concurrencia. Cualesquiera obstáculos físicos ó morales á la concurrencia libre, ya procedan de instituciones viciosas, ya de hábitos comunes, de la inercia de los pueblos, de circunstancias locales ó de otras fuentes parecidas, turban el órden constante de los fenómenos económicos, y la ciencia no responde del resultado.

Cuando crecen los riesgos de la empresa, crece na-

turalmente la remuneracion del empresario. Así sucede que todas las especulaciones aleatorias ó muy aventuradas prometen ganancias exorbitantes, sin cuyo cebo no se despertaria la codicia. De esto tenemos un claro ejemplo en la trata de negros. Por el contrario, un buen sistema de seguros, disminuyendo la responsabilidad de los siniestros, modera la cuota regular de las ganancias.

PARTE CUARTA.

DEL CONSUMO DE LA RIQUEZA.

CAPÍTULO I.

De los consumos.

Así como producir significa dar utilidad á las cosas y aumentar de esta suerte la suma de los valores, así tambien consumir equivale á deshacer la obra de la produccion, quitando á las cosas su grado de utilidad, y disminuyendo la suma de los valores existentes.

Consumo, pues, quiere decir destruccion del valor, ya provenga de un cambio de forma, ya de la desaparicion completa ó modificacion de nuestras necesidades, ya de la sustitucion de una utilidad mayor por otra menor. De todas maneras el consumo es el reverso de la produccion, ó el signo negativo del movimiento industrial en oposicion al signo positivo. Produccion y consumo son el principio y el fin de la riqueza, como vida y muerte son los términos naturales de la poblacion.

Aunque la naturaleza del consumo consiste en la desaparicion de los valores creados con tanto afan y á costa de tanta economía, no debe reputarse como un mal, ni evitarse como una pérdida sin compensacion.

La Economía política no aconseja al hombre producir por el mero placer de acumular bienes, sino crear riqueza para gozar de ella. La produccion y el consumo son dos fenómenos correlativos, lo mismo que son correlativas la oferta y la demanda.

Las riquezas son buenas, porque remedian las necesidades de la vida. Cuando llega la hora de consumirlas, se desvanecen, es verdad; pero la necesidad que nos atormentaba queda satisfecha, y no hay trabajo perdido. El daño estaria en destruir valores sin ninguna utilidad para el consumidor. Los pueblos no deben imitar la conducta del avaro que en el silencio de la noche contempla su tesoro, y se goza en verlo tan crecido, y padece crueles privaciones por no menguarlo, pues al cabo las riquezas son para el hombre y no es el hombre para las riquezas.

Consumo es el uso que se hace de una cosa, sacando el partido conveniente de sus propiedades. Unas veces el uso es inmediato y produce satisfacciones personales, como el pan que extingue el hambre ó el agua que apaga la sed, y otras mediato, como los materiales crudos que se destruyen para fabricar un artefacto. En el primer caso suelen los economistas llamarlo *improductivo*, y en el segundo *reproductivo*.

La terminologia, por más que se apoye en buenas autoridades, no está exenta de controversia, ni faltan razones poderosas para combatirla. El consumo verdadero, el único que merece este nombre es el definitivo, porque realmente causa la destruccion de un valor. El reproductivo supone la destruccion de una co-

sa; pero su valor subsiste incorporado en el nuevo producto. Así pues (dicen algunos economistas) no hay consumo improductivo ó reproductivo, sino que hay ó no hay consumo.

Otros, admitiendo la distincion establecida, proponen que se llame *reproductivo* el consumo que concurre á la produccion de un valor igual ó superior al destruido, y se cambie el nombre del *improductivo* en *no productivo*, reservando aquél para denotar el consumo *destructivo* ó la destruccion fortuita de valores.

Sin duda es defectuosa la antigua nomenclatura; pero aun está comunmente recibida, y por otra parte carecemos de la autoridad necesaria á reformar el lenguaje de Smith, Say y otros señalados economistas.

Los consumos reproductivos, por más que se multipliquen, no merecen vituperio, pues léjos de disminuir la riqueza nacional, contribuyen á su aumento. Los improductivos deben ajustarse á las reglas de la prudencia.

Lo primero importa que no excedan, en cuanto sea posible, de la renta anual del consumidor, y todavía conviene no consumirla toda para capitalizar los ahorros y acrecentar gradualmente la fortuna pública y privada.

Lo segundo deben preferirse aquellos que satisfacen necesidades reales á los que proporcionan goces puramente facticios; por lo cual son dignos de reprobacion los gastos que originan las fiestas populares cuando falta el pan á los pobres, ó se oprime á los contribuyentes, ó se emplearian mejor los valores en pro-

curar beneficios ciertos y duraderos á la sociedad. Esto que decimos de los pueblos, rige tambien, salvas las diferencias que pide la naturaleza de las cosas, respecto á las familias.

Lo tercero deben posponerse los consumos rápidos á los lentos. Aquéllos acallan tal necesidad por un instante; mas la renovacion del apetito exige la repeticion del consumo, y así van desapareciendo valores tras valores. Estos satisfacen la necesidad de un modo permanente; y aunque cuestan más caros, el gasto es de una vez ó de pocas, y al cabo resulta una economía verdadera.

El imperio de la moda destruye ó minora el valor de las mercaderías sin hacer uso de ellas, y acaso sin salir de los almacenes del comerciante. Si han pasado á las manos del consumidor, las desecha por inútiles desde que reina otro gusto en la sociedad, aun cuando existan en la sustancia, sólo porque no se ajustan á las nuevas leyes en todos sus pormenores. Así pues, el consumo será tanto más rápido, cuanto más pronto se sucedan los caprichos de esta reina absoluta de nuestros pensamientos y deseos, causa de graves quebrantos en las fortunas de los particulares y de las naciones.

Lo cuarto conviene extender y fomentar los consumos colectivos por su mayor economía en comparacion de los individuales. Una biblioteca pública puede sustituir con ventaja á muchas bibliotecas privadas por ricas y copiosas que sean. El alimento diario de una comunidad religiosa ó de la tropa que se aloja en un

cuartel, preparado en una cocina comun, suple la falta de cien ó mil cocinas, y concilia los extremos de bondad y baratura.

El clima, la condicion de las personas, los hábitos, usos y costumbres de cada pueblo y otros accidentes de la naturaleza y la sociedad, determinan la cantidad y calidad de los consumos segun los tiempos y lugares. El grado de policía y cultura de las naciones aumenta las necesidades y de consiguiente multiplica el consumo. En ninguna parte del mundo se ama el *comfort* tanto como en Inglaterra; y este anhelo de bienestar y de procurar á la familia toda comodidad y regalo, dá orígen á una multitud de muebles y utensilios, de cuidados domésticos y delicadezas de la vida que no echan de ménos otras gentes extrañas á una civilizacion tan refinada.

La medida del consumo es el valor, no la cantidad ni la calidad de los productos. El valor se consume una sola vez para siempre; y cuando se reproduce, es que ha transmigrado de una cosa en otra, pero realmente no se ha consumido.

Todo el mundo es consumidor, porque nadie puede vivir sin gastar ó destruir las riquezas que son fruto de su trabajo, ó adquirió mediante el cambio con otros productores. Verdaderamente no existen dos clases distintas, una de productores y otra de consumidores que suelen algunos, con malicia ó imprudencia, pintar como enemigos perpétuos y encarnizados. Todos sómos productores y consumidores al mismo tiempo, salvo los mendigos que imploran la caridad pública, y los hom-

bres ociosos y criminales que ponen á contribucion la hacienda ajena.

Son muy distintos los efectos del consumo improductivo y reproductivo, aunque á simple vista no lo parezcan. Para juzgar con acierto del resultado de ambos consumos importa compararlos.

Los efectos aparentes y transitorios del consumo reproductivo son muy otros que los reales y duraderos. La demanda que provoca esta especie de consumo alimenta la industria sin desviar los capitales de su camino, engendra una prosperidad sólida y positiva, derrama la abundancia y baratura por todas partes, conserva los hábitos de laboriosidad y economía, y casi siempre cede en aumento de la riqueza pública.

El consumo improductivo implica asimismo una demanda que pone en movimiento el capital y el trabajo y obra como un estimulante de la produccion. La demanda no nace propiamente del consumo, sino del deseo ó necesidad de consumir. Disminuye la riqueza; pero consumiéndola se aprovecha. Otra cosa seria si el consumo perteneciese á la clase de los destructivos, esto es, si la riqueza pereciese por la inundacion, el incendio, la guerra, etc., porque no satisface ninguna necesidad ó deseo; y aunque excita por de pronto alguna demanda y aviva un poco la produccion, padecen menoscabo los medios de adquirir y resulta una pérdida sin compensacion.

Cualesquiera que sean las ventajas del consumo reproductivo sobre el improductivo, debe el gobierno abstenerse de toda intervencion con el objeto de ace-

lerar el uno ó retardar el otro. La inclinacion de los particulares al ahorro ó á la disipacion nace de multitud de causas que huyen á la perspicacia de la autoridad ó están fuera de su alcance. Moderar el gasto de las personas y familias es cosa que se ha intentado muchas veces, y siempre en vano.

La produccion favorece el consumo, y el consumo estimula la produccion con este contínuo flujo y reflujo de la riqueza. La necesidad excita la actividad del hombre, le despierta de su letargo y sacude la pereza de sus miembros; pero en balde le atormentarian los más vehementes deseos de consumir, si careciese de productos que ofrecer en cambio. La necesidad es madre de la industria, el principio de toda produccion y el fin de todo consumo. Los salvajes apénas conocen necesidades, y así viven y mueren en la miseria, cuidándose poco de lo presente y nada de lo venidero. Para vencer sus hábitos de indolencia é infundirles amor al trabajo, es preciso fomentar sus necesidades con el aguardiente, la pólvora, las armas, las ropas, las cuentas de vidrio y otras mil bujerías: medios á veces nada conformes á la moral. En lugar de maldecir la necesidad, deberíamos bendecirla, como orígen de todos los bienes que la civilizacion nos procura.

La prosperidad de los pueblos se funda en el equilibrio de la produccion y el consumo. Si el consumo improductivo de tal nacion llegára á suspenderse (cosa imposible), la produccion cesaria, porque no tendria objeto: si se debilitase, se quebrantaria, y en ambos casos quedaba señora del campo la pobreza.

El consumo tiene puertas muy anchas por lo mismo que las necesidades del hombre no conocen límites, y su sed de gozar es inextinguible. Cuando el consumo no devora todas las riquezas existentes, no digamos que la produccion es demasiada, sino al contrario muy exígua. Aparte de ciertos accidentes pasajeros como el temor de una guerra, las discordias civiles, leyes insensatas ó gabelas onerosas que turban el órden económico, es regla general que la produccion alimenta la produccion, porque no hay demanda sin oferta equivalente.

Divídense además los consumos en *públicos* y *privados:* éstos satisfacen las necesidades particulares, y aquéllos remedian las colectivas del estado.

CAPÍTULO II.

Del ahorro y la disipacion.

Reinan preocupaciones vulgares nocivas á la riqueza pública en cuanto al ahorro y la disipacion, porque se interpretan mal estas palabras, de donde nace que la opinion se extravía. Importa, pues, fijar el sentido de ambas voces, y sustituir al criterio del vulgo el de la ciencia.

Muchos entienden por ahorrar atesorar ó guardar algo para sí ó los suyos; y aunque disculpen ó alaben el acto, si procede de un legítimo deseo, todavía créen que quien ahorra mira por sí propio ó por su familia, y no hace el menor bien á los extraños. Al contrario, el hombre que disipa su hacienda en gastos improduc-

tivos goza de popularidad, es celebrado como liberal, generoso, magnífico y aplaudido del mundo como un bienhechor de su patria y aun del género humano. La Economía política que no juzga de estas cosas con ceguedad ni pasion, debe poner la razon en su punto.

Ahorrar es abstenerse del goce inmediato para crear, conservar y acrecentar nuestra fortuna. Quien ahorra obra con prevision y practica la economía, sacrificando una parte del bien presente por alcanzar mayor suma en lo venidero.

La riqueza de los individuos, así como la prosperidad de los pueblos, no tanto dependen del desarrollo de las fuerzas productivas cuyo conjunto denominamos industria, cuanto de la maravillosa fecundidad del ahorro que es un acto de imperio que el hombre ejerce sobre sí mismo, un verdadero triunfo de la razon sobre el instinto al moderar nuestros deseos de disfrutar de las comodidades y regalos de la vida, reservando cada año una porcion de nuestra renta con ánimo de alimentar en el siguiente mayor cantidad de trabajo. Así pues, el ahorro que no tiene por objeto atesorar, es la causa eficiente de la produccion.

Gasto significa en rigor la adquisicion de las cosas que nos proponemos consumir, y denota la sustitucion de un valor por otro valor equivalente, á diferencia del verdadero consumo que destruye los frutos del trabajo, ó la destruccion de una cosa que con el uso se acaba. Gastar no es consumir, sino un acto preparatorio del consumo. Gastar con prudencia es aplicar una parte de nuestra renta á la satisfaccion legítima de

nuestras necesidades, y ahorrar otra para añadir nuevos valores al capital de la nacion. Por eso las familias ó los pueblos que no limitan sus gastos á sus rentas, sino que gastan de su capital, lo disminuyen de dia en dia, abusan del crédito y al cabo se empobrecen.

La inclinacion al ahorro es favorable al aumento de la riqueza pública y privada, porque cuanto ménos gasta un individuo ó un pueblo en sus goces personales, tanto más le queda para perseverar en su industria. Por otra parte el ahorro nutre el capital y disminuye el coste de la produccion; de modo que cede primeramente en beneficio de quien lo ejercita, y en segundo lugar mejora el estado moral y económico de la humanidad siendo, como es, una condicion esencial de todo progreso.

No aconsejamos con esto imponerse duras privaciones en gracia del ahorro, sino preferir el consumo de las cosas más útiles y baratas al de las cosas caras y de mera ostentacion y fáusto. La nacion que renuncia á la sencillez de costumbres y se aficiona á todo lo caro, concluye por carecer de los artículos de primera necesidad. Los ricos son una excepcion de la regla general.

Cuando el deseo de ahorrar trasciende á la práctica y constituye un hábito, prevalece la virtud de la economía. El abuso nos lleva á la avaricia, pasion vergonzosa que la moral y la Economía política reprueban de consuno. El deseo de gozar puede asimismo degenerar en el vicio de la prodigalidad que excita una demanda momentánea (y por eso lo absuelve la opi-

nion); pero nocivo á la riqueza, no sólo considerando la calidad de los consumos, sino porque cesa de repente y obliga á los productores al abandono de su trabajo habitual. Siquiera el pródigo se limitase á gastar toda su renta, y entónces conservando intacto el capital, la demanda continuaria como al principio; mas la prodigalidad no se contenta con tan poco, y no pára en el camino de la disipacion hasta que no mata la gallina que pone los huevos de oro.

Ni la avaricia ni la prodigalidad deben ser la regla de los consumos. La avaricia impide la satisfaccion de una necesidad real, disminuye la demanda de las cosas útiles á la vida y debilita en extremo la produccion estancando la riqueza. La prodigalidad impide la acumulacion de los ahorros y la formacion de capitales; y si por un instante aviva el trabajo, esta prosperidad artificial pasa como un relámpago que deslumbra y nos deja sumidos en mayores tinieblas.

La única regla de los consumos debe ser la prudente economía que no priva al hombre de lo necesario, lo útil y agradable, ni devora las riquezas por el vano y estéril placer de ostentarlas á los ojos del vulgo. Entónces goza cada cual honestamente de su fortuna y la reparte con sus hermanos, dando ejemplo de parsimonia y premiando la virtud del trabajo.

El deseo de gozar y el deseo de ahorrar son dos móviles comunes á todos los hombres, cuya proporcion varía de pueblo á pueblo y de individuo á individuo segun los tiempos y circunstancias. Conforme el ahorro se hace más lucrativo, va creciendo la inclinacion

á la economía; y si por el contrario es infructuoso ó falta la seguridad de la posesion, ó la industria carece de libertad, ó se halla oprimida con tributos y gabelas, el hombre rico prefiere esconder sus tesoros debajo de la tierra, ó disipar un caudal aumentando sus goces con sus gastos. Mucho pueden las leyes en favor de la economía; pero no pueden ménos las costumbres.

CAPÍTULO III.

Del lujo y de las leyes suntuárias.

Es tan vago el sentido de la palabra *lujo*, que nada tiene de extraño si la opinion de los políticos y moralistas respecto á la bondad ó malicia de esta pasion comun á todos los pueblos y edades, no ha corrido ó no corre uniforme.

Unos entienden por lujo el consumo de lo supérfluo, quedando en pié la dificultad de distinguir lo supérfluo y lo necesario: otros los gastos de pura ostentacion y fáusto, como si á veces no fuesen obligatorios: otros la molicie y el regalo. De aquí que unos lo alaban teniéndolo por provechoso á la sociedad, y otros lo vituperan por reputarlo causa de miseria y de la corrupcion de las costumbres.

La idea del lujo es esencialmente relativa al grado de civilizacion de cada siglo, á la mayor ó menor riqueza de cada estado, á la dignidad, profesion ú oficio de cada persona. Los príncipes habitan palacios suntuosos, usan ropas exquisitas, dan fiestas espléndidas y están rodeados de una muchedumbre de servidores,

y todo esto es vivir segun su condicion; de modo que no es lujo en ellos lo que sería lujo en un simple ciudadano. Lujo es la rica biblioteca que por pura vanidad posée un magnate iliterato, y no lo seria para el hombre consagrado al estudio, al foro ó la enseñanza.

Séneca reprendia como una afeminacion la costumbre que empezó á introducirse en su tiempo, de enfriar las bebidas con nieve. Las camisas fueron objeto de lujo, y hay memoria de haber sido castigados con vergüenza pública algunos insensatos que usaban un vestido tan inútil y costoso. Las chimeneas eran un artículo de lujo en Inglaterra á principios del siglo XVI, y los coches fueron poco despues el blanco de las invectivas de nuestros moralistas que pretendian desterrarlos á pretexto de que en ellos corrian peligro la honestidad y recato de las mujeres, y los hombres descuidaban el ejercicio de la gineta, y por eso los llamaban sepulcro de la caballería.

Lujo era entre los Romanos la magnificencia de sus banquetes, las túnicas de seda, el uso de los aromas, la pompa de los funerales, los festines públicos y demás gastos que servian para satisfacer deseos inmorales ó extravagantes, lisonjeaban la vanidad de los ricos é inquietaban los ánimos de la plebe, dando en rostro con su miseria á los pobres. Esta especie de lujo merece amarga censura, porque nace del desórden de las costumbres, fomenta todo linaje de vicios, consume las riquezas sin fruto y es signo de la decadencia de un pueblo. En tal caso conviene reprimirlo y castigarlo, no en cuanto lujo, sino en cuanto licencia y

desenfreno que no consiente la moral, ni tolera la justicia, ni permite la buena policía por temor del escándalo y del mal ejemplo.

En la edad media el lujo lleva el sello de la rudeza propia de aquel período de la historia. Muchas armas y caballos, mesnadas numerosas que comen el pan de su señor, fortalezas y castillos bien cercados con sus robustas torres, anchos fosos y puentes levadizas, banquetes más abundantes que delicados, pajes, bufones, trovadores, perros y halcones, joyas y galas, justas y torneos, en esto consistia el lujo de nuestros ricos hombres. Partian su hacienda con los vasallos á quienes favorecian, y aun con los hidalgos y caballeros de menor fortuna que recibian acostamiento del señor, esperando alcanzar en premio de sus buenos servicios mayores mercedes.

En nuestros dias el lujo toma distinto carácter. Fúndase principalmente en procurar las comodidades de la vida, y propende á generalizarlas entre todas las clases de la sociedad. Cuidase ahora más del aseo de las personas y viviendas, prefiérense los vestidos limpios y holgados, múdanse segun lo pide la estacion, repárase en que los alimentos sean sanos y nutritivos, y se presta más atencion á la calidad que á la cantidad de las cosas destinadas á nuestro consumo. Hoy los adelantamientos de la industria facilitan al labrador y al obrero el uso de ciertos objetos que por ser caros estaban hace años ó siglos reservados á la gente principal y poderosa. Las ropas de algodon, lino y seda, las medias de punto ó de telar, la carne, el vino, el jabon, etc. son ya artículos de primera necesidad en

donde quiera que la civilizacion se halla un tanto floreciente.

Así considerado el lujo debemos aplaudirlo como un bien público y privado. En primer lugar despierta necesidades que estimulan la produccion sin ofensa de la moral, pues cuando el deseo de gozar está moderado por la razon, podemos gozar sin escrúpulo de conciencia. Enhorabuena censuremos y reprendamos el refinamiento de los placeres y los gastos excesivos; pero dentro de los límites de la templanza y economía, disfrute cada uno de su riqueza. Si el mundo se hubiese de gobernar por el ascetismo, deberíamos sofocar casi toda la industria y prescribir la ociosidad á los pueblos. Esparta nos da cumplido testimonio de cómo la severidad de las leyes y la aspereza de las costumbres engendran la barbarie. El hombre necesita gozar, y si desterramos el lujo, abriremos la puerta á los vicios más groseros y sensuales.

En segundo lugar constituye el lujo un fondo de reserva con el cual se acude al remedio de los accidentes imprevistos, y se hace rostro á la tempestad que se desencadena. Supongamos que sobreviene una mala cosecha, y que se aumenta el precio de los granos y de todos ó casi todos los artículos de primera necesidad. El hombre cuyo diario alimento se compone de pan, carne, patatas y vino, puede retirar de su mesa tres objetos de su habitual consumo ántes de rendirse á la miseria; pero si sólo se sustenta con patatas, no cabe ya más economía, y cuando este medio de existencia escasea, empiezan las privaciones insoportables.

Los bienes del lujo no son puros, puesto que se hallan mezclados con males dignos de tomarse en cuenta. Puede el lujo enseñorearse de nuestra voluntad, enervar el cuerpo y el espíritu con la molicie y el regalo, despojarse de la fuerza necesaria para combatir la adversidad y fomentar pensamientos bajos y ruines. Puede, siendo inmoderado, extirpar los hábitos de una vida modesta y sencilla, apagar el deseo de hacer economías y sembrar la discordia entre los ricos y los pobres.

Hay, sin embargo, escritores que defienden el lujo como favorable al progreso de las artes y al bienestar de los pueblos, contra los economistas que sin condenar el uso legítimo de las riquezas, prefieren el consumo reproductivo al improductivo. Los primeros dicen que los bailes y las fiestas de la corte y otros gastos semejantes fomentan el comercio y procuran trabajo á las clases laboriosas. Todo el dinero que cuestan, vuelve á caer, como una lluvia de oro, sobre los artesanos y mercaderes. La caridad más discreta y provechosa es la que precave la indigencia, dando trabajo y promoviendo la venta de los productos de la industria. Los economistas que reprenden los gastos de mero lujo, predican el ayuno, la abstinencia y los harapos.

Esta falsa teoría no es tan inocente que deba pasar sin correctivo, porque induce á extraviar la opinion en daño de las personas ricas, pero no amigas del lujo, y persuade á los gobiernos que no hay inconveniente ni peligro en aumentar los sueldos de los empleados con tal de obligarlos á desplegar grande ostentacion y fáusto.

Es un error vulgar de tristes consecuencias atribuir á la prodigalidad y profusion de los gobiernos y particulares un influjo favorable á la industria y al comercio. Estos gastos salen del bolsillo de los contribuyentes y se aplican á un consumo improductivo. Si aquéllos no hubiesen pagado la cuota adicional que se les ha exigido, ahorrando una parte mayor de sus rentas habrian dado impulso al consumo reproductivo. Del primero (ya lo sabemos) nada queda: del segundo queda un valor igual ó superior al destruido. Así pues, el uno enriquece, y el otro empobrece la nacion; de modo que fomentar oficialmente el lujo, léjos de ser un acto de caridad, debe reputarse un acto de imprudencia. Los economistas no recomiendan la mortificacion de la carne cuando censuran los gastos estériles y desordenados: desengañan á todo el mundo combatiendo añejas preocupaciones. A sus ojos el lujo es bueno, si denota un bienestar comun que rebosa, si no tiene otra regla que la libertad y la responsabilidad del consumidor, y en fin si la autoridad se abstiene de intervenir en pro ni en contra.

Resulta de lo dicho que el gobierno hace mal en fomentar el lujo; pero tambien hace mal en reprimirlo. Sin embargo fué doctrina muy corriente entre los políticos y moralistas de los siglos pasados que el príncipe tenia el derecho, y aun el deber, de moderar los gastos particulares dictando leyes y reglamentos suntuarios, á ejemplo de Roma durante la República y el Imperio, y de los reyes más famosos de la edad media.

La riqueza de los pueblos (escribian) consiste en el

oro y plata; y si los metales preciosos se consumen en gastos frívolos, ó se sacan del reino en pago de ropas y mercaderías extranjeras, la nacion se desangra. El desórden en galas y convites, y el lujo en general, engendra la molicie y afeminacion y corrompe las costumbres. Es preciso vivir con moderacion y templanza para restablecer la virtud antigua é impedir la disipacion de las haciendas, porque el dinero es el nervio del estado, y sin él todo se atenúa y enflaquece.

Los príncipes (añadian) tienen obligacion de poner límite y raya á la prodigalidad de sus vasallos, como los médicos prescriben la dieta á sus enfermos. Tasando los gastos supérfluos é impertinentes, los ricos emplearán su caudal en edificar, labrar y plantar, y los hombres se aplicarán á los ministerios industriales de más utilidad y provecho.

Aunque no faltaron otros que saliesen á la defensa del lujo, alegando que si todos se retirasen con avaricia á no gastar más de lo preciso, cesarian el comercio, artes, rentas y ciencias y todos vivirian en contínua ignorancia y miseria, prevaleció la opinion de los amigos de las leyes suntuarias.

Los gobiernos tenian entónces una altísima idea de su autoridad, y reglaban los actos más sencillos de la vida civil como tutores de los pueblos. El vulgo pensaba lo mismo, y tal vez iba más allá. Así fué que en España suplicaron con instancia los procuradores de Cortes al rey que pusiera coto al desórden de los gastos, y se publicaron muchas y diversas pragmáticas prohibiendo el uso de los coches, limitando el exceso

de los trajes, de las dotes, de los banquetes y comidas, de los muebles y adornos de las casas, de los lacayos y mozos de espuela, de las bodas y misas nuevas, de los entierros, honras y lutos. Llamaban con mucha jactancia capítulos de reformacion estos minuciosos reglamentos para moderar la demasía de los gastos, porque esperaban los ministros y consejeros del príncipe restaurar con ellos la riqueza de la monarquía y mejorar las costumbres: vana esperanza, pues la verdad es que las costumbres reforman ó estragan el lujo.

La ineficacia de los ordenamientos de Cortes y de las pragmáticas reales se colige del mismo empeño que habia en renovarlas y repetirlas. Burlábanse con astucia, ya que no podian contradecirse con violencia, y toleraban los magistrados lo que no alcanzaban á corregir á pesar del rigor de las penas. Duró esta porfía siglos enteros, y no quedó el principio de autoridad muy á salvo, como habrá de suceder siempre que se manda con intemperancia, ó cosas de imposible ejecucion, ó contrarias á los deseos y hábitos de todo un pueblo.

Y en verdad la policía del lujo no conduce á ningun buen resultado. Por de pronto descansa en un principio opuesto á toda justicia, porque nada parece más conforme á la razon y la equidad natural que cada uno disfrute de sus bienes sin permiso de la autoridad. Añádese que la prohibicion irrita el apetito, y que la vigilancia sobre los contraventores es imposible.

En suma, las leyes suntuarias son inútiles, porque siempre se eluden: vejatorias, porque llevan la inqui-

sicion al seno de las familias: imposibles, porque deben variar todos los dias. El único remedio eficaz contra los excesos del lujo está en nuestros medios ordinarios de existencia, en la rectitud de la opinion y en la pureza de las costumbres.

Los impuestos suntuarios ofrecen el inconveniente de poner en pugna el interés moral con el fiscal. Si el gobierno tuviese el ánimo de combatir el vicio de la embriaguez gravando el consumo de los vinos y licores, acabaria por preocuparse en favor de la renta y alegrarse de su progreso.

Prevalecieron estos arbitrios cuando reinaba una grande oscuridad en la ciencia económica. Hoy ni se condena toda suerte de lujo, ni se confia en la tutela de los gobiernos. El interés individual debe ser la regla de los consumos; y más vale tolerar algunos excesos, que atentar contra la libertad y la propiedad de los ciudadanos, medio seguro de oprimirlos y secar al mismo tiempo los manantiales de la riqueza, porque si el trabajo no tiene su recompensa en el goce ¿quién se fatiga para producir?

Si aceptamos los reglamentos administrativos como un medio de contener la prodigalidad, procede en rigor aplicarlos á la represion de la avaricia. Así de consecuencia en consecuencia, el gobierno se constituye en árbitro de nuestra fortuna, fuente de la moral y en fin dictador supremo, enemigo de toda libertad.

Los consumos privados siguen la progresion de la riqueza nacional; y conforme van los pueblos adelantando en todos los géneros de industria, el gasto de las

personas y familias crece, porque nuevas necesidades exigen nuevos medios, y nuevos medios despiertan nuevas necesidades.

CAPÍTULO IV.

De las contribuciones.

Hemos dicho ántes de ahora que los consumos se distinguen en públicos y privados, segun que tienen por objeto satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad ó acudir al remedio de las individuales.

La vida comun exige gastos comunes, porque las cargas y beneficios del estado deben repartirse equitativamente entre todos sus miembros ó todos los ciudadanos. La defensa del territorio, la conservacion del órden, la administracion de la justicia, la proteccion de las personas y haciendas, el fomento de los intereses materiales y morales de los pueblos desde que están fuera del alcance de los particulares, son servicios que presta el gobierno á la universalidad de las gentes que habitan el territorio sujeto á su autoridad, y el manantial perenne de un consumo de valores que redunda en provecho de los asociados. La causa pública exige el concurso de las voluntades y fuerzas privadas, sin cuya condicion no hay sociedad ni gobierno posible. La necesidad reclama estos sacrificios, la justicia los impone y la conveniencia los persuade.

En la infancia de los pueblos reinaban la opresion y tiranía en lo interior, y en lo exterior la guerra y la conquista. Pocas eran en aquel tiempo las obligacio-

nes del estado; pero al fin eran algunas. El príncipe se consideraba señor absoluto de la propiedad, y tomaba parte para si, de grado ó por fuerza, cuanto bastaba á cubrir los gastos comunes y personales ó pedia su codicia. El botin de la victoria, el cautiverio de los enemigos, el despojo de los templos y la confiscacion de las tierras colmaban el vacío de los recursos ordinarios. Si por acaso prevalecian los consejos de la política ó los instintos de la misericordia, pagaban los vencidos tributo á los vencedores en señal de servidumbre, como sucedió cuando los Godos ganaron á España contra los Romanos.

En la edad media pertenecian las ciudades, villas y lugares á la Corona por derecho de señorío, completando el patrimonio del rey las prestaciones feudales. Los vasallos acudian con su persona en servicio del señor al primer apellido, ofrecian el tributo de la heredad, contribuian con el diezmo de las cosas que entraban y salian por los puertos mojados y secos, satisfacian peajes, barcajes, portazgos y pontazgos, adeudaban alcabalas; y con esto y con las caloñas ó penas pecuniarias y otras regalías y gabelas, se acudia á los gastos públicos.

Creciendo el estado llano en número y riqueza, penetró en las Cortes y se alzó con el derecho de otorgar los servicios ordinarios y extraordinarios que requerian las necesidades de la Corona; de modo que el rey dejó de ejercer su antigua potestad absoluta y arbitraria en cuanto á la imposicion de las cargas públicas, y respiró la propiedad.

Todo se gobernaba por el privilegio; y así estaban los nobles y los clérigos exentos de tributos, prerogativa de su dignidad, y causa de padecer grande miseria los plebeyos ó *pecheros*. Tambien solian los reyes conceder igual exencion á ciertas ciudades, villas y lugares del reino; y á tamaña desigualdad y confusion se añadia la enajenacion de las rentas reales en favor de iglesias y monasterios, de personas y linajes poderosos.

En los tiempos modernos el progreso de la industria, las artes de la diplomacia, el régimen colonial, los ejércitos permanentes, las guerras lejanas, los mayores cuidados de la vida civil y otras cargas de la civilizacion obligaron á concentrar más el poder en las manos del gobierno, aumentando de esta manera las necesidades comunes. Al principio de tan honda revolucion, los príncipes, sus ministros y consejeros, procediendo á ciegas, imaginaron arbitrios para llenar las arcas del tesoro por las sendas del empirismo y la rutina; pero como el norte de sus pensamientos era un objeto puramente fiscal, todos sus planes y proyectos cedian en menoscabo del rey y del reino. Más adelante vino la ciencia económica y alumbró con su antorcha los oscuros caminos de la hacienda pública, procurando concertar los medios de mantener el estado con la produccion y el fomento de la riqueza en general.

Donde quiera que hay un pueblo amigo de su libertad é inclinado al trabajo, es preciso organizar un sistema de rentas públicas compatible con la nobleza de sus sentimientos y con sus deseos de prosperidad. Si el estado fuese propietario ó partícipe en la propiedad

de bienes tan cuantiosos y pingües que con ellos solos pudiera el gobierno levantar todas las cargas de la nacion, al parecer deberian los ciudadanos darse por muy contentos de gozar por entero de sus fortunas. Supuesta la posibilidad de este órden y arreglo, en cambio de su alivio aparente, experimentarian los graves daños de la amortizacion de infinitos predios rústicos y urbanos, serian testigos mudos de una administracion infiel y costosa, y nunca saldrian de la postracion y miseria en que los abisma el estanco de la riqueza.

Cuando la propiedad inmueble era hija de la espada, podian existir tributos, exacciones singulares, desigualdades y privilegios; mas ahora que toda propiedad se deriva del trabajo y que la ley es regla comun á los grandes y pequeños, el sistema de las prestaciones feudales seria contrario á la razon, á la conveniencia y sobre todo á la justicia. Resta, pues, el medio de las contribuciones.

Llámase *impuesto* ó *contribucion* la cuota parte de su fortuna que el ciudadano pone en las manos del gobierno para atender á las cargas del estado. Los economistas que niegan al estado toda intervencion ajena á la seguridad y á la justicia, definen el impuesto racional el precio del servicio de seguridad; pero nosotros tenemos por cierto que la esfera de los intereses públicos es harto más ancha, y por otra parte es difícil explicar cómo se compran y venden los servicios oficiales. La contribucion representa el sacrificio que hace cada uno de cierta porcion de sus bienes en cambio de la seguridad y proteccion que la autoridad pú-

blica dispensa á su persona y hacienda. Descartamos la mezquina idea del precio, y quédanos la muy noble y generosa de un deber y un derecho correlativos.

Síguese de aquí que todo impuesto causa una perturbacion económica, porque de cualquier modo que se pague, desvia la riqueza de su cáuce, dificulta los ahorros, y de consiguiente retarda la acumulacion y perjudica á la produccion de los valores. Sin embargo, considerando que la razon del impuesto es el gasto, como la razon del gasto el servicio, no hallamos feliz la expresion que el impuesto es un mal necesario. Las contribuciones que el gobierno aplica á la conservacion de la paz, á la defensa de la propiedad y á mantener el órden y concierto de la vida civil, si son moderadas, compensan con exceso el sacrificio de los contribuyentes. Aparte de los gastos públicos que se llaman reproductivos, el gobierno que administra bien, es autor indirecto de toda la produccion nacional.

Decimos contribuciones moderadas, porque importa en extremo que las cargas públicas sean leves por razones de justicia y conveniencia. Nada más justo que la propiedad de los particulares padezca algun menoscabo á cambio de una posesion segura y tranquila; mas si crecen demasiado las obligaciones del contribuyente, la propiedad desaparece, ó por lo ménos se transforma en colectiva. El estado seria el señor verdadero de todas las tierras, y sus actuales poseedores quedarian reducidos á la condicion de colonos: los fabricantes y obreros estarian á merced de una autoridad absoluta que primero tomaria una parte de la ren-

ta, luégo toda la renta, despues el capital, y de grado en grado llegaria hasta la confiscacion de nuestros bienes y trabajo. Una posesion tan precaria sustituida á un dominio pleno y perfecto, trocaria la faz de los pueblos, pasando de la abundancia á la miseria y de la libertad á la servidumbre.

Sin llegar á tal extremo, todos los impuestos disminuyen la fortuna del contribuyente, encarecen la produccion y minoran el consumo. Si pasan de cierta medida, secan los manantiales de la riqueza pública y privada: observacion trivial, pero que suelen pasar por alto ciertos hacendistas, para quienes la primera ó única cualidad del impuesto es que rinda mucho al tesoro.

Por eso debe ser alabada la prudencia de los legisladores que no permiten imponer contribuciones sin el otorgamiento de la nacion, y muy agradecida la parsimonia de los príncipes que pican la vena de la riqueza con dulzura. La prudente economía en los gastos públicos es en sumo grado fecunda, no tanto por el ahorro de algunos millones que se quedan en manos productoras, cuanto por ser indicio de respeto á la propiedad, ejemplo de buenas costumbres y regla de toda administracion sábia, juiciosa y bien ordenada. Hubo escritores que por engaño ó por lisonja sustentaron que cuanto el gobierno gasta lo toma con una mano y lo dá con otra sin mengua de la riqueza nacional, y todavía añadieron algunos que el impuesto es el mejor empleo de la fortuna particular. Esta doctrina es un error cuya raiz penetra hasta las entrañas del sistema mercantil. Considerando que toda riqueza

se funda en la posesion del oro y de la plata, nada más cierto que las contribuciones no enflaquecerian el estado, sino en el caso de provocar la salida de los metales preciosos. Mas siendo la riqueza fruto del trabajo, las contribuciones que se aplican á los gastos improductivos suponen un consumo de valores irreparable, y las destinadas á consumos reproductivos el trastorno del curso natural y espontáneo de la industria. Si fuese verdad que el impuesto es el mejor uso que podemos hacer de nuestra fortuna, deberíamos renunciar á toda propiedad individual y proclamar el comunismo.

Otros no ménos ilusos ó lisonjeros afirmaron que las contribuciones encienden y avivan el deseo de trabajar y producir, porque el contribuyente redobla sus esfuerzos en proporcion que la mano fiscal disminuye su fortuna. Observaron el desarrollo de ciertos ramos de industria coincidiendo con el establecimiento de alguna contribucion ántes desconocida; y tomando el efecto por la causa y generalizando lo particular, dijeron, el impuesto estimula á la produccion.

La razon y la experiencia acreditan que la suavidad de las contribuciones asegura las entradas del tesoro y mejora la situacion de las rentas públicas, permitiendo la acumulacion sucesiva de capitales. El mejor estímulo de la produccion es la esperanza del premio, la cual desfallece por grados, cuando el fisco nos arrebata uno tras otro los bienes logrados con nuestra diligencia y economía. Entónces se rinde el contribuyente con la carga que cada dia se le hace más pesada, segun vá sintiendo su flaqueza.

Adam Smith asienta cuatro máximas que deben tenerse presentes al imponer toda contribucion, á saber:

I. Que sea proporcionada á las facultades de cada contribuyente en cuanto fuere posible hacer esta regulacion. — En efecto, la igualdad de la carga no consiste en repartirla por cabezas sino segun las fuerzas, ó en acomodar el impuesto á la fortuna. Quien posée un pingüe patrimonio paga más porque tiene más, y en ello se interesa la justicia distributiva. Para que el impuesto sea justo y tolerable es preciso que haya igualdad en el sacrificio. Por otra parte, la desigualdad perjudica al tesoro y crea industrias privilegiadas, pues tal contribuyente satisface su deuda al estado con desahogo, y tal otro con apremio, ó se declara insolvente. Cuanto más se adelante en el camino de la igualacion del impuesto, tanto mejor para el gobierno y para los pueblos.

II. Que las cuotas individuales sean ciertas y determinadas en cuanto á la cantidad, al tiempo y al modo de verificar el pago. — Conviene en efecto no dejar nada, ó dejar lo ménos posible al juicio de una autoridad que fácilmente se desliza en lo arbitrario. Cuando no hay regla fija, el contribuyente queda á merced de un recaudador de entrañas más ó ménos duras y más ó ménos codicioso. Lo indefinido del impuesto engendra la insolencia y la corrupcion, y allana el camino á todo linaje de excesos y abusos, esto es, de vejaciones y molestias que terminan en un aumento de gravámen. Mala es la desigualdad; pero aun es peor la incertidumbre. Semejantes vicios son causa

de que contribuciones muy llevaderas se hagan impopulares.

III. Que la cobranza sea en la forma y en la época más cómoda y suave segun las circunstancias del contribuyente.—El labrador vive en la abundancia en acabando de levantar la cosecha, y acaso padece nesidad en los meses mayores. El mercader emplea su caudal en vísperas de una feria, y lo recoge pasada la ocasion de las ventas, y así los demás productores. Pedir la contribucion en sazon oportuna equivale á moderar la cuota, y reclamarla fuera de tiempo es aumentar su peso. La prudencia aconseja dividir el pago en plazos bastante cortos para no obligar al contribuyente á grandes economías ó anticipos considerables que lastiman su fortuna, y no perturbar el mercado retirando de una vez gruesas sumas de la circulacion.

Si la contribucion grava los artículos de consumo, queda el contribuyente en libertad de pagarla hoy ó mañana, poco á poco ó toda junta á medida de su deseo: ventaja no pequeña que llevan las indirectas á las directas.

IV. Que las contribuciones sean de tal naturaleza que se pierda lo ménos posible de ellas al pasar de las manos del contribuyente á las arcas del tesoro. Una cobranza costosa impone sacrificios que no redundan en provecho de nadie, ya porque los frutos del trabajo se convierten en salarios de los ministros de la hacienda pública, ya porque los recargos, las multas y los procesos absorben otro tanto ó más que lo principal, y ya en fin porque se comprime la libertad de la indus-

tria y del comercio. Si la índole de la contribucion requiere muchos agentes; si presta ocasion al fráude, y con él vienen los comisos y las penas que arruinan; si los particulares quedan sujetos á formalidades, registros, visitas y pesquisas odiosas, los gastos de la recaudacion bastarán á condenar un impuesto tan vicioso.

A estas cuatro reglas clásicas dictadas por Smith, añadió Sismondi otras cuatro, y son las siguientes:

I. Que toda contribucion grave la renta y deje intacto el capital.

II. Que no se confunda el producto neto anual con la renta.

III. Que nada se pida á quien sólo tiene lo estrictamente necesario.

IV. Y que sea tanto más moderada cuanto más fugitiva fuere la riqueza sobre que recae, por temor de que emigre.

Las dos primeras pueden aceptarse sin escrúpulo; bien que será siempre muy difícil imaginar una combinacion tal que dé por resultado someter la renta á un impuesto sin gravámen del capital. Todas ó casi todas las contribuciones se pagan de los ahorros, ó representan cierta porcion de la renta que á no distraerla forzosamente de su curso, habria ido derecha á incorporarse en el capital; de modo que en un país pobre no hay forma de establecer impuesto alguno que no paralice el aumento de la riqueza. En un pueblo rico este mal es poco sensible, porque la abundancia de capitales permite dar una parte al impuesto y otra al ahorro.

La tercera regla peca por vaga y es de aplicacion muy dificultosa; y la cuarta es contraria á la equidad, y por otra parte inútil, porque si la contribucion mide con la misma vara los bienes muebles y los raices, no hay agravio, ni de consiguiente fundado recelo de que huyan.

Hemos dicho que el impuesto debe ser igual para todos los ciudadanos, sin distincion de personas ó clases privilegiadas y no privilegiadas. La justicia distributiva descansa en la igualdad de la carga, único medio de aumentar las rentas públicas; pues si la contribucion fuese desigual, de modo que hubiese exentos y no exentos de ella ó pesase mucho y poco al mismo tiempo, no podria acrecentarse, pidiéndolo las necesidades del estado, sin oprimir á los ménos favorecidos.

Aceptado el principio de la igualacion del impuesto, queda todavía por resolver una dificultad, á saber, la de fijar el criterio de la igualdad. Los economistas que consideran el impuesto como el precio de los servicios que presta el gobierno á los particulares, quisieran que cada uno pagase una cuota fija en cambio de la proteccion dispensada á las personas, y otra proporcional á las fortunas por la proteccion á la propiedad. En primer lugar no es exacto que las funciones del gobierno se limiten á estos dos géneros de proteccion, y luégo adolece este sistema de un vicio radical que consiste en suponer que tienen un valor definido cosas esencialmente indefinidas. Si los servicios del gobierno hubieran de sér la medida del impuesto, deberian

pagar más los pobres que los ricos, porque éstos se ayudan y defienden más que aquéllos á quienes se procura enseñanza gratuita, alivio en sus dolencias é infortunios, socorro por medio del trabajo, etc. La teoría se recomienda con sus apariencias de justicia social; pero en el fondo es absurda, y sobre todo de imposible ejecucion. *Summum jus, summa injuria.*

Otros pretenden que el impuesto sea progresivo, partiendo de la idea que la sociedad debe esforzarse á realizar una igualdad de situacion, no relativa á la cantidad de bienes adquiridos, sino absoluta en la persona de cada ciudadano. Trátase nada ménos que de llegar por este camino á la completa nivelacion de la riqueza; y para conseguirlo proponen los mantenedores del impuesto progresivo la exencion de toda carga en favor de las cortas rentas, en cuanto significan lo estrictamente necesario á la vida, y la formacion de una tarifa ó serie de cuotas cada vez mayores, conforme vá en aumento la categoría de las fortunas. Quien tiene 100 pague 10; quien tiene 1,000 pague 15; quien tiene 10,000 pague 20, y así vá creciendo hasta cierto límite.

El impuesto progresivo parte de una falsa nocion de las relaciones del estado con la fortuna particular y el trabajo de los ciudadanos, porque en suma es el sistema de la intervencion oficial llevado al extremo de extinguir la actividad de los individuos y confiscar á título de supérfluo una buena porcion de la propiedad. La distincion de lo supérfluo y lo necesario (ya lo hemos dicho á propósito del lujo) es obra de la imagina-

cion y capricho de los hombres. El legislador camina sin norte ni guia seguro, y dá en el escollo de lo arbitrario.

Gravar más la renta mayor y ménos la menor es castigar la actividad y la economía, multar á los diligentes en beneficio de los perezosos. Así se embota el aguijon que estimula á producir para formar nuevos capitales y mejorar de fortuna. No diremos que el impuesto progresivo ahogue este deseo; pero sin duda lo debilita y quebranta segun que la cuota creciente de la contribucion vá atenuando la recompensa del trabajo.

Otro vicio de este sistema es la facilidad de burlar la vigilancia de las autoridades poniendo las tierras ó capitales en cabeza de los hijos ó parientes inmediatos del verdadero dueño, con cuyo ardid el impuesto progresivo seria de todo punto ilusorio. Tampoco se acomoda el impuesto progresivo á la naturaleza de todas las contribuciones, porque si lo soporta la territorial ó industrial, por ejemplo, lo repugna la de consumos.

Las grandes fortunas son necesarias en las naciones para acometer grandes empresas, para fomentar las artes y como una demostracion de la ventaja que lleva al hombre negligente y descuidado el hombre laborioso, económico y perseverante. Las riquezas del poderoso se derraman en provecho de las personas que viven de su trabajo; y puesto que todos participan más ó ménos de los frutos de un gobierno concertado y regular, todos deben más ó ménos arrimar el hombro á la carga. Si los pobres no contribuyeran con su óbolo para los gastos públicos, serian una planta parásita en

el estado, una plebe indiferente á la suerte de la patria, una muchedumbre de ilotas incapaces del menor derecho político en perpétua guerra con la sociedad.

Abandonada la idea del impuesto progresivo es forzoso acudir al impuesto proporcional, ó sea proporcionado á las facultades del contribuyente. No satisface los deseos la teoría que aspira á la unidad; tropieza con la imposibilidad material y moral de averiguar la riqueza imponible, y no realiza el ideal de la justicia distributiva; pero si no alcanza el grado de perfeccion apetecido por los economistas, se le acerca más que otro alguno.

En medio de la variedad de contribuciones que existen en cada pueblo, hay una tendencia marcada á la unidad, porque si no se obtiene una proporcion general, se consigue la proporcion en diversos ramos particulares de la industria. Si la fortuna individual no es exactamente conocida y avalorada, porque faltan pruebas bastantes á fijarla, se suplen con indicios más ó ménos directos y fidedignos que poco á poco se aproximan á la realidad; y si la justicia teórica no queda contenta, consolémonos con la justicia práctica, imperfecta, pero al fin la única posible y hacedera.

Proponen algunos economistas establecer un impuesto general sobre la renta, es decir, sobre el producto neto de cualesquiera bienes, profesiones, empresas, etc. Tratan de aplicar rigorosamente el principio de la igualdad proporcional, y buscar las fuentes de la riqueza para determinar las respectivas facultades. Este sistema de imposicion se recomienda por su sencillez,

ventaja no despreciable, porque permite reducir los gastos de la cobranza. Tambien cautiva el ánimo la uniformidad de la cuota, pues lo mismo se grava la riqueza mueble que la inmueble, y en ello se guardan los preceptos de la justicia.

Objétase al impuesto sobre las rentas que disminuye la porcion disponible de nuestra fortuna y las comodidades del ciudadano; pero todas las contribuciones, sean directas ó indirectas, conducen á este resultado. Dícese que pesa sobre el trabajo del hombre la cosa más digna de respeto; mas si el trabajo es causa de riqueza, es justo y necesario que pese, y no se excusa ahora, ni nunca podrá excusarse. El verdadero inconveniente del sistema consiste en la dificultad de averiguar todo producto neto, considerando la imperfeccion de los medios que se emplean ó discurren para sacar la quinta esencia de la materia imponible, porque ó confia el gobierno en las declaraciones de los contribuyentes tanto más sospechosas, cuanto en estos casos se forma poco escrúpulo de transigir con la conciencia, ó acude á modos de investigacion que se hacen odiosos por su carácter de pesquisas inquisitoriales.

Otros escritores prefieren el impuesto general sobre los capitales. La diferencia fundamental entre el impuesto sobre la renta y sobre el capital estriba en que el primero afecta solamente á los valores productivos, y el segundo alcanza á los improductivos, y toma el carácter de un impuesto suntuario. La escuela democrática acepta de buena gana un sistema que oprime

el capital y alivia el trabajo: ciertos economistas lo disculpan, diciendo que no hay impuesto alguno que al fin no retarde, ya que no impida, la acumulacion de la riqueza, por cuya razon el impuesto sobre el capital no es necesariamente malo; pero la mayor y más sana parte lo combate, alegando que las rentas del estado deben componerse de la porcion disponible de las rentas del individuo; que la sociedad no vive de su capital sino de los productos de su capital, y que si lo amengua el impuesto se empobrece cada dia y llegará el de la miseria y la barbarie. El capital pone la tierra en cultivo y el trabajo en actividad. No sólo es un elemento de riqueza, es tambien el áncora del órden político y social. Quien dice capital, dice propiedad.

El impuesto sobre el capital ó la renta son tentativas que se hacen para acercarse al tipo moral y justo del repartimiento de las cargas del estado por medio de la única contribucion ó la contribucion apoyada en una sola base. La contribucion única cuadra á la infancia de la sociedad, y es el ideal ó por mejor decir, el sueño de la ciencia. Cuando los pueblos apénas han acabado de nacer á la vida civil, experimentan pocas necesidades y se satisfacen con un impuesto que se paga en especie. De aquí procede la antigüedad del diezmo.

La ciencia económica en sus primeros ensayos propende hácia la única contribucion; y así vemos que los fisiócratas proclaman la unidad del impuesto, y pretenden refundirlos todos en el territorial. El progre-

so de la civilizacion y el estudio más profundo de las leyes que rigen el movimiento de la riqueza, relegan la única contribucion al país de las quimeras.

En vez de un impuesto general es preciso acudir á impuestos especiales. La variedad de los impuestos tiene por objeto perseguir la riqueza en sus diversas fuentes, abarcarla toda, compensar las desigualdades y en fin llegar por distintos caminos á la justicia distributiva.

Divídense las contribuciones en directas ó indirectas. Las primeras pesan inmediatamente sobre la renta ó el capital del contribuyente, ó como dicen otros sobre su propiedad ó trabajo, y se piden á quien debe pagarlas. Las segundas se exigen á una persona con la idea de que ésta las anticipe, y luégo sea reembolsado por el verdadero contribuyente con ocasion de un hecho tal como la traslacion de dominio, el consumo, la entrada ó salida de ciertas mercaderías.

Disputan los autores acerca de sus ventajas ó inconvenientes respectivos, comparan sus efectos, y se inclinan á esta ó aquella forma de imposicion.

Las directas (dicen sus partidarios) son más justas, porque buscan la riqueza verdadera, conocida y averiguada: cada uno sabe lo que paga y ordena sus gastos contando con ello: sabe lo que tiene, porque deduce de su renta anual el importe de la carga: la recaudacion es más fácil y sencilla, y de consiguiente ménos expuesta á vejámenes y molestias y ménos costosa.

Al lado de estas ventajas indisputables hay graves inconvenientes, como la dificultad de descubrir y ava-

lorar la riqueza, sobre todo la mueble; la obligacion de satisfacer la cuota en dia fijo; la exaccion dura y tal vez violenta. Para generalizar los impuestos directos seria preciso convencer á los contribuyentes de que son preferibles á los indirectos, y reformar la opinion allí donde se les muestra contraria.

Las contribuciones indirectas toman por base la circulacion que es un hecho accidental y en extremo variable. Si recaen sobre objetos de lujo, rinden poco y degeneran en impuestos suntuarios. Si gravan los artículos de primera necesidad, rinden mucho, pero afligen á los pobres más que á los ricos. Rara vez encarecen los artículos gravados otro tanto como importa la contribucion, sino ordinariamente más que cede en beneficio del mercader ó fabricante y en perjuicio del consumidor. Su recaudacion es embarazosa, porque no se pueden excusar los registros, denuncias y procesos, ni evitar las trabas que son tan nocivas á la industria y al comercio.

Sin embargo, los pueblos estiman la facilidad del pago y el mismo disimulo con que el fisco se apodera de la fortuna del contribuyente que al comprar una cosa no distingue los elementos del precio. Goza en el consumo, y gozando se olvida del impuesto, y escoge la ocasion del pago. No por eso hemos de creer que son voluntarios, porque si cabe la abstinencia de objetos de lujo, no así en los artículos de primera necesidad; y de todos modos hay privacion y sacrificio.

En resolucion, debemos renunciar á la idea de optar por las contribuciones directas ó indirectas, y mal que

nos pese, insistir en la variedad. Las obligaciones del estado no permiten fundar la esperanza de nutrir el tesoro con las unas ó las otras, sino aprovecharlas todas, levantando el edificio de la hacienda pública con diversos materiales. Púrguense éstas y aquéllas de los vicios que más nos ofenden, y contentémonos con la armonía, ya que es vano el deseo de establecer la unidad.

El primer impuesto directo que se ofrece á nuestro exámen es el personal ó la capitacion. Cuanto más se fortifica la idea del derecho, y la dignidad del hombre se eleva y se desarrollan el capital y el trabajo, tanto más propende el impuesto personal á convertirse en real. La capitacion fija es signo de servidumbre. La gradual, si se ajusta á la fortuna, es el impuesto sobre la renta; si á la clase ó categoría de la persona, conculca el principio de la contribucion proporcional. Algun escritor propone una capitacion distinta, fundada en las cualidades personales, porque suponen capacidad para adquirir, y de consiguiente posibilidad de pagar contribucion; pero ¿quién se atreverá á medir el capital moral é intelectual y definir la base del impuesto?

La contribucion territorial viene en seguida de la capitacion. La riqueza agrícola entra por mucho en la suma de la riqueza de todas ó casi todas las naciones. La estabilidad de los campos, la ostentacion del cultivo, la renovacion periódica de las cosechas y demás circunstancias que acompañan á la agricultura, convidan á los gobiernos á poner los ojos y las manos en los frutos de la tierra.

Importa en extremo que el impuesto territorial afecte, no al producto bruto, sino al producto neto de la industria agrícola determinado por medio de operaciones catastrales. El valor en venta ó renta de la propiedad es un indicio, pero no una prueba. Las declaraciones juradas ó no juradas de los contribuyentes un medio engañoso, y pudiéramos añadir inmoral, porque la mala fé halla premio allí mismo donde la buena fé recibe castigo.

Mueven los economistas la cuestion de si el impuesto territorial debe ser fijo ó variable. La fijeza (dicen) ó la inmovilidad del impuesto tiene de su parte la justicia y la utilidad que piden se deje en favor de los propietarios el fruto de las mejoras que introducen en su hacienda, y entónces se acostumbran á pagar la contribucion como si fuera un cánon que pesa sobre la tierra, y con el tiempo las mudanzas de dominio borran la desigualdad de las cargas.

No obstante, seguimos el parecer de los que opinan por la movilidad del impuesto, considerando que sólo así se conforma á la equidad y la justicia. No todas las ganancias ni todas las pérdidas de los propietarios nacen de su cuidado ó descuido. Cuando el impuesto sigue los vaivenes de la fortuna del contribuyente, estimula la actividad individual mejor que una contribucion inflexible, hoy ligera y mañana pesada hasta hacerse intolerable. Por otra parte, un impuesto fijo envuelve el peligro de que el gobierno acabe por reputarlo censo perpétuo y se considere condueño de la propiedad. Entónces ya no serán las necesidades rea-

les del estado el límite del impuesto, sino la conciencia que el gobierno tuviese de su derecho como partícipe en el dominio de la tierra.

El impuesto sobre las rentas de la industria y del comercio ó la contribucion de patentes grava la riqueza mueble que en el dia tiene igual ó mayor importancia que la inmueble. Consta de un derecho fijo y un derecho proporcional. El primero está señalado en la tarifa á cada profesion, y el segundo depende de la categoría que el contribuyente ocupa entre los de su clase segun los indicios de su grado de fortuna. El derecho fijo, á pesar de su nombre, varía conforme á una escala de poblacion. Aunque el impuesto deja mucho que desear en cuanto á la averiguacion de la riqueza individual, no se puede ni debe dispensar á la industria y al comercio de las cargas del estado, ni tampoco, á trueque de corregir algunas desigualdades, sería cuerdo abrir la puerta á pesquisas odiosas que soportarian con suma repugnancia los mismos favorecidos en un más equitativo repartimiento. La verdad es que la contribucion de patentes, justa en el fondo, se halla todavía en un estado rudimentario.

La infinita variedad de los impuestos indirectos se ordena en tres grupos, porque ó hiere la riqueza en el momento de su produccion, ó cuando circula, ó en fin, en el acto mismo del consumo. Las mejores formas del impuesto indirecto son aquellas que concilian el mayor rendimiento para el tesoro con el menor gravámen de los contribuyentes.

Por esta razon reprueban los economistas los impues-

tos que recaen sobre los artículos de primera necesidad, y con mayor energía si constituyen un monopolio, así como los derechos protectores, los que se exigen á las materias primas é instrumentos de la produccion, y los muy onerosos que ahogan los gérmenes de la riqueza.

En cuanto sea posible deben preferirse los que ménos se prestan al fráude, los de copioso rendimiento para gravar pocos artículos sin menoscabo del tesoro, los que contribuyen á fortificar los hábitos de templanza, como los derechos de consumo sobre las bebidas espirituosas, y aquellos que se piden al consumidor y no al productor. Los impuestos muy onerosos disminuyen el consumo y fomentan el contrabando, dos medios de burlar los cálculos y las esperanzas del fisco.

Los impuestos suntuarios, es decir, los que recaen sobre los objetos de lujo, se recomiendan por su comodidad cuando son moderados y renuncia el gobierno á la idea de limitar los gastos particulares por medio de ellos. Producen poco; pero pueden extenderse y multiplicarse, y parecen destinados á ocupar un lugar distinguido en el sistema tributario de las naciones modernas.

La lotería encuentra ardientes defensores entre los hacendistas que miran al provecho del fisco y no reparan en otra cosa; mas la moral la condena como un juego de azar que promete ganancia segura á quien lo pone, y la Economía política la arroja de su casa como un impuesto que además de no guardar proporcion con la fortuna del contribuyente, disminuye el sentimiento

de la prevision, quebranta el deseo de hacer ahorros y mina á la callada los hábitos de trabajo.

Puede pagarse el impuesto territorial en especie ó en dinero. El impuesto pagadero en especie es una contribucion sobre el producto bruto que ataca la produccion en su orígen y acaba por agotar el manantial de la riqueza. Sin duda halaga la sencillez primitiva del diezmo, y seduce aquel modo patriarcal de acudir á la era donde ha reunido su cosecha el labrador, y tomar del monton el número de haces que corresponde; pero se pasan por alto la desigualdad del impuesto, sus efectos nocivos á la agricultura, los gastos, pérdidas y abusos inseparables de la cobranza. Aun prescindiendo de tan graves inconvenientes, ¿habríamos de convertir al gobierno en especulador en granos? ¿Habríamos de entregar el propietario al brazo de hierro de los arrendadores?

Por regla general la administracion debe retener la cobranza. Algunos impuestos bien definidos y especiales, como eran entre nosotros los portazgos, pueden arrendarse sin notable perjuicio de los contribuyentes; mas son pocas y pequeñas excepciones. Donde quiera que la cobranza de las rentas públicas se puso en manos de arrendadores, las leyes fiscales fueron duras y sanguinarias, la riqueza vino á ménos hasta tocar en los confines de la miseria, y nacieron ódios profundos contra los autores y consentidores de la ruina del estado. El arrendador no tiene entrañas para el contribuyente, tala y destruye cuanto le sale al encuentro, dá en el país como en real enemigo. El príncipe, por malo que

sea, siempre se duele y compadece de las angustias de su pueblo. El príncipe es pastor: el arrendador lobo carnicero.

La plaga de los arrendadores ó publicanos afligió más ó ménos á todas las naciones de Europa en tiempos pasados, y á España le cupo una buena parte de sus estragos. « Estaban en contínuo acecho de las horas y momentos de los plazos, y apénas vencian, entraban en las casas, hacian presa en los bienes de los contribuyentes, dejábanlos sin qué comer ni en qué dormir, enviaban nuevos ejecutores, y tal vez se retiraban muy bien pagados y socorridos dejando de cobrar lo principal. Los escritores políticos los acusaban de crueldad y tiranía, de gente sin conciencia y peor que publicanos, de autores de la miseria, desolacion y ruina de los pueblos, y decian que para cobrar cincuenta devengaban de costas más de doscientos. Mora y Jaraba denuncia las violencias, los gravámenes, los latrocinios y fráudes con que los ministros subalternos oprimen y vejan á los pueblos, sin que sea posible poner remedio ni establecer regla constante por la confusion de las rentas» (1).

Grande es el desacuerdo de los economistas á propósito de la incidencia real de los impuestos. No basta saber quién los paga, sino que es preciso averiguar la ley de la repercusion ó difusion del gravámen. Acontece que el gobierno se proponga aumentar, por ejem-

(1) *Historia de la Economia política en España*, tomo II, pág. 554.

plo, la contribucion que pesa sobre las fincas rústicas ó urbanas; pero si el propietario sube la renta de la heredad ó el alquiler de la casa, no sólo arroja la carga de sí y la impone al consumidor, sino que tal vez sale ganando, porque la contribucion le dá pretexto para una subida superior al aumento de la cuota individual.

Por eso dijo Say que los impuestos los pagan definitivamente aquellos que no pueden sacudir su peso, y que los medios de sustraerse al gravámen varían en extremo. Por eso algunos escritores se abandonan á una indiferencia doctrinal en este punto, considerando que la reflexion del impuesto ó la division del pago es un problema contra el cual se estrellan todos los esfuerzos de la ciencia.

La Economía política habria adelantado muy poco, si fuese tan ciega como la pintan. Hay muchas dificultades por vencer; pero en cambio hay otras muchas ya vencidas y superadas.

Para demostrar la incidencia real del impuesto, seria forzoso analizar despacio y uno por uno todos los directos é indirectos: tarea larga y ajena á la naturaleza de este libro. Supla nuestro silencio la observacion siguiente: el impuesto gravita sobre quien lo paga, si el objeto castigado representa un goce de imposible disminucion. Si la disminucion es posible, el impuesto recaerá en todo ó en parte sobre otros contribuyentes; y su repercusion será tanto mayor, cuanto mayor fuere la facilidad de disminuirlo.

CAPÍTULO V.

Del crédito público.

Hemos dicho en otra parte de este libro que el crédito se divide en público y privado. Sucede con los gobiernos lo mismo que con los particulares. Cuando no bastan los recursos ordinarios y permanentes á cubrir las obligaciones del estado, es preciso decretar impuestos extraordinarios ó contraer deudas tomando capitales mediante un interés convenido que crece ó mengua en razon de las circunstancias. En efecto, la abundancia ó escasez de los capitales, la cuota corriente de los intereses, la mayor ó menor confianza en las promesas del gobierno, la facilidad ó dificultad del reembolso, la duracion del empleo, el riesgo de la operacion, la situacion ahogada ó desahogada del tesoro y otros pormenores semejantes determinan el grado de crédito que alcanza el gobierno.

Antiguamente apénas era conocido este modo de proveer á los gastos de la nacion. Las repúblicas y los imperios bien ordenados acumulaban riquezas para evitar en un caso extremo la necesidad de oprimir á los pueblos con nuevas y exorbitantes contribuciones. Tal era la costumbre de Roma, y tal la práctica general y por siglos sostenida de los gobiernos del Oriente. Al fin se cayó en la cuenta de que aquellos inmensos tesoros sustraidos á una circulacion productiva, podian ser presa de la rapacidad de un conquistador, de un príncipe disipado, de un tirano astuto ó de la ciega y alborotada muchedumbre. Por otra parte la acumula-

cion continuada y la repentina soltura del tesoro causaban grandes perturbaciones en el comercio. Cuando Julio César al principio de la guerra civil se apoderó del tesoro público y arrojó las muchas riquezas que allí se guardaban en el torbellino de la circulacion, trastornó el valor respectivo de los metales preciosos. Como el oro lleva siempre ventaja á la plata para la formacion y custodia de los erarios, porque en ménos volúmen encierra más valor, la cantidad de aquel metal atesorado y puesto en movimiento en dicha ocasion, debia ser proporcionalmente mayor que la de éste. Por fuerza habia de resentirse, y en efecto se resintió, el precio de todas las cosas.

Aun las naciones más prósperas y florecientes donde una sábia y cuerda administracion ha conseguido establecer el suspirado equilibrio de los ingresos y los gastos, tienen sus dias de adversidad, cuando ocurren de pronto accidentes imprevistos que obligan á traspasar los límites del presupuesto. Entónces no queda al gobierno otro arbitrio que aumentar el peso de las contribuciones ó apelar al crédito del estado.

Mueven los economistas muy ruidosa controversia sobre la bondad ó malicia de los empréstitos públicos, principalmente comparados con los bienes ó males de los impuestos extraordinarios. Hay algunos que léjos de ver en el empréstito daño ni peligro alguno, lo miran como causa de felicidad. Otros por el contrario los condenan sin misericordia, y prefieren á contraerlos desmembrar el territorio nacional. Examinemos con cuidado esta cuestion y pongamos la razon en su punto.

Dicen los partidarios del empréstito que son minas de oro, deudas de la mano derecha á la mano izquierda que no empobrecen á la nacion, ántes dan estímulo á la industria. En verdad que los escritores que discurren con tanta benevolencia sobre los empréstitos, no reparan en el uso que los gobiernos suelen hacer de los fondos tomados á préstamo. El gobierno pide prestado para consumir. Si el consumo fuere improductivo, destruirá valores sin equivalentes, y cuando se satisfacen los intereses ó se reembolsa el capital, es á expensas de otra produccion. Si el consumo fuere reproductivo, habrá tambien pérdida de riqueza en cuanto el empréstito desvia los capitales de su curso verdadero y espontáneo para aplicarlos de un modo artificial y violento. En pocos casos el empréstito será inofensivo á la prosperidad pública. Si el capital que pasa á manos del gobierno estuviese ocioso, ó se hubiese de disipar en gastos inútiles ó en empresas estériles, ó en fin si por falta de empleo lucrativo se viese obligado á salir del pais, el empréstito con un objeto reproductivo no sólo no seria malo, pero bueno.

Añaden que los empréstitos facilitan el empleo y colocacion ventajosa de los cortos ahorros de las clases ménos acomodadas; pero este argumento tiene poca fuerza al considerar que el desarrollo del crédito privado promete iguales ó mayores beneficios. Si el empréstito ataja el vuelo de la industria promoviendo la subida del interés ordinario y regular á causa de una mayor demanda de capitales, dificulta las economías. Solamente el trabajo produce riqueza; y asi el emprés-

tito no lo alimenta, ántes los ahorros se consumen y disipan en daño de la nacion.

Encarecen la utilidad de los empréstitos en cuanto avivan la circulacion de la riqueza; pero olvidan que la circulacion es por sí misma estéril, y se convierte en fecunda sólo cuando favorece la produccion. Sacar los valores de las manos de los particulares para ponerlos en las del gobierno, es por regla general destruir la semilla é imposibilitar la cosecha.

Ponderan la importancia de las deudas públicas porque arrojan en la circulacion una multitud de títulos de crédito que son verdaderos valores y pasan á la categoría de riquezas; mas el título de crédito, como el título de propiedad, nada vale por sí, sino por lo que representa. El capital prestado y consumido no existe en parte ninguna: lo que existe es su nombre. Si el crédito se vende, recobra el acreedor primitivo total ó parcialmente su capital á expensas del comprador á quien transmite su derecho: si el gobierno lo extingue (salvo el caso de haberlo aplicado á un uso reproductivo) lo pagan de su bolsillo los contribuyentes; y si hace bancarota, el poseedor de aquel título ó documento lo siente en su fortuna. No busquemos el capital en las manos del gobierno, porque lo ha disipado: no lo busquemos tampoco en las de los acreedores, porque sólo hallaremos un papel signo de una riqueza pasada y carga de otra riqueza presente ó futura.

Pretenden que los rentistas ó acreedores del estado fomentan la industria con sus gastos y se apegan á la causa pública, pues la riqueza mueble, tan aventure-

ra y caprichosa, adquiere toda la estabilidad y firmeza de la propiedad territorial. Ya sabemos que los gastos improductivos no aumentan, ántes disminuyen la riqueza. Profesar distinta doctrina seria aconsejar toda suerte de prodigalidades. Enhorabuena se liguen los capitalistas á la suerte de su patria cuando han prestado al gobierno; pero no son ménos amigos de la paz y del órden, ni de las instituciones, ni de la autoridad aquellos que viven de su industria ó profesion, que necesitan del crédito, que piden trabajo y están contentos de su participacion en la comun prosperidad.

Recomiendan la necesidad de que los gobiernos contraigan deudas para gozar de crédito, como si no estuviese más cerca de tenerlo quien nada debe, que el hombre cuyas rentas se hallan empeñadas. Si un gobierno acude á los empréstitos en tiempos bonancibles cuando corren con abundancia las fuentes de la riqueza, ¿qué sucederá el dia de una guerra civil ó extranjera, ó si sobreviene una crísis económica y ciega los manantiales de la produccion?

Por último, citan el ejemplo de Inglaterra cuya prosperidad coincide con el acrecentamiento de la deuda pública, como si esta deuda no fuese una espina clavada en su costado, ó como si pudiera ser ménos rica y poderosa sin la carga de 800 millones de libras esterlinas. ¡Pues qué! Los 2,850 millones de reales que importan los intereses de cada año, ¿salen por ventura de alguna mina secreta ó de algun país encantado, y no de la fortuna de los contribuyentes? Y si salen, ¿dejarán de ser 2,850 millones sustraidos cada año á

la produccion nacional y un verdadero quebranto de la riqueza pública?

Hasta aquí hemos considerado la doctrina de los economistas que contemplan el empréstito por su faz risueña: sigamos ahora el discurso de sus adversarios que lo miran tan sólo por su faz lacrimosa.

El empréstito (dicen) es una carga que la generacion actual echa sobre hombros de las generaciones venideras, mirando los vivientes á salvar la fortuna amenazada de padecer menoscabo con el peso de nuevos tributos. Este argumento prueba poco por lo mismo que prueba demasiado. Si el empréstito fuese aplicado á un consumo reproductivo, no seríamos nosotros en verdad, sino nuestros hijos ó nuestros nietos, quienes recogiesen el fruto principal del cuidado y diligencia del gobierno. Si el empréstito fuese aplicado á un consumo improductivo, pero legítimo y necesario, como á sostener una guerra justa ó iniciar y proseguir una política hábil y vigorosa, nadie pondria en duda que esto seria defender la causa de la nacion cuyos intereses son permanentes, porque su vida es perpétua. Pues si los beneficios son hereditarios, tambien las cargas pueden y deben serlo.

Reponen que los empréstitos casi nunca se contraen para usos reproductivos ó para satisfacer gastos dignos de alabanza, ántes casi siempre sirven á fomentar la ambicion de los príncipes, alimentar la prodigalidad de los gobiernos, oprimir la libertad de los ciudadanos y disimular la enormidad de los impuestos. En tal caso los empréstitos no serán malos por razon de su

naturaleza, sino por el abuso que de ellos se hiciese; y si el temor del abuso basta á desterrarlos, ¿cómo excusamos los vicios de la contribucion? ¿Está lavada de toda mancha? ¿Está libre de toda sospecha?

Reprueban con calor el agiotage de los fondos públicos que tanto se prestan á las cábalas de la bolsa, á la culpable revelacion de los secretos de estado, al esparcimiento de noticias falsas y á las ganancias aleatorias; pero ¿y las acciones de minas? ¿Y las de caminos de hierro? ¿Y las de los bancos? ¿Y en fin, el juego de azar que alimentan todas las sociedades anónimas de crédito?

Objetan que la contribucion disminuye la renta, y el empréstito distrae los capitales de la produccion de la riqueza; mas ni es una verdad inconcusa la primera parte del argumento, ni tampoco la segunda. Cuando una contribucion extraordinaria agrava el peso de las ordinarias, puede sin duda absorber la renta y ofender el capital del contribuyente; y cuando se abre un empréstito, puede tambien suceder que acudan á cubrirlo capitales ociosos prontos á buscar empleo donde quiera que vislumbren una ocasion de ganancia. Los hábitos comunes de la industria no se parecen á los hábitos propios de la banca á quien son familiares las operaciones de negociar empréstitos públicos é interesarse en ellos.

Tambien pudiera ocurrir que los capitales fuesen extranjeros, y entónces no habria daño para la produccion nacional en que, solicitando un empleo lucrativo fuera de su país, se viniesen á nosotros al arrimo del em-

préstito, y acaso en vez de naufragar en especulaciones temerarias ó improductivas, se salven á favor del gobierno; y por último, si el empréstito se aplicase á construir caminos ó canales, á facilitar los riegos, desecar pantanos ú otras mejoras semejantes, seria una operacion de crédito digna de aplauso.

En suma, conviene excusar los empréstitos miéntras sea posible soportar las cargas del estado con el auxilio de las contribuciones; pero si las necesidades extraordinarias son grandes y urgentes, el empréstito es el único remedio posible. No se aumentarán los impuestos en un país ya agobiado con las cargas ordinarias, sin labrar la ruina de los ricos y sin doblar la miseria de los pobres; mas si las fuerzas de los contribuyentes no estuviesen agotadas y un nuevo impuesto no ofreciese el peligro de agotarlas, seria preferible al empréstito. Pasado el apuro el impuesto cesa, en tanto que el empréstito queda vivo, viene otro y se acumula, en seguida otro y otros, y la carga de los intereses crece de dia en dia por la facilidad de constituir una deuda perpétua.

Los empréstitos reproductivos equivalen á una anticipacion de fondos cuyo capital ó intereses no fatigan al contribuyente, porque si aumentan las cargas públicas, aumentan asimismo la riqueza nacional. Los empréstitos improductivos deben disculparse en los casos de extrema necesidad y causa legítima, reprobando de todo corazon los abusos.

Deben los gobiernos esforzarse á cubrir las obligaciones presentes con recursos presentes: el porvenir

traerá las suyas, y conviene no privarle de sus medios. Si no se puede encerrar los gastos del estado dentro de estos límites, acúdase al empréstito que no es bueno ni malo por sí mismo, sino por su aplicacion. No se murmura del particular que usa del crédito sino del que abusa: seamos igualmente justos con el gobierno.

Varios son los modos de contraer un empréstito, y más ó ménos conformes á las doctrinas y consejos de la Economía política. Divídense por de pronto en *voluntarios* y *forzosos*. Aquéllos constituyen el empréstito verdadero, porque descansan en la buena fé del gobierno, es decir, en la fidelidad á sus promesas y en la solvencia ó abundancia de sus recursos. Estos son contribuciones disimuladas, pero tanto más aborrecibles y aborrecidas, cuanto más prescinden de toda regla de equidad y justicia. Un empréstito forzoso no es una operacion de crédito, sino la negacion funesta del crédito del estado. Agota la fuente de los empréstitos voluntarios, espanta los capitales que emigran por temor de la violencia, abate los valores industriales y comerciales, aniquila el crédito público y conmueve el privado.

Unas veces el empréstito es *reembolsable* en un período más ó ménos largo, otras *no reembolsable* ó *perpétuo*. Miéntras aquél no se extingue, el gobierno está obligado á pagar los intereses cada año ó cada semestre, y á restituir todo junto ó en plazos sucesivos el capital íntegro segun las condiciones estipuladas. En el empréstito perpétuo el gobierno emite títulos ó crea

rentas del estado con expresion del capital que cada uno representa y del interés que devenga. El gobierno acepta un capital en cambio de la promesa de pagar una renta, y todavía queda á su arbitrio reembolsar á sus acreedores.

Asimismo se contraen empréstitos *á capital real* y *á capital nominal*. Son á capital real cuando el gobierno se reconoce deudor de la cantidad que recibe, y á capital nominal cuando se confiesa deudor de una suma en parte imaginaria. Supongamos que un gobierno se propone negociar 100.000,000 de reales creando rentas del 3 por 100 hasta la concurrencia de estos 100 millones. Si el crédito del estado permite vender los títulos de la nueva emision á la par, el gobierno recibirá un capital verdadero de 100 reales por cada 3 de renta: mas si los títulos se cotizasen, por ejemplo, á 75, se verá obligado á tomar un capital verdadero de 75 reales, y declararse deudor de 100. De esta suerte, para realizar el gobierno 100.000,000 necesitaria emitir 125 en títulos del 3 por 100, cuyo interés con respecto al capital real equivaldria á un 3 y $^3/_4$ por 100.

Cuando se negocia un empréstito sucede como cuando se vende un objeto cualquiera, que ha de haber siempre una cantidad fija y otra cantidad variable, esto es, cosa y precio. En los empréstitos á capital real la cantidad fija es el capital y la variable el interés; y viceversa en los empréstitos á capital nominal la cantidad fija es el interés y la variable el capital.

Hay empréstitos por *adjudicacion* y empréstitos por *suscripcion*. En el primer caso admite el gobierno las

diversas proposiciones de los banqueros y opta por las más favorables: en el segundo fija la cuota y negocia con todo el mundo. Los empréstitos por adjudicacion suelen dar motivo ó pretexto al ágio y aprovechan principalmente á los banqueros; y los empréstitos por suscripcion favorecen más el crédito del estado y ceden en beneficio de los humildes capitalistas. En los tiempos de penuria, cuando el dinero en vez de mostrarse en la plaza, se retira y oculta, los empréstitos nacionales rinden escaso fruto.

Al contraer un empréstito sucede que el gobierno otorga á los acreedores garantías especiales, como si les hipoteca bienes de la nacion ó los productos de una renta, y sucede tambien que se levante sin otra seguridad que el crédito general del estado. El primer medio fomenta, en vez de disipar, las dudas y recelos que inspiran las promesas del gobierno, y así tienen semejantes cautelas mucho de ilusorias; y el segundo arguye plena confianza en la palabra y en los recursos oficiales.

Los diferentes modos de contraer un empréstito público engendran distintas clases de deuda.

Cuando el gobierno necesita proveer con urgencia á necesidades momentáneas y se halla escaso de medios, aunque lleno de esperanzas de colmar este vacío con los ingresos ordinarios, emite *bonos del tesoro* que devengan un interés y son reembolsables dentro de cierto plazo. Son los bonos del tesoro verdaderas letras de cambio pagaderas en tesorería á su vencimiento. De aquí nace la deuda llamada *flotante*, porque es transi-

toria, accidental y movible. Esta operacion de crédito no constituye un empréstito en regla, sino que es una mera anticipacion de fondos ó un simple descuento del producto de las rentas públicas. Mas si falta el equilibrio conveniente de los ingresos y los gastos, la deuda flotante irá subiendo y embargando las rentas del estado hasta hacerse imposible todo servicio; y ya que no pueda salir por la puerta del reembolso, no hay otro medio de aliviar la carga del tesoro que entrarla por la puerta de la *conversion*, es decir, declararla permanente; arbitrio cómodo, mas peligroso, sobre todo cuando la administracion de las rentas públicas está encomendada á personas poco amigas de la severa economía, y cuyo sistema se resume en salir de los apuros del dia, sin pensar ó sin cuidarse del triste legado que dejan á sus sucesores.

Deuda *consolidada* es la inscrita en el gran libro, ó las rentas perpétuas que imponen al gobierno la obligacion de pagar puntualmente los intereses sin el compromiso formal de extinguirla. Puede procurar su amortizacion para disminuir la carga de los intereses; pero es potestativo en el gobierno lo que seria obligatorio en cuanto á la deuda *amortizable*.

Las rentas temporales ó *anualidades á término* proceden del pacto en virtud del cual toma el gobierno un capital mediante la obligacion de pagar cierto interés por espacio de tantos ó cuantos años. El gobierno adquiere un capital sin comprometerse á reembolsarlo; pero el interés subido que paga indemniza al capitalista de esta pérdida, y aun le proporciona considera-

bles ganancias. En realidad el capital se reembolsa á título y con color de intereses.

Las rentas *vitalicias* consisten en tomar el gobierno un capital con la condicion de pagar á una ó más personas cierta renta anual miéntras vivieren. Es una especie de lotería en que gana el gobierno si los rentistas mueren pronto, y pierde si mueren tarde: arbitrio poco honesto y de leve provecho para el estado. Si son varias las personas en cuya cabeza se ponen estas rentas, y el gobierno promete pagarlas por entero ó con deduccion de la parte correspondiente á cada accionista hasta la defuncion del último de ellos, se llaman *tontinas*. Afortunadamente para el gobierno y la sociedad, esta lotería fundada en los cálculos de probabilidad de la vida humana cayó en desuso, ganando mucho en ello la moral y los hábitos de trabajo y economía.

La *conversion de rentas* es una operacion de crédito en virtud de la cual el gobierno reduce el interés de la deuda, por ejemplo, si baja la renta del 5 al 4 $^1/_2$ por 100. Impugnan algunos escritores la legalidad de semejante acto como atentatorio á la propiedad, y lo censuran como ofensivo á la dignidad y buena fama de los gobiernos, salvo si ponen á los acreedores del estado en la alternativa de resignarse á percibir un interés menor ó recobrar íntegro su capital. Otros por el contrario defienden su justicia y conveniencia, considerando que rara vez los capitalistas entregan el 100 por 100; y así, aunque el gobierno de su autoridad propia modere el interés de la deuda, no hay agravio

real, puesto que el gobierno no hace sino reprimir y castigar la usura. En este argumento se descubre algun tanto la pasion contra los capitalistas, y la pasion es mala consejera.

Otras razones más graves se aducen en pro de las conversiones forzosas. Los gobiernos (dicen) al contraer empréstitos, estipulan un interés subido ó moderado segun los tiempos y las ocasiones. Si la cuota ordinaria ó corriente de los intereses baja en todos los ramos de la industria y del comercio, debe asimismo bajar en los empréstitos públicos, guardada proporcion con el riesgo particular del empleo. Negar al gobierno la facultad de convertir las rentas, equívaldria á otorgar un monopolio á los acreedores del estado. Por otra parte, reduciendo la suma de los intereses de la deuda, se disminuyen los impuestos, y los rentistas ganan como consumidores y contribuyentes.

Sin embargo, todavía nos parecen estas razones poco sólidas las unas, y las otras sujetas á controversia. La conversion no es moral ni justa sino con la condicion del reembolso en caso de resistirla los acreedores del estado; de otro modo es un despojo disfrazado, una disimulada confiscacion de la propiedad. A nadie más que á la nacion importa guardar religiosamente la fé de los contratos.

¿Conviene extinguir la deuda pública? No participando nosotros de la opinion de los economistas que dicen que la deuda pública aumenta la riqueza social otro tanto como importa el capital recogido por medio de los empréstitos, ó la comparan á una mina de oro, ó

piensan que es una deuda de la mano derecha á la mano izquierda, respondemos sin titubear que sí. La extincion de la deuda pública supone la economía de una suma considerable que se destina en manos de los contribuyentes á un empleo productivo.

Dos maneras hay de reembolsar á los acreedores del estado: acudiendo al impuesto ó fiándose de la amortizacion. Si los acreedores no fuesen extranjeros, el producto del impuesto no disminuiria la riqueza nacional, sino que la tomaria á unos para darla á otros; pero este trastorno violento, siendo la deuda considerable, ocasionaria tantos gastos y vejaciones y perturbaria de tal modo la circulacion general, que debe renunciarse á semejante proyecto por impracticable.

Queda el arbitrio de la extincion lenta y sucesiva, aplicando á ella el exceso de los ingresos sobre los gastos, ó adoptando el sistema de la *amortizacion*. Fúndase la amortizacion en un propósito firme de perseverante economía, cuyo término debe ser la formacion de un capital equivalente á la deuda que vá acrecentándose con la acumulacion sucesiva del interés compuesto.

Pasa por inventor de este sistema el inglés Ricardo Price que deslumbró á las gentes con su doctrina y sus promesas de extinguir toda la deuda de Inglaterra, logrando cautivar el ánimo de Pitt, quien planteó la primera caja de amortizacion y la dotó con un fondo sagrado é inviolable. El gobierno inglés perdió entónces el miedo á los empréstitos, y su imprudente confianza

en la eficacia de la amortizacion costó sumas enormes al estado.

La experiencia vino á demostrar que los fondos particulares de la caja de amortizacion eran disipados sin el menor escrúpulo, cayendo por tierra todos los magníficos cálculos del doctor Price sobre los montes de oro que habria producido el interés compuesto de un óbolo desde los tiempos de Jesucristo hasta nuestros dias. Desengañado y escarmentado el gobierno inglés en su cabeza, renunció á todo pensamiento de amortizacion en 1829, proclamando que en lo venidero la deuda pública se iria extinguiendo lisa y llanamente con el sobrante de las contribuciones.

Si la amortizacion fuese verdad, llevaria al reembolso la ventaja de extinguir con la misma cantidad una porcion mayor de la deuda, supuesto que no compra las rentas del estado sino cuando están más bajas que la par; pero tambien repugna que el gobierno especule con el descrédito de la nacion. Hoy no cautiva los ánimos la quimera de la fuerza reproductiva de la amortizacion; y abandonada de los economistas, sólo encuentra apoyo entre los hacendistas ciegos partidarios de la rutina.

En resolucion, un pueblo agoviado con el peso de su deuda, no intenta siquiera extinguirla ni por medio del impuesto que exigiria sacrificios enormes, ni ménos apelando al engañoso arbitrio de la amortizacion. Puede, sí, aliviarse de la carga ordenando su hacienda de modo que el equilibrio de los ingresos y los gastos excuse ó aleje la necesidad de contraer nuevos

empréstitos, y aplicando todas sus fuerzas al acrecentamiento de la riqueza social. Con el sobrante de las rentas puede ir poco à poco liquidando su deuda; pero aun seria mejor ántes de pensar en reducirla, reformar ó suprimir los impuestos más viciosos.

Cuando un gobierno quebranta la fé empeñada y no dá satisfaccion cumplida á sus acreedores, hace *bancarota*. La bancarota es la deshonra de la nacion, un escándalo de mal ejemplo, un terrible infortunio, porque perdido el crédito no se recobra sino á duras penas; y entre tanto que el gobierno no se rehabilita á los ojos del mundo, no hallará quien le ofrezca dinero para salir de apuros, ó si alguno se atreve á ello, será obligándole á pasar por las horcas caudinas. Además, la bancarota aniquila la fortuna de los particulares, desbarata los cálculos de la industria y del comercio, interrumpe la circulacion, paraliza la produccion, mina el crédito privado, y en fin, engendra la miseria pública y calamidades sin cuento, y provoca la murmuracion justa y la queja destemplada, precursoras de la discordia civil. Como el relámpago precede al trueno, la bancarota precede á la revolucion.

FIN.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTA OBRA.

